DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 4 de Junio de 1974

TOMO 275 — Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 — Número 19284

La publicacion en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.050|974. — Se incorporan funcionarios a distintas dependencias estatales, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de mayo de 1974.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos;

Resultando: que los funcionarios redistribuídos por la presente resolución fueron oportunamente incluídos en "lista de disponibilidad", la cual fue comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los Organismos a los cuales pertenecen;

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva responde a las necesidades que en materia de personal formularon los Organismos a los cuales se destinan;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el decreto número 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 5, Programa 06, Unidad Ejecutora 08, "Oficina de Impuesto a la Renta" a Teresita Novo Mazul, Oficina de Origen: Inciso 63 "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), cargo: Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 3, sueldo básico, 6 horas (Renglón 0.11) $ 55.000. Diferencia de sueldo (Renglón 0.79) $ 45.000. Tareas a desempeñar: Notificadora.

2.o Incorpórase al Inciso 5, Programa 07, Unidad Ejecutora 05, "Dirección General Impositiva" a Elida Gladys Rivero, Oficina de Origen: Inciso 63, "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea", cargo: Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado, sueldo básico, 6 horas (Renglón 0.11) pesos 55.000. Diferencia de sueldo (Renglón 0.79) $ 60.000.

3.o Incorpórase al Inciso 5, Programa 07, Unidad Ejecutora 05, "Dirección General Impositiva" a Sadi Fernández Muniz, Oficina de Origen; Inciso 10 "Ministerio de Obras Públicas", cargo: Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 5, sueldo básico, 6 horas, (Renglón 0.11) $ 65.000.

4.o Incorpórase al Inciso 5, Programa 07, Unidad Ejecutora 05, "Dirección General Impositiva" (Departamento de Salto) a Rodolfo Gelpi Cáceres, Oficina de Origen; Inciso 64 "Administración Nacional de Puertos", cargo: Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 3, sueldo básico, 6 horas, (Renglón 0.11) $ 55.000. Diferencia de sueldo (Renglón 0.79) $ 48.600.

5.o Incorpórase al Inciso 9, Programa 01, Unidad Ejecutora 01, "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo", a María Ema Cabrera, Oficina de Origen: Inciso 63 "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea", cargo: Auxiliar de Servicio, Escalafón Ad, Grado 3, sueldo básico, 6 horas, (Renglón 0.11) $ 55.000. Diferencia de sueldo, (Renglón 0.79) $ 33.000.

6.o Incorpórase al Inciso 9, Programa 01, Unidad Ejecutora 01, "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo", a Pedro Vizcaíno, Oficina de Origen; Inciso 10 "Ministerio de Obras Públicas", cargo: Oficial 1o, Escalafón Ab, Grado 5, sueldo básico, 6 horas, (Renglón 0.11) $ 65.000. Tareas a desempeñar: Ayudante de Asesor Letrado.

7.o Incorpórase al Inciso 9, Programa 02, Unidad Ejecutora 02, "Dirección Nacional de Transporte", a Atilio Flores Cabrera, Oficina de Origen; Inciso 3, Programa 07, Unidad Ejecutora 72, "Servicio Geográfico Militar", cargo: Subjefe, Escalafón Ab, Grado 5, sueldo básico, 6 horas, (Renglón 0.11) $ 65.000.

8.o Incorpórase al Inciso 10, Programa 03, Unidad Ejecutora 03, "Dirección de Vialidad", a Idilio W. Maldana, Oficina de Origen; Inciso 3, Programa 03, Unidad Ejecutora 61, Comando General de la Armada, cargo: Peón (contratado), sueldo básico, 6 horas, (Renglón 0.21) $ 107.175. Incremento por 8 horas (Renglón 0.22) $ 35.700.

9.o Incorpórase al Inciso 13, Programa 01, Unidad Ejecutora 01 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", a Eduardo Mendivil, Oficina de Origen; Inciso 11, Programa 15, Unidad Ejecutora 28, "Comisión Nacional de Educación Física, cargo: Auxiliar (contratado), sueldo básico, 6 horas, (Renglón 0.21) $ 55.000.

10. Incorpórase al Inciso 13, Programa 08, Unidad Ejecutora 06 "Instituto Nacional de Alimentación", a Faustino Montenegro, Oficina de Origen; Inciso 71 "Servicio Oceanográfico y de Pesca" (SOYP), cargo: Ayudante de 1.a, Escalafón Ad, Grado 6, sueldo básico, 6 horas, (Renglón 0.11) $ 55.000. Diferencia de sueldo (Renglón 0.79) $ 20.675. Tareas a desempeñar: Portero.

11. Incorpórase al Inciso 13, Programa 08, Unidad Ejecutora 08 "Consejo del Niño" (Departamento de Paysandú), a Luis Dacoll Bancheri, Oficina de Origen; Inciso 60 "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland" (ANCAP), cargo: Peón, Escalafón Ad, Grado 3, sueldo básico, 6 horas, (Renglón 0.11) $ 55.000. Diferencia de sueldo (Renglón 0.79) $ 20.800.

12. Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en su Oficina de Origen o en su defecto a aquellos a las que tuvieren derecho en la Oficina a la que se incorporan.

13. En la circunstancia de que los funcionarios optasen por las compensaciones de origen, las Contadurías de los Organismos de destino, solicitarán a aquellos de los cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

14. Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de los funcionarios redistribuídos en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de Origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual ésta dará de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

15. Las dotaciones de los cargos redistribuídos y las partidas correspondientes a las respectivas contrataciones, se transferirán a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso, en el Organismo de Origen.

16. Las actuaciones referidas en los numerales 12, 14 y 15 deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

17. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la Planilla presupuestal de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 14 los funcionarios redistribuídos seguirán percibiendo en su Organismo de Origen y como si continuasen prestando servicios en él la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

18. El Organismo de Origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

19. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los Organismos a los cuales fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

20. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), la Administración Nacional de Puertos (ANP) y el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto N.o 37|74, deberán imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos de los funcionarios de dichos Organismos comprendidos en la presente resolución.

21. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia presupuestal propondrá la apertura de los créditos en oficina de destino, correspondientes a los sueldos de los cargos redistribuídos, quedando los Organismos relevados de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15 del decreto N.o 37|74.
En esta oportunidad deberá procederse a las supresiones establecidas en el artículo 14 del citado decreto.

22. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República, en la oportunidad establecida por el artículo 221 de la Constitución de la República, controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral precedente o en su defecto procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

23. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

24. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

2

Resolución 1.051|974. — Se establece con exactitud el nombre de dos Niños Cantores designados en la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la resolución de 15 de noviembre de 1973 por la que se designaron Niños Cantores para la Dirección de Loterías y Quinielas entre un grupo de menores procedentes del Consejo del Niño.
Resultando: que la Intervención de dicha Oficina informa que al recibir los documentos de identidad de los menores, ha comprobado que el de dos de ellos no coinciden totalmente con el establecido en la resolución de referencia.
Considerando: que es necesario establecer con exactitud el nombre de dichos menores.
Atento: a lo expresado.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que en la resolución de 15 de noviembre de 1973 por la que se designan Niños Cantores en la Dirección de Loterías y Quinielas los nombres de los menores que se detallan deben entenderse como a continuación se indica:

Donde dice: Pablo Orlando Camaresk, debe decir: Orlando Paulo Camarensky.
Donde dice: Hebert Edelman Montes de Oca, debe decir: Hebert Hidelmar Montesdioca.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

3

Resolución 1.052|974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y número 241|969, de 20 de mayo de 1969, que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.
Resultando: que por estas actuaciones, la Dirección Nacional de Aduanas, da cuenta de que el funcionario de su dependencia, señor Julio M. Martínez, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el mes de agosto de 1972.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto N.o 241|969, de 20 de mayo de 1969.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.
El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Julio M. Martínez.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

4

Resolución 1.053|974. — Se designa un Oficial 3.o en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: que existe vacante un cargo de Oficial 3.o, Código Ab, Grado 4 en la Dirección Nacional de Aduanas (Interior).
Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.
Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia, ya reviste la calidad de funcionario público, puesto que desde julio de 1939, se desempeña como funcionario jornalero de la Dirección Nacional de Aduanas;
II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario número 591|970, de 19 de noviembre de 1970.
Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional de Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Asesoría Jurídica y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos.
El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 3.o, Código Ab, Grado 4 en la Dirección Nacional de Aduanas, Planilla Interior, al funcionario señor Rodolfo Antonio Barbita, Credencial Cívica HAB N.o 22.659.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

5

Resolución 1.054|974 — Se incorporan funcionarios a distintos organismos estatales, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.
Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución fueron oportunamente incluidos en

"Lista de Disponibilidad" remitida a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los Organismos a que pertenecen;

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularen ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, los Organismos a los cuales se les destine;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el decreto número 37|974, de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Incorpórase al inciso 71 "Servicio Oceanográfico y de Pesca" (SOYP) a Enrique Vila Gomensoro Pitto, Oficina de Origen: Inciso 3, Programa 03, Unidad Ejecutora 61: "Comando General de la Armada Nacional", cargo: gruero, (contratado), sueldo básico, —6 horas— (Renglón 021), pesos 107.175, incremento por 8 horas (Renglón 022), pesos 35.700.

2.o Incorpórase al Inciso 71 "Servicio Oceanográfico y de Pesca" (SOYP), a los siguientes funcionarios provenientes del Inciso 63 "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aerea", (PLUNA);

Julio D'Elia Correa, cargo: Despachante de Aduana (Contratado), sueldo básico, —6 horas— (Renglón 021), pesos 213.000.

Ana Franceschini Quartino, cargo: Auxiliar, escalafón administrativo, sueldo básico, —6 horas— (Renglón 011), pesos 100.000. Tareas a desempeñar: Enfermera.

Isilda Martínez Eirin, cargo: Auxiliar, escalafón administrativo, sueldo básico, —6 horas— (Renglón 011), $ 115.000.

María Villanueva, cargo: Auxiliar, escalafón administrativo, sueldo básico, —6 horas— (Renglón 011), $ 115.000. Tareas a desempeñar: Enfermera.

3.o Incorpórase al Inciso 28, Programa 04, Banco de Previsión Social "Caja Rural", (Mercedes, Departamento de Soriano), a Teresa De Freitas, Oficina de origen: Inciso 64, "Administración Nacional de Puertos", cargo: Auxiliar, escalafón administrativo, sueldo básico, —6 horas— (Renglón 011), $ 95.300.

4.o En la primera instancia presupuestal, los organismos de destino, proyectarán las regularizaciones de los funcionarios a ellos redistribuidos y en los cargos con que hubieran sido provisoriamente incorporados.

5.o Hasta la oportunidad señalada en el numeral anterior, los funcionarios serán considerados como permaneciendo en sus oficinas de origen, al solo efecto de la carrera administrativa y la retribución.

6.o Los Departamentos de Personal de los Organismos de origen de los funcionarios citados, notificarán a éstos, la presente resolución dentro del plazo de 48 horas, a partir de la fecha de su recepción.

7.o Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

8.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

6

Resolución 1.055|974. — Se designa representante del Estado en la escritura de enajenación de un inmueble destinado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la gestión planteada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto referente a la adquisición de un bien inmueble.

Resultando: I) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto adquirió oportunamente dos inmuebles ubicados en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 5.249|301 y 5.249|401, piso 3.o y 4.o respectivamente, los que en la actualidad resultan claramente insuficientes para la actividad desplegada y más aún para el desarrollo próximo previsto;

II) Que a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto le ha sido ofrecido el 2.o piso ubicado en el mismo edificio del bien descripto precedentemente y empadronado con el número 5.249|201;

III) Que el vendedor ha estimado que el precio total y único del bien referido en el numeral precedente, asciende a la suma de $ 56:800.000.00;

IV) Que la Dirección Nacional de Catastro e Inmuebles Nacionales, ha considerado como razonable el precio precedente.

Considerando: I) Que parece muy conveniente el aumento de la capacidad locativa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el desarrollo de su actividad;

II) Que en el mismo edificio donde están radicadas actualmente sus oficinas, existe un local que reúne las condiciones necesarias para satisfacer tales necesidades.

Atento: a lo establecido por el artículo 59 de la ley número 14.189, del 30 de abril de 1974, que faculta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a adquirir el inmueble más arriba citado y por la cantidad indicada.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Déjese sin efecto la resolución de 14 de febrero de 1974, por la que se autorizaba la adquisición que se concreta por la presente resolución.

2.o Autorízase al Ingeniero Juan José Anichini, Subdirector Técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para representar al Estado en la suscripción del compromiso de compraventa y en la escritura definitiva de enajenación del inmueble empadronado con el N.o 5.249|201, ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 907, piso 2.o.

3.o El precio se fija en la suma de $ 56:800.000.00.

4.o La erogación precedente se imputará con cargo a la partida por una sola vez, establecida en el artículo 59 de la ley N.o 14.189, de 30 de abril de 1974, Programa 2.03, Presidencia de la República.

5.o En el compromiso de compraventa se abonará el 80 o|o del precio establecido en el numeral 2.o y el saldo será abonado en oportunidad de la escrituración definitiva, una vez que el vendedor brinde los elementos necesarios para hacerla efectiva.

6.o Líbrese orden de pago por $ 45:440.000.00 a favor de la firma Luis Caubarrere S. A., a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado en el compromiso de compraventa referido en el numeral anterior.

7.o Líbrese orden de pago por la suma de $ 11:360.000 que se depositarán en la cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el Banco de la República y que sólo podrá ser abonada una vez que la Escribanía de Gobierno y Hacienda dictamine que está en condiciones para escriturar el inmueble objeto de esta resolución.

8.o Pase a sus efectos a la Contaduría de la Presidencia de la República y a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, por su orden. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — EDMUNDO NARANCIO.

7

Resolución 1.056|974. — Se deroga el numeral 1.o de la resolución 573|970, por el que se incorpora a la Dirección General de Meteorología, un funcionario de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la información producida por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, "Dirección General de Meteorología del Uruguay", en el sentido de que se deje sin efecto la incorporación a ese Organismo, del funcionario de la Administración Nacional de Puertos (ANP) señor Eduardo Rivero.

Considerando: I) Que el referido funcionario fue incluído en "Planilla de Disponibilidad" e incorporado a esa Dirección General por la resolución N.o 573|970 de 30 de abril de 1970.

II) Que la Dirección General de Meteorología del Uruguay ha constatado diversas irregularidades en el cumplimiento de las tareas asignadas, como asimismo, un mal comportamiento ante usuarios de esa Dirección General.

III) Que en virtud de las razones aducidas, la Oficina Nacional del Servicio Civil, aconseja dejar sin efecto dicha incorporación.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 422 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, al decreto número 37|74 de 16 de enero de 1974, a la resolución número 573|970 de 30 de abril de 1970 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Derógase el numeral 1.o de la resolución N.o 573|970 de 30 de abril de 1970, por el que se incorpora al Inciso 9, Programa 04, Unidad Ejecutora 04, al señor Eduardo Rivero.

2.o El funcionario mencionado deberá reintegrarse a sus tareas en su Organismo de origen, la Administración Nacional de Puertos (ANP) inmediatamente de notificado de la presente resolución.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

8

Resolución 1.057|974. — Se incorporan funcionarios a diversos organismos, por el sistema de redistribución

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Considerando: I) Que los funcionarios redistribuídos por la presente resolución prestan servicios "en comisión" en los organismos a los cuales se les destina y han sido incluídos en "lista de disponibilidad" por su organismo de origen en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 (Transitorio) del decreto N.o 188|973 de 8 de marzo de 1973.

II) Que los mismos dieron su aceptación a tal inclusión de acuerdo a lo que establece el artículo 13 (Transitorio) de dicho decreto.

III) Que corresponde entonces efectuar su incorporación a los Organismos en que prestan servicios al amparo de lo dispuesto por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, no rigiendo para este caso la prohibición del artículo 7.o (Apartado a) del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974.

IV) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el decreto N.o 37|974 de 16 de enero de 1974, el decreto N.o 188|973 de 8 de marzo de 1973, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 6, Programa 01, Unidad Ejecutora 01 "Ministerio de Relaciones Exteriores", a María Jung de Vieyte, Oficina de origen: Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" cargo: Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 5, sueldo básico 6, horas (Renglón 0.11) $ 65.000, Diferencia de Sueldo (Renglón 0.79) $ 8.000.

2.o Incorpórase al Inciso 11, Programa 10, Unidad Ejecutora 17 "Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas" a Mercedes Rovira de Cutinella, Oficina de origen: Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" cargo: Química Farmacéutica, Escalafón AaA, Grado 1, sueldo básico, 6 horas (Renglón 0.11) $ 90.000. Tareas a desempeñar: Ayudante de Investigación.

3.o La Contaduría de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberá recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto a aquellas a las que tuvieren derecho en la Oficina a la que se incorporan.

4.o En el caso de que los funcionarios optasen por las compensaciones de origen, la Contaduría del Organismo de destino solicitará a aquellos de los cuales provienen los funcionarios información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

5.o La Contaduría de los Organismos de destino deberá adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de los funcionarios redistribuídos en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría de los Organismos de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a los funcionarios, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

6.o La dotación de los cargos redistribuídos se transferirá a las Unidades Ejecutoras a la que se incorporan los funcionarios suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso, en los organismos de origen.

7.o Las actuaciones referidas en los numerales 3.o, 5.o y 6.o deberán ser notificadas, por el Programa correspondiente, a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que refiere el numeral 5.o, los funcionarios redistribuídos seguirán percibiendo en su organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieran derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o El organismo de origen de los funcionarios notificará a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

10. La oficina de origen de los funcionarios redistribuídos dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajos personales de los mismos a las reparticiones de destino.

11. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

12. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — JUAN CARLOS BLANCO. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 388|974. — Se aprueban las tarifas solicitadas por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: la solicitud formulada por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines en nombre y representación de sus asociadas, a fin de que se aprueben las tarifas que indica, a partir del 1.o de abril de 1974.

Resultando: que se recabó asesoramiento a la Comisión instituida por decreto N.o 584|73, de 19 de julio de 1973, la que aconsejó acoger la solicitud en vista, además de expresar que la aplicación de las tarifas en trámite por parte de las empresas que sólo tienen autorización expresa para la prestación de servicios regionales o limítrofes, requiere estudiar en profundidad su pertinencia.

Considerando: I) Que están íntimamente relacionados con el problema meramente tarifario otros aspectos que deben ser ponderadamente estudiados en concordancia con las pautas de política aerocomercial del Estado;

II) Que la perentoriedad de la cuestión planteada impide supeditar su resolución a los estudios referidos.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Comisión Delegada creada por decreto N.o 584|73 de fecha 19 de julio de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las tarifas solicitadas por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, que entrarán en vigencia a partir del 1.o de abril de 1974 y que a continuación se detallen; la que se especifica en dólares americanos:

	1.a Clase IDA (b)	Clase Econ. IDA (b)	Exc. 21|60 (c) Ida|Vuel.	Exc. 14|28 (c) Ida|Vuel.	Exc. 30 (c) Ida|Vuel.
Ginebra					
Londres					
Milán					
Niza	971.00	638.20	931.80	—	
París					
Roma					
Zurich					
Amsterdam					
Munich	984.80	647.70	945.70	—	—
Frankfurt					
Dakar	644.70	481.30	702.70	—	—
Lisboa					
Madrid	855.50	547.00	798.60	—	—
Johannesburg ..	804.60	548.10	800.20	—	—
Casablanca	842.70	533.20	778.50	—	—
Las Palmas	812.00	504.60	736.70	—	—
Beyrout					
Cairo	1.232.80	836.40	1.221.20	—	—
Tel Aviv					
Moscú	1.197.80	841.70	1.228.90	—	—
Copenhagen	1.044.10	695.40	1.015.30	—	—
Stocolmo	1.080.20	728.30	1.063.30	—	—
Buenos Aires ...	36.00	25.00	—	—	—
Porto Alegre ..	75.00	49.00	—	—	—
San Pablo	151.00	98.00	—	—	—
Río Janeiro	174.00	114.00	—	—	—
Santiago	118.00	82.00	—	—	140.00
Lima	236.00	173.00	—	—	340.00
Panamá	471.00	320.00	—	—	546.00
México	581.00	391.00	—	596.00	—
Miami	574.00	391.00	—	633.00	—
Nueva York ...	645.00	439.00	—	677.00	—
Wáshington ...	645.00	439.00	—	677.00	—
Los Angeles ...	740.00	507.00	—	794.00	—
San Francisco ..	793.00	526.00	—	832.00	—
Caracas	426.00	303.00	—	—	460.00
Bogotá	394.00	281.00	—	—	458.00
Guatemala	568.00	378.00	—	570.00	—

b) Las tarifas de 1.a Clase y Clase Económica de ida|vuelta válidas por un año se calculan el doble de ida;
c) Las tarifas de excursión son válidas únicamente para ida|vuelta;
d) Exc. 21|60 días: Tarifas de Excursión (Estadía mínima 21 días, máxima 60 días); aplicable desde el 15|9 al 15|4 con exclusión del período primer lunes de diciembre al 24 de diciembre inclusive;
e) Exc. 14|28 días: Tarifas de Excursión (Estadía mínima 14 días, máxima 28 días); aplicable todo el año;
f) Exc. 30 días: Tarifas de Excursión (Estadía máxima 30 días); aplicable todo el año.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 1.035|974. — Se contratan los servicios de una Envasadora, con destino al Laboratorio Químico Industrial y de Producción "Francisco Dorrego".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que es necesario efectuar la contratación de un Envasador con destino al Laboratorio Químico Industrial y de Producción "Francisco Dorrego", por así requerirlo las necesidades del precitado estbalecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición.

II) Que la señora María Celia Stalla de Otero, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la señora María Celia Stalla de Otero (Credencial Cívica BKB 7.952), en carácter de envasador con destino al Laboratorio Químico Industrial y de Producción "Francisco Dorrego", con una asignación mensual de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos), deberá atenderse con cargo al rubro 0, Renglón 0.41, Programa 1.02, Código 0245, Afectación 3|74.

3.o La asignación mensual establecida en el apartado 1.o, será oportunamente reajustada, de acuerdo a lo que en la materia disponga la próxima Rendición de Cuentas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

11

Resolución 1.036|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

II) Que la señorita Elsa Raquel Castro Centurión, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 71, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.88, Partida 973) a la señorita Elsa Raquel Castro Centurión (Credencial Cívica OCA 9.850), certificado N.o 6.423.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

12

Resolución 1.037|974. — Se designa un Guardián en el Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo, el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Iris Mabel Peña Azuri, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto número 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Esc. Ac. Grado 4, ex Item 10.46, Partida 831), a la señorita Iris Mabel Peña Azuri (Credencial Cívica OAD 3.759) que posee Certificado N.o 129, F.o 65, L.o 7|12, interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

13

Resolución 1.038|974. — Se designa un Médico Higienista del Carnet de Salud en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas), el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el doctor Hugo Irigoin Rodríguez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas), (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 35, Esc. AaA, Grado 4, ex Item 10.13, Partida 112), al doctor Hugo Irigoin Rodríguez (Credencial Cívica SAA 15.551), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 12, F.o 205, N.o 613, con fecha 14 de enero de 1966), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

14

Resolución 1.039|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora Nelly Machín de Lucotti, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.43, Partida 973), a la señora Nelly Machín de Lucotti (Credencial Cívica RDE 5.411), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3.022.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

15

Resolución 1.040|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de dicho establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita María Elena Ferrari Chiozza, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 49, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.13) a la señorita María Elena Ferrari Chiozza (Credencial Cívica NIB 6.567) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 8.698.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

16

Resolución 1.041|974. — Se designa un Auxiliar 2.o de Rayos X en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X en el Hospital Maciel, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el señor Jaime Alejandro Alvarez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X en el Hospital Maciel (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 310), al señor Jaime Alejandro Alvarez (Credencial Cívica BQA 9.529), que posee certificado inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 10, folio 46, N.o 92, con fecha 10 de junio de 1964; interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

17

Resolución 1.042|974. — Se designa un Lavandero-Planchador 2.o en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Lavandero-Planchador 2.o en el Hospital Vilardebó, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Alicia Mabel Lamas Calabrese, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, reglamentado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Lavandero-Planchador 2.o en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 962), a la señorita Alicia Mabel Lamas Calabrese (Credencial Cívica BGA 4.565) que posee Certificado N.o 8.843.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

18

Resolución 1.043|974. — Se designa un Lavandero-Planchador 2.o en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Lavandero-Planchador 2.o en el Hospital "Vilardebó", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita María Teresa De Mattos Mouriño, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Lavandero-Planchador 2.o en el Hospital "Vilardebó" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 962), a la señorita María Teresa De Mattos Mouriño (Credencial Cívica BDA 36.123), Certificado N.o 7.738 de fecha 1.o de julio de 1970.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY — MOISES COHEN.

19

Resolución 1.044|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de la mencionada Colonia;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora Alicia Geronzini Vener de Morriel, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 973), a la señora Alicia Geronzini Vener de Morriel (Credencial Cívica BRA 19.923) que posee certificado N.o 7.872.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

20

Resolución 1.045|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el "Hospital Pereira Rossell"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el "Hospital Pereira Rossell" el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Blanca Angelina Fumero, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el "Hospital Pereira Rossell" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 973), a la señorita Blanca Angelina Fumero (Credencial Cívica SAA 17.856), que posee certificado N.o 7.523.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

21

Resolución 1.046|974. — Se contratan los servicios de una Envasadora con destino al Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que es necesario contratar los servicios de una Envasadora con destino al Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego", por así requerirlo las exigencias del precitado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en la misma u otra repartición;

II) Que la señorita Mabel Concepción Ponce Valiente, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse en carácter de Envasadora los servicios de la señorita Mabel Concepción Ponce Valiente (Credencial Cívica BKA 12.528) con destino al Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" con una asignación mensual de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma de pesos 660.000.00 (seiscientos sesenta mil pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.02, Código 0144, Unidad Ejecutora 03, Afectación N.o 14|74.

3.o La asignación mensual establecida en el apartado 1.o, será oportunamente reajustada de acuerdo a lo que en la materia disponga la próxima Rendición de Cuentas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

22

Resolución 1.047|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

II) Que el señor Ruben Behetti reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 973), al señor Ruben Behetti (Credencial Cívica BVB 24.193), certificado N.o 8.692.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

23

Resolución 1.048|974. — Se designa un Enfermero 2.o en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro Auxiliar.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

II) Que la señora María Luz Alcántaro de Leoni reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 65, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.33, Partida 798), a la señora María Luz Alcántaro de Leoni (Credencial Cívica GBC 6.280), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 191, F.o 96, libro 7|16 de fecha 26 de abril de 1972, interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

24

Resolución 1.049|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo ,21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se considerarán indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora Liria Iris Herrera de Castillos, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 973), a la señora Liria Iris Herrera de Castillos (Credencial Cívica BOB 8.152), que posee certificado expedido con fecha 10 de diciembre de 1971 en el libro 24|6 folio 20 en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

25

Decreto 402|974. — Se integra con un representante de las Cooperativas Laneras Federadas (COLAFE), el Registro de Boletos de Compraventa de Lanas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la precedente gestión formulada por las Cooperativas Laneras Federadas (COLAFE), en formación, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por decreto N.o 683|968, del 14 de noviembre de 1968, se establecieron normas de contralor sobre la comercialización de lanas. Por el artículo 1.o del aludido decreto se declaró de interés público el Registro de Boletos de Compraventa de Lanas constituído el 10 de octubre de 1967 por un convenio intergremial suscrito por la Asociación Rural del Uruguay, la Cámara Mercantil de Productos del País, la Federación Rural, el Movimiento de Unidad Ruralista (MODUR) y el Sector Lanas de la Asociación de Industrias Textiles de la Unión Industrial;

II) En la gestión de referencia la mencionada Federación solicita se integre con un representante de la misma el referido Registro, en sustitución de MODUR, dado la disolución de esta última entidad gremial;

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, disponer la integración del referido Registro con un representante de las Cooperativas Laneras Federadas (COLAFE), en sustitución del de MODUR, habida cuenta del interés existente en mantener debidamente integrado el Registro de que se trata,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase con un representante de las Cooperativas Laneras Federadas (COLAFE) (en formación), en sustitución del Movimiento Unidad Ruralista (MODUR), el Registro de Boletos de Compraventa de Lanas a que se refiere el decreto N.o 683|968, del 14 de noviembre de 1968.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

26

Decreto 403|974. — Se complementan normas del decreto N.o 348|974, por el cual se dispone que las exportaciones de reproductores de pedigree y puros por cruza o puros de origen, serán autorizadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: el decreto N.o 348|974, del 7 de mayo de 1974;

Resultando: por el aludido decreto se dispuso que las exportaciones de reproductores de pedigree y puros por cruza o puros de origen, tanto bovinos como ovinos, serán autorizadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, previo asesoramiento de la Asociación Rural del Uruguay en materia de aforos;

Considerando: conveniente modificar y complementar las disposiciones contenidas en el aludido decreto y adecuar además, los procedimientos para una más ágil y efectiva tramitación de las gestiones, compatible con los contralores correspondientes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las exportaciones de reproductores bovinos (vientres) de pedigree y puros por cruza o puros de origen, serán autorizadas, en cada caso, por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a través de la Dirección de Sanidad Animal.

Art. 2.o Los aforos de las exportaciones de reproductores a que se refiere el artículo anterior, serán establecidos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a propuesta de la Asociación Rural del Uruguay, y serán modificados cuando las circunstancias lo aconsejen.

Dicha Secretaría de Estado, en cada oportunidad, de fijación de aforos, dará cuenta a la Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Central, Dirección Nacional de Aduanas y Dirección de Sanidad Animal.

Art. 3.o Los interesados en exportar reproductores bovinos (vientres) al amparo de lo dispuesto en el presente decreto, deberán presentar la gestión, dirigida a la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ante la Asociación Rural del Uruguay, con las copias del caso y con los siguientes datos:

a) Nombre del exportador;
b) Detalles de los animales a exportar;
c) Puerto de salida;
d) País de destino;
e) Zona de procedencia (departamento-paraje);
f) Fecha aproximada de embarque, y
g) Valor FOB unitario.

La Asociación Rural del Uruguay, si no tiene observación que formular, pondrá al pie de la gestión su conformidad al valor FOB que regirá para la exportación y pasará la gestión a la mencionada Dirección de Sanidad Animal.

Dicha Dirección dictará la resolución pertinente y hará las comunicaciones del caso, en base a las disposiciones vigentes en la materia y las propias de la Asociación Rural del Uruguay.

La Dirección de Sanidad Animal dará cuenta —en cada caso— al Ministerio de Ganadería y Agricultura de las resoluciones que dicte.

Art. 4.o El aforo que rija en el momento de la autorización de cada exportación de vientres tendrá una vigencia de 180 (ciento ochenta) días a partir de la fecha de la respectiva resolución de la Dirección de Sanidad Animal.

Art. 5.o El Banco de la República Oriental del Uruguay, con su acuerdo, comunicará —mensualmente— al Ministerio de Ganadería y Agricultura los cumplidos que se vayan efectuando de cada autorización concedida.

Art. 6.o Las exportaciones de reproductores bovinos machos y ovinos de ambos sexos se continuarán rigiendo por las disposiciones de los decretos N.os 438|972 y 1.117|973, del 22 de junio de 1972 y 28 de diciembre de 1973, respectivamente.

Art. 7.o Derógase en lo pertinente el decreto N.o 348|974, del 7 de mayo de 1974.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 27 de mayo de 1974.

Se conceden las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 1'564 "Credi-Hogar". — Acta N.o 1.622 "Centro Integral Educativo". — Acta N.o 1.623 "Centro Integral Infantil". — Acta N.o 1.637 "Auto Clínica". — Acta N.o 1.664 "Publicitaria Paysandú". — Acta N.o 1.684 "Inmobiliaria Torrenolinos". — Acta N.o 1.824 "Tip-Top".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 97.257 "Ursus". — Acta N.o 101.282 "Decoloril". — Acta número 125.788 "Publicartel". — Acta número 128.627 "Carita". — Acta N.o 131.960 "I B P". — Acta N.o 131.961 "I B P". — Acta N.o 131.962 "I B P". — Acta número 131.963 "I B P". — Acta N.o 131.964 "I B P". — Acta N.o 134.005 "Keforal". — Acta N.o 134.006 "Elevital". — Acta N.o 134.048 "Silvax". — Acta N.o 134.250, "Polyotic". — Acta N.o 134.288 "Ayer". — Acta N.o 134.289 "Imaginación". — Acta N.o 134.676 "Gaceta Comercial". — Acta N.o 134.806 "Strong Hold". — Acta N.o 134.983 "STP". — Acta N.o 134.995 "Golden Horse". — Acta N.o 135.025 "Evatate". — Acta N.o 135.040 "Dermoxin". — Acta N.o 135.505 "G II". — Acta número 135.523 "Rhonal". — Acta N.o 135.586 "Cascopox". — Acta N.o 135.927 "San Sebastián". — Acta N.o 135.975 "John Deere". — Acta N.o 136.050 "Chicco". — Acta N.o 136.091 "Avon". — Acta N.o 136.105 "Liniers". — Acta N.o 136.114 "Platil". — Acta N.o 136.114 "Besosisten". — Acta N.o 136.115 "Hypercontral". — Acta número 136.116 "Ingulcen". — Acta número 136.117 "Narilen". — Acta N.o 136.122 "Calagro". — Acta N.o 136.123 "Calagro". — Acta N.o 136.124 "Cueroflex". — Acta N.o 136.125 "Cueroflex". — Acta número 136.141 "La Italiana". — Acta número 136.142 "J. Sauviac". — Acta N.o 136.143 "S.U.L." — Acta N.o 136.144 "S.U.L.". — Acta N.o 136.145 "S.U.L.". — Acta número 136.147 "SU.L.". — Acta N.o 136.164 "Ukrea". — Acta N.o 136.166 "Hostaphos". — Acta N.o 136.169 "Listerol". — Acta N.o 136.177 "Indolgina". — Acta número 136.179 "Ricaf". — Acta N.o 136.183 "Nuria". — Acta N.o 136.184 "Normosecretol". — Acta N.o 136.186 "Dr. Wells". — Acta N.o 136.187 "Dr. Wells". — Acta N.o 136.188 "Batrafen". — Acta N.o 136.191 "Predual Argentia". — Acta N.o 136.207 "Chiripañal". — Acta N.o 136.210 "Pavanne". — Acta N.o 136.211 "Pavanne". — Acta N.o 136.212 "Aspen". — Acta número 136.213 "Aspen". — Acta N.o 136.216 "Barry Morel". — Acta N.o 136.217 "Bill Parry". — Acta N.o 136.221 "Stanley Blacker". — Acta N.o 136.222 "Stanley Blacker". — Acta N.o 136.377 "Levapret". Acta N.o 136.392 "Leponex". — Acta número 136.419 "Leofercito". — Acta número 136.445 "Okapi". — Acta N.o 136.446 "Okapi". — Acta N.o 136.447 "Okapi". — Acta N.o 136.465 "Telecopier". — Acta N.o 136.482 "Beotic". — Acta N.o 136.96 "Blyle". — Acta N.o 136.500 "Silcolatex". — Acta N.o 136.523 "Moduron Szabo". — Acta N.o 136.526 "Gatinar". — Acta número 136.527 "Hostaset". — Acta número 136.528 "Hostaset". — Acta N.o 136.529 "Hostaset". — Acta N.o 136.530 "Hostaset". — Acta N.o 136.543 "Spiedo y Rotisería Pluma". — Acta número 136.544 "Blocks". — Acta N.o 136.549 "Hostaset". — Acta N.o 136.552 "Ridasil Szabo". — Acta N.o 136.561 "El Camaleón". — Acta N.o 136.562 "Idem". — Acta N.o 136.563 "Ettes". — Acta N.o 136.566 "Exxon". — Acta N.o 136.567 "Exxon". — Acta número 136.568 "Exxon". — Acta N.o 136.569 "Exxon". — Acta N.o 136.570 "Exxon". — Acta N.o 136.570 "Exxon". — Acta número 136.571 "Exxon". — Acta N.o 136.572 "Exxon". — Acta N.o 136.573 "Exxon". — Acta N.o 136.576 "Exxon". — Acta número 136.577 "Exxon". — Acta N.o 136.578 "Exxon". — Acta N.o 136.579 "Exxon". — Acta N.o 136.580 "Exxon". — Acta número 136.581 "Exxon". — Acta N.o 136.582 "Exxon". — Acta N.o 136.583 "Exxon". — Acta N.o 136.584 "Exxon". — Acta número 136.585 "Exxon". — Acta N.o 136.586 "Exxon". — Acta N.o 136.587 "Exxon". — Acta N.o 136.588 "Exxon". — Acta número 136.589 "Exxon". — Acta N.o 136.589 "Exxon". — Acta N.o 136.590 "Exxon". — Acta N.o 136.591 "Exxon". — Acta número 136.592 "Exxon". — Acta N.o 136.593 "Exxon". — Acta N.o 136.594 "Exxon". — Acta N.o 136.595 "Exxon". — Acta número 136.596 "Exxon". — Acta N.o 136.597 "Exxon". — Acta N.o 136.598 "Exxon". — Acta N.o 136.599 "Exxon". — Acta número 136.602 "Exxon". — Acta N.o 136.622 "Exxon". — Acta N.o 136.626 "Destipol". — Acta N.o 136.761 "Bio-Vid". — Acta N.o 136.771 "Animales del Mundo". — Acta N.o 136.869 "Nude Bronze". — Acta N.o 136.873 "Panclar". — Acta N.o 136.933 "El Emperio del Peinador". — Acta número 136.935 "Dermadex". — Acta número 136.967 "Mateus Rose". — Acta número 136.872 "Heparexine". — Acta número 136.977 "Fludex". — Acta N.o 137.016 "Imperplast". — Acta N.o 137.017 "Mateus". — Acta N.o 137.035 "Alan Paine". — Acta N.o 137.036 "Alan Paine". — Acta N.o 137.040 "D'Orsay". — Acta número 137.041 "Pacific Trail". — Acta número 137.042 "Pacific Trail". — Acta número 137.054 "Ya". — Acta N.o 137.055 "Ya". — Acta N.o 137.056 "Arco Iris". — Acta N.o 137.067 "Ghelco". — Acta número 137.058 "Ghelco". — Acta N.o 137.061 "Fibraflex". - Acta N.o 137.062 "La Coruñesa" Acta N.o 137.066 "Norquen". — Acta N.o 137.067 "Corrisal". — Acta número 137.078 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 137.080 "Fluor". — Acta número 137.081 "Ráfaga Celeste". — Acta N.o 137.089 "X-O". — Acta número 137.091 'Summer Time". — Acta N.o 137.092 "Summer Time". — Acta N.o 137.093 "Summer Time". — Acta N.o 137.094 'Sun Time". — Acta número 137.095 "Sun Time". — Acta número 137.096 "Sun Time". — Acta número 137.100 "Menú". — Acta N.o 137.101 "Wipe'n Dipel". — Acta N.o 137.102 "Wipe'n Dipe". — Acta N.o 137.112 "Primodex" — Acta N.o 137.118 "Nuestro Mundo". — Acta N.o 137.120 "Moldes El Hogar". — Acta N.o 137.131 "Kodak". — Acta N.o 137.132 "Kodak". — Acta N.o 137.133 "Kodak". — Acta N.o137.145 "Flexonyl". — Acta número 137.151 "Termado". — Acta N.o 137.154 "Maverick". — Acta N.o 137.210 "Pilkacola". — Acta N.o 137.212 "Plastipilka". — Acta N.o 137.256 "F.A.I.C.A.F.". — Acta N.o 137.257 "A P". — Acta N.o 137.259 "Transit". — Acta N.o 137.261 "Diaplator". — Acta número 137.260 "Textor". — Acta número 137.266 "Bergerac". — Acta N.o 137.268 "Chainlock". — Acta N.o 137.269 "Chainlock". — Acta N.o 137.270 "Chainlock". — Acta N.o 137.274 "Belfast". — Acta N.o 137.323 "Duotime". — Acta N.o 137.324 "Duotime". — Acta N.o 137.325 "Coppi". — Acta número 137.345 'Analsed". — Acta N.o 137.346 "Ginecotil". — Acta N.o 137.348 "Slacknit". — Acta N.o 137.349 "Slacknit". — Acta 137.352 "Vigor". — Acta número 137.382 "Man". — Acta número 137.383 "Man". — Acta N.o 137.384 "Man". — Acta N.o 137.385 "El Tec". — Acta N.o 137.387 "Vivara". — Acta N.o 137.404 "Grely". — Acta número 137.459 "Mali-Kivu". — Acta número 137.460 "Mali-Kivu". — Acta número 137.462 "N.M.F.". — Acta número 137.463 "Carotena". — Acta número 137.466 "Kickers". — Acta N.o 137.467 "Bicarbell". — Acta N.o 137.468 "Tusado". — Acta N.o 137.469 "Regina". — Acta N.o 137.471 "Amaniacol". — Acta N.o 137.472 "Amoniacol". — Acta N.o 137.473 'Amoniacol". — Acta número 137.474 "Ritz". — Acta número 137.534 "Ira". — Acta N. o 137.355 "Crilena". — Acta N.o 137.556 "Grilena". — Acta N.o 137.695 "Guinea Gold". — Acta N.o 137.701 "Silec". — Acta N.o 137.702 "Sans Soucis Creme 72". — Acta N.o 137.703 "Sans Souci". — Acta N.o 137.704 "Cynthes". — Acta N.o 137.710 "Lizaso". —Acta N.o 137.711 "Galgary Treble Gold". — Acta N.o 137.712 "Timer". — Acta N.o 137.725 "Oetra". — Acta N.o 137.740 "Churrinche". — Acta N.o 137.743 "Dehydran". — Acta número 137.748 "Zingara". — Acta número 137.752 "Riviera". — Acta número 137.753 "Oracilline". — Acta número 137.758 "Jal". — Acta N.o 137.759 "Aztec". — Acta N.o 137.763 "Ultradur". — Acta N.o 137.764 "Ultrapid". — Acta N.o 137.765 "Ultraflex". —

Acta N.o 137.772 "Pawlow". — Acta N.o 137.773 "Santa Rita". — Acta número 137.774 "Tanger". — Acta número 137.777 "Duplex". — Acta número 137.789 "Pitingo". — Acta número 137.794 "Taconis". — Acta N.o 137.837 "Lignage". — Acta N.o 137.858 "Pregnalex". — Acta N.o 137.864 "Doprans" — Acta N.o 137.903 "Omurid-Wellcome. — Acta N.o 137.932 "Dévora". — Acta N.o 137.968 "Aguamar". — Acta N.o 137.992 "Vince". —

Acta N.o 138.023 "Cenicienta 2000". — Acta N.o 138.039 "Entre Amigos". — Acta N.o 138.089 "Paraíso". — Acta N.o 138.090 "Chicco". — Acta número 138.013 "Brinco". — Acta número 138.104 "Adventures". — Acta número 138.123 "Rowapraxin". — Acta N.o 138.124 "Glyzoperol". — Acta número 138.134 'Moly-Gas". — Acta número 138.135 "Clean and Clear". — Acta N.o 138.136 "Top Brass". — Acta N.o 138.137 "That Man". — Acta número 138.138 "Natural Wonder". — Acta N.o 138.139 'Liquid Asset". — Acta N.o 138.140 "Hi-And-Dri" — Acta N.o 138.141 "Fabulash". — Acta número 138.142 "Colorsilk". — Acta número 138.143 'Blush On". — Acta número 138.144 'Pub". — Acta número 138.147 "Wyeth". — Acta N.o 138.148 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 138.149 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 138.150 "Rajah". — Acta N.o 138.151 "Multicolor". — Acta N.o 138.155 "Skol". — Acta número 138.156 "Unión". — Acta número 138.157 "Rochester". — Acta número 138.158 "Unión". — Acta N.o 138.161 "Ua". — Acta N.o 138.169 "Emerysol". — Acta N.o 138.172 "Indira". — Acta N.o 138.173 "Synaprosyn". — Acta N.o 138.174 "Synaxsyn". — Acta N.o 138.183 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 138.184 "Silver Angel". — Acta N.o 138.185 "Unión". — Acta N.o 138.186 "Criollos". — Acta N.o 138.187 "Zeus". — Acta número 138.191 "Eaton". — Acta N.o 138.195 "Mediaslip Kirssten". — Acta número 138.196 "Textil Oil". — Acta número 138.204 "Archidyin". — Acta número 138.210 "Mc Aley". — Acta número 138.211 "Mariano Fortuny". — Acta N.o 138.231 "Sauceños". — Acta número 138.243 "Suideme". — Acta número 138.258 "Hoechts". — Acta número 138.259 "Pivacilina". — Acta número 138.260 "MGM". — Acta número 138.265 "Chiquillada". — Acta número 138.271 "Olivetti". — Acta N.o 138.278 "Forum". — Acta N.o 138.299 "Leopardo". — Acta N.o 138.300 "Jaguar". — Acta N.o 138.301 "Camello". — Acta N.o 138.311 "Hermefilt". — Acta número 138.324 "Cuvertin". — Acta número 138.358 "Debbie". — Acta número 138.360 "Richarson". — Acta número 138.361 "Chiaro". — Acta número 138.366 "Nicole Claret". — Acta número 138.379 "Hechizada". — Acta número 138.395 "Annakaren". — Acta N.o 138.396 "Lollipop". — Acta número 138.405 "La Pesca". — Acta número 138.413 "Cosquín". — Acta número 138:430 "Attika". — Acta N.o 138.452 "Michelin". — Acta N.o 138.554 "Merck". — Acta N.c 138.555 "Quiadonrum". — Acta N.o 138.556 "Arcano". — Acta número 138.460 "Nuiblanch". — Acta número 138.462 "Anesa". — Acta N.o 138.462 "Tribilín". — Acta N.o 138.465 "Perirry's". Acta N.o 138.467 "Hawaii". — Acta número 138.471 "Egeo". — Acta N.o 138.472 "Dambo". — Acta N.o 138.475 "Coventry". — Acta No 138.476 "Montecarlo". — Acta N.o 138.477 "Devrinol". — Acta número 138.480 "Freska.ra". — Acta número 138.481 "Coopar". — Acta N.o 138.482 "Quaker". — Acta N.o 138.483 "Nebiorin". — Acta N.o 138.484 "Sermion". — Acta N.o 138.486 "Metakelfin". — Acta número 138.487 "Longum". — Acta N.o 138.488 "Kilios". — Acta N.o 138.490 "Serbel". — Acta N.o 138.491 "Herpemycin". — Acta N.o 138.493 "Criseosil". — Acta número 138.502 "Allen Bradley". — Acta número 138.503 "A.B". — Acta N.o 138.514 "Prestige". — Acta N.o 138.515 "Adriblastina". — Acta N.o 138.519 "Sicons". — Acta número 138.525 "Visegur". — Acta número 138.528 "Vermox". — Acta N.o 138.532 "Giselè". — Acta N.o 138.536 "Raumita". — Acta N.o 138.538 "Tinker-Toys". — Acta N.o 138.540 "A" (fantasía). — Acta N.o 138.542 "Himalaya". — Acta número 138.552 "Inecto". — Acta N.o 138.565 "Carl Zeiss Jena". — Acta N.o 138.566 "Hidrosa". — Acta N.o 138.567 "C.I.C.". — Acta N.o 138.575 "Michelangelo". — Acta N.o 138.582 "Greys". — Acta número 138.589 "Barajas". — Acta N.o 138.590 "Stops Rust". — Acta N.o 138.593 "Dalia". — Acta N.o 138.594 "Bralla". — Acta N.o 138.596 "Power". — Acta N.o 138.602 "Munich 74". — Acta N.o 138.606 "Soler Cross". — Acta N.o 138.607 "Menofase". — Acta N.o 138.610 "Dackel". — Acta N.o 138.611 "Emperador". — Acta número 138.612 "Bonaccasa". — Acta número 138.614 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 138.615 "Ultrasil". — Acta número 138.616 "Pac-king". — Acta número 138.617 "B Y S". — Acta N.o 138.620 "Vichy". — Acta N.o 138.621 "Yardley". — Acta N.o 138.622 "Gazola". — Acta número 138.624 "La Balota". — Acta número 138.625 "Limited Edition". — Acta número 138.631 "Cero Cero Ocho". — Acta número 138.632 "City". — Acta N.o 138.634 "Semer". — Acta N.o 138.635 "Parilys". — Acta N.o 138.636 "Poliven". — Acta N.o 138.637 "Vivant". — Acta N.o 138.638 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 138.640 "National 72". — Acta número 138.647 "Primicia". — Acta número 138.654 "Medio Camp". — Acta número 138.657 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 138.665 "Tipefer". — Acta número 138.666 "Frisium". — Acta número 138.670 "Zeroblan". — Acta N.o 138.672 "Satélite". — Acta N.o 138.676 "Belle Femme". — Acta N.o 138.677 "Faberge". — Acta N.o 138.678 "Baggies". — Acta N.o 138.679 "Basemco". — Acta número 138.680 "BSC". — Acta N.o 138.681 "Deportíssimo". — Acta N.o 138.683 "Penetrol". — Acta N.o 138.684 "Penetrit". — Acta N.o 138.685 "Alcazar". — Acta número 138.691 "La Cubana". — Acta número 138.692 "Mónaco". — Acta número 138.694 "Volcán". — Acta N.o 138.693 "Montevideo". — Acta N.o 138.697 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 138.698 "Brooke Bond". — Acta N.o 138.699 "Brooke Bond Tea Bags". — Acta número 138.700 "Te Brooke Bond". — Acta número 138.701 "Nutri Rapid". — Acta número 138.702 "Pokon". — Acta número 138.703 "Set de Panten". — Acta número 138.704 "Panten". — Acta N.o 138.705 "Fixet de Panten". — Acta N.o 138.709 "Forming de Panten". — Acta número 138.710 "Formuline". — Acta N.o 138.711 "Miss Ayer". — Acta N.o 138.712 "Ayerol". — Acta N.o 138.713 "C H". — Acta número 138.714 "Sun Tropez". — Acta número 138.715 "Idem". — Acta N.o 138.718 "La Cumbre". — Acta N.o 138.723 "Accuvette". — Acta N.o 138.724 "Zap-isoton". — Acta N.o 138.725 "Isoterge". — Acta N.o 138.726 "Zaponin". — Acta número 138.727 "Zap-oglobin". — Acta número 138.728 "Hemoterge". — Acta N.o 138.729 "Lyse's". — Acta N.o 138.730 "AC". — Acta N.o 138.731 "Coulter Counter". — Acta N.o 138.733 "Thrombocounter". — Acta N.o 138.734 "C". — Acta número 138.737 "Jacqueline". — Acta N.o 138.738 "Centenario". — Acta N.o 138.739 "Fe Gu". — Acta N.o 138.740 "B.R.C.". — Acta N.o 138.745 "Lord". — Acta número 138.728 "Bebe Confort". — Acta número 138.760 "Shield". — Acta N.o 138.766 "Triumph". — Acta N.o 138.767 "Carnival". — Acta N.o 138.768 "Nevada". — Acta N.o 138.770 "Coronado". — Acta número 138.778 "Electro Gim". — Acta N.o 138.783 "Y y R" (fantasía). — Acta N.o 138.787 "Edimar". — Acta N.o 138.794 "Newaman". — Acta N.o 138.799 "Seguridad Familiar". — Acta N.o 138.800 "Jabsa". — Acta N.o 138.807 "Pascal". — Acta N.o 138.808 "Estancia". — Acta número 138.812 "Automotora". — Acta número 138.813 "Quinton Hazell". — Acta número 138.818 "Prensiplast". — Acta número 138.820 "Rochester". — Acta N.o 138.821 "Cholovue". — Acta N.o 138.823 "Mayfer S. A." — Acta No 138.824 "Mayfer". — Acta N.o 138.826 "Grally". — Acta número 138.832 "Inolvidable". — Acta N.o 138.833 "Resterjeune". — Acta N.o 138.834 "Kerr Kerrorem". — Acta N.o 138.837 "Lucrecia". — Acta N.o 138.841 "Creaciones Chiquilines". — Acta N.o 138.843 "Búsqueda". Acta N.o 138.849 "Cubi Test". — Acta número 138.850 "Milano". — Acta N.o 138.853 "Enterodiman". — Acta N.o 138.860 "Frigorífico San Jacinto". — Acta número 138.864 "Durol". — Acta N.o 138.865 "Quadradisc". — Acta N.o 138.867 "Vinos Crespi". — Acta N.o 138.876 "Nicolita". — Acta N.o 138.882 "Belfam". — Acta número 138.888 "Premier Pas". — Acta número 138.891 "King Martin". Acta número 138.914 "Yakson". — Acta N.o 138.915 "Abuela Carmela". — Acta N.o 138.933 "Shulet". — Acta número 138.934 "Noa Noa". — Acta número 138.937 "Míster Emery". — Acta N.o 138.954 "(Descripta y facsimilada". — Acta N.o 138.971 "Staporos". — Acta N.o 138.972 "Combemet". — Acta N.o 138.973 "Richarson". — Acta N.o 138.974 "Chiaro". — Acta N.o 138.976 "Ufo". — Acta N.o 138.977 "Fortaleza". — Acta N.o 138.978 "San Diego". — Acta N.o 138.983 "Flamingo". Acta N.o 138.988 "T.B.S.". — Acta número 138.989 "Cosmea". — Acta N.o 138.996 "Gino Paoli". — Acta N.o 138.997 "P. Ga". — Acta N.o 138.999 "Gordilop". — Acta No 139.001 "F.N. de R. El Iman". — Acta N.o 139.003 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 139.004 "Barrilito". — Acta N.o 139.005 "Rum And Maple". — Acta N.o 139.006 "Dermovate". — Acta N.o 139.007 "Cricket". — Acta N.o 139.012 "Californiana". — Acta N.o 139.014 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 139.015 "Moustache". — Acta N.o 139.016 "Elmer's". — Acta N.o 139.020 "Tacuarembó". — Acta N.o 139.021 "Puig". — Acta N.o 139.031 "Antiox". — Acta número 139.032 "Minimates". — Acta número 139.034 "Agio". — Acta N.o 139.036 "La Normanda". — Acta N.o 139.037 "Bienestar". — Acta N.o 139.038 "Mediavene". Acta N.o 139.039 "Broncoclar". — Acta N.o 139.041 "Citrus". — Acta N.o 139.042 "Ragazzi". — Acta N.o 139.043 "Ornella". Acta N.o 139.044 "Brillador". — Acta N.o 139.048 "La Paz". — Acta N.o 139.055 "Berosolvon". — Acta N.o 139.056 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 139.057 "Interamericana". — Acta N.o 139.058 "Exito". — Acta N.o 139.060 "Centricast". — Acta N.o 139.061 "Centrifugal". — Acta N.o 139.062 "Loded Centricast". — Acta N.o 139.065 "Tauro". — Acta número 139.067 "K". — Acta N.o 139.070 "Piso Cero". — Acta N.o 139.071 "Status S". — Acta N.o 139.072 "Bem Bem". — Acta N.o 139.073 "Del Clan". — Acta N.o 139.075 "Quim Cal". — Acta N.o 139.079 "Hi Matic". — Acta N.o 139.086 "A M". — Acta N.o 139.088 "Lowenbrau". — Acta número 139.089 "Senator". — Acta N.o 139.090 "Turben". — Acta N.o 139.099 "Hornero". — Acta N.o 139.105 "Lupus". — Acta N.o 139.107 "Línea Azul". — Acta número 139.108 "Línea Dorada". — Acta N.o 139.109 Winterking". — Acta número 139.110 "Delfín". — Acta N.o 139.118 "Arterium-V". — Acta N.o 139.119 "Subeten". — Acta N.o 139.120 "Gentaplexin". — Acta N.o 139.123 "Decliten". — Acta N.o 139.124 "Infartan". — Acta número 139.126 "Alpivicin". — Acta número 139.139 "La Tentación". — Acta N.o 139.141 "Betterlan". — Acta N.o 139.149 "Pulvadur". — Acta N.o 139.155 "Naninne". — Acta N.o 139.156 "Aby". — Acta N.o 139.157 "Alibabá". — Acta N.o 139.159 "L. D. Uruguayo Ladenur". — Acta N.o 139.160 "Hamadastar". — Acta N.o 139.161 "Hamada". — Acta N.o 139.164 "Conflow". — Acta N.o 139.165 "Seiko". — Acta número 139.182 "Dennis Martin". — Acta número 139.183 "Alamo Jin". — Acta núme-

N.o 140.181 "Dewar's". — Acta N.o 140.182 "Baronesa". — Acta N.o 140.183 "Suzuki". — Acta N.o 140.185 "Baronetto". — Acta N.o 140.186 "Seamco". — Acta número 140.190 "Ranli". — Acta N.o 140.191 "Cuerina". — Acta N.o 140.192 "Multicel". — Acta N.o 140.193 "Cuericel". — Acta N.o 140.194 "Crisegur". — Acta número 140.195 "Raudosal". — Acta número 140.200 "Inicial". — Acta N.o 140.205 "Poly". — Acta N.o 140.206 "Cheyene". — Acta N.o 140.207 "Estanzuela". — Acta N.o 140.208 "Riachuelo". — Acta número 140.209 "Gabriela". — Acta número 140.210 "Continental". — Acta N.o 140.215 "Mr. Pibb". — ActaN.o 140.216 "Ritsodil". — Acta N.o 140.217 "Lederland". — Acta N.o 140.218 "Blue Jean". — Acta N.o 140.219 "Gacela". — Acta N.o 140.220 "Indiana". — Acta N.o 140.221 "Alsuar". Acta N.o 140.222 "Ile de France". — Acta N.o 140.223 "Cortefiel El Mago". — Acta N.o 140.224 "Rompe Coches". — Acta N.o 140.225 "Constructor Precoz". — Acta N.o 140.227 "Vuelta Ciclitsa". — Acta 140.228 "Egeo". — Acta N.o 140.230 "(Diseño de fantasía)". — Acta número 140.231 "Mirador". — Acta N.o 140.232 "Marley". — Acta N.o 140.233 "Heath". — Acta N.o 140.234 "M". — Acta número 140.236 "Multivac". — Acta N.o 140.237 "Mixtovac". — Acta N.o 140.238 "Aftogas". — Acta N.o 140.239 "Aftocar". — Acta N.o 140.242 "Sintocar". — Acta número 140.243 "Aftoquer". — Acta número 140.244 "Aftobang". — Acta N.o 140.246 "Rollito". — Acta N.o 140.247 "Van Dam". — Acta N.o 140.249 "Hollywood". — Acta N.o 140.250 "Piccola". — Acta N.o 140.251 "Semprex". — Acta N.o 140.255 "Casacuero". — Acta N.o 140.256 "Stafac 500". Acta N.o 140.261 "Willson". — Acta número 140.264 "Salbutina". — Acta número 140.266 "Progyluton". — Acta número 140.267 "Bolsaroca". — Acta N.o 140.268 "Bolsacreto". — Acta N.o 140.270 "Panesta". — Acta N.o 140.271 "Rinfrasil". — Acta N.o 140.272 "Allevidron". — Acta N.o 140.273 "Linfrasal". — Acta número 140.274 "Triunfo". — Acta N.o 140.279 "Dune Buggy". — Acta N.o 140.281 "Vibrin". — Acta N.o 140.284 "Imovane". — Acta N.o 140.285 "Olivetti". — Acta número 140.292 "Veep". — Acta N.o 140.296 "Rancher's Selection". — Acta N.o 140.297 "Heura". — Acta N.o 140.298 "Amira". — Acta N.o 140.299 "Confitur". — Acta N.o 140.301 "Master". — Acta N.o 140.309 "222". — Acta N.o 140.310 "333". — Acta N.o 140.311 "Ratero". — Acta N.o 140.312 "Urbadan". — Acta N.o 140.313 "Terminolut". — Acta N.o 140.320 "Modecate". — Acta N.o 140.321 "Rio". — Acta número 140.322 "Tecnomoto". — Acta N.o 140.323 "Junior". — Acta N.o 140.324 "Charabon". — Acta N.o 140.325 "Chimango". — Acta N.o 140.326 "Pirincho". — Acta N.o 140.327 "Chingolo". — Acta número 140.328 "Hornero". — Acta N.o 140.329 "Calandria". — Acta N.o 140.330 "Dorado". — Acta N.o 140.331 "Aguara". — Acta número 140.332 "Guazu". — Acta número 140.333 "Boyero". — Acta número 140.334 "Sabiá". — Acta número 140.335 "Mojarra". — Acta número 140.336 "Surubi". — Acta N.o 140.337 "Mapache". — Acta N.o 140.338 "Rockwell International". — Acta N.o 140.346 "R. Muttoni Limitada". — Acta N.o 140.348 "Urotube". — Acta N.o 140.349 "Dolby". — Acta N.o 140.352 "Campeones del Ring". — Acta N.o 140.353 "Estrellas del Ring". — Acta N.o 140.354 "Portex". — Acta N.o 140.355 "Philipp Morris". — Acta N.o 140.358 "Newaman". — Acta N.o 140.361 "Gripanol". — Acta número 140.362 "Cuquin". — Acta número 140.363 "Fontina". — Acta número 140.366 "Pall Mall". — Acta número 140.367 "Lambert & Butler". — Acta N.o 140.370 "Pelintrol". — Acta número 140.374 "Orudis". — Acta número 140.382 "Didacta". — Acta N.o 140.383 "Cabaret". — Acta N.o 140.384 "Globito". — Acta N.o 140.400 "Pradase". — Acta N.o 140.405 "Carbolitic". — Acta N.o 140.409 "Safari". — Acta número 140.410 "Sote". — Acta N.o 140.413 "Liqui-Moly". — Acta N.o 140.416 "Pour-On". — Acta N.o 140.425 "Etoxiquin". — Acta N.o 140.430 "Novelty". — Acta N.o 140.431 "Safari". — Acta N.o 140.432 "Play Boy". — Acta número 140.433 "Cumberland". — Acta número 140.434 "San J. Bosco". — Acta N.o 140.436 "Las Overas". — Acta número 140.437 "Viskenit". — Acta número 140.440 "Tarariras". — Acta número 140.441 "Kanekolor". — Acta número 140.442 "Siesta". — Acta N.o 140.443 "Mecenas". — Acta N.o 140.446 "Royito". — Acta N.o 140.457 "Nappanti". — Acta N.o 140.458 "Fono-6-Gautier". — Acta N.o140.459 "Belén". — Acta número 140.463 "Casa Pueblo". — Acta número 140.464 "El porqué de las cosas". — Acta N.o 140.467 "Latin Lover". — Acta N.o 140.469 "Introl". — Acta número 140.470 "Spasmentral". — Acta N.o 140.471 "Rocacheck". — Acta número 140.472 "Rocatest". — Acta número 140.474 "Pramme". — Acta número 140.475 "Aprilia". — Acta número 140.476 "Starjet 5". — Acta número 140.477 "Jawa". — Acta N.o 140.478 "Mondiapen". — Acta N.o 140.482 "Seiko". — Acta N.o 140.483 "Seiko". — Acta N.o 140.488 "Hypnodil". — Acta N.o 140.489 "Sibelium". — Acta número 140.489 "Sibelium". — Acta número 140.491 "Burgodin". — Acta número 140.492 "Reasec". — Acta número 140.494 "Capa Negra". — Acta número 140.495 "Metolazona". — Acta número 140.496 "Glasgow". — Acta N.o 140.497 "Arequita". — Acta N.o 140.498 "San Borja". — Acta N.o 140.499 "Puerto Nuevo". — Acta N.o 140.503 "Raintree". — Acta N.o 140.508 "Minifac". — Acta No 140.511 "Optimycin". — Acta N.o 140.513 "Lopresor". — Acta N.o 140.514 "Escalagina". — Acta número 140.515 "Eriodux". — Acta número 40.517 "Equitensor". — Acta número 140.520 "Cerdyvac". — Acta N.o 140.524 "Robert". — Acta N.o 140.529 "Troglandin". — Acta N.o 140.530 "Pronglandin". — Acta N.o 140.531 "Vasoglandin". — Acta N.o 140.532 "Uteroglandin". — Acta N.o 140.533 "Florella". — Acta N.o 140.535 "Suprasec". — Acta N.o 140.536 "La Serenísima". — Acta N.o 140.540 "Universal". — Acta N.o 140.543 "Motorcraft". — Acta número 140.547 "Quiodan". — Acta número 140.553 "Beech-Nut". — Acta número 140.556 "Liceal". — Acta número 140.559 "Montefibre". — Acta número 140.560 "Superidón". — Acta número 140.561 "Filogerit". — Acta N.o 140.562 "Litramur". — Acta N.o 140.563 "Denso". — Acta N.o 140.564 "Meggezones". — Acta N.o 140.578 "Carnation". — Acta N.o 140.580 "Líder". — Acta número 140.581 "Tuerca". — Acta número 140.585 "Mirinda". — 140.589 "Fulgor". — Acta N.o 140.593 "Huvck". — Acta N.o 140.597 "La Pantera Rosa". — Acta N.o 140.600 "Respidisc". — Acta N.o 140.604 "Music". — Acta número 140.605 "Tío Sam". — Acta N.o 140.607 "Bilopaque". — Acta N.o 140.610 "Equaflo". — Acta N.o 140.611 "Aerotube". — Acta N.o 140.612 "Aquatube". — Acta N.o 140.613 "Respichek". — Acta N.o 140.614 "Respdisc". — Acta N.o 140.615 "Aquacult". — Acta número 140.621 "M-M-Vax". — Acta N.o 140.622 "M-R-Pox". — Acta N.o 140.623 "Lipivas". — Acta N.o 140.646 "Heathbit". — Acta N.o 140.647 "Filopur". — Acta N.o 140.648 "Gallia". — Acta N.o 140.649 "Dairymaster". — Acta N.o 140.650 "Ruakura". — Acta N.o 140.651 "Hansaplast". — Acta N.o 140.652 "Hansaplast". — ActaN.o 140.654 "Mostanol". — Acta N.o 140.660 "Crespner". — Acta N.o 140.667 "Ex. E. Da". — Acta número 140.670 "Revevet". — Acta numero 140.687 "Los Alamos". — Acta numero 140.701 "Hurlingham". — Acta número 140.704 "Cachito". — Acta número 140.705 "Plastirama". — Acta número 140.712 "Phillips". — Acta N.o 140.715 "Smith". — Acta N.o 140.719 "Rid-X". — Acta N.o 140.721 "Braun". — Acta N.o 140.722 "Bárbara". — Acta número 140.731 "Perrot". — Acta N.o 140.733 "Safari". — Acta N.o 140.734 "Tractor". — Acta N.o 140.736 "Campogran". — Acta N.o 140.737 "Clarín". — Acta número 140.738 "Bonpiel". — Acta número 140.739 "New Star Line". — Acta número 140.741 "K-Lambrol". — Acta número 140.742 "Flos". — Acta número 140.743 "Lucta". — Acta N.o 140.744 "Tío Rico". — Acta N.o 140.745 "Tío Salchichón". — Acta N.o 140.746 "Qué clase". — Acta N.o 140.750 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 140.754 "[illegible]mune". — Acta N.o 140.758 "Trotin". — Acta N.o 140.759 "Hisitem". — Acta N.o 140.774 "La Naranja Mecánica". — Acta N.o 140.775 "Novamura". — Acta N.o 140.784 "Borlem". — Acta N.o 140.785 "Instamalt". — Acta número 140.786 "UKF". — Acta N.o 140.791 "Fichet Bauche". — Acta N.o 140.802 "Fulmibac". — Acta N.o 140.805 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 140.806 "Matador". —Acta N.o 140.807 "Norue". — Acta N.o 140.808 "Vve. Dupont". — Acta N.o 140.811 "Veterlgan". — Acta N.o 140.812 "Vilu". — Acta N.o 140.814 "Multamat". — Acta N.o 140.817 "Motoconfort". — Acta número 140.825 "Brasilcotex". — Acta número 140.826 "Barajas". — Acta número 140.827 "Rhinertav". — Acta número 140.830 "Eversun". — Acta número 140.832 "Vitamagic". — Acta número 140.834 "Tashanin". — Acta N.o 140.835 "Tasheen". — Acta N.o 140.836 "Systemagic". — Acta N.o 140.837 "Biolpil". — Acta N.o 140.840 "Rumacar". — Acta N.o 140.842 "Lightcast". — Acta número 140.843 "Ser Mujer". — Acta número 140.852 "Ra-Fa". — Acta N.o 140.853 "Disponil". — Acta N.o 140.854 "Hydropalat". — Acta N.o 140.855 "La Pampa". — Acta N.o 140.860 "Inmunoquemia". — Acta N.o 140.861 "Secregam". — Acta número 140.867 "Karlita". — Acta número 140.872 "P G Publigraf". — Acta número 140.876 "Eri base". — Acta N.o 140.877 "Sportatop". — Acta N.o 140.878 "Rockcillin". — Acta N.o 140.879 "Celerocca". — Acta N.o 140.880 "Rochecillin". — Acta N.o 140.881 "Anfora". — Acta número 140.885 "Sekonda". — Acta N.o 140.886 "Osmose". — Acta N.o 140.887 "Panacolor". — Acta N.o 140.889 "A". — Acta N.o 140.890 "Thermo Circulador". — Acta N.o 140.897 "Hostathion". — Acta número 140.898 "Rynacrom". — Acta N.o 140.899 "Rectovate". — Acta N.o 140.902 "Dynamints". — Acta N.o 140.903 "Kinston". — Acta N.o 140.904 "Frutalco". — Acta N.o 140.905 "El Tirolés". — Acta número 140.907 "Suela Eva". — Acta N.o 140.908 "Triplex". — Acta N.o 140.910 "Gawer". — Acta N.o 140.911 "Harmonie". — Acta N.o 140.912 "Esencial". — Acta número 140.913 "MacDonald's Canadian". — Acta N.o 140.914 "MacDonald's American". — Acta N.o 140.919 "Le Manu". — Acta número 140.920 "Delmar". — Acta número 140.921 "Hora tras hora". — Acta número 140.924 "State Express". — Acta número 140.925 "Floracain". — Acta N.o 140.926 "Monegan". — Acta N.o 140.933 "Klarsa". — Acta N.o 140.934 "Miranda". — Acta N.o 140.948 "Regal". — Acta N.o 140.949 "Cuecas". — Acta N.o 140.959 "Interlar". — Acta N.o 140.960 "Tussils". — Acta

ro 139.184 "Todocolor". — Acta número 139.185 "Cabo Savino". — Acta N.o 139.186 "Nippur de Lagash". — Acta N.o 139.188 "Synaprosyn". — Acta N.o 139.194 "San Remo". — Acta N.o 139.196 "Dural". — Acta N.o 139.198 "Cimarrón". — Acta número 139.206 "Astor". — Acta N.o 139.209 "Kilacar". — Acta N.o 139.210 "Gourmet". — Acta N.o 139.211 "Batflake". — Acta N.o 139.217 "Libellachin". — Acta N.o 139.220 "Erotica". — Acta N.o 139.221 "Ciervo". — Acta N.o 139.225 "Borkum Riff". — Acta N.o 139.237 "Crown". — Acta N.o 139.238 "Soprel". — Acta número 139.243 "Saffan". — Acta N.o 139.244 "Capercaille". — Acta N.o 139.246 "Agripita". — Acta N.o 139.251 "Nibo". — Acta N.o 139.253 "Nopat". — Acta número 139.259 "Glibenese". — Acta N.o 139.260 "Obinese". — Acta N.o 139.265 "Stablox". — Acta N.o 139.266 "Sacil". — Acta N.o 139.267 "Central del Neumático". — Acta N.o 139.275 "Clip's". — Acta número 139.279 "Idulamine". — Acta número 139.280 "Flaminon Alka". — Acta número 139.281 "Seguilar". — Acta número 139.282 "Hormitox". — Acta N.o 139.283 "Espirilos Libertad". — Acta N.o 139.284 "Van Dam". — Acta N.o 139.289 "Cadillac". — Acta N.o 139.290 "Monte Cudine". — Acta N.o 139.291 "Lord Herbert". — Acta N.o 139.292 "Sedasfalt". — Acta N.o N.o 139.293 "Safari". — Acta número 139.302 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 139.313 "Zoamix". — Acta número 139.314 "Plictran". — Acta número 139.316 "Husky". — Acta N.o 139.317 "Cryovac". — Acta N.o 139.318 "Istilart". — Acta N.o 139.319 "Istilart". — Acta N.o 139.321 "Miele". — Acta N.o 139.322 "Trac II". — Acta N.o 139.324 "Arte Pie". 139.325 "Bolaloca". — Acta N.o 139.329 "Pasa". — Acta N.o 139.331 "Lexomil". — Acta N.o 139.335 "Sorbit-O". — Acta número 139.349 "Tuhne". — Acta N.o 139.350 "Duende". — Acta N.o 139.353 "Locabiotal". — Acta N.o 139.356 "Banco Inmobiliario". — Acta N.o 139.357 "Previtest". — Acta N.o 139.358 "Previtest". — Acta N.o 139.360 "Jundiai". — Acta N.o 139.361 "Veracruz". — Acta N.o 139.364 "Sauce". Acta N.o 139.367 "Puropure Sauce". — Acta N.o 139.368 "Marazul". — Acta número 139.370 "Kompass". — Acta número 139.373 "Weck". — Acta N.o 139.374 "Mentadent C". — Acta N.o 139.377 "Crylcoat". — Acta N.o 139.384 "(Descripta y facsimilada". — Acta N.o 139.385 "L". — Acta N.o 139.386 "Círculo de Lectores. — Acta N.o 139.393 "Proiemol". — Acta N.o 139.394 "Palique". — Acta N.o 139.395 "Arcodriva". — Acta N.o 139.398 "Andrómaco." Acta N.o 139.399 "Andromaco". — Acta N.o 139.400 "Andromaco". — Acta N.o 139.401 "Andromaco". — Acta número 139.402 "Andromaco". — Acta N.o 139.403 "Andromaco". — Acta número 139.405 "Gappiolo & Cía. Ltda. — Acta N.o 139.406 "Play Girl". — Acta N.o 139.407 "P. F. Ibarra". — Acta N.o 139.408 "Cresta Roja". — Acta N.o 139.409 "Pandora". — Acta número 139.411 "Telone". — Acta número 139.414 "Pipas". — Acta N.o 139.416 "Clont". — Acta N.o 139.421 "Celta". — Acta N.o 139.422 "Pulgarcito". — Acta N.o 139.423 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 139.427 "Halog". — Acta N.o 139.439 "Payaso". — Acta N.o 139.443 "Belor". — Acta número 139.447 "Zenadrex". — Acta número 139.454 "La Polilla". — Acta número 139.455 "Mark". — Acta N.o 139.459 "Patatín Cric Crac Península". — Acta N.o 139.460 "Nuits Blanches". — Acta N.o 139.463 "Sempraxin". — Acta número 139.464 "Logical". — Acta número 139.465 "Vinos del Patrón". — Acta N.o 139.466 "Cuervo". — Acta número 139.467 "José Cuervo". — Acta número 139.469 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 139.481 "Fermodyl". — Acta N.o 139.482 "Elbel". — Acta número 139.483 "Plus 6". — Acta N.o 139.485 "Totalaxan". — Acta N.o 139.470 "Beyanel". — Acta N.o 139.488 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 139.489 "Kentucky Fried Chicken". — Acta número 139.492 "Sun Sun". — Acta número 139.493 "Andrew". — Acta número 139.495 "Spemunan". — Acta número 139.501 "Semprebon". — Acta número 139.502 "Ronil". — Acta número 139.503 "Viarespan". — Acta número 139.506 "Three Star Shooter". — Acta N.o 139.507 "Nevada". — Acta número 139.508 "Transet." — Acta N.o 139.511 "Ingeniería Lazar & Cía.". — Acta número 139.516 "Santa Amelia". — Acta N.o 139.517 "La Boheme". — Acta número 139.521 "La Chacota". — Acta N.o 139.528 "Alvive". — Acta número 139.530 "Albatros". — Acta N.o 139.532 "Frukito". — Acta N.o 139.536 "Pinchito Macador". — Acta N.o 139.539 "Valdense". — Acta No 139.540 "Landlubber". — Acta N.o 139.541 "Pepsi". — Acta N.o 139.542 "Pépsico". — Acta N.o 139.543 "Reptilase". — Acta número 139.545 "Mendizábal". — Acta número 139.546 "Mendicrim". — Acta número 139.549 "Paclival". — Acta N.o 139.550 "Light Water". — Acta N.o 139.551 "Eeau Legere". — Acta N.o 139.559 "Continental 2201". — Acta número 139.560 "Continental 2102". — Acta N.o 139.561 "Continental 2401". — Acta N.o 139.562 "Continental 2402". — Acta N.o 139.563 "Licarpin". — Acta N.o 139.564 "Polibasin". — Acta número 139.567 "Cloroptic Allergan". — ActaN.o 139.569 "Serranías de Solís". — Acta N.o 129.575 "Jabones Puig". — Acta N.o 139.576 "Brinqui". — Acta N.o 139.578 "Theat". — Acta número 139.579 "Gubernal". — Acta N.o 139.580 "Yermonil". — Acta N.o 139.581 "Afugán". — Acta N.o 139.583 "Adju-Fluax". — Acta N.o 139.587 "Urogual". — Acta N.o 139.588 "Fulgor". — Acta N.o 139.591 "Seres". — Acta N.o 139.598 "Susana Gamundi". — Acta N.o 139.609 "Solmatic 2.000". — Acta N.o 139.612 "Monza". — Acta número 139.613 "Mil Burbujas". — Acta N.o 139.615 "Volt-Tops". — Acta número 139.616 "Gags". — Acta número 139.621 "Extravon". — Acta número 139.622 "Resoferon". — Acta número 139.623 "Hermeran". — Acta número 139.624 "Anafranil". — Acta número 139.625 "Bonacthen". — Acta número 139.626 "Andursil". — Acta número 139.627 "Procto-Glyvenol". — Acta número 139.628 "Aubril". — Acta número 139.629 "Regroton". — Acta número 139.631 "Isoton". — Acta N.o 139.632 "Pay-Cremitas". — Acta N.o 139.633 "Plopin". — Acta N.o 139.634 "Pimpino". — Acta N.o 139.635 "Ebro". — Acta N.o 139.636 "Anís del Mono". — Acta N.o 139.637 "Vicente Bosch" — Acta N.o 139.639 "Versalles". — Acta N.o 139.641 "Lozapa-Joven". — Acta 139.646 "Cabriolet". — Acta número N.o 139.645 "Atlas". — Acta número 139.653 "Hypnon". — Acta número 139.654 "Debrumil". — Acta número 139.912 "Saratov". — Acta número 139.913 "Regent". — Acta número 139.914 "Ve-Clero". — Acta número 139.931 "Seral". — Acta N.o139.933 "G Gaselan". — Acta N.o 139.934 "J. G. e H.". — Acta N.o 139.960 "Tektronix". — Acta N.o 139.961 "Ferragano". — Acta N.o 139.962 "Week End". — Acta N.o 139.970 "Barex". — Acta número 139.971 "75". — Acta N.o 139.975 "Tektronix". — Acta N.o 139.976 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 139.978 "Jaim". — Acta número 139.987 "Los Amigos". — Acta número 139.992 "El Ejecutivo". — Acta número 140.008 "Ami 8". — Acta número 140.009 "73" — Acta N.o 140.010 "Eprolac". — Acta N.o 140.011 "Gran Ral". — Acta N.o 140.012 "Nagasaky". — Acta N.o 140.015 "Quemocarb". — Acta N.o 140.021 "Ramasit". — Acta N.o 140.022 "Bavistin". — Acta número 140.023 "Dicarban". — Acta número 140.027 "Tyresoles". — Acta número 140.030 "Sarnacuran Crema". — Acta N.o 140.031 "Sarnacuran". — Acta número 140.036 "Albany". — Acta número 140.038 "Shell". — Acta número 140.047 "Artigas M. Ramírez". — Acta N.o 140.052 "Caburito". — Acta número 140.054 "Executive". — Acta número 140.056 "A-1". — Acta número 140.057 "R-5". — Acta N.o 140.060 "Trisulsol". — Acta N.o 140.061 "Como en Casa". — Acta N.o 140.062 "Nosalpic". — Acta N.o 140.065 "Magony". — Acta N.o 140.066 "Duralit". — Acta N.o 140.068 "Juntitas". — Acta número 140.069 "Artepie". — Acta número 140.082 "Pietil". — Acta N.o 140.083 "Seven Reasons". — Acta N.o 140.088 "Polfa". — Acta N.o 140.090 "Cermate". — Acta N.o 140.108 "Ojo". — Acta N.o 140.109 "Poppy". — Acta número 140.110 "Automotora Bariloche". — Acta N.o 140.111 "Libertad". — Acta número 140.112 "Fleckford". — Acta número 140.113 "Progreso". — Acta número 140.115 "Vinos del Fraile". — Acta N.o 140.116 "Vinos del Monje Blanco". — Acta N.o 139.662 "Caslontex". — Acta número 139.664 "Arvison". — Acta N.o 139.668 "Arvis". — Acta N.o 139.669 "Betnaler". — Acta N.o 139.678 "Blocarden". — Acta N.o 139.679 "Galaxy". — Acta N.o 139.680 "Tracorten". — Acta N.o 139.682 "Muy Cerca". — Acta N.o 139.694 "L". — Acta N.o 139.696 "Close Up". — Acta número 139.697 "Oldbright". — Acta N.o 139.701 "Martín Karadagian". — Acta N.o 139.702 "Titanes en el Ring". — Acta N.o 139.708 "Subtibac". — Acta N.o 139.714 "Emery Candles". — Acta N.o 139.718 "Dr. Selby Colonia 444". — Acta N.o 139.719 "Dr. Selby Colonia 333". — Acta N.o 139.731 "Mini Patty". — Acta N.o 139.732 "Ampiretard". — Acta N.o 139.743 "King Size Fish". — Acta N.o 139.744 "Saravah". — Acta N.o 139.745 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 139.747 "R". — Acta N.o 139.752 "Devon". — Acta N.o 139.754 "Protinal". — Acta N.o 139.758 "Mister Chang". — Acta N.o 139.762 "Menzole". — Acta N.o 139.764 "Hot Was". — Acta N.o 139.765 "Weirton". — Acta N.o 139.788 "Simi". — Acta N.o 139.790 "A L" (fantasía"). — Acta N.o 139.805 "Diver's". — Acta N.o 139.828 "Fontaine". — Acta número 139.832 "Granja Licar". — Acta N.o 139.838 "Cepol-Empresa Monari". — Acta N.o 139.841 "Pulmotropan". — Acta N.o 139.843 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 139.854 "Barabor". — Acta N.o 139.859 "Wisdom". — Acta número 139.860 "Angiobasina". — Acta número 139.861 "Rabivac". — Acta número 139.862 "Aftorrab". — Acta N.o 139.863 "Pentavac". — Acta N.o 139.872 "Talar". Acta N.o 139.880 "Uro-Angiografina". — Acta N.o 139.881 "Alexander". — Acta N.o 139.882 "Miranda". — Acta N.o 139 883 "Gisoderm". — Acta N.o 139.884 "Abunda". — Acta N.o 139.885 "Raintree". — Acta N.o 139.889 "Sarson's". — Acta número 139.890. — "Per Gli Amici". — Acta N.o 139.891 "Parrillero". — Acta número 139.892 "Antigua Viña". — Acta número 139.910 "Exin". — Acta N.o 140.119 "Cartier". — Acta N.o 140.120 "Pinocho". — Acta N.o 140.133 "Seiko". — Acta número 140.139 "Planeplast". — Acta número 140.141 "Atlético". — Acta N.o 140.143 "Agfapilot". — Acta N.o 140.145 "Tuerca". — Acta N.o 140.146 "Telmin". — Acta N.o 140.153 "Levunix". — Acta número 140.154 "Rubesir". — Acta número 140.155 "Iraftin". — Acta N.o 140.156 "Rebriden". — Acta N.o 140.163 "Argentina 78". — Acta N.o 140.165 "Defluina". — Acta N.o 140.177 "Pantelmin". — Acta

N.o 140.961 "Sand W". — Acta número 140.967 "Chagavac". — Acta N.o 140.969 "Fenopron". — Acta N.o 140.971 "Vesanoid". — Acta N.o 140.972 "Tierra de Artigas". — Acta N.o 140.973 "El peinado y la moda". — Acta N.o 140.976 "Spiro". — Acta N.o 140.977 "Inmunofarma". — Acta N.o 140.978 "Vinofan". — Acta número 140.979 "Fibrestin". — Acta N.o 140.980 "Fasigyn". — Acta N.o 140.981 "Bivazine". — Acta N.o 140.982 "Denovo". — Acta N.o 140.983 "Leptryl". — Acta número 140.984 "Spice Islands". — Acta número 140.985 "Lumi.Blonde". — Acta número 140.987 "Joystick". — Acta número 140.991 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 140.993 "Idelsa ID". — Acta número 140.994 "Celur". — Acta N.o 140.995 "Streperos". — Acta N.o 140.999 "Frescolin". — Acta N.o 141.000 "Seiko". — Acta N.o 141.001 "Styr". — Acta N.o 141.002 "Pantera". — Acta N.o 141.003 "Diazebrum". — Acta N.o 141.004 "Cutex Color Cups". — Acta N.o 141.005 "Audio Magnetics". — Acta N.o 141.006 "Alcion". — Acta N.o 141.008 "Unovis". — Acta número 141.009 "Demovis". — Acta número 141.010 "Valoron". — Acta N.o 141.011 "Beben". — Acta N.o 141.013 "Plestrovis". — Acta N.o 141.015 "Reprexer". — Acta N.o 141.016 "Abracadabra". — Acta N.o 141.024 "Reldan". — Acta N.o 141.025 "Gentilhomme". — Acta N.o 141.027 "Paternina". — Acta N.o 141.028 "Monte Haro". — Acta N.o 141.031 "Viña Vial". — Acta N.o 141.032 "Federico Paternina". — Acta N.o 141.033 "Federico Paternina". — Acta N.o 141.036 "Srta. Pepis". — Acta N.o 141.037 "Andresito". — Acta número 141.045 "Listalon". — Acta N.o 141.046 "Flexvinyl". — Acta N.o 141.048 "4 en 1". — Acta N.o 141.049 "Federico Paternina". — Acta N.o 141.050 "Federico Paternina". — Acta N.o 141.051 "Federico Paternina". — Acta N.o 141.052 "Federico Paternina". — Acta N.o 141.053 "Federico Paternina". — Acta N.o 141.053 "Federico Paternina". — Acta N.o 141.054 "Federico Paternina". — Acta N.o 141.057 "Flotante". — Acta N.o 141.061 "Brioschi". — Acta N.o 141.063 "Vera Ltda.". — Acta N.o 141.068 "Bakentake". — Acta N.o 141.070 "Prostalmon". — Acta N.o 141.074 "Winfield". — Acta N.o 141.080 "L'Uomo". — Acta número 141.082 "La Milanesa de oro". — Acta N.o 141.083 "Micam". — Acta número 141.084 "Chupa Chups". — Acta número 141.085 "Minical". — Acta número 141.086 "Suprema". — Acta N.o 141.087 "Pantanera". — Acta N.o 141.088 "Militas". — Acta N.o 141.097 "Wayside". — Acta N.o 141.101 "Dipsee". — Acta número 141.102 "Friedrich". — Acta número 141.104 "Aromito". — Acta N.o 141.107 "Garrard". — Acta N.o 141.108 "Garrard". — Acta N.o 141.110 "Milky". — Acta número 141.111 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 141.113 "Cóndor". — Acta número 141.116 "Hostacilina". — Acta número 141.118 "Hostacaina". — Acta número 141.119 "Costa Brava". — Acta número 141.122 "Da Vinci". — Acta número 141.123 "Verona". — Acta N.o 141.129 "Punktal". — Acta N.o 141.130 "Uropunktal". — Acta N.o 141.131 "Umbral". — Acta N.o 141.132 "C.Z.". — Acta número 141.134 "Gastronilo". — Acta N.o 141.135 "Imosec". — Acta N.o 141.140 "Forinsyl". — Acta N.o 141.141 "Sarenosyl". — Acta N.o 141.143 "Organdi". — Acta N.o 141.144 "Hein.Werner". — Acta N.o 141.145 "Listalon". — Acta N.o 141.146 "Sonotone". — Acta N.o 141.151 "Waikiki". — Acta número 141.157 "Andrea Chenier". — Acta N.o 141.158 "Montefibre". — Acta número 141.159 "Kinevac". — Acta N.o 141.161 "Silueta". — Acta N.o 141.164 "5 Dedos de Muerte". — Acta N.o 141.174 "Snap". — Acta N.o 141.178 "Funguipel". — Acta N.o 141.187 "Malayo". — Acta número 141.192 "Zadig". — Acta N.o 141.203 "Marigold". — Acta N.o 141.205 "Best Line". — Acta N.o 141.207 "Cromalex". — Acta N.o 141.206 "Discrom". — Acta número 141.210 "Gold Coast". — Acta N.o 141.215 "Conducil". — Acta N.o 141.217 "Polper B12". — Acta N.o 141.219 "Factorine". — Acta N.o 141.220 "Pleyar". — Acta número 141.221 "Vacunace". — Acta N.o 141.227 "Pandy". — Acta N.o 141.240 "Niágara". — Acta N.o 141.246 "Swing". — Acta número 141.247 "Chafter". — Acta número 141.248 "Modell". — Acta N.o 141.249 "Permalens". — Acta N.o 141.251 "Canadianpol". — Acta N.o 141.252 "Wilkonson Bonded". — Acta N.o 141.258 "Sapeco". — Acta N.o 141.259 "Corporizador Kerr". — Acta N.o 141.261 "Boda". — Acta número 141.263 "Soflan". — Acta número 141.265 "Camaleón" "Una bebida diferente que agrada a toda la gente". — Acta N.o 141.269 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 141.266 "Embajador". — Acta N.o 141.270 "Decotherm". — Acta N.o 141.271 "Alfin". — Acta N.o 141.273 "Ito". — Acta N.o 141.276 "Fabaril". — Acta N.o 141.277 "Rovendal". — Acta N.o 141.278 "Polygram". — Acta N.o 141.279 "Costeleta". — Acta N.o 141.280 "Aveleta". — Acta número 141.286 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 141.287 "Kendall" — Acta N.o 141.288 "Norge". — Acta número 141.289 "Larolep". — Acta número 141.290 "Nevolep". — Acta número 141.291 "Agresivo". — Acta N.o 141.295 "La Torre del Oro". — Acta N.o 141.296 "Pequeñeses". — Acta N.o 141.297 "Delegate". — Acta N.o 141.302 "Faro". — Acta N.o 141.305 "Subell". — Acta número 141.306 "Sentinel". — Acta número 141.309 "Bacall". — Acta número 141.310 "Laurens". — Acta N.o 141.311 "Hille". — Acta N.o 141.312 "Tudor". — Acta N.o 141.314 "Exablock". — Acta N.o 141.315 "La Rosarina". — Acta N.o 141.318 "A de M". — Acta número 141.319 "Alezandra de Markoff". — Acta N.o 141.322 "Mabedú S.R.L.". — Acta N.o 141.323 "Alcadil". — Acta número 141.324 "Realin". — Acta número 141.325 "San Miguel". — Acta número 141.326 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 141.329 "Reno". — Acta N.o 141.330 "Nizo". — Acta N.o 141.334 "Passap". — Acta N.o 141.335 "Sentry". — Acta N.o 141.337 "Sergeant's". — Acta N.o 141.338 "Conceplan". — Acta N.o 141.339 "Hormiplast". — Acta N.o 141.342 "Dekalb". — Acta número 141.336 "Sargeant's". — Acta número 141.343 "Prontampul". — Acta número 141.348 "Rolibro". — Acta N.o 141.350 "Bárbara". — Acta N.o 141.356 "Sestián". — Acta N.o 141.358 "Fredimar". — Acta N.o 141.361 "Justane". — Acta N.o 141.362 "Bronsecur". — Acta número 141.363 "Seladem". — Acta número 141.365 "Beconase". — Acta número 141.366 "Bextasol". — Acta número 141.375 "Chesterfield". — Acta número 141.376 "Impala". — Acta N.o 141.377 "Ariel". — Acta N.o 141.378 "Armadura". — Acta N.o 141.379 "Barba Roja". — Acta N.o 141.385 "Ibarra". — Acta N.o 141.387 "Colegio Pío". — Acta número 141.388 "Blancanieves". — Acta N.o 141.389 "Marx". — Acta N.o 141.393 "Flusodic". — Acta N.o 141.394 "Dalmón". — Acta N.o 141.399 "Win". — Acta N.o 141.414 "Garaminal". — Acta N.o 141.418 "Boliden". — Acta número 141.442 "Hollister". — Acta número 141.443 "U-Bag". — Acta N.o 141.449 "Ident.A-Band". — Acta N.o 141.700 "Vendome". — Acta N.o 141.701 "Sabre". — Acta N.o 141.702 "Perma Sharp". — Acta N.o 141.714 — Cartonplast". — Acta N.o 141.715 "E". — Acta N.o 141.717 "Flexi U. V.". — Acta N.o 141.718 "Intantic". — Acta N.o 141.720 "Carrousel". — Acta número 141.721 "Musgo Verde". — Acta N.o 141.722 "Enzurián". — Acta número 141.724 "Cuerolin". — Acta número 141.725 "Abboviol". — Acta número 141.726 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 141.728 "Omar". — Acta número 141.739 "Salvitas". — Acta número 141.742 "Oriental". — Acta número 141.748 "Rin Tin Tin". — Acta número 141.749 "Palmares". — Acta número 141.754 "Akron". — Acta número 141.756 "Jimmis". — Acta número 141.758 "Something Special". — Acta N.o 141.759 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 141.761 "Lavicera". — Acta N.o 141.762 "Liquoid". — Acta número 141.763 "Vía Venetto". — Acta N.o 141.764 "Livorno". — Acta número 141.765 "Fabulandia". — Acta número 141.773 "Cinopal". — Acta N.o 141.774 "Kimora". — Acta N.o 141.775 "Combi". — Acta N.o 141.776 "Mac Donalds". — Acta N.o 141.778 "John Silver". — Acta N.o 141.779 "Psoricortan". — Acta N.o 141.780 "Viocorten". — Acta número 141.781 "Ecolix". — Acta N.o 141.782 "Tanqueray". — Acta N.o 141.785 "Blanck's". — Acta N.o 141.802 "Microlón". — Acta N.o 141.803 "Biggers". — Acta N.o 141.804 "Hood". — Acta N.o 141.805 "Horda". — Acta número 141.806 "Concorde". — Acta número 141.810 "Antiagres". — Acta número 141.811 "Mapledor". — Acta número 141.812 "Yoghourt Milky". — Acta número 141.813 "Nemasol". — Acta número 141.814 "Tulara". — Acta N.o 141.815 "Blason". — Acta N.o 141.816 "Prurisedan-Vet". — Acta N.o 141.817 "Isocarmidin". — Acta N.o 141.822 "Crabat". — Acta N.o 141.823 "Lady Curson". — Acta N.o 141.824 "Vencedor". — Acta N.o 141.829 "Argenvita". — Acta número 141.830 "Supremita". — Acta número 141.834 "J. N. C.". — Acta número 141.837 "Absorbex". — Acta número 141.838 "Macpay". Acta N.o 141.840 "Jean Pierre". — Acta N.o 141.842 "Sargento Sanders" — Acta N.o 141.845 "Trinity". — Acta N.o 141.846 "Don Diego". — Acta N.o 141.851 "(Descripta y facsimilada)" — Acta N.o 141.856 "Sheffield". — Acta N.o 141.858 "Folcidin". — Acta N.o 141.861 "Caeng". — Acta N.o 141.863 "Bicarp". — Acta número 141.865 "El Vintén". — Acta número 141.875 "Cashmere". — Acta número 141.878 "Dr Selby". — Acta número 141.880 "Urinox". — Acta número 141.881 "Ferastral". — Acta número 141.891 "Baymycos". — Acta número 141.893 "Sultana". — Acta N.o 141.894 "Nobleza". — Acta N.o 141.895 "Decoralba". — Acta N.o 141.898 "Tagonal". — Acta N.o 141.899 "Aquagón".

—No se hace lugar a las siguientes solicitudes: Acta N.o 1.560 "Lode Sport". — Acta N.o 135.207 "Mantalana". — Acta N.o 136.316 "Ponga un tigre en su tanque". — Acta N.o 136.317 "Ponga un tigre en su tanque". — Acta número 137.636 "La casa del niple". — Acta N.o 142.470 "Yaffe vende millones ganando vintenes".

—Se concede la siguiente patente: Acta N.o 18.967 Farbwerke Hoechst A. G. vormals M Lucius & Bruning.

La Secretaría

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (°)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2 520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2 619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2 729 al 2 787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

(°) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

(Continuación)

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
02	Analista	Ac	9
	Jefe Técnico Oper. Cine	Ac	9
	Secretario Parques Públicos	Ac	8
	Técnico T. V.	Ac	8
	Ayudante Oficina Personal	Ac	8
	Ayud. Adquisiciones (Proveed.)	Ac	8
	Dibujante	Ac	6
	Técnico Operador Cinematográfico	Ac	6
	Técnico Mantenimiento Operativo	Ac	6
	Empadronador	Ac	6
	Auxiliares Imprenta	Ac	5
	Relevador Bs. Inm. Escolares	Ac	5
	Perforador	Ac	5
	Vacunador	Ac	4
	Ayudante Odontólogo	Ac	4
	Practicante	Ac	4
	Auxiliar Cond. Fondos	Ac	4
	Ortoptista	Ac	4
	Expertos Agrarios	Ac	4
	Enfermeros	Ac	4
	Fisioterapeutas	Ac	4
	Dactilográfos	Ac	4
	Intendente	Ad	7
	Sub-Intendente	Ad	6
	Capataz General	Ad	6
	Conserje	Ad	5
02	Capataz de Primera	Ad	5
	Chofer	Ad	5
	Supervisor Alimentación	Ad	5
	Encargado Duplicación	Ad	5
	Encuadernador	Ad	5

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
02	Auxiliar Archivista	Ad	5
	Auxiliar Control Horarios	Ad	5
	Contralor Materiales	Ad	5
	Contralor Obras	Ad	5
	Sub-Conserje	Ad	4
	Oficiales	Ad	5
	Sobrestantes	Ad	5
	Encargados Servicio Alimentación	Ad	4
	Capataz 2do.	Ad	5
	Ascensoristas	Ad	4
	Sereno	Ad	4
	Auxiliar de Museo	Ad	4
	Duplicador	Ad	4
	Guarda Almacén	Ad	4
	Telefonista	Ad	4
	Ordenanzas	Ad	3
	Cocinero	Ad	3
	Quintero	Ad	3
	Auxiliares Vigilantes	Ad	3
	Medio Oficial	Ad	3
	Ecónomos	Ad	3
	Supervisor Unidad Automotora	Ad	3
	Restaurador de Libros	Ad	3
	Oficial Proveeduría	Ad	3
	Auxiliar Enfermería	Ad	2
	Costurera	Ad	2
	Auxiliar Laboratorio	Ad	2
	Oficial Peluquero	Ad	2
	Capataz 2º	Ad	5
	Ascensoristas	Ad	4
	Sereno	Ad	4
	Auxiliar de Museo	Ad	4

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
02	Duplicador	Ad	4
	Guarda Almacén	Ad	4
	Telefonista	Ad	4
	Ordenanzas	Ad	3
	Cocinero	Ad	3
	Quintero	Ad	3
	Auxiliares Vigilantes	Ad	3
	Medio Oficial	Ad	3
	Ecónomos	Ad	3
	Supervisor Unidad Automotora	Ad	3
	Restaurador de Libros	Ad	3
	Oficial Proveeduría	Ad	3
	Auxiliar Enfermería	Ad	2
	Costurera	Ad	2
	Auxiliar Laboratorio	Ad	2
	Oficial Peluquero	Ad	2
	Peón	Ad	2
	Auxiliar Servicio 1º	Ad	2
	Peón quintero Esc. Art. del P.	Ad	2
	Auxiliar Servicio 2º	Ad	1
	Auxiliar Comedor 2º	Ad	1
	Auxiliar Vigilante de Textos y Materiales	Ad	1
	Ayudante Prer. Braille	Ad	1

PROGRAMA 03

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
03	Contador	AaA	E 5
	Abogado Director	AaA	E 5
	Arquitecto Director	AaA	E 5
	Sub-Contador	AaA	E 4
	Abogado	AaA	E 4

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
03	Arquitecto	AaA	E 4
	Abogado Asesor	AaA	E 2
	Arquitecto	AaA	E 1
	Abogado	AaA	E 1
	Escribano	AaA	E 1
	Contador	AaA	E 1
	Abogado Asesor	AaA	5
	Procuradores	AaB	2
	Bibliotecarios	AaB	1
	Secretario Administrativo	Ab	E 4
	Director Departamento	Ab	E 2
	Tesorero	Ab	E 2
	Inspector de Servicios	Ab	E 2
	Sub-Director Departamento	Ab	E 1
	Pro-Tesorero	Ab	E 1
	Jefe Departamento	Ab	11
	Secretario de Instituto	Ab	11
	Jefe de Sección	Ab	10
	Secretario de Liceo de 1ª	Ab	10
	Jefe de 1ª	Ab	9
	Secretario de Liceo de 2ª	Ab	9
	Jefe de 2ª y 3ª	Ab	8
	Secretario de Liceo de 3ª	Ab	8
	Oficial 1º	Ab	7
	Secretario de Liceo de 4ª	Ab	7
	Oficial 2º y 3º	Ab	6
	Oficial 4º	Ab	5
	Oficial 5º	Ab	4
	Auxiliar 1º	Ab	3
	Ecónomo	Ad	5
	Conserjes	Ad	4
	Portero	Ad	3
	Peón de Limpieza	Ad	1

PROGRAMA 04

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
04	Director de División	AaA	E 5
	Sub-Director División Arquitectura	AaA	E 4
	Sub-Director División Jurídica	AaA	E 4
	Jefe de Departamento	AaA	E 4
	Arquitecto Jefe	AaA	E 2
	Escribano Jefe	AaA	E 2
	Abogado Jefe	AaA	E 2
	Contador Auditor	AaA	E 2
	Arquitecto de 1ª	AaA	E 1
	Escribano de 1ª	AaA	E 1
	Abogado de 1ª	AaA	E 1
	Odontólogo	AaA	5
	Bibliotecario Jefe	AaB	5
	Psicotécnicos.	AaB	2
	Bibliotecario de 1ª	AaB	2
	Bibliotecario de 2ª	AaB	2
	Ayudante de Arquitecto e Ingeniero	AaB	2
	Bibliotecario de 3ª	AaB	1
	Ayudante de Psicotécnico	AaB	1
	Jefe División Administrativa	Ab	E 6
	Inspector Servicio Administrativo	Ab	E 2
	Jefe de Departamento	Ab	E 2
	Sub-Jefe de Departamento	Ab	E 2
	Jefe Sección Personal	Ab	12
	Secretario Junta Directores.	Ab	11
	Secretario de Comisiones	Ab	11
	Secretario de Instituto	Ab	11
	Jefe de Adquisiciones	Ab	10

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
04	Jefe de 1ª	Ab	10
	Secretario de 1ª	Ab	10
	Jefe de 2ª	Ab	9
	Secretario de 2ª	Ab	9
	Jefe de 3ª	Ab	8
	Secretario de 3ª	Ab	8
	Sub-Jefe	Ab	8
	Oficial 1º	Ab	7
	Oficial 2º.	Ab	6
	Oficial 3º	Ab	6
	Oficial 4º	Ab	5
	Auxiliar 1º	Ab	5
	Auxiliar 2º	Ab	4
	Auxiliar 3º	Ab	4
	Auxiliar 4º	Ab	3
	Jefe Inspección Contable	Ac	11
	Supervisor Equipo Mecanizado	Ac	11
	Jefe Sección Liq. de Sueldos	Ac	11
	Jefe Sección Fotocinematografía	Ac	11
	Jefe Sección Audiovisual	Ac	11
	Jefe de Taquígrafos	Ac	11
	Jefe Secc. Ayud. Audit. y TV	Ac	11
	Tenedor de Libros	Ac	10
	Inspector Contable	Ac	10
	Encargado trámites externos	Ac	9
	Encargado trámite importación	Ac	9
	Encargado de producción	Ac	9
	Operador Mecanizado	Ac	9
	Taquígrafo 1ª	Ac	8
	Periodista	Ac	8
	Jefe Dibujante	Ac	8

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
04	Encargado Estad. Intern. ..	Ac	8
	Encargado Estad. Mano de Obra	Ac	8
	Encuestador Técnico	Ac	8
	Ecónomos	Ac	8
	Perforador Mecanizada	Ac	7
	Oficina liquidación sueldos .	Ac	7
	Oficina verificación sueldos.	Ac	7
	Encargado suministros	Ac	7
	Taquígrafo de 2ª	Ac	7
	Dibujante de 1ª	Ac	7
	Mecánico Equipos de Oficina	Ac	7
	Ofic. Tened. de Libros	Ac	7
	Dibujante de 2ª	Ac	6
	Ofic. Estad. Internas	Ac	6
	Ofic. Estad. Mano de Obra.	Ac	6
	Auxiliar Enfermería	Ac	5
	Ayudante Técnico	Ac	5
	Dibujante de 3ª	Ac	5
	Capataz Agrario	Ac	5
	Ayudante 1ª Peón Agrario .	Ac	4
	Ayudante 1ª Sereno Agrario	Ac	4
	Encuadernador	Ac	3
	Ayudante 2ª Cocina	Ac	3
	Ayudante 2ª Peón Agrario .	Ac	3
	Ayudante 3ª Peón Agrario .	Ac	2
	Ayudante 4ª Ayud. Cocina .	Ac	2
	Ayudante 4ª Peón Agrario .	Ac	2
	Intendente	Ad	7
	Jefe Sección Producción ...	Ad	7
	Intendente de 1ª	Ad	7
	Jefe Chofer	Ad	6
	Sub-Jefe Secc. Producción .	Ad	6

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
04	Sub-Intendente 1ª	Ad	5
	Chofer	Ad	5
	Conserje	Ad	4
	Ofic. Producc. y Mantenimiento	Ad	4
	Encarg. Garage y Mantenimiento	Ad	4
	Sub-Conserje Portero	Ad	3
	Sub-Conserje Sereno	Ad	3
	Encarg. Empaq. y Expedición	Ad	3
	½ Ofic. Prod. y Mantenimiento	Ad	3
	Pintor	Ad	3
	Telefonista	Ad	3
	Ayudante de 1ª Peón	Ad	2
	Ayudante de 2ª Peón	Ad	2
	Ayudante de 4ª Peón	Ad	1
	Ayudante de Garage y Mantenimiento	Ad	1

Art. 425. — El Consejo Nacional de Educación, deberá establecer los aumentos para su personal dentro de los márgenes mínimo de 21 % (veintiuno por ciento) y máximo de 45 % (cuarenta y cinco por ciento) fijados por el artículo 13 de la presente ley, sin sobrepasar la dotación presupuestal correspondiente al Rubro 0 (Retribución de Servicios Personales).

Art. 426. — Derógase en lo pertinente, lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Nº 14.101, de fecha 4 de enero de 1973.

Art. 427. — Exceptúanse de lo dispuesto por el artículo 15 de la presente ley las compensaciones que complementan el sueldo del personal docente, en ejercicio de tales funciones, de los Entes de Enseñanza incluidos en este Inciso.

Art. 428. — En las partidas proyectadas en el Rubro 0 de los Programas 01, 02, 03 y 04 del presente Inciso, se incluye el 13 sueldo.

La dotación presupestal total deberá liquidarse por trece avas partes.

Art. 429. — Fíjanse las dotaciones presupuestales del Inciso 22 Conae, para sus programas de funcionamiento en los siguientes importes:

PROGRAMA 22.01

ADMINISTRACION GENERAL

		$
Rubro 0	Retribución de Servicios Personales	166:700.000
Rubro 1	Servicios no personales	15:000.000
Rubro 2	Materiales y artículos de consumo	90:000.000
Rubro 3	Maquinaria, equipos y mobiliario	30:000.000
Rubro 5	Construcciones, adiciones, etc.	37:500.000
Rubro 6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	36:000.000
	Total Programa 01	375:200.000

Las dotaciones del Rubro 0 se integran con pesos 6:000.00 (seis millones de pesos) destinados a la creación de cargos.

PROGRAMA 22.02

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

		$
Rubro 0	Retribución de Servicios Personales	39.039:900.000
Rubro 1	Servicios no personales	1.050:000.000
Rubro 2	Materiales y artículos de consumo	2.700:000.000
Rubro 3	Maquinaria, equipos y mobiliario	540:000.000
Rubro 6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	9.266:000.000
Rubro 7	Transferencias	400:000.000
	Total Programa 22.02	52.995:900.000

Las dotaciones del Rubro 0 se integran con pesos 900:000.000 (novecientos millones de pesos) destinados a la creación de cargos.

PROGRAMA 22.03

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

		$
Rubro 0	Retribución de servicios personales	18.521:400.000
Rubro 1	Servicios no personales	591:800.000
Rubro 2	Materiales y artículos de consumo	587:000.000
Rubro 3	Maquinaria, equipos y mobiliario	250:500.000
Rubro 4	Adquisición de Inmuebles y Equipos existentes	25:000.000
Rubro 5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	84:000.000
Rubro 6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	4.185:200.000
Rubro 7	Transferencias	45:000.000
	Total Programa 22.03	24.289:900.000

Las dotaciones del Rubro 0 se integran con pesos 600:000.000 (seiscientos millones de peso) destinados a la creación de cargos.

PROGRAMA 22.04

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR (UNIVERSIDAD DEL TRABAJO)

		$
Rubro 0	Retribución de servicios personales	10.310:200.000
Rubro 1	Servicios no personales	176:400.000
Rubro 2	Materiales y artículos de consumo	570:600.000
Rubro 3	Maquinaria, equipos y mobiliario	304:300.000
Rubro 4	Adquisición de inmuebles y de equipos existentes	88:900.000
Rubro 5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	9:100.000
Rubro 6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	2.369:500.000
Rubro 7	Transferencias	346:600.000
Rubro 9	Asignaciones globales	5:100.000
	Total Programa 22.04	14.180:700.000

Las dotaciones del Rubro 0 se integran con pesos 250:000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) destinados a la creación de cargos.

INCISO 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Artículo 430. — Fíjanse las dotaciones presupuestales del Inciso 26, "Universidad de la República", para sus programas de funcionamiento en los siguientes importes:

		$
Rubro 0	Retribución de servicios personales	17.019:100.000
Rubro 1	Servicios no personales	444:500.000
Rubro 2	Materiales y artículos de consumo	2.215:400.000
Rubro 3	Maquinaria, equipos y mobiliario	375:000.000
Rubro 6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	3.599:600.000
	Total Inciso 26	23.653:600.000

La dotación del Rubro 0 se integra con pesos 250:000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) destinados a la creación de cargos docentes.

Art. 431. — La Universidad de la República deberá establecer los aumentos para su personal dentro de los márgenes mínimos de 21 % (veintiuno por ciento) y máximos de 45 % (cuarenta y cinco por ciento) fijados por el artículo 13 de la presente ley, sin sobrepasar la dotación presupuestal correspondiente al Rubro 0 (Retribuciones de Servicios personales).

Art. 432. — En la partida proyectada en el Rubro 0 del presente Inciso, se incluye el 13 sueldo.

La dotación presupuestal total deberá liquidarse por trece avas partes.

Art. 433. — Decláranse de particular confianza los cargos de Secretario General, Directores Generales, Directores de División, Directores de Departamento y Directores de Escuelas y Hospitales de la Universidad de la República. Estos cargos no se consideran incluidos en la nómina establecida en los artículos 145 de la Ley número 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y 17 de la Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de 1967 y demás normas concordantes.

Esta disposición sólo tendrá vigencia mientras dure la intervención dispuesta por Decreto Nº 921/973, de 28 de octubre de 1973.

Art. 434. — Exceptúanse de lo dispuesto por el artículo 15 de la presente ley las compensaciones que complementan el sueldo del personal docente, en ejercicio de tales funciones, del presente Inciso.

Art. 435. — Los funcionarios públicos que sean contratados por la Universidad de la República, quedarán en sus cargos de origen en situación de licencia sin goce de sueldo, no afectando esta situación sus derechos funcionales. La presente disposición sólo tendrá vigencia mientras dure la intervención dispuesta por Decreto Nº 921/73, de 28 de octubre de 1973.

Art. 436. — Mientras perdure la intervención de la Universidad de la República; y en cualquier caso por el plazo de 30 meses se exceptúa de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953 y concordantes, a los funcionarios que el Poder Ejecutivo destine a prestar funciones en la Universidad de la República, sin perjuicio de las que se cumplan en sus oficinas de origen, facultándose a la Universidad de la República a otorgar a dichos funcionarios, una compensación por la prestación de esos servicios.

—

La acumulación referida en tal actividad será posible en todos los casos y en cualquier tipo de pasividad incluso cuando ésta sea servida por la misma Caja a la que correspondiera la aportación por actividad.

Art. 437. — Adjudícase al Renglón 021 del Inciso 26 "Universidad de la República" una partida de pesos 25:000.000 (veinticinco millones de pesos).

INCISO 28

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Artículo 438. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
01	Asesor Técnico Jefe ..	AaA	E 2
02, 03, 04	Asesor Letrado Jefe ..	AaA	E 2
02, 03, 04	Escribano Jefe	AaA	E 2
02, 03, 04	Médico Jefe	AaA	E 2
02, 03, 04	Contador General	AaA	E 2
01	Asesor Técnico	AaA	E 2
02, 03, 04	Asesor Letrado 2do. Jefe	AaA	E 2
02, 03, 04	Escribano 2do. Jefe ...	AaA	E 2
02, 03, 04	Médico 2do. Jefe	AaA	E 2
02, 03, 04	Sub-Contador General .	AaA	E 2
02	Ingeniero Jefe	AaA	E 2
03	Arquitecto Jefe	AaA	E 2
02, 03, 04	Asesor Letrado	AaA	E 1
02, 03, 04	Escribano	AaA	E 1
02, 03, 04	Contador	AaA	E 1

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
02, 03, 04	Médico	AaA	E 1
02, 03	Arquitecto	AaA	E 1
03	Agrimensor	AaA	E 1
02, 03	Odontólogo	AaA	E 1
03	Apoderado Jefe	AaB	E 2
04	Apoderado 2do. Jefe ..	AaB	6
02, 03, 04	Procurador	AaB	5
02	Obstetra	AaB	5
02, 03, 04	Practicante de Medicina	AaB	5
02, 03	Nurse	AaB	5
02	Ayudante de Abogado.	AaB	5
02	Idóneo en Contabilidad	AaB	5
02, 03, 04	Ayudante de Contador	AaB	5
02	Bibliotecaria	AaB	5
02, 03	Ayudante Arq. e Ingen.	AaB	5
03	Técnico en Radiología .	AaB	5
03	Ayudante de Actuario .	AaB	3
03	Archivista	AaB	3
01	Director Gral. de Admi.	Ab	E 7
01	Dir. Gral. Téc. de S. S.	Ab	E 7
01	Gerente General	Ab	E 6
01	Secret. Gral. de Direc..	Ab	E 6
01	Sub-Dir. Gral. de Admi.	Ab	E 6
01	Sub-Dir. Gral. Técn. de S. S.	Ab	E 6
01	Prosecretario Gral. de Dir.	Ab	E 5
01	Director de Sub-Programa	Ab	E 5
01	Gerente Regional	Ab	E 5
02, 03, 04	Sub-Gerente General ..	Ab	E 5
01, 02, 03, 04	Gerente de Depart.	Ab	E 4
02, 03, 04	Sub-Gerente de Depart.	Ab	E 3
02, 03, 04	Adscripto	Ab	E 2
01, 02, 03, 04	Jefe	Ab	E 2

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
02, 03, 04	Sub-Jefe	Ab	E 1
02, 03, 04	Oficial 1º	Ab	12
02, 03, 04	Oficial 2º	Ab	11
02, 03, 04	Oficial	Ab	9
02, 03, 04	Auxiliar 1º	Ab	7
02, 03, 04	Auxiliar	Ab	5
01	Director	Ac	E 5
01	Sub-Director	Ac	E 5
01	Gerente de Departamento	Ac	E 4
01	Jefe de Computación ..	Ac	E 3
01	Técnico de Computación 1ª	Ac	E 2
01	Técnico de Computación 2ª	Ac	E 2
02	Técnico Dactilóscopo .	Ac	E 2
03	Capataz General	Ac	E 2
02	Sub-Jefe Dactilóscopo .	Ac	E 2
03	Sub-Capataz General .	Ac	E 1
02	Oficial Dactilóscopo ..	Ac	E 1
01	Técnico Computación 3ª	Ac	E 1
01	Auxiliar Computación 1ª	Ac	12
02	Auxiliar	Ac	12
02	Fotógrafo	Ac	12
02	Auxiliar Cont. Mecanizada	Ac	12
02	Auxiliar de Contabilidad	Ac	12
02	Taquígrafo	Ac	12
02	Idóneo de Comercio ..	Ac	12
02	Auxiliar de Prensa	Ac	12
02, 03, 04	Mimeografista de 1ª ..	Ac	12
02, 03, 04	Electricista de 1ª	Ac	12
03, 04	Carpintero de 1ª	Ac	12
03	Pintor de 1ª	Ac	12
03	Albañil de 1ª	Ac	12

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
03, 04	Mecánico Máquinas de escribir	Ac	12
03	Herrero de 1ª	Ac	12
03	Tapicero de 1ª	Ac	12
03	Técnico Microfilm	Ac	12
03	Jefe de Relaciones Públicas	Ac	12
02, 03, 04	Chofer	Ac	11
03	Ayudante de Oficio	Ac	11
01	Auxiliar de Computación 2ª	Ac	9
02, 03	Cerrajero	Ac	7
03	Plomero	Ac	7
03	Calefaccionista	Ac	7
03	Lustrador de Muebles	Ac	7
03, 04	Carpintero de 2ª	Ac	7
03, 04	Electricista	Ac	7
04	Mimeografista	Ac	7
03	Mecánico Máquinas de esc. 2ª	Ac	7
03	Pintor 2ª	Ac	7
03	Peón	Ac	7
03	Telefonista	Ac	7
02, 03	Intendente	Ad	E 5
02, 03	Sub-Intendente	Ad	E 4
02, 03, 04	Conserje	Ad	E 3
02, 03, 04	Sub-Conserje	Ad	E 2
02, 03, 04	Portero de 1ª	Ad	E 1
04	Portero de 2ª	Ad	7
04	Portero	Ad	5
02, 03, 04	Limpiador	Ad	5
02, 04	Sereno	Ad	5
03	Portero Limpiador	Ad	3
03	Ascensorista	Ad	3

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 448 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, artículo 560 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, la compensación por tareas especializadas a que se refiere el artículo 346 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el artículo 559 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, artículo 142 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 269 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970 y artículo 563 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, se considerarán "Compensaciones Congeladas" (artículo 11).

Art. 439. (Ingreso de funcionarios). — A partir de la publicación de la presente ley, el ingreso a los Escalafones Administrativo y Especializado del Banco de Previsión Social se efectuará exclusivamente por concurso de oposición y méritos.

El Directorio determinará la integración del Tribunal que redactará las bases del concurso y recibirá y calificará los méritos y pruebas. Será considerado mérito especial la posesión por los concursantes de títulos o diplomas expedidos por organismos oficiales de enseñanza, que les acrediten conocimientos en las materias correspondientes a las funciones específicas de los cargos concursados.

En todos los casos, los ingresos se realizarán por el último grado del Escalafón correspondiente.

Art. 440. (Prioridad para ingresar a los Escalafones Administrativo y Especializado). — Serán admitidos con prioridad en los concursos para proveer los cargos a que se refiere el artículo anterior, los funcionarios que pertenezcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones donde se provean los cargos y, en su defecto, los de las restantes Cajas que integran el Banco. Los funcionarios que accedan por vía de concurso a un cargo del último grado del Escalafón Administrativo o del Especializado y tuvieran en él una remuneración inferior a la de su cargo de origen, percibirán una compensación equivalente al importe de la diferencia, que se les liquidará hasta que alcancen el nivel de remuneración del cargo de que provienen.

Art. 441. (Régimen de ascensos). — Modifícase el artículo 551 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, que quedará redactado en la forma siguiente:

> "Artículo 551. — Los ascensos a los cargos vacantes desde la última promoción, así como a los creados por la presente ley y los demás ascensos que se produzcan en el futuro en el Banco de Previsión Social, se realizarán anualmente de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 141 de la Ley número 12.803, de 30 de noviembre de 1960 y 220 de la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964, con las modificaciones que seguidamente se establecen:
>
> Los cargos vacantes de Jefe a los de Gerente de Departamento inclusive así como los de similar jerarquía, se proveerán en un 50 % (cincuenta por ciento) con los funcionarios que revistan en el gra-

do inmediato inferior respectivo y obtengan mayor puntaje de acuerdo al régimen de antigüedad calificada establecido en las normas legales citadas en el inciso anterior. El 50 % (cincuenta por ciento) restante se proveerá mediante concurso de méritos y pruebas entre los funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior respectivo y tengan una calificación no inferior al promedio del grado correspondiente.

Los cargos vacantes de Sub-Gerente General y los de similar o superior jerarquía se proveerán en todos los casos mediante concurso de méritos y pruebas entre los funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior respectivo y tengan una calificación no inferior al promedio del grado correspondiente.

En los concursos para la provisión de cargos a que refieren los incisos anteriores podrán también participar los funcionarios que revistan en el otro grado inmediato inferior respectivo que tengan una calificación no inferior a Muy Bueno Sobresaliente; excepto cuando se trate de cargos del Escalafón Técnico-Profesional, para los que podrán concursar quienes revistan en el grado inmediato inferior respectivo, exclusivamente.

Los cargos vacantes del Escalafón de Computación se proveerán en todos los casos por concurso de méritos y pruebas, llamándose, por su orden, a los funcionarios que revistan en el mismo; a los restantes funcionarios del Banco; y en último término, a los funcionarios públicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El o los Tribunales que proyectarán las bases de los concursos previstos en los incisos anteriores, recibirán y calificarán en forma inapelable los méritos y pruebas, se integrarán con tres miembros, designados uno por el Directorio del Banco, que deberá designarlo de entre cualquiera de los tres Gerentes Generales; otro por la Oficina Nacional del Servicio Civil y el restante será elegido por funcionarios del Banco que tengan por lo menos veinticinco años de antigüedad en el organismo.

El funcionario elegido deberá desempeñar el cargo de Sub-Gerente de Departamento por lo menos.

Las calificaciones que de los funcionarios concursantes hayan efectuado las Juntas de Calificación del Personal, serán tenidas en cuenta por los Tribunales. Los cargos vacantes en el último grado de los Escalafones Técnico-Profesionales que no pudieran proveerse con los funcionarios del mismo Programa por no haberlos en él con título habilitante, se proveerán con funcionarios de los otros Programas del Banco que posean dicho título, siguiéndose el régimen establecido en el artículo 220 de la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964".

Art. 442. — La antigüedad calificada es la suma del puntaje obtenido por los funcionarios en los rubros relativos a su actuación y del puntaje de antigüedad pura en el cargo y en el organismo.

Los rubros atinentes a la actuación funcional conciernen a la asiduidad y rendimiento, a la conducta y disciplina, a la competencia y responsabilidad, así como a la presentación de trabajos o investigaciones científicas originales, sobre temas de administración y servicios de previsión social.

Las promociones por el sistema de antigüedad calificada se efectuarán de acuerdo con el resultado de dicha adición, con los funcionarios que en el rubro de calificación alcancen una nota mínima de Bueno hasta el grado de Sub-Jefe y de Muy Bueno en los grados superiores.

Art. 443. — Cuando el número de cargos vacantes a proveer por el régimen establecido en el artículo 551 de la Ley Nº 14.206, de 24 de marzo de 1973, dividido por dos, no arrojare un cociente entero, se adjudicará inicialmente el resto por el sistema del concurso de méritos y pruebas, invirtiéndose tal adjudicación en la siguiente instancia; y se procederá así sucesivamente, hasta que el resultado final suponga exactamente la estricta aplicación de la norma mencionada.

Art. 444. (Extensión del horario de labor). — Facúltase al Directorio del Banco de Previsión Social para establecer, cuando las necesidades del servicio lo requieran, un régimen laboral consistente en la extensión de dos horas diarias del horario normal de labor de sus funcionarios, que se ajustará a las siguientes bases:

a) Los funcionarios que queden comprendidos en este régimen, dispondrán de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la notificación de la resolución del Directorio que así lo determine, para manifestar si aceptan la extensión del horario de labor;

b) Los que opten, percibirán a partir de la fecha en que efectivamente cumplan el mayor horario, una compensación equivalente al 33 % (treinta y tres por ciento) del total de remuneraciones personales correspondientes al cargo del que sean titulares;

c) Los funcionarios que no opten por la extensión del horario de labor dentro del plazo establecido en el apartado b) no podrán hacerlo posteriormente a menos que el Directorio resuelva proponer nueva extensión de horario, en ese caso se aplicará lo dispuesto en los incisos a) y b);

d) Los funcionarios que opten por este régimen podrán en cualquier momento solicitar su exclusión del mismo, pero no podrán formular nueva opción hasta pasados dos años;

e) Este régimen es excluyente con la dedicación total;

f) Este régimen será sustitutivo de cualquier sistema de tareas y servicios extraordinarios. A estos efectos se habilitan los créditos necesarios en los respectivos Rubros 0 del Programa correspondiente; reduciéndose en forma proporcional al número de funcionarios y monto incor-

porados a este régimen, las partidas autorizadas para el cumplimiento de tareas extraordinarias y especializadas (artículos 346 de la Ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y 558 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973).

El Directorio del Banco reglamentará en el término de 30 días la aplicación de esta disposición procurando gradualmente la mayor extensión del régimen laboral a que se refiere este artículo.

Art. 445. — Créase en el Inciso 28 "Banco de Previsión Social" Programa 02 del Rubro 4 con $ 25:000.000 (veinticinco millones de pesos) anuales y el Rubro 5 con $ 25:000.000 (veinticinco millones de pesos) anuales.

Art. 446. — Para los funcionarios del Banco de Previsión Social que entreguen o reciban dinero en efectivo, la compensación por Quebrantos de Caja ascenderá anualmente al monto de dos sueldos totales mensuales del funcionario.

INCISO 29

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES

Artículo 447. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente codificación y grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
01	Escribano Secretario Consejo .	AaA	6
01	Contador Público Auditor	AaA	5
01	Escribano	AaA	5
01	Asesor Letrado	AaA	5
01	Contador	AaA	5
01	Director General	Ab	E 3
01, 02	Director de Departamento ...	Ab	E 2
01	Inspector General	Ab	E 2
01, 02	Jefe de 1ra.	Ab	E 1
01	Director	Ab	E 1
01, 02	Jefe de 2da.	Ab	12
01	Inspector de 1ra.	Ab	12
01, 02	Oficial 1º	Ab	11
01, 02	Oficial 2º	Ab	10
01, 02	Oficial 3º	Ab	9
01, 02	Auxiliar	Ab	7
01	Intendente de 1ra.	Ad	E 5
01	Intendente de 2da.	Ad	E 4
01	Conserje	Ad	E 3
01	Ayudante de 1ra.	Ad	E 2
01	Ayudante de 2da.	Ad	E 1
01	Ayudante de 3ra.	Ad	7

INCISO 30

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

Artículo 448. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente codificación y grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
02	Abogado Jefe Depart. Jurídico	AaA	5
02	Contador	AaA	5
02	Médico de Certific. (se suprime al vacar)	AaA	4
02	Médico de Certificaciones ...	AaA	3
02	Médico de Certific. Adjunto ..	AaA	2
02	Procurador	AaB	4
01	Presidente	Ab	E 5
	Director General	Ab	E 4
	Sub-Director General	Ab	E 3
	Secretario del Consejo	Ab	E 3
02	Tesorero	Ab	E 2
	Director de Departamento ...	Ab	E 2
	Jefe de Departamento	Ab	E 2
	Sub-Director de Departamento	Ab	E 2
	Sub-Jefe de Departamento ..	Ab	E 2
	Jefe de Agencia Fray Bentos .	Ab	E 2
	Jefe de Sección	Ab	E 1
	Sub-Tesorero	Ab	E 1
	Inspector de 1ra.	Ab	E 1
	Inspector de 2da.	Ab	12
02	Sub-Jefe de Sección	Ab	12
02	Oficial 1º	Ab	11
02	Oficial 2º	Ab	10

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
02	Auxiliar 1º	Ab	9
02	Auxiliar 2º	Ab	8
02	Auxiliar 3º	Ab	7
02	Auxiliar 4º	Ab	6
02	Taquígrafo de 1ra.	Ac	E 1
02	Taquígrafo de 2da.	Ac	11
02	Intendente	Ad	E 4
02	Conserje	Ad	E 4
02	Portero de 1ra.	Ad	E 3
02	Portero de 2da.	Ad	E 2
02	Sereno	Ad	E 2
02	Limpiador	Ad	E 1
02	Ascensorista	Ad	E 1
02	Mensajero	Ad	7
02	Portero de 2da.	Ad	6

El beneficio que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 448 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se considerará "Compensación Congelada" (Artículo 11).

INCISO 31

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES

Artículo 449. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente codificación y grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
	Contador General	AaA	1
	Abogado Asesor Letrado	AaA	1
	Sub-Contador	AaA	1
	Escribano	AaA	1
	Administrador General	Ab	11
	Sub-Administrador General	Ab	10
	Tesorero	Ab	10
	Sub-Tesorero	Ab	10
	Jefe de Departamento	Ab	10
	Sub-Jefe de Departamento	Ab	9
	Jefe de 1ra.	Ab	8
	Jefe de 2da.	Ab	7
	Jefe de 3ra.	Ab	7
	Oficial 1º	Ab	6
	Oficial 2º	Ab	6
	Oficial 3º	Ab	5
	Intendente	Ad	4
	Conserje	Ad	4
	Portero	Ad	4
	Encargado Mant. y Conserv. Edif.	Ad	4
	Mensajero	Ad	3
	Sereno	Ad	3
	Telefonista	Ad	3
	Limpiador	Ad	2

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, y artículo 607 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, se considerarán "Compensaciones Congeladas" (Artículo 11).

INCISO 33

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Artículo 450. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente codificación y grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
01	Director Arquitecto o Ingeniero	AaA	E 5
01	Sub-Director Arquitec. o Ingeniero	AaA	E 3
01	Contador Jefe de Departamento	AaA	E 2
01, 03	Arquitecto o Ingeniero Jefe de Departamento	AaA	E 2
01	Arquitecto o Ingeniero Jefe de Departamento Esp.	AaA	E 2
01	Contador Sub-Jefe de Dpto.	AaA	6
01, 03	Arqto. o Ingeniero Sub-Jefe de Departamento	AaA	6

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
01	Contador Jefe de Sección	AaA	5
01, 03	Arquitecto Jefe de Sección	AaA	5
01	Escribano Jefe de Sección	AaA	5
01	Abogado Jefe de Sección	AaA	5
03	Arqto. o Ingeniero Jefe de Sección	AaA	5
03	Ingeniero Jefe de Sección	AaA	5
03	Agrimensor Jefe de Sección	AaA	5
01	Contador Sub-Jefe de Sección	AaA	4
01, 03	Arquitecto Sub-Jefe de Sección	AaA	4
01	Escribano Sub-Jefe de Sección	AaA	4
01	Abogado Sub-Jefe de Sección	AaA	4
02	Médico	AaA	4
03	Arquitecto o Ing. Sub-Jefe de Sec.	AaA	4
03	Ingeniero Sub-Jefe de Sección	AaA	4
03	Agrimensor Sub-Jefe de Sección	AaA	4
01	Abogado de 1ra.	AaA	3
01	Escribano de 1ra.	AaA	3
03	Arquitecto de 1ra.	AaA	3
03	Ingeniero de 1ra.	AaA	3
01	Procurador de 1ra.	AaB	3
01	Bibliotecario	AaB	3
01, 02	Jefe de Departamento	Ab	E 2
01, 02	Sub-Jefe de Departamento	Ab	E 1
01, 02	Jefe de 1ra. (1 con func. de Tesor.)	Ab	E 12
01, 02	Jefe de 2da.	Ab	11
01, 02, 03	Oficial de 1ra. (1 cajero)	Ab	10
01, 02, 03	Oficial de 2da.	Ab	9
01, 02, 03	Oficial de 3ra.	Ab	9
01, 02, 03	Auxiliar de 1ra.	Ab	8
02	Encargado de Barrio de 1ra.	Ab	8
01, 02, 03	Auxiliar de 2da.	Ab	7
02	Encargado de Barrio de 2da.	Ab	7
01, 02, 03	Auxiliar de 3ra.	Ab	6
01	Jefe Semi-Técnico de Contaduría	Ac	12
02	Asistente Social Jefe	Ac	12
02, 03	Jefe Semi-Técnico de Arquitectura	Ac	11
01, 02, 03	Sub-Jefe Semi-Técnico Arquitectura	Ac	11
01	Sub-Jefe Semi-Técnico Contaduría	Ac	11
03	Asistente Social Sub-Jefe	Ac	11
01, 03	Ayudante de Arquitectura de 1ra.	Ac	10
01	Ayudante de Contador de 1ra.	Ac	10
01	Tenedor de Libros de 1ra.	Ac	10
01	Ayudante de Escribano de 1ra.	Ac	10
02	Asistente Social de 1ra.	Ac	10
03	Ayudante de Ingeniero de 1ra.	Ac	10
03	Técnico Sanitario de 1ra.	Ac	10
01	Tenedor de Libros de 2da.	Ac	9
01	Ayudante de Procurador de 1ra.	Ac	9
03	Técnico Sanitario de 2da.	Ac	9
03	Ayudante de Arquitecto de 2da.	Ac	9
03	Ayudante de Ingeniero de 2da.	Ac	9
03	Ayudante de Agrimensor de 2da.	Ac	9
01	Auxiliar Tenedor de Libros de 1ra.	Ac	9
01	Operador	Ac	9
03	Sobrestante de 1ra.	Ac	9
03	Encargado de Mantenimiento	Ac	9
01	Conserje	Ad	E 1
01	Ayudante de 1ra.	Ad	7
01	Chofer	Ad	7
01	Ayudante de 2da.	Ad	7
01	Ayudante de 3ra.	Ad	6

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
01	Ayudante de 4ta.	Ad	5
01	Peón de Limpieza	Ad	5

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 448 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se considerarán "Compensaciones Congeladas" (artículo 11).

Art. 451. — Increméntase en $ 25:000.000 (veinticinco millones de pesos) la partida fijada por el inciso final del artículo 619 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 452. — Los cargos de Encargados de Barrio de Primera y Segunda del Programa 02 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, cambiarán su denominación por Auxiliar de Primera y Auxiliar de Segunda respectivamente.

Art. 453. — Los cargos presupuestados de Asistentes Sociales que actualmente revistan en el Escalafón Especializado del Instituto Nacional de Viviendas Económicas pasarán a partir de la fecha de sanción de esta ley, a integrar el Escalafón Técnico-Profesional de Clase B en el grado equivalente. A los efectos de la incorporación de los actuales funcionarios y de las dotaciones correspondientes se aplicará en lo pertinente lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 454. — Créase en el Programa 01 del Instituto Nacional de Viviendas: Un Escribano de 1ra. Código AaA, Grado 3.

Art. 455. — Increméntase en $ 20:000.000 (veinte millones de pesos) la partida fijada por el artículo 620 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

CAPITULO XV

FONDO NACIONAL DE INVERSIONES

Artículo 456. — Incorpóranse al Inciso 2 "Presidencia de la República" las siguientes Partidas:

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
a)	Programa 2.09 "Construcciones, adquisición y remodelación de edificios de la Presidencia de la República".	
	Edificio de la Presidencia de la República	1.000:000
b)	Programa 2.11 "Reequipamiento de la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República".	
	Adquisición central telefónica. Oficina de Comunicaciones ...	30:000
	TOTAL	1.030:000

Art. 457. — Auméntase en el Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" en los Programas de Inversiones que se citan, las cantidades siguientes:

Programa 3.12 "Construcciones y Equipamiento para las Unidades Militares".

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
1	Para adquisición de inmuebles, para sede del Comando General del Ejército y Escuela de Especialidades del Ejército (Programa 3.02)	1.058:000
2	Construcciones, reformas, adquisición y equipo de carácter militar para el Ejército (Programa 3.02)	2.076:000
8	Para adquisición y construcción de los clubes de las Fuerzas Armadas (Programa 3.01)	200:000
26	Para cancelar obligaciones pendientes de pago por adquisición de equipos, materiales y becas para las FF.AA. (Programa 3.01)	1.800:000
27	Para cancelar obligaciones pendientes de pago por adquisición de vehículos de transporte para las FF.AA. (Programa 3.01) .	300:000
28	Comisión Vivienda FF.AA. ...	70:000
29	Construcciones Base Punta de Lobos	60:000
30	Reparación edificios e instalaciones Base "Capitán Curbelo" .	50:000
31	Reparaciones e instalaciones Prefectura Nacional Naval	60:000
		5.674:000

Programa 3.13 "Construcciones y Equipamiento para Institutos Docentes y de Formación Especializada de las FF.AA.

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
	I) CONSTRUCCIONES.	
9	Reparación de edificios e instalaciones Escuela Naval	25:000
	II) EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.	
4	Escuela Militar de Aeronáutica .	10:000
5	Escuela Técnica de Aeronáutica	5:000
6	Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo	10:000

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
7	Liceo Militar Nº 2	20:000
8	Liceo Militar Nº 3	20:000
9	Liceo Militar Nº 4	20:000
		110:000
	Programa 3.14 Construcciones y Equipamiento para los Servicios de Sanidad Militar".	
	I) CONSTRUCCIONES.	
1	Para obras del Hospital Militar	300:000
	II) EQUIPAMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LAS FF.AA.	
1	Para equipos y materiales del Hospital Militar Central	150:000
		450:000
	Programa 3.16 "Construcciones y Equipamiento del Servicio de Iluminación, Balizamiento y Adquisición de Buques para la Armada Nacional".	
4	Reparación Faros	50:000
		50:000
	TOTAL	6.284.000

Art. 458. — Dispónese que los recursos autorizados por la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, al Programa 3.15 "Ampliación y Remodelación de Aeropuertos" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", correspondientes al cuatrienio 1974/77, sean afectados por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales al cumplimiento de los proyectos y obras establecidas en el mismo Programa, que estime más conveniente y urgente de acuerdo a sus objetivos.

Art. 459. — Incorpóranse en el Inciso 4 "Ministerio del Interior", las siguientes partidas:

Programa 4.13 "Construcción y Reparación de Edificios de los Servicios de Seguridad Interna".

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
17	Construcción Cuartelillos Bomberos Interior	100:000
17	Construcción Cuartelillos Bomberos Montevideo	30:000
33	Construcción Destacamento Policía Caminera Interior	18:000
39	Construcción local Asistencia Médica Policial	300:000
		448:000
	Programa 4.14 "Equipamiento Básico Esencial de Varios Servicios".	
	Armamento, municiones y accesorios	414:000
	Equipo de comunicaciones ...	611:600
	Centrales telefónicas	150:000
		1.175:600
	TOTAL	1.623:600

Art. 460. — Incorpóranse al Inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores" las siguientes partidas:

Programa 6.05 "Construcción e Inversión para el Servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
2	Residencia y Cancillería de la Misión Diplomática del Uruguay en Brasilia, República Federativa de Brasil	100:000
		100:000

Art. 461. — Incorpóranse al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" las siguientes partidas:

Programa 7.17 "Inversiones en Construcciones y Equipamiento de los Servicios Agropecuarios".

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
26	Construcción de 3 laboratorios regionales de diagnóstico e investigación veterinaria, zona este, oeste y norte del país ...	300:000
	Acondicionamiento de Edificios Centrales del Ministerio de Ganadería y Agricultura	100:000
		400:000

Art. 462. — A partir de la vigencia de la presente ley el Programa 7.08 "Inversiones, Construcciones y Equipamiento de los Servicios Agropecuarios" pasa a ser el Programa 7.17 con igual denominación.

Art. 463. — Asígnase por una sola vez al Ministerio de Industria y Comercio, una partida de $ 20:000.000 (veinte millones de pesos) destinada a la adquisición del inmueble Padrón Nº 4783, 3ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en la Calle Rincón Nº 743, para sede de sus oficinas.

Art. 464. — Incorpórase en el Programa 9.11 "Construcciones y Equipamiento Básico de Aeronáutica Civil y Meteorología", del Inciso 9 "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo", una partida de $ 26:000.000 (veintiséis millones de pesos) para 1974 por reparaciones y mejoras en los inmuebles de "Servicio de Meteorología".

Art. 465. — Incorpóranse al Inciso 10 "Ministerio de Obras Públicas", las siguientes partidas:

Programa 10.10 "Construcciones, Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial".

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
36	Ruta 3 Artigas. Tramo k. 600 Puente Internacional s/Río Cuareim; Carretera con tratamiento bituminoso doble con sellado, incluyendo acceso Puente Internacional y obras complementarias	350:000
86	Acceso uruguayo a Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué, expropiación de 40 Hás. para urbanización y reserva de tierras, construcción de peaje y edificio de Aduana	100:000
87	Para atender gastos de construcción del puente, expropiaciones, alambradas de ley y gastos de administración de COMPAU incluyendo remuneraciones personales y cargas sociales. P. art. de obligaciones m/n.	1.085:000
96	Para atender gastos de conservación en obras viales de interconexión con Brasil, acondicionamiento y obras complementarias	100:000
97	Superestructura y acondicionamiento del Puente Centenario sobre el Río Negro en Ruta 5 ..	400:000
98	Transformación de la calzada este de Ruta 5 tramo: Progreso-Canelones	300:000
99	Durazno. Aeropuerto Internacional de Alternativa en Santa Bernardina	1.300:000
100	Río Negro. Ruta 3 - Tramo: Young-Paso del Puerto. Carretera con tratamiento bituminoso doble con sellado	1.800:000
101	Flores-Durazno. Ruta 14 - Tramo: Durazno-Trinidad remodelación y transformación con pavimento de concreto asfáltico .	500:000
102	Canelones. Ruta Interbalnearia, Tramo: Atlántida-Solís, Perfil en dos calzadas de dos sendas cada una, con pavimento de concreto asfáltico (construcción de la calzada norte)	1.750:000
		7.685:000

Programa 10.11 "Construcciones de Obras Nuevas, Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías Navegables y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos".

5	Canelones. a) Regularización de la desembocadura del arroyo Pando	76:000
	b) Represamiento del arroyo La Coronilla	150:000
7	Obras varias de defensa de costas y riberas en playas marítimas y fluviales y en barras de ríos y arroyos	90:000
8	Cerro Largo, Melo. Obras de protección de ribera en la margen derecha del arroyo Conventos y regularización total del cauce	250:000
10	Maldonado - Piriápolis. Puerto de yates y pesca	50:000
15	Rocha - La Paloma. Ampliación de instalaciones y remodelación de muelle y explanadas y reparaciones varias (primera etapa)	150:000

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
20	Mantenimiento de los servicios de balsas y navegación interior. Para adquisición de combustibles, materiales y repuestos y demás gastos inherentes al mantenimiento de dichos servicios.	90:000
	Conservación de la red hidrométrica	3:000
21	Adquisición de 2 (dos) dragas (una en convenio con ANCAP)	150:000
22	Adquisición de balsas y lanchas de remolque	50:000
23	Adquisición de motores e instalaciones auxiliares para remodelación de varias unidades de la flota	30:000
24	Adquisición de equipos radiotelefónicos para contralor de los Servicios de dragados y navegación interior	30:000
26	Adquisición de remolcadores auxiliares de dragado y lanchas de inspección y estudios	120:000
31	Estudios hidrográficos en bajo arroyo Maldonado	50:000
34	Para gastos imprevistos y trabajos extraodinarios	80:000
		1.369:000

Art. 466. — Modifícase en el Inciso 10 "Ministerio de Obras Públicas", Programa 10.12 "Obras de Arquitectura" de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 el Numeral 1º que quedará redactado de la siguiente manera:

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
1	Para ejecución o adquisición del edificio para Oficinas del Ministerio de Obras Públicas	900:000
		900:000

Art. 467. — Modifícanse en el Inciso 10 "Ministerio de Obras Públicas" Programa 10.13 "Obligaciones y Obras Varias" de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, los Numerales 3 y 8 que quedarán redactados de la siguiente manera:

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
3	Para atender gastos que demanden las expropiaciones de las obras ejecutadas por el Ministerio	300:000
8	Para obras en ejecución y créditos de leyes anteriores no incluidas en esta ley	900:000
		1.200:000
	TOTAL	11.154:000

Art. 468. — Incorpóranse al Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" las siguientes partidas.

Programa 11.19 "Modernización y Equipamiento de la Radio y Televisión del Estado".

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1974 (en miles de pesos)
1	Ampliación de potencias de radios Oficiales y obras complementarias	900:000
3	Equipamiento técnico de los estudios centrales de radio difusión	45:000
4	Adquisición e instalación de equipo de frecuencia modulada para la Planta Emisora Central	30:000
5	Adquisición e instalación de equipo electrógeno para la Planta Santiago Vázquez	35:000
6	Instalación de líneas telefónicas y refuerzo de energía para la Planta Santiago Vázquez	10:000
7	Adquisición de 2 (dos) vehículos y repuestos para transporte para la administración, Planta Emisora y Telev.	25:000
8	Reposición de material musical destruido	10:000
9	Adquisición de instrumentos musicales	23:000

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 275 — Montevideo, Martes 4 de Junio de 1974 — Núm. 19284

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de marzo de 1974)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 39.70 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 8 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los días son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 3.000.00
1967		" 3.460.00
1968		" 3.560.00
1969		" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.600.00
1971	(2.o semestre)	" 11.300.00
1972	(2.o semestre)	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 53.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 35.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00	" "

incrementandose en $ 20.000.00 al valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas sociales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANZINI o FRANZINI CROBINI (S. 434|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10136 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ARROYO y de JUANA TONELLIS de ARROYO (S. 246|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10134 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LADRE o LADRA (S. 176|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10012 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ (S. 214|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9763 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CENTURION de GARCIA (S. 452|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9863 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO o PATIÑO SOBRAL (S. 230|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9642 My.27.-v jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOLDBERG de ROYTMAN (S. 544|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9360 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO GOLDBERGER o GOLDBERGER SEGELBAUM (S. 80|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9344 My 28 v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUCTUOSO RIERA LLERA (E. 586|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10015 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ARAUJO RODRIGUEZ (E. 646|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10013 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO RICARDO REY (E. 748|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9718 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALBERTA LORETA MOREIRA MARRERO de RODRIGUEZ (E. 644|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9714 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA o JUANA LEMA de CRUZ (E. 718|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9713 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS SANTORO (E. 1806|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9712 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de GOMEZ (E. 3114|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9710 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CANEPA de BARREIRO (E. 736|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9709 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR SOSA (E. 2374|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 2 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9486 My.24.-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA BALIÑAS BARBAGELATA de DE BARTOLOMEI (E. 524|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9199 My.22-v.jn 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CONSTANTINA LORES (E. 1236|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 8571 My 15.-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MAXIMILIANO VALVERDE LYONS (E. 432|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6877 Ab.25.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA MICAELA SILVERA de LOMBARDO (E. 1104|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8578 My.15.-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NADIA TROSMAN de SALOMON o NADIA TROSMAN TROSMAN de SALOMON (232|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10127 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RODRIGUEZ de ZAS o RODRIGUEZ DIAZ de ZAS (172|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10126 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ARMANDO RISOTTO PINTOS (74|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10005 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBE KRENGEL o LIBE GRENGER de DODELSON (216|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10006 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DESDEMONA QUIÑONES de GARCIA (212|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9784 My 29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VIEITO MARIÑO (142|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9688 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINI de RICO (160|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9337 My 23-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIUS PAFN TIUS BYCYK (540|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9896 My 23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA REYES de PERALTA (Libro 62, Folio 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9217 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SONNENFELD (220|1974); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9216 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SPECKER de VAZQUEZ (182|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9215 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA CARVALHO o CARVALLO ARANA, (164|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8944 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUZO GARCIA (126|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9029 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO RODRIGUEZ y de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (Ficha 164|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nicolás Castro Rodríguez para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a éste último bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 8466 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROMERO (S. 140|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10125 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL ROSARIO JODAR SIMON (S. 430|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9896 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesón de STELLA MARGARITA VILLAR de ORLANDO (S. 180|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9686 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERIO RASENI (S. 160|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9687 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSELINA DOLORES GOSOLINO de JUNCOSA (S. 104|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9685 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ADELAIDA DURAN DASSORI (S. 178 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9595 My.27.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MARIA o VIRGINIA BASSO de RIOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9868 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA DOMINGA MARTINA BONOMI de PALESE y de VICENTE PALESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10147 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CARMEN BOZAS de MARQUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10149 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MIRAGLIA LATTANZIO o LATTANCIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10021 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JURI, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10019 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO AUGUSTO HELGUERA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10018 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL HASTEING, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10017 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FONTENLA CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9925 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON AGAPITO GARRAMURDI, citándose a los herederos, SOSA COITO y MARIA FERMINA VEGA ZU- acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9937 My 30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TAYLER GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9938 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAIR TERESA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9939 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PALAVECINO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9933 My.30.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSARIO MARIA o ROSARIO BENITEZ de TROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9934 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DANIELE o DANIELE CALABRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9935 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA IGNACIA CENTURION de BIURRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9865 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO BIANCHETTI PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9866 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA COPPO o COPPO CURTI de PASTORINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9873 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR AVE[illegible] ACEVEDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9872 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA

ELIZABETH LAROCHE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9722 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GHIOLDI FACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9721 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DEL HORNO de SELABE o CELABE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9351 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LUISA TINSKI o TINSKY LEYTMAN de KOYSTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.**
1) $ 6.000 10|pub. 9530 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LUIS MARIA POSSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.**
1) $ 6.000 10|pub. 9350 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **IRENE WACHTLER de KEINBAUM o KEIMBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.**
1) $ 6.000 10|pub. 9352 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOE ALFONSO FRANCO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 9200 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados LUCIANA PEREZ Sucesión. (F. C. 324 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Violeta, Julio y Amanda Cabrera Estefano, Luisa y Eloísa Roberti Cabrera y Domnga Cabrera a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 24.000 90|pub. 7899 My 7.-v jn.17.

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS RAMON RUIBAL y RAMONA MORGADO IGLESIAS o RAMONA MORGADO de RUIBAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 26 de 1974 — Rafael Chario Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 7441 My.2 v.jn 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINO PAOLETTI DEL OSSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 18 000 30|pub. 7448 My.2 -v.jn 12.

EDICTO — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITO ARTURO BELTRAN o BELTRAN GARCIA**, citándose a los herederos, especialmente a Arturo Eleazar Beltrán García; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 26 de 1974. — Rafael Chario Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 24 000 30|pub. 7447 My.2.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA FEDERICA SCHUCH de DITTMER (S. 220|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10151 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA SANTA EULALIA o BENIGNA MARIA DE LAS NIEVES SANTA EULALIA BLANCO de CARVAJALES o CARBAJALES (S. 180|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10148 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL ETCHANDY o ETCHANDY CAILLAVA (S. 156|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10032 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIKACEK o SYKACEK (S. 196|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10076 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA MOIRANO de VENOSA (S. 178|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10074 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAZ PEREIRA (S. 188|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9862 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BEYA o BEYA ROIG de MASTRANGELO (S. 194|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Jose Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9621 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO ERNESTO PETZOLD o PETZOLD ARNOLD (S. 51|972) citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que dentro de sesenta días, comparezcan ante dicho Juzgado —25 de Mayo 523, 6º Piso— con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 20.000 20|pub. 20003 Oct28.-v.nov 8. My 27-v.jn.7.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA LAPLAZOTTE o LAPLAZZOTTE TENCA de GARRE y JUAN PEDRO LAPLAZOTTE o LAPLAZZOTTE TENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9529 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BARCELO o BARCELO GAMBA (S. 138|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9527 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA GUIDA de BEAU (S. 152|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9525 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GOLDARACENA (S. 552| 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9347 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO REBOREDO y MARIA CRESPI de REBOREDO (Libro 52, Folio 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 17 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9348 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA MARIA ALONSO u ALONSO CABEZA de BRUSCHI (S. 142|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Jose Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9345 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTENOR RODRIGUEZ, (S. 144|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8053 My.9 v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BUCK de WOHL (F. A. 156|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10128 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO QUEIROLO MONTEVERDE (F. A. 146|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10129 Jn 3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILISA GONZALEZ de PATRON y FROILAN PATRON (Ficha A. 48| 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro

de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10158 Jn.3-v.jn.25. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA ANTONIA BORRAZ de COSTA o JOSEFA BORRAS o JOSEFA BORRAS de COSTA (F. A. 168|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10031 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLDO CARLOS URTUBEY DUNN o HAROLDO CARLOS DUNN URTUBEY (F. A. 124|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9832 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA HUERTAS LORENZO de DESTOUET (F. A. 106|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 9473 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL MALLADA SCAPUSIO (F. A. 138|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9914 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO PEDRO FONTANA PRESA (A. 336|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9557 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTHER CALAGUI SILVERA de SILVERA, (F. A. 132|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9339 My.22-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO QUADRELLI BACIGALUPI (F. A. 134|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9338 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA PINTOS ROJAS (A. 200|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9353 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ALAGGIA NACCARATO (A. 160|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9363 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRATEA CUADRADO SARAVIA (F. A. 148|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9367 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUELFI (F. A. 114|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9214 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HOMERO ARBIZA ARBIZA (F. A. 140|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9235 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILA (A. 466|973). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1693 My.2-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO GIL MESTRE o MESTRO (F. 336|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10137 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AGHAHATIAN MERDINIAN o KINARIK AGHAHATIAN MERDINIAN o CLARA AGATIAN MERDINIAN o CLARA AHABABAIAN (F. 342|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10133 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA PORTEIRO de PARAFITA (F. 919) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10033 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SEGUNDO SCARONE (F. 316|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10025 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JULIANA MELESI de ARRICAR (F. 998|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10024 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MATO o MATOS de LUCERO (F. 340|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10023 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAYMUNDO DESPAGNE RICHEZ (F. 322|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10022 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ALONSO de GOMEZ (F. 228|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10073 My.31-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR HINZE (F. 344|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10070 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MILLAN (F. 322|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9768 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE PAGANI (F. 312|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9769 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREZ BERMUDEZ (F. 356|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9770 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS CARMEN ULFE de RODRIGUEZ (F. 326|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9727 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTER FERREIRA (F. 392|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9725 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BARRABINO ARIJON (F. 274|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9724 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ALBERTO EIDELMAN o EDELMAN GUTZAIT, (F. 302|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9489 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CARLOS MARIA FEIN (F. 296|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9490 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura. de la sucesión de BLANCA SATURNINA APOLO de GAYO (F. 348|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9488 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BARTOLOTTI CORNELIO. Herencia yacente". (F. 284|74) se hace saber la apertura de la sucesión de Cornelio Bartolotti, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días; a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9563 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIPE MARTIRENA (F. 280|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9333 My.23 -v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALESSANDRO PAGNOTTA (F. 368|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9202 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA SUAREZ (F. 854|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9203 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ QUINTAS (F. 1026|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9201 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ANTONIA y CARMEN INGLADA o JOSEFA ANTONIA INGLADA de MARTINEZ (F. 58|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 13 000 30 pub. 6876 Ab 25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCREMINI AGUIAR (A. 112|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10030 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CHAÑ (A. 76|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10027 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON ALISERIS (A. 134|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10026 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CATALINA MARABOTTO de GRAÑA, ELENA ILDEFONSA GRAÑA MARABOTTO, AGAPITO BALDOMERO GRAÑA MARABOTTO y BALDOMERO JULIAN GRAÑA (A. 126|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10010 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO RICCIARDI RICCIARDI (A. 114|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10072 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CUOMO SCELZO o SELSO (A. 72|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10071 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER SOSA de SOGBE (A. 86|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9772 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EULALIA SEMINO MOLINARI (A. 120|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9730 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BURGHI de LUSARDI (A. 150|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9728 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura. de la sucesión de ELSA DEODEMA SASSI de MARI o ELSA DIODEMA SASSI BERNASCONI de MARI (A. 132|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9493 My 24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura. de la sucesión de LUIS MARTINS MILANS (A. 74|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9494 My 24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura. de la sucesión de ADOLFO VALES PIZORNO (A. 128|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9495 My.24 -v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ QUINTEIRO de STARK (A. 108|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9496 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRAECHEA de MARTINS (74|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9492 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LIQUORNIK MORICZ o MORIEZ (A. 104|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9364 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONARDO ENRIQUE PY PRODEL (A. 106|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 8835 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ESTHER CUNEO ELISEGUI de PEREZ o ELISA CUNEO de PEREZ (A. 124|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9778 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CRUZ SANCHEZ (S. 133|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10135 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SANTIAGO ESCANDELL o ESCANDELL LLOVERAS (S. 535|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10011 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO VALDENEGRO (S. 353|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9764 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOMINGA GARBARINO (S. 89|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9762 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESELSA o ESCELSA MIRABALLES de ANEIROS (S. 125|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9664 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ERNESTO JULIEN CARDOSO (S. 119|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9742 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COUSTE o COUSTE MONTESTRUC (S. 103|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9481 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DE LEON de TOUS (S. 99.1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9482 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO JUAN SCHELLOTTO GARCIA (S. 117|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9483 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AMESTOY o AMEZTOY de DEUS (S. 53|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9480 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO WALTER SALSAMENDI ORTEGA; ANDRES ROSA SALSAMENDI CRISTALDO y EMA ORTEGA de SALSAMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9361 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA AGUILAR de BARRAGAN o AGUILAR COMBA de BARRAGAN (S. 121|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
1) $6.000 10|pub. 9359 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIA KOWALSMAN KOREN (S. 103|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9156 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMENCILIO FERNANDEZ HERRERA (S. 63-1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9197 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS (S. 98|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Blanca Ferreira de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1341 My.6-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LOPEZ GARCIA de DA SILVEIRA (E. 1073|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10014 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CALVEIRA, ELOISA CALPINO de CALVEIRA, ENRIQUE JUAN GREGORIO CALVEIRA, AMILCAR CALVEIRA y OSCAR SEBASTIAN CALVEIRA (E. 871|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 [illegible] My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA OLIVERA BENDER de RONDINI (E. 997|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9766 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN PEDRO ARBELECHE FERRARI (E. 1093|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9765 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NELLY ROMANO de TAGLIABUE o ANGELA NELLY ROMANO ANDRADE de TAGLIABUE (E. 995-74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9719 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SABINI PAVESI (E. 1015-74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 9720 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFONSO FERA (E. 1009|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9717 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NELSON PARODI SABATES (E. 1001-74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9715 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFIO FERREIRA CORREA (E. 1083|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9721 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PAZ de SEIJO (Ficha E. 57|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9715 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENICHA GELASZO de BRUCKMAN (E. 843 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9051 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ISABEL SERRA de SAMANDU (Libro 61, Folio 99) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9485 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA HILARIA de DELGADO (E. 231|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9484 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RICARDO o RICARDO GUILLERMO MARZINEK WELLER (E. 2.940|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6105 My.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PORTILLO de PEREZ (127|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9898 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA FERNANDEZ de FERREIRA (133|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9783 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FORTEZA (127|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9691 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAREDES o PAREDES PESCE (147|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9690 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL GIRARDO (387|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9583 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA o ANITA PLAZA de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ (111|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9478 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HERACLIO o ERACLIO MARIA o MARIA HERACLIO FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ (53|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9472 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO (143|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9218 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RENATO della CHA (109|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30 pub. 6640 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AGUEDA ACUÑA de WELSH (103,1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 6979 Ab.26.v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de FOLENA (S. 47|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9897 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GOETZ de MEYERHOF. (S 145|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9212 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINIANA DELGADO de FURQUE o FURQUI o FULCHI y MARCELINO FURQUE o FURQUI o FULCHI (S. 521|60) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9596 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA MAFFEI (S. 99|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9597 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CARNE CODINA o VALENTIN CARNE y CODINA (S. 621|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9598 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ FERREIRA (S. 531|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
3) $ 6.000 10|pub. 9334 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO VARELA (S. 127|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9335 My.23.-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO MARQUEZ REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10020 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO GANASSIN FAVRETTO o ANGEL HUMBERTO GANASSIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10016 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIO JOAQUIN CENDON CENTURION o MARIO CENDON y de GUADALUPE CENDON CENTURION de BAYGORRIA o GUADALUPE CENDON de BAYGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9869 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCLIDES u OCLYDES COITO o COYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9867 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENZO FRANCO o ENZO ALDO AMADOR FRANCO o ENZO ALDO AMADOR FRANCO NOGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9871 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOREIRA de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9723 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MARIN SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 18 de 1974. — Luis A. Mora, Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9487 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL TERRASA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9623 My.27.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALIA MARIA SPERA de PARACHINI o SPERA ROSOMANDO de PARACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8975 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SERRANO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9531 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO MOTZ DE LA COST o LUIS DOMINGO MOTZ DELACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9523 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9546 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MOURELLE de MOURO o DOLORES MOURELLE MARTINEZ de MOURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9362 My.23.-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI LANDRO DI LANDRO, (S 323|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10152 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES TUCKMAN o TUCKMAN MORGENSTERN, (S 173|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10157 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA DOLORES DURAN. (Ficha S. 309|973). "Herencia Yacente" se hace saber la apertura de la sucesión de la nombrada causante, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6º piso con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 20|pub. Feb.11.-v.feb.22. My.27.-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO APDALA (S. 205|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9861 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SECO ABUIN, (S 169|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10075 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MARTINEZ (S. 87|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9622 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZACARIAS o ZACARIAS CASTRO (S. 213-1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9526 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO MOGLIA GATTO (S. 5-972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9524 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CATANZANO (Ficha S. 439|973), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6.o), con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 8681 My.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE JUAN CACCIALI (F. A. 113|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9899 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RAIMUNDA FERNANDEZ RODRIGUEZ de DORNEL (A. 407|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9569 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o SEVERINO AGUSTIN SARTORIO GALLI (A. 617|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9349 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BRAULIO CORREA (F. A. 285|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9346 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CUPEIRO o CUPEIRO ANEIROS (F. A. 271|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9213 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINA ACOSTA o ACOSTA HERNANDEZ de ALMADA y de BLANCA ALMADA o ALMADA ACOSTA de LAMANNA (F. A. 533 bis|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 9432 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PARODI MONJE (F. A. 91.974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9272 My.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES MUÑOZ ANZA, (F 657|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10136 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAVO SCHLETTER GEFFNER (F. 317|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9771 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DELOR RODRIGUEZ (F. 791|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9767 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ROSAS (F. 287|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9726 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEGHAM MEGHDESSIAN LATCHINIAN (F. 259|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9643 My.27.-v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA PARMA de GRAFFIGNA o MAGDALENA GRAFFIGNA, CATALINA GRAFFIGNA de MERELLO, ANGEL FULGENCIO GRAFFIGNA y MAGDALENA GRAFFIGNA (F. 87|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 8317 My.14.v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEKI BARBOUTH (F. 267|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Marino Uthurburu, Act.
1) $ 18.000 30 pub. 8318 My.14.v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIECHVICH GEORG KESSLER KUHLEMANN, (A 53|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10150 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA MATO o MATTO o MATTOS de VERA, (A 243|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10187 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO RIERA, (A 81|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10028 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITA CRESCENZIA SAMELA de TELESCA, (389|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10029 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GARCIA CONDE BEIRO de SIENRA (A. 433|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9729 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUZZONE (A. 232-974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9477 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRIA o ERCILIA ZIROLLO PETROSINO (A. 191|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9497 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI STASIO (A 805-969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9491 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MOLINARI PAULIO (A. 437|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9510 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRECIOSA LEON de SANCHEZ (A. 203|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 9556 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CIPRIANO OLIVERA DELORENZI (A. 131|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9365 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO BUENAVENTURA GONZALEZ NERIS o NEVIS (A. 219|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 8819 My.22-v.jn.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMANDO BENTANCOR ACOSTA (Ficha S. 47|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 9294 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BUTTI (Ficha S. 53|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 9296 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RODRIGUEZ (Ficha Civil Nº S. 916|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 9295 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE UMPIERREZ de SANCHEZ, (Ficha 6|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6499 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PAEZ GOMEZ, (Ficha V 144|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 9746 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS VIERA REBOLLO (Ficha V. 123|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 13 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9623 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ (Ficha V. 146|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9623 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUSTAVO CARREÑO (Ficha V. 149|de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9630 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ GUARNIERI (Ficha V. número 169|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 20 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9382 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o ALEJANDRO CARLOS o ALEJANDRO CARLOS ADOLFO BARATTA o BARATTA GALLO (Ficha V. 151|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9422 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GALLI u HORACIO GALLI SAN MARTIN (Ficha V.150|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9421 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RICARDO VIERA (Ficha V.157|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9440 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO SANABRIA (GERVASINI o GERVACINI) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9310 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA OLIVERA (PINO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9307 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL FERRERO (FEO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9308 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o GUSMAN DOMINGO NICOLETTI (RODRIGUEZ) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9309 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SAAD EDDIN o EDDINE o ELDINN o EL DIN o EL DINN AL MASRI o EL MASRI o MASRI o MOUSA KHALIFE o AL KHALIFA o JALIFA (Ficha V. 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30pub. 7506 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES LAMANCHA REPPETO o REPETTO. Sucesión. (Ficha 179|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9913 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA EDUARDA o ALCIRA E. GUTIERREZ BETANCOR de GIRARDI o ALCIRA EDUARDA GUTIERREZ de GIRARDI. Sucesión. (Ficha 161|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9914 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA ROBAINA POMBO de CHOCHO o ROBAINA de CHOCHO. Sucesión. (Ficha 153|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9915 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ o JUAN HERNANDEZ PACHECO. (Ficha 37|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9700 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA o VICTORIA o LORENZA VICTORIA CHURI o CHURY de ZOLESIO. (Ficha 23|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9701 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMICONE. (Ficha 63|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10.pub. 9702 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN ALVAREZ FRANCISCO ALVAREZ BARALDO y DOMINGA BARALDO. Sucesiones. (Ficha 139|V|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9220 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO UGARTE. (Ficha 89|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9704 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ BURGUEÑO. (Ficha 167|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9703 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GIACUSA o GIACOSA de PARDIÑAS. Sucesión. (Ficha 133|V|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9221 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA EUGENIA RISSO AMARILLA de GENISANS. Sucesión. (Ficha 132|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9222 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMBROSIO OTTONELLO. Sucesión. (Ficha 131|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9223 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO GARCIA. Sucesión. (Ficha 151|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9224 My.22.-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10206 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON VELOZ ROMERO, (Ficha 49, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9993 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO DIEZ, (Ficha N.o 218, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A .Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9996 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ESILDA MEDINA REYES, (Ficha N.o 234, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9995 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Lago, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS DA ROSA (F. 221|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9988 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE NAVARRETE (Ficha N.o 219, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9992 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA LOPEZ DE LEDESMA o MAXIMA RAMONA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9991 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LEMOS (F. 13|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de febrero de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9989 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9990 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA ROSA OLIVERA o ROSA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9798 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVEIRA DA SILVEIRA o PEDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9799 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERRUCCIO FIDENCIO LEDER RIGHI o FERRUCCIO LEDER o FERRUCCIO FIDENCIO LEUDER RIGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9753 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9458 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO NACIACENO MARCHI BRUM (F. 213|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9452 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO EMENANDRO o MENANDRO o PAMENANDRO BARROS o BARRIOS y VIVENTA o VICENTINA MENA (número 144, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9456 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 6830 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALIPIO SILVERA (Ficha 217, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9994 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODACILIO RODRIGUEZ DIAZ (Ficha N.o 247, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9997 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA REMIGIA OLIVERA ETCHEVERRY o CELIA OLIVERA de PALLEIRO (Ficha N.o 232, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9998 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: ANA MARIA LACOSTE de DUARTE (Ficha 212|1974); se hace saber al público la apertura de sucesión de Ana María Lacoste de Duarte, citándose a los herederos, acreedores y, demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6,000 10|pub. 9986 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO ALVAREZ ALVEZ (N.o 195, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1974 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9455 My.24-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR TECLA CORONEL BEJEREZ de NOBLE (N.o 120, año 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 9454 My.2[illegible].6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA FUICA de DAVRIEUX o MARIA ISOLINA FUICA PERFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 17 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10093 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ISBARBO MAYUNCALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10094 My.31-b.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA CASTRO o GARCIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10095 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO BENITEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10096 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA CESTONA de GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 21 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10097 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ARREVILLAGA ROCHA o ARRIVILLAGA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 16 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10098 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de ALBERTO PEÑALBA (F. C. 58, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derecho a heredarlo y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de marzo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 20|pub. 6724 Ab.24-v.my.8. My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSLI o MARTA BERTA ROSLI o MARTA BERTA ROSLI GFELLER (Ficha 147 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9838 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ITALIA MAZZOLI GHIRONI o GIRONI o GHIRONE o GIRONE (Ficha 143 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9839 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO RODOLFO RODRIGUEZ BIANCHI (Ficha 144 c.74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9840 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ISAAC VELAZQUEZ VICO (Ficha 145 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9841 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CISTINA OLIVER CERVERA o MARIA CRISTINA OLIVER de LINARO (Ficha 146 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9842 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUANA JUSTINA o JUANA RIGO de ROQUETA y MAXIMO ROQUETA (Ficha 151, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 9565 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VANNI o HECTOR VANNI ROMERO (Ficha 125|C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9260 My.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MESNER y de MARIA CATALINA SCHMID de MESNER, (Ficha C número 89, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10200 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CELIO DAFOND, (Ficha C N.o 123, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de mayo de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10201 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO TIBURCIO SONDEREGGER, (Ficha C N.o 150, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10202 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO CANELA VELAZQUEZ (Ficha C. número 113, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9930 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAIMUNDA PICCA PICOLINO (Ficha C. N9 112|74. Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9583 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FALERO BARES de VIERA BARES (Ficha C. N9 138. Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 14 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9581 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTRO (Ficha C. N.o 57 año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9459 My.24-v.jn.6

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ de ZUBIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10033 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO OSCAR ARNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9973 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAIORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1.o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9974 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CLAUDIO BACCI QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 7 de 1974. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9975 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGELS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9976 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GIL SILVA o SILVA BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9977 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LADISLAO FRANCISCO COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9978 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9979 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RUETALO TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9980 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de NOITIER o NOITIER ANTONIO SANCHEZ o SANCHEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 18 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9981 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA MARCELINA o BALBINA GUILLEN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9982 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MACIEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9983 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MIGUEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Forida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10055 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA o JUANA MARIA VIAZZI de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10056 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS TREMEZANA o TREMEXANA y LORENZA JUSTINIANA o JUSTINA CARABALLO de TREMEZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10057 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL del CARMELO SUAREZ o SUAREZ PIÑEIRO y SARA TEOFILA FRANCO de SUAREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10059 My.31.-v.jn.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA GERMANDA o GERMANDA SERVANDA GONZALEZ de ASCENCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9908 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORTEROLO FERRARO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 16 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9450 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA PIEDAD PEREZ de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9451 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO SCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 13 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9372 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO WALTER PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9373 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PEREIRA de CASTILLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 9414 My.23.v.jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFRAIM LOBEL ROBINSOHN, (Ficha 854|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 10114 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FELICIANO TASSANO MONTOSSI (Ficha 1941|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9787 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO EULARIO AGUIAR (Ficha 356|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de abril de 1974. — José M.a Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9788 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMESTOY LARRAZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9789 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ROBERTO GAZZOLA GRANELLI. (Ficha 412|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 16 de mayo de 1974. — José Ma Juan Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9680 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUALDE PEREIRA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9670 My.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE TRINIDAD DE LEON GUTIERREZ de RUIZ (Ficha 506|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9671 My.28 v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PALMIRA TERRON o TERRONES de CABRERA. (Ficha 835|74). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 21 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 9372 My.28 v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FIDEL GRANIZAL DE LEON. (Ficha 607|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9679 My.28-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA JOAQUINA o MARIA DOROTEA HERRERA CAL de PALLAS LEITON (Ficha 511|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9252 My.22 v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO CLAVIJO (Ficha 78.74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José M.a Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9253 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO MACHADO GUERRA (Ficha 391|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1974. — José M.a Juan. Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 9254 My.22-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o CLORINDA [illegible] de POSA. (Ficha 1644|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de diciembre de 1974. — Jose Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8492 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FEDERICO MASSA FRABOSCHI. CONCEPCION CARMONA PARDO de MASSA, JUAN JOSE MASSA CARMONA y OSCAR RICARDO MASSA CARMONA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concuran dentro del termino de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de abril de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 6643 Ab.24.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN NUSSBAUM (Ficha [illegible]|73). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de noviembre de 1973. — Jose Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub 8047 My.13-v.jn.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SARAGOSA PERFECTO RETAMAR de DE LIMA, "Sucesión", (Ficha B N.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10049 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL FIRPO BERTOLOTTI, (Ficha B N.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10048 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO PIAGGIO, (Ficha B N.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10046 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARTINEZ FONTABELLA (Ficha "B" N.o 46), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9463 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TROGU, (F. T. 197|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10047 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERTINAT (Ficha B.192|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9834 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA MARTEGANI (Ficha S|100|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9461 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LANGONE (L. N.o 214.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9462 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL BARDELLI ARGELAGUET (F. B. N.o 215|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 9464 My.24-v.jn.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR IRIGOYEN o VICTOR IRIGOYEN FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 17 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8940 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELICA o EVANGELICA ANASTASIA u OLGA ALMADA DE VALLEJO (Ficha C. N.o 242|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9370 My.23-v.jn.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA RAQUEL MORAES o NUÑEZ DE MORAES HERNANDEZ, (Ficha B 132|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de mayo de 1974. — Amelia da Rosa. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10118 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTILLO, (B 115|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 16 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10120 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE YAÑEZ BELLAS, (B 235|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 10 de 1974. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10119 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CORREA PAIVA de FONSECA o CORREA de FONSECA o HEUGENIA CORREA de FONSECA, (B 87|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 10 de 1974. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10116 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALVEZ OLIVEIRA u OLIVERA TECHEIRA o MARIO ALVEZ CLIVEIRA y OLIVERA TEXEIRA o MARIO DE OLIVEIRA o MARIO OLIVEIRA o OLIVEIRA TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 2 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10117 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de a sucesión de AURELIA ORTIZ de NAVARRO (B. 97|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 3 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9584 My 27-v.jn.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SILVEIRA (Ficha 291|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9792 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINO SANTIAGO AGUIRRE, (Ficha 419|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9793 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MACHADO DINEGRI (Ficha 434|1974.C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9794 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO CARAMELLI OZANO o CARAMELLI OSANO y EMMA PARALLE de CARAMELLI, (Ficha 351,1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9795 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha 454|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 9796 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ACUÑA o ACUÑA LOBATO, (Ficha 445|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9802 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA CEFERINA DOMINGUEZ de LOPEZ, (Ficha 430 1974|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 9803 My.29 v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEODORA PEREYRA de FREIRE (Ficha 428|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9804 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ILDEFONSA IZAGUIRRE CUARTIN de OLIVERA, (Ficha 420|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9805 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA GREGORIA o EUFEMIA MARQUEZ de TECHERA y PETRONA DELIA TECHERA MARQUEZ (Ficha 343|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 3 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9533 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO LOPEZ GUTIERREZ (Ficha 390|1974.C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 9262 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROBUSTIANO ARRIETA LARROSA (Ficha 385|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 3 de mayo de 1974. — José María Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9263 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA CORBO de RODRIGUEZ OLIVAR o FRUCTUOSA CORBO DE RODRIGUEZ (Ficha 418|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9264 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARROSA o LARROSA MOLINA, (Ficha 474|1974, C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9947 May.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA o LUCAS o EVANGELISTA ROCHA de RODRIGUEZ, (Ficha 473|1974. C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2. de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9944 My.30-v.jn.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELINA GONZALEZ de STAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de mayo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9844 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PIRIZ de DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de mayo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 9377 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR OLAIZOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9378 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA SILVEIRA de DA ROSA o MARGARITA SILVEIRA LUCAS de DA ROSA o DA ROZA y la de PEDRO SILVEIRA o PEDRO SILVEIRA DE ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9375 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MARQUEZ y de LEONA OSES DE MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 22 de 1974 — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9376 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO TEODORO GUGLIELMONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 13 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 9843 My.29-v.jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARTOLA c ARTOLA BARBE c ARTOLA de ESTRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 30 de abril de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9625 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX BALMACEA o BALMACEDA y BLANCA GERVASIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9821 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA ARMAS de PEREZ o ELVIRA ARMAS BALSSE o VALSSE de PEREZ y EUGENIO FRANCISCO o FRANCISCO EUGENIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 23 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9822 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de mayo de 1974 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9823 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DIAZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9829 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA ESPERANZA NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9830 My.29v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PENELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9831 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RODRIGUEZ BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9824 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAELA RIOS DE LARREA, LEOCADIO FAUSTINO LARREA y MARIA JOAQUINA LARREA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9825 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL JULIAN o CRISTOBAL RAMON ALVAREZ PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9820 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA o CECILIA MIRTA SELLANES DE PUCHEU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9816 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA BENITA ARNABAL de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9817 My 29.-vjn.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CARLOS REY, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de sesenta días. — Mercedes 22 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 7172 Ab.29-v.my.13. Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA AMANDA LOTITO de TRAVIESO y de FLORENCIO TRAVIESO. citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9922 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DA SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 28 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9923 My.30 v.jn.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de ENILOGIO WENCESLAO TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 9608 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMELINDA CONCEPCION DOTTI o HERMELINDA CONCEPCION DOTTI de MACHIAVELLO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9607 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROMAN RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9609 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE ROMERO de MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9610 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY LYDIA VALENTIN LEMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9611 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BORGES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 9612 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN MOLLER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9613 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ANTONIO CASTRO DE LEON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9614 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA GRAFF o GRAF de BERGER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9615 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MADALENA o MARIA MAGDALENA GRILL GENRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9616 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN REYES FERNANDEZ o AGUSTIN FLORENTINO REYES FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9606 My.27-v.jn.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NATALIO MACHADO o NATALIO MACHADO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10043 My.31-v.jn.13.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO SIRIO BROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10044 My.31-b.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9673 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INDALECIO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9674 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REINA ASUNCION NIEVES de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9675 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIA ARMANDINA GONZALEZ BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9676 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9238 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO IGLESIAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1974. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9239 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PANTALEON FERREIRA DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9240 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de diciembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9438 My.23-v.jn.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ADEMAR FERNANDEZ de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9586 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión a los herederos, acreedores y demás interesados de NICOMEDES FELIPE MENDEZ, citándose para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9587 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9588 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUYONAL LESA AGUINAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9591 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA ANTONIA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9590 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN ASCARATE GOMEZ y CARLOS MARIA ASCARATE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9589 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES RODRIGUEZ y de MARIA TERESA RAMIREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9571 My.24-v.jn.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD

VICTOR ANDRES GEYMONAT BERGER. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad pertinente a CILLY PIEPSCH FELLER, a sus sucesores cesionarios y a todos los que se consideren con derechos, de la promesa referente al solar ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón número 394, señalado con el N.o 3 de la manzana número uno del plano levantado por el Agr. Alberto Davyt de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de mayo de 1951.
2) $ 37.500 15|pub. 9777 My.29.-v.jn.18.

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se cita a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.379 en mayor área, según planos del Agr. Fco. Lanfranconi, inscriptos en Catastro con los números 9.045 y 10.734 respectivamente:
C-3-764 m|á — Ruben Darío Tarabal de la Fuente.
A-3-764 m|á — Isidoro Sullivan Flower.
F-7-27.379 m|á — Iriberto Campi.
D-G-27.579 m|á — Isabelina Fernández Miranda.
D-1-764 m|á — Raquel Mega Loane de Latriglia.
2) $ 37.500 15|pub. [illegible]

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario "Bello Horizonte" 9.a Sección Judicial de Canelones:
Bautista Francisco Angelero, solar 20, manzana 77, Padrón 1415;
Ernesto María Semperena, solar 1, manzana 77, Padrón 1396;

Juan Carlos Elzaurdía Parga, solar 4, manzana 43, Padrón 744;
María Susana Olivera de Dávila, solar 10, manzana 73 Padrón 1341;
Rosario Uberfil Martínez Viera, solar 10, manzana 62, Padrón 1128;
Ana María y Jorge Walter Salada Cherma, solar 3, manzana 35, Padrón 617 y
Elsa Juanita Santestevan Martincorena, solar 10-A de la manzana 11, padrón 167 m|á.
2) $ 45.000 15|pub. 9754 My.30-b.jn.20.

3-Convocatorias Comerciales

OTTONELLO HNOS.S. A.

Convócase a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de junio de 1974 a las 17 horas, en la sede social, Avda. Gral. Flores 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1973; 2.o) Designación de un director, (artículo 15, estatutos sociales); 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco (5) días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 29.000 5|pub. 10101 My.31-v.jn.6.

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de junio de 1974 a las 18 horas, en el local de la sede social, Soriano 391, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1973.

2º Elección de Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.500 15|pub. 9103 My.21.-v.jn.10.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO
Larghero - Bado - Vázquez S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de junio de 1974 a las 18.30 horas, en la sede Bulevar Artigas 2080 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, cuenta de pérdidas y ganancias, el informe del Síndico, correspondientes al XXVII ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1973; 2.o) Elección de siete titulares y 7 suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1973; 4.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas: que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea, y que si no hubiere quórum a la hora indicada, (artículo 37), una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — El Directorio.

3) $ 19.500 3|pub. 10081 My.31-v.jn.4.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1974 a la hora 12 y 30 en el local de la calle Paysandú N.o 1094, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas en el artículo 15 de los estatutos sociales.

2.o) Reforma de los estatutos sociales.

3.o) Designación de las personas encargadas de obtener la aprobación de la reforma estatutaria.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 52.500 15|pub. 8996 My.20.v.jn.7.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1974, a la hora 12 en el local de la calle Paysandú 1094, para considerar el siguiente orden del día:

1.o). Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos sociales.

2.o) Consideración de los informes del Directorio y de la Comisión de Cuentas.

3.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1973.

4.o) Destino de las utilidades del mencionado ejercicio.

5.o) Fijación del número de Directores y elección de nuevos Directores y de los miembros de la Comisión de Cuentas.

6.o) Remuneración de los señores Directores.

7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en al sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 67.500 15|pub. 8995 My.20.v.jn.7.

ALMACENAJES Y CRE[illegible] S. A.
ALCRE[illegible]
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Decimocuarto Ejercicio Social

En cumplimiento del artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de junio de 1974, a las 16 y 30 horas, en su Sede Social, calle Zabala número 1366, para considerar la siguiente orden del día:

a) Considerar la memoria, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades.

b) Elección del Directorio.

c) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente (Art. 24 de los estatutos sociales).

d) Asuntos varios.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de depósito en las Oficinas de la Sociedad donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas y votos que le corresponden. — El Directorio.

3) $ 12.000 3|pub. 10181 Jn.3.-v.jn.5.

TUPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De cuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales el Directorio de Tuplan S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 25 de junio de 1974 a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, en Montevideo, en la calle Veracierto N.o 3206 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior;

2.o) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario;

3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, informe de la sindicatura, y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1972-1973;

4.o) Designación del Directorio, Síndico y suplentes respectivos, con mandato a partir del 1.o de julio de 1974.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, mayo de 1974.

3) $ 3.000 2|pub. 10207 Jn.3.-v.jn.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO ROUBAUD MARTINEZ, sucesor de Eduardo Roubaud solicitando título Duplicado del sepulcro número 694 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeron con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — La Dirección.

4) $ 20.000 10|pub. 9219 My.28-v.jn.10.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor JUAN C. VAZQUEZ VARELA, solicitando Título Duplicado del Nicho N.o 2824 del Cementerio del Norte, del cual es titular el mencionado, y por extravío del primitivo:

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — La Dirección.

4) $ 20.000 10|pub. 9661 My.27-v.jn.7.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDGARDO DEVOTO LLONA, solicitando Título Duplicado del Nicho N.o 3640, del Cementerio del Norte, del cual es titular el mencionado y por extravío del primitivo: Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — La Dirección.

4) $ 20.000 10|pub. 9449 My.23.v.jn.5.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NIVIA ALVES CASTRO y RAUL WASHINGTON TROPIANO (V. 46|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 9776 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR LOPEZ ORCAJO y MARIA GLORIA PERDOMO (V. 108|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 9645 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.651|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO FRANCISCO VARELA y OLGA BEATRIZ FLORES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 9205 My.22-v.jn.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL CLODOMIRO CASTILLOS AVILA y ROSA FROCHT GLUSMAN (V. 84|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 8754 My.16.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LEONARDO ORDOQUI y MARIA NAMESNY (V. 64|074), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 7850 My.9.v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO COLLAZO y SUSANA BACIGALUPI (Ficha C. 769|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10034 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GUILLERMO MARIN y MARTHA ISABEL PE COSTE (Ficha D. 2.220 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — María del Carmen Toledo Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8752 My.16-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALBERTO GONZALEZ y NELIDA IPES (Ficha C. 689|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9367 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CESAR CASTRO y MARGARITA dos SANTOS (Ficha C. 338|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8591 My.15-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE M. LAYANA y RENE HERNANDEZ (Ficha D. 146|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10139 Jn.3.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO PABLO DONATO RAVIZZA y DELIA GALLIPOLI (D. N.o 124|974) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9041 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR IBARRA y MARIA SUSANA GOLDARACENA (Ficha A N.o 186|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — (Hay una firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 9355 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL AFONSO MACHADO y BLANCA ELENA SERGIO (Ficha 51|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1974. —
5) $ 16.000 20|pub. 9532 My.24.-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RUBES PEREZ y MARIA MARTINEZ (ficha V. 166 974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — (Hay una firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 9356 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE MACEIRAS y TERESITA ADA CENTURION (Ficha 378|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8280 My.10-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ y BLANCA PACELLI SACCO citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 13 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8788 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LENIN AGUSTIN FIRPPO VIERA y MARIA TERESA MUIÑOS CABRAL (por auto de 1|6|973) (F. A. 440|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7362 My.10-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MONCALVO contra ALBERTO MARIO ABAYIAN, (Ficha C 46|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — María Inés Muniz Llanc. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8855 My.17-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MAXIMO KALBERMANN PERSITZ contra EVA SONDERMANN (Ficha C. 56|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María E. Gleiss Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8746 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO CARRASCO y ESTHER SHIRLEY BOTELLA (Ficha C. 1.106|73), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8383 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEHOR ROUSSO y LUISA YESSOUROUN (Ficha C 198|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8095 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES SERRON y MARTA HAYDEE MARCHESE (Ficha A. 344|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — Esc. Mytica Bolla de Di Leandro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8698 My.15.-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARQUEZ y ESTHER REITER (Ficha E. 50|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8358 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMERSON MARCO COCARO y NILDA SALVADORA DAVALOS (Ficha E. 146|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9774 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARCHELLI TECHET y JUAN SIGFRIDO SCHNECK (Ficha E. 410|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9339 My.21.-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de LUCHINETTI ODARCIRA contra MIGUEL ORESTES AURELIO LUCHINETTI (Ficha E-560|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 8332 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENSALE CROCAMO MARIA JUANA con ROBERTO LADISLAO BRITO (Ficha E. 182|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8224 ... v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARMANDO ISERN y AIDA VIOLETA CONDE BERMEJO (Ficha E. 164|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 16 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10173 Jn3.-v.jn.28. Jl 22.-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA HITTA de BROSSARD y MANUEL RUBEN BROSSARD (Ficha E. 190|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10141 Jn.3.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO FERNANDEZ contra OLGA MARTA BUENO (Ficha E34|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello y firmo. — Montevideo, abril 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9837 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA A. MUÑOZ MORALES y VICTOR MODESTO de LEON FERDOMO, (Ficha E 136|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8855 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MARIA VILLA FLORES contra OSCAR C. OSORIO MICON (Ficha E|124 74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8427 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO F. ALTESOR y TOMASA H. CANO, (Ficha E 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8119 My.9.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRY ALLEN COATES y ANA MARIA CALDEIRO (Ficha E. 94|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 7743 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES ABIEGA OLARAN e ISTAR LORELEY ITALIA YOCCO o IOCCO VILLASBOAS (Ficha E. 152|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9060 My.21.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEL P. GONZALEZ y EBO. LA RAMALLO (Ficha E. 72|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9185 My.21.v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ESTEBAN BOVE y SUSANA GABRIELA BARRIOLA (V. 251|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8753 My.16.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO DOVAL y MARIA ANGELICA RIVEIRO (V-259|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9857 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GAETANO ESPOSITO e IRMA BEATRIZ LARRE, (V 63|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8922 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO CIPRIANO SANCHEZ y MARIA AMALIA PONSA, (V 83|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8970 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GUILLERMO PIC LOCKART y MARIA CELINA SUAREZ, (V 583|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1974 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8593 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS VIDAL y MARIA AVELINA MARTINEZ (V.305|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8428 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL EMILIO MELLO y BEATRIZ COSTA (V. 267|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9743 My.28.-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CARLOS DIAB y MARIA ANGELICA CLAVIJO de DIAB, (Ficha C 2.889|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10130 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL PLA y SONIA OTERO (Ficha 833|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9732 My.28.-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AROZTEGUI y MARIA del CARMEN CABRAL (Ficha C. 417|974) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9498 My.24.-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CRUCHIC y SELVA MENDOZA (Ficha C.64|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Nelly F. de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8592 My.15-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GARCIA DOVAL de SUBIRAN contra JOSE LUIS SUBIRAN (Ficha C 563.74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 8425 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ROMANO LAGANA y SERAFINA JUANA BELLIZZI, (Ficha D 271|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10140 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges UMBERTO PRIMO ROSSI y ROCIO MARTI TRUJILLO, (D 167|974), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8123 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL REINANTE y GLORIA ALLENDE, (Ficha 65|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8951 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALEJANDRO VILLALBA y MARIA ROSA PAEYRO (Ficha 59 V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8245 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAMIS TAVARES DEL CASTILLO y MARY TERESA PEREIRA COUTO, (Ficha 545|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8010 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS MARIA ARAUJO y MARY NORMA FINEDO, (por auto de 6|11|973), (F. A. 1005|973), y que se ci-

ta a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10144 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 8 de marzo de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes por los cónyuges FELICIANO DANTE PEREYRA y MARIA MARTA GASIELLU, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9929 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha marzo 12 de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DINORAH o DINORAH ADELINA QUINAZ y PEDRO VEZZOSO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9931 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE o ENRIQUE OSCAR FERNANDEZ BROGLIA y MARY ELIZABETH GOMEZ VICHIER o VIOLIER (marzo 20|974), (F. A. 141|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8971 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GATTI y RAMONA MAGDALENA COSTA (por auto de 26|4|974) (Ficha B. 257|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8330 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VENERI DE DIEGO y RAQUEL GLADYS GUEDES, (Ficha 849|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 8051 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 5 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIOGENES RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA TERESA CARDOZO ACOSTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 1.o de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub 8099 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALBERTO BENQUET y MARIA ANGELICA CORVO o CORBO (F.A. 205|974) por auto de 27|2|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8009 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISA DEL PRIORE y JULIO ASTUR SILVA (por auto de 1|4|74), (F A. 217|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7664 My.6-v.my.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ESTHER BAUMBARTNER y RAFAEL HERMES TELLERIA (Ficha C. 209|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2075 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAUL PIUMA e IDA ARMAND UGON, (Ficha C 815|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8007 My.13-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA y MARIA SUSANA FIGUEREDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 865|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María Inés Muniz Llano, Act. Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 8337 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA MAGDALENA GALIETTA y GUSTAVO BASSO (Ficha C 229|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8685 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ELIDA ALCOBA e HILARIO MANUEL GAMARRA (Ficha C 141|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8684 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO GAGLIARDI y SOLANGE DOMATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 443|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8009 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MAYOBRE y NORMA NICOLINA FAZZINO (Ficha C. 33|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3123 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO SAAD LAMAS y MARIA HORTENSIA BRITOS SARTORI (Ficha A. 269|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10211 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DARIO QUEIROLO e ISABEL MATTOS (Ficha A. 196|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9926 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJO HERIBERTO CEDRES CRUZ y OLGA MACCIO GUARISCO (Ficha A. 105|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9811 My.29-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MIGUES y VICTOR HUGO ALVES VERGARA (ficha A. N.o 713|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9366 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GENTILE PANDOLFI y CLARA FERREIRO NUÑEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 963|974), dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8448 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY MARIA GONZALEZ MEDINA de LLAGARIA y MIGUEL ANGEL LLAGARIA LOPEZ (Ficha A. 663|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 9020 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LOPEZ y SILVIA INES BRITO FRANCO (Ficha A. 561|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8701 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELMAN AMELIA SCANAVINO y DARIO ACEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 61|74) dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8329 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA BETI BIJOVSKY Y WLADIMIR TURIANSKY, (Ficha A 663 bis|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8084 My.13-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CACCIATORI JULIO y CLODOMIRA FERNANDEZ de CACCIATORI, (Ficha E 217|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9779 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO PEREZ ENRIQUE y MUSME GOMEZ GONZALEZ (Ficha E-227|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9775 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALICIA LOPEZ de OXLEY C| RUBEN DARIO OXLEY (Ficha E. 195|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8921 My.20.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FEDERICO HINZE y ELISA RAMA (Ficha E. 637|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de febrero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 8789 My.20.v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ, JUAN RAMON e IRENE UBELINA LOPEZ de MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 167|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8331 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMBRE, RUBEN HECTOR C| MIRTHA RENEE JALUFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 165|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8426 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA MARIA del CARMEN y NICOLAS WALTER SORIA (Ficha E-179|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 8223 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSANITI FRANCISCO y ESTELA FORT (Ficha E.189|74). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8222 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGO y BLANCA NIEVES SIERRA (Ficha E. 143|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7901 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GALIANA CASTRO y JORGE EDMUNDO CASTERAN (Ficha E. 205|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10077 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO GONZALEZ C| BLANCA NAHIR ARIAS (ficha E. 169|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9380 My.23 v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON SANCHEZ y OLGA MONEGAL (Ficha E. 141|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 8965 My.20 v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SPADA MASSOLO y JUANA QUIJANO de SPADA (Ficha E|135|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8629 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal integrada por JAIME BRITO VARELA contra MARIA DEL CARMEN VILAS (Ficha E|547|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8563 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR ROBERTO SELLERA y MARTA DELIA VAN DEUDRIESSCHE (Ficha E|167|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 8279 My.10-v.jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: GREGORIO RODRIGUEZ y JUANA DELIA POSE (Ficha V. N.o 126|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 7 de mayo de 1974.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, el siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8309 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NERYS ROSA DUFFARD NOCELLI y JUAN VITO MAUTONE PORCAL (Ficha V. N.o 129|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 8 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 8378 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MILTON SERGIO SILVEIRA y MARTHA TERESA PERDOMO (Ficha V. N.o 142|73) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, marzo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16 000 20 pub. 7873 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Mota; en autos caratulados EELLON RODRIGUEZ DORIS MABEL y ROGELIO OMAR VIGNOLI. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha 148|974) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10 783. — Canelones, abril 30 de 1974. — Milton Machado Rivas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9297 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se dejó sin efecto la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUAN BARON ROSSI y MYRIAM RAQUEL RAPETTI de ROSSI (Ficha V. 160|1973), decretada el 24 de marzo de 1936, emplazándose por el término de sesenta días, a quienes tuvieren interés de comparecer en los respectivos autos. — Las Piedras, marzo 12 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9940 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL SONIA PERALTA y FABIAN MONTELONGO (F.a V|169|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo siete de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) 16.000 20|pub. 9305 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MONTELONGO y MARIA DELIA IGLESIAS (F.a V. 108|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo siete de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 9306 My.22-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MAXIMO EYHERECHAR y PILAR FREIJIDO (Ficha 168|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 15 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9917 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIO GONZALEZ y ROSA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha 176|V.974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 20 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9705 My.28-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO LINO ITURBIDE y MARIA IRMA GONZALEZ (Letra V, Año 1974, N.o ...), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8338 My.14-v.jn.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "MARIO H. VIDALES y SUSANITA GRAMAJO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 206|1974), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre las partes, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los autos de referencia. — Melo, mayo 10 de 1974. — Certifico haber expedido tres ejemplares de Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 10000 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos JUAN FRANCISCO ALVEZ y MARIA TERESA LAZBAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (55|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Juan Francisco Alvez y María Teresa Lazbal, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9800 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "NAIR TERESA LELES DA SILVA y OROSMAN PINTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 227|1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Nair Teresa Leles Da Silva y Orosmán Pintos debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10001 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "Lauro Enrique Benítez Huidobro y MARIA TERESITA POCHELU NAVARRETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (F. 49|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Lauro Enrique Benítez Huidobro y María Teresita Pochelú Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8175 My.10-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por providencia N.o 2783 del 2|V|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO F. SANCHEZ LOACES y MARIA DEL CARMEN BALMACEDA UTHURBURU (Ficha 180|1974), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, mayo 10 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9104 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 18|III|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJO QUINTANA ESTABLE y ADDIS SANTA DE LEON DE ARMAS (Ficha 90|1974), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la le N.o 10.783|946. — Colonia, abril 1.o de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9105 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 26|IV|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SELSO ALBERICO VIGGIANO MANITTO y MILKA ASCENCION ROMERO GUERRERO (Ficha 176|1974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18|IX|1946. — Colonia, mayo 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9106 My.21.v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 4 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO BORGOGNO y EMILIANA CARDOZO (Ficha 142|74), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1956. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8003 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RUBEN NELSON ETCHEBEHERE SAINTAGNE y ZULMA BLANCA ARENAS (Ficha N.o 565|C|1972), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 9637 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Insancia de Rosario, se hace saber al público que por auto N.o 1166 de fecha 30 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMERICO VERDE MALLADA y ESTHER MALLADA VARGAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9932 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto 7 de mayo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN FELICIANO SCHWIN y MARIA INES SCHLUEB, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9602 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MELCHOR EDUARDO LACAZE y ENELTA OLGA LEPRATTI (N.o 1169 de fecha 30 de abril de 1974) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9460 My.24-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS BIANCHI PICCIOTTANO y CECILIA GREGORIA AGUSTINA FERNANDEZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8476 My.14-v.jn.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FRANCISCA GILA VILLANUEVA de GUERENDIAIN y JOSE ANTONIO GUERENDIAIN, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Durazno, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10054 My.31-v.jn.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi en autos: "TULIO T. DIAZ ETULAIN y MARIA AMELIA CONTERA de DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. N.o 57|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, abril 5 de 1974. — Jorge Cristech Costa, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8363 My.14-v.jn.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA TERESITA CALVO y JUAN CARLOS PEREZ MOLINARI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, abril 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9984 My.31-v.jn.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos MARICHAL COPPOLA, PABLO OMAR y DELIA RENE GONZALEZ TOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 73. Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pablo Omar Marichal Coppola y Delia René González Toledo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 7695 My.3.-v.jn.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESPINOSA, DOMINGA ISABEL contra MIGUEL, WALTER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 7, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Miguel y Dominga Isabel Espinosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 11 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8399 My.14-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de junio de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARIOSTO POPPITTI PUÑALES y FLORENCIA SINFOROSA ESQUIBEL FERNANDEZ (Ficha N.o 861|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — José M.a Juan, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9790 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS JULIO CARIZU o CARRIZU CORBO y MARIA VICTORIA GONZALEZ CARRADORI (Ficha N.o 276|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9681 My.28.-v.jn.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESCANDA de LATTANZIO NELLY ALICIA con LATTANZIO, CARLOS HUMBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 650 N.o 545), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Alicia Escanda de Lattanzio y Carlos Humberto Lattanzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 24.000 20|pub. 8549 My.14-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EUGENIO PIRIZ MARTINEZ contra CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ (L.o 18, F.o 97, N.o 246), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, mayo 2 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20|pub. 9835 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HOMERO GERARDO PANDOLFI contra AURORA GORGELINA ANGEL. "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (F N.o 18), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú marzo 28 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8816 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN MORALES y LEOPOLDA D. TRONDOY (N.o 80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú mayo 3 de 1974. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20|pub. 8545 My.14-v.jn.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos FREIRE GONZALEZ AIDA BASILIA y MIGUEL PONZO (373|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, mayo 10 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 9803 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos BONILLA TEOFILA TERESA e INOCENCIO ALVAREZ ARAUJO debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, abril 5 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 9797 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges LORENZO ALDUNATE MARIA JOSE y DIETER ALTIG STUBE (265|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, abril 1.o de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8022 My.9-v.jn.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CIRIACA FAGUNDEZ CORREA y EDUARDO AMERICO CAL RODRIGUEZ (Ficha A. 76|1974), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 29 de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 16.000 20 pub. 9144 My.21.v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTA AMABILIA CARDOZO y JULIO CASTRO (Ficha A 390|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 16.000 20pub 8309 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO F. OSORIO e IRMA DEL VALLE de OSORIO (ficha A. 55|974), citándose a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera mayo 16 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 9834 My.23-v.jn.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: UMPIERRE, ERNESTO DANIEL y GONZALEZ, MARIA GRACIELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o A|158|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Ernesto Daniel Umpierre y doña María Graciela González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 25 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 7828 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1.o de febrero de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO VILLARRUEL y AÑA LEOPOLDINA PAWELESKY (Letra A, Ficha 936|971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, mayo 8 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 20.000 20 pub. 8665 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 0 de junio de 1973, se decretó la disolución liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDITH NELDA ANDRADE y JOSE RICARDO HENDERSON (hijo) (A|197|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 8666 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TITO LIVIO BARBOZA y CEFERINA FERNANDEZ de SOUZA (A|47|974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 24 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 8667 My.15-v.jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, dictada en autos: ROLANDO, ELBIO MARIA y DIAZ, OLGA NERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha A. 104|968), se hace saber que por resolución de este Juzgado número 1.081 de fecha 1.o de marzo de 1968 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 21 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 24.000 20 pub. 8958 My.20 v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 1.443 del 12 de marzo corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA CARMEN LAMBROSQUINI y JUAN CARLOS FERRERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 27 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 8959 My.20-v.jn.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — BLANCA NELLY DE LEON y ELADIO PAULINO MENYOU. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 260 año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 5 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8469 My.14-v.jn.10

EDICTO. — En autos: Rosa Mafalda Toledo contra HECTOR DOMINGUEZ. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 316 año 1974). se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes abril 23 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub 8296 My.10-v.jn.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEONEL AQUILES CENTURION HALLER y CELIA DIAS de OLIVEIRA FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, mayo 3 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 24.000 20|pub. 9241 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA NUÑEZ CORREA y LUCRECIO ARTIGAS LOSADA BRUM citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 10045 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIO CUADRADO MENDEZ y ALEJANDRINA RODRIGUEZ CARABELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley nú-

mero 10.783. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7987 My.9-v.jn.5.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Moreno, María Celia contra GERMAN FERREIRA. Divorcio causal" (D. 88|1974), se cita, llama y emplaza a Germán Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub. 10035 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Eugenio Jesús Freire contra GLADYS CAROLINA WHEELER. "Divorcio", (B 512|74), citar y emplazar a Gladys Carolina Wheeler, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9207 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Darío Felfman contra LEA KAFTAN. Divorcio" (B 2.408|73), citar y emplazar a Lea Kaftan, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8333 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Flores María Norma con BARES LUIS CONRADO. Divorcio por causal" (Ficha D. 96|73), se cita, llama y emplaza a Luis Conrado Barés, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9501 My.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "Villanueva, Ma. del Carmen contra SORIA, BONIFACIO. Divorcio" (Ficha AB Nº 42|974), se cita llama y emplaza a Bonifacio Soria para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 9736 My.28.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "Souto, Washington contra SILVA, GENESI. Divorcio" (Ficha AB Nº 116|974) se cita llama y emplaza a Genesi Silva para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 9560 My.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAMPOS NELIDA ALBA con MARIO CESAR RIOS. Divorcio" (Ficha E. 136|74), se cita, llama y emplaza a don Mario César Ríos para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburú, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 7215 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Villagrán Nelsy Noemí contra HUGO HENRY LESPADA Divorcio causal" (D. 89|1974), se cita, llama y emplaza a Hugo Henry Lespada, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 9063 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Héctor Acuña contra MIRTHA ELSA PEREZ. Divorcio", (B 513|74), citar y emplazar a Mirtha Elsa Pérez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8858 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Larrosa Susana contra DESCARGUE, MIGUEL. Divorcio por causal" (D. 659|1973), se cita, llama y emplaza a Miguel Descargue, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 9097 My.21.v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Guiu, Gerardo contra GUADALUPE SATURNINA. Divorcio causal" (D. 311|974) se cita, llama y emplaza a Saturnina Guadalupe, a que comparezca en autos (y en los de auxiliatoria D. 85|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 81172 My.7.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Mary Silva contra ADOLFO TULIPANO SQUILLARO. Divorcio". (Ficha C. 295|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Adolfo Tulipano Squillaro, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
7) $ 24.000 30|pub. 8969 My.20.v.jn.28. Jl.22 v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Martínez, Irene contra WEYER, FRANCISCO. Divorcio sola voluntad" (Ficha AB Nº 59, Año 1974) se cita, llama y emplaza a Francisco Weyer para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9512 My.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Tomás Champon Furtado contra MARIA NIEVES REGUEIRA. Divorcio. (F. E. N.o 31|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Nieves Regueira, a que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 7619 My.8.-v.jn.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a CLARA MARGARITA MAURIN GARCIA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Echizarto, Henry contra Maurin García, Clara Margarita. Divorcio" (Ficha "B" Nº 40|974) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Bella Unión, 7 de mayo de 1974. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 9678 My.28.-v.jn.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Urban García, Miguel Angel contra CRUZ MARIA CRISTINA. Divorcio. (Ficha 16|C|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Cruz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 15 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 8723 My.16.-v.jn.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Hebert González contra MABEL FRUCTUOSA VIDELA. Divorcio". (Ficha 224|1974), se cita, llama y emplaza a Mabel Fructuosa Videla para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, mayo 2 de 1974. — Certifico haber expedido tres ejemplares de oficio del mismo tenor.
7) $ 8.000 10|pub. 9987 My.31-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "Pólvora, Eduardo Gregorio contra PINAZZO de POLVORA, MARIA MAFALDA. Divorcio por causal" (Ficha 63.C|1974), se cita y emplaza a Mafalda Pinazzo de Pólvora, a fin de que comparezcan, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Carmelo, 20 de marzo de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 6723 Ab.24.v.jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Sintas Diehl, Sara contra SELBY, CECIL GORDON. "Conversión al divorcio", (Ficha 1.302|73), se notifica al esposo señor Cecil Gordon Selby, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 52 en fecha 8 de marzo de 1974, cuya parte dispositiva se transcribe:
"Fallo: Decretando la disolución del vínculo matrimonial que une a la actora con el demandado por conversión de la separación de cuerpos oportunamente decretada. Notifíquese al demandado por edictos por el término de noventa días, en el que se transcribirá solo la parte dispositiva de esta sentencia. (artículo 28; acordada 4.332). Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, (artículo 193, parte final C. C.), expídanse los testimonios que se soliciten y oportunamente, archívese. — Héctor Clavijo Canales, Juez Letrado. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario" — Y se le emplaza por el término de noventa días. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 48.000 30|pub. 9261 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "ESNAL CARABAJAL, LUISA ANTONIA y LOYO PAPA, CARLOS ALBERTO. Divorcio Unilateral" (Ficha 475|971), se cita y emplaza a Carlos Alberto Loyo Papa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se trámita con Auxiliatoria de Pobreza. — Maldonado, 25 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31146 My.10-v.jn.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos: "DE LOS SANTOS, LAUREANO con PEREYRA ADELA. Divorcio por causal" (Ficha A|628|73), se cita, llama y emplaza a doña Adela Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 27 de marzo de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 9347 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos: "DE LOS SANTOS, CELESTE con SCAGNAMIGLIO ILLESCA, ERNESTO. Divorcio por su sola voluntad" (A|128|74), se cita, llama y emplaza a don Scagnamiglio Illesca. Ernesto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 1.o de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 9346 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos: "COLLAZO, MIRIAN DENIS contra LEMES, JUAN MARIA. Divorcio por causal" (F. A. N.o 1.196|1973), se cita, llama y emplaza a Juan María Lemes, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado Mirian Denis Collazo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 29 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 9827 My.29-vjn.28. Jl.22-v.jl.31.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. C. 52|57|74, que adoptó el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 20 de mayo de 1974, resolvió intimar al funcionario CARLOS MARZICO, su comparecencia a estar a Derecho en la Sede del Consejo (Rincón 690, Piso 2) dentro del plazo de tres días hábiles bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
8) (C.C.) 3|pub. 31524 My.31-v.jn.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Chofer de 2da. señor JUAN ANTONIO TOMEO, Credencial Cívica serie BCA N.o 27.554, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Depto. de Personal, Sección Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 31545 Jn.3-v.jn.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ACTA N.o 251.
HOSPITAL VILARDEBO

De acuerdo a la nota N.o 16.565, se emplaza a la señora JOSEFA NAVARRO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 31 de mayo de 1974. — Dr. Samuel Villalba, Enc. de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31521 My.31-v.jn.4.

HOSPITAL VILARDEBO
Nota N.o 250

De acuerdo a la nota N.o 16.566, se emplaza a la señorita EVANGELINA RENAUD SOCA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — En Montevideo, a mayo 31 de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31522 My.31.-v.jn.4.

Nota N.o 249

De acuerdo a la Nota N.o 16.641, se emplaza al señor LUIS CIRILO ALMEIDA, para que dentro del tercer día se presente, al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — En Montevideo, a 31 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31523 My.31.-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION JURIDICA
Departamento de Sumarios

Emplázase al Ingeniero HUGO PRIETO, asistente de Proyectos de Arquitectura (N.o 91), de la Facultad de Arquitectura, a presentarse dentro del tercer día en las Oficinas de este Departamento, en horas de la mañana, a fin de manifestar su voluntad de reintegrarse a sus funciones, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1968. — Montevideo, 31 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31531 My.31.-v.jn.4.

Emplázase al Contador SAMUEL LICHTENSTEJN, titular de los cargos de Rector de la Universidad y Profesor de "Estructuras" del Instituto de Ingeniería y Agrimensura, a presentarse en las Oficinas de este Departamento, dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1968. — Montevideo, 31 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31529 My.31.-v.jn.4.

Emplázase al Licenciado MARIO OTERO, titular de los cargos de Decano y Profesor de Epistemología de la Facultad de Humanidades y Ciencias, a presentarse en oficinas de este Departamento, dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a sus cargos, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1968. — Montevideo, 31 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31530 My.31.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a UBERFIL BARRERA y a MARGARITA PEÑA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pastorino, Aníbal y López, Elicia contra Barrera Uberfil y Peña, Margarita P.P.P." (Ficha B. 535|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
8) (Ley N o 13.209) 30|pub. 30900 My.28.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Zulawski Carlos L. y otra contra sucesión de ANDRES C. ZULAWSKI. Posesión notoria" (Ficha C. C. N.o 173, año 1973), se cita, llama y emplaza a Elena Irzykowski de Zulawski o Halina Zulawska o Zulawska Halina, Maciej Zulawski, Jacok Zulawski, Angela Norma Marelli y Fermina Norma Zulawski, así como de cualquier otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en dichos autos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
8) $ 36.000 30|pub. 9858 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WILLIAM FERNANDEZ DELGADO contra CLEMENTINA DEMELO. "Cese de pensión", (F. E. 125|74), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Clementina Demelo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
8) $ 8.000 10|pub. 9317 My.29-v. [illegible] 4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a GLADYS ALONSO, CARLOS ALVAREZ y JOSE JULIO LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battaffarano, Pietro y Gareppe, María Elvira contra ALONSO, GLADYS, ALVAREZ, CARLOS y LOPEZ, JOSE JULIO (P.P.P. Ficha "B" número 4244"-, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Dra. Luz M.Barcala, Actuaria.
8) (R. 20|4|55) 10|pub. 31456 My.27-v.jn.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Estevez, Haroldo U. con BOTOCATU S.A. Cesación de condominio" (A. 556|973) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo señalada con la letra A, comprendida en una fracción de campo de 36 Hás. 8940 Mts. empadronada con el N.o 642, cuyo deslinde es el siguiente: fracción de campo y mejoras. 6.a Sección Judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 642 que según plano del agrimensor Juan P. Jaureche tiene este límite: parte con una superficie de 29 Hás. 5152 Mts. 40 Dm. 2 y parte de 7 Hás. 3788 Mts. con el deslinde siguiente: Noroeste: arroyo Mataojito, que separa de Felipe y Carlos Sanguinetti (padrón 641); por el Noreste, línea amojonada con fracción N.o 1 de Cantalicio López (Padrón N.o 646); por el Sureste, Cantalicio López (Padrón 646); por el Sur, frente a senda de paso por medio con Lorenzo Ferreira (Padrón 644) y por el Oeste y Suroeste, Felipa Vidal de Alvarez (Padrón 643) a los copropietarios o herederos de éstos, sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto noviembre 23 de 1973. — Delmar González Brum. Actuario.
8) $ 66.00 30|pub. 7264 Ab.30-v.jn 11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 18 de abril de 1974, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad del señor EXALTACION ARBIZA, sita en la 5.a Sección Judicial del departamento de Río Negro (Young), padrón número 1157 (parte), con una superficie de 524 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados necesaria para la habilitación de la Perforación número 1124 1 que abastecerá de agua potable a la población de Young.

Expediente Nº 36.078|74. — El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 21 de mayo de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31454 My.27.-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE
DESARROLLO ECONOMICO
(DODE)

División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 — Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy.
Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0083. Propiedad de WALTER HUGO PEREYRA.
Padrón 1s.490 (p) Area 1 Há. 2125 m.
Ruta N.o 9 — Tramo: II-By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0048. Propiedad de LUIS MEDINA C ... RERA.
Padrón 515 (parte). Area 6559 metros.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, 18 de Julio 1112 Piso 4.o. por el término legal. — Montevideo, mayo 28 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31526 My.31.-v.jn.11.

COORDINADORA DE TRAMITE
ADMINISTRATIVO

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0010. — Propiedad de Elbio Gauthier. — Padrón N.o 6.652. — Area de: 6 Hás. 6.511 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14 — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0026. — Propiedad de Dante L. Antonaccio. — Padrón N.o 2.533. — Area de 2.376 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0014. — Propiedad de Armando Martínez. — Padrón N.o 3.061. — Area de 1 hectárea, 0135 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0011. — Propiedad de Armando Martínez. — Padrón N.o 3.050. — Area de: 2 hectárea, 1.765 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14 — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0019. — Propiedad de Roberto Troisi. — Padrón N.o 4.434. — Area de: 1 hectárea, 1.802 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados.
9) (C.C.) 8|pub. 31539 Jn.3-v.jn.12.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones
para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Prolongación Avda. Italia-Paraje: Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6482.
Propiedad de LUIS A. BARBE, A. VAZQUEZ y C. GARCIA (hoy JUAN HORNAK).
Padrón N.o 16.150 (p).
Area: 253 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados.

Tramo: Prolongación Avda. Italia-Barrio Jardín de San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6723.
Propiedad de ALBERTO MERELLO (hoy JORGE ARZUAGA y Sra.).
Padrón N.o 6220 (p).
Area: 160 metros cuadrados.

Tramo: Continuación de Avda. Italia (Barrio Jardín de San José de Carrasco).
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.93.
Propiedad de: AMADO JARRIZ (hoy NERI MALAN).
Padrón N.o 5977 (p).
Area: 171 metros cuadrados.

Ruta N.o 6 - Tramo: Talita-Timote.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6361.
Propiedad de JULIANA RUFINA TORRES NEGREIRA (ARTIGAS FO y EDUARDO STRAUCH).
Padrón N.o 7578 (p).
Area: 1 Há. 5915 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7234
Propiedad de: SUC. ALFREDO IZCUA.
Padrón N.o 2195 (p).
Area: 1 Há. 5971 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ramal de Ruta 9 - Tramo: De Ruta 9 a Barra del Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha (Balneario Barra del Chuy).
Expediente N.o 6522.
Propiedad de: JOSE BARCELO.
Padron N.o 288 (p) suburbano.
Area: 56 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. - Tramo: Ramal de Ruta 9 a Valizas.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 6890.
Propiedad de: FRANCISCA CARRASCO de PEREYRA.
Padrón N.o 1558 (p).
Area: 1 Há. 2855 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: Rocha-Castillos.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7121.
Propiedad de: CAMILA BALADON de ACOSTA.
Padrón N.o 14.069.
Area: 3133 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo Rocha-Castillos.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7244.
Propiedad de: HUMBERTO A. MARZANO FERNANDEZ.
Padrón N.o 4394 Rural.
Area: 2 Hás. 4425 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7435.
Propiedad de: ANIBAL MENDOZA.
Padrón N.o 793 (p).
Area: 990 metros cuadrados, 53 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7225.
Propiedad de: JOSE C. LARROSA.
Padrón N.o 2209 (p).
Area: 1 Há. 6436 metros cuadrados.

Ruta N.o 39 - Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7256.
Propiedad de: SOLIVAR DUTRA.
Padrón N.o 6157 (p).
Area: 1 Há. 8446 metros cuadrados.

Ruta N.o 33 - Tramo: Empalme Ruta 67-Quinta Wets.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 4156.
Propiedad de: CELIA SCHICKENDANTZ de DECRE.
Padrón N.o 17.587 (p) Rural.
Area: 1977 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados.

Tramo: Prolongación Avda. Italia-Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6698.
Propiedad de: UBERFIL ECHEVERRIA (Hoy TERESA CRISTINA PIRIZ DELGADO).
Padrón N.o 5352 (p).
Area: 168 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados.

Tramo: Prolongación Avda. Italia-Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6724.
Propiedad de: BANCO SAN JOSE (Hoy ABELARDO y JUAN TAMBATTI).
Padrón N.o 5925 (p).
Area: 117 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Tramo: Progreso-Canelones.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o D-1159.
Propiedad de: HECTOR y ALBERTO FACCINO.
Padrón N.o 22.127 (p).
Area: 8400 metros cuadrados.

Tramo: Continuación Avda. Italia-Balneario Lagomar.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6759.
Propiedad de: CAMPANA S. A. (Hoy JOSE PUCHIELE).
Padrón N.o 8711 (p).
Area: 150 metros cuadrados.

Ruta N.o 7 - Tramo: Tupambaé-Arroyo Sarandí de Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7150.
Propiedad de: JUANA ABOSTEGUY de PITALUGA.
Padrón N.o 5506 (p) Rural.
Area: 5 Hás. 4910 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Tramo: Florida-La Cruz.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o D-2285.
Propiedad de: ROGELIO TREZZ SEITO.
Padrón N.o 6047.
Area: 3593 metros cuadrados.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-La Cordobesa.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o 7458.
Propiedad de: ANTONIO JUSTO MESA.
Padrón N.o 4542 (p). Antes padrón Rural 3021.
Area: 7617 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Tramo: Durazno-Estación Molles.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o D-3162.
Propiedad de: ELOY HECTOR SOSA MENDY.
Padrón N.o 6243 (p).
Area: 5101 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Tramo: Estación Molles-Paso de los Toros.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o D-3154.
Propiedad de: JUAN SEBASTIAN ARANCEGUI y Sra.
Padrón N.o 5310 (p).
Area: 4 Hás. 9115 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica. Entre las Progresivas 11 kilómetros a 32 kilómetros 023 metros 53.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7501.
Propiedad de: ENZO MARIO SUPPARO.
Padrones Nos. 5037 y 1712 (p).
Area: 1 Há. 9950 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 2 - Tramo Drable-Mercedes.
Ubicada en la 7.a Seción Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 5897.
Propiedad de: MARTINA M. ANDRINOPLE de GONZALEZ (Hoy local ANTONIO RUBIO).
Padrón N.o 7073 (p).
Area: 1186 metros cuadrados, 22 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7263.
Propiedad de: PEDRO de FREITAS.
Padrón N.o 6515.
Area: 2403 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 2 - Tramo: Drable-Mercedes.
Ubicada en la 7.a Seción Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 5907.
Propiedad de: SUC. FERMIN IRIGARAY.
Padrón N.o 2056 (p).
Area: 2 Hás. 2640 metros cuadrados.

Ruta N.o 2 - Tramo: Drable-Palmita.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 6652.
Propiedad de: INSTITUTO NACIONAL de Colonización.
Padrón N.o 747 (p).
Area: 3 Hás. 7540 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 20 - Tramo: Arroyo Tres Arboles a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7010.
Propiedad de: JULIO PABLO BLANCO.
Padrón N.o 867 (p).
Area: 17 Hás. 0040 metros cuadrados.

Ruta N.o 26 - Tramo Paysandú-El Eucalipto.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o D-6071.
Propiedad de: JOSE MULLER.
Padrón N.o 3053 (p) - (Fracción B).
Area: 5644 metros cuadrados, 00 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 - Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 6569.
Propiedad de: MARIA CHACON de GAUTRON.
Padrón N.o 3063 (p).
Area: 293 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.

Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7281.
Propiedad de: GALDINO GUTIERREZ.
Padrón N.o 4271.
Area: 8178 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7284
Propiedad de: DELIO CAVALLO.
Padrón N.o 5219.
Area: 3245 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7310.
Propiedad de: SUC. CARMEN GABRIELLI de LAXAGUE.
Padrón N.o 3758.
Area' 5802 metros cuadrados, 65 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica (Km. 4 a 11).
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7335.
Propiedad de: SANTOS ACOSTA CUNHA.
Padrón N.o 4436.
Area: 1299 m.c. 83 dmc.
Ruta N.o 4 - Tramo: Artigas-Cuaró (Entre Tres Cruces Chico - A.o del Sauce del Arapey Chico).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 5540.
Propiedad de: ILDEMARO IGARZABAL.
Padrón N.o 2120 (p.).
Area: 4 Hás. 0143 m.c. 90 dmc.
Ruta N.o 3 - Tramo: A.o Yacuy-Emp. con Ruta 30 entre las progresivas.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 7476.
Propiedad de: RAMON HERNANDEZ BENTANCOURT.
Padrón N.o 3209.
Area: 2318 m.c. 42 dcm.
Ruta N.o 2 - Tramo: Drable-Mercedes.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 6129.
Propiedad de: ANGEL M. D'ANDREA.
Padrón N.o 1939 (p.).
Area: 3 Hás. 510 m. c.
Ruta N.o 15 - Tramo: Lascano-Cebollatí.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Propiedad de: MARTIN MARTINEZ PEREYRA.
Padrón N.o 38 (Rural).
Area: 9 Hás. 1283 m.c. 40 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 23 de mayo de 1974.
9) (C.C.) 8|pub. 31475 My.29-v.jn.7.

10-Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1974, en autos: LOPEZ de LOPETEGUI PETRONA. "Incapacidad y curatela", (Ficha V N.o 3|74), se declaró en estado de incapaz a Petrona López de Lopetegui, designándose curador legítimo a su hijo Albérico Lopetegui López. — Las Piedras, mayo 17 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 9231 My.22-v.jn.4.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN CARLOS LOURIDO PASSARELLA, constituyendo domicilio en Rincón 454, Esc. 415, piso 4.o, al señor Juez digo: Que cptando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial del doctor Roberto Amato y del señor Elio Torres sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — J. C. Lourido. — Néstor Martínez Bracco, Abogado". — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 9208 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado el siguiente escrito: "FERNANDO SILVESTRI, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 19, al Juzgado digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Eduardo Pérez Mántaras y Jorge Achard sobre mi vida y costumbres. — Fernando Silvestri. — Aurora Domínguez, Abogada". — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 9903 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. RAMIRO CLARK MARICHAL, constituyendo domicilio en J. Barrios Amorín 1203 Apto. 8 a Ud. digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Daniel Bruno y a Werther Carril sobre mi vida y costumbres. — Ramiro Clark Marichal. — Ricardo Canessa Prando, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 10085 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: DANIEL ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ (V. 2|13|974), constituyendo domicilio en Rincón 531, Esc. 201, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco información testimonial de Washington Puppo y Andrés Di Segni sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Daniel Fernández".
Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 3227 My.10-v.my.13. My.27-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JORGE CANON PEDRAGOSA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 21 digo' Que optando al título de Escribano solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Diego Zalduendo y Cristina Espinosa. — Jorge Canon Pedragosa".
Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 9500 My.28.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — SERGIO ANELE MIGUEL ANGEL MACCHI BAYARDO. (V 185|974), constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1233, escritorio 42 de esta ciudad, optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de los señores Matys Angier y Alfredo Bagnulo Vecchio para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Macchi. — Odila Barrios, Escribana". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 9786 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MANUEL G. VIEIRA MEROLA, (V 211|974), constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1309, P. 4, Esc. 9, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores Jorge Larral de Martorell y Mercedes Ramos Mañé, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de previa citación. — Manuel G. Vieira. — Pedro Areosa (hijo), Abogado". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10.pub. 9303 My.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ARTURO JUAMBELTZ ALVAREZ, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1746, Apto. 801, al señor Juez digo: Que habiendo obtenido el título de Escribano Público expedido por la Universidad de la República el día 20 de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 1421, vengo a ofrecer la declaración pertinente respecto de mi honradez y buenas costumbres. A tales efectos solicito se interrogue a los testigos señores: Eduardo Martínez Carbajal, con domicilio en la calle García Cortinas número 2357 y a Margaria Sanson con domicilio en la calle Vilardebó N.o 1408, a fin de que se sirvan deponer al tenor del siguiente interrogatorio, y expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 10036 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "FREDY EMILIO COUSILLAS PREZA, constituyendo domicilio en la calle La Paz 2079, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco información sumaria de los señores Joaquín Diego Pereira Berardi y Miguel Angel Opertti Ardanche, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fredy E. Cousillas". — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 10145 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARTHA AURELIA FIERRO de CANEDO, constituyendo domicilio en la calle Colonia 1707, piso 3.o, Apto. 301, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco información sumaria de los señores Leonidas Fossati Martínez y señor Joaquín Diego Pereyra Berardi, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Martha A. Fierro de Canedo". — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 10146 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del s[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"DANIEL ARGENTI, constituyendo domicilio en Misiones 1478 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Eduardo Olivera y Gonzalo Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Argenti". — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 9870 My.29-v.jn.11.

[illegible]es Públ[illegible]as

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0138 — Metal blanco antifricción.
Apertura: 21 de junio de 1974, hora 15.
2|0139 — Encerados para vagones y camiones.
Apertura: 5 de julio de 1974, hora 15.
2|0140 — Transformador de voltaje.
Apertura: 21 de junio de 1974, hora 14.
2|0141 — Electrobomba sumergible.
Apertura: 21 de junio de 1974, hora 16.
2|0142 — Motobombas y mangueras.
Apertura: 12 de julio de 1974, hora 15.
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones —Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada), Primer Piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la sección compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 31546 Jn.3-v.jn.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 79-22

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la concesión de un Servicio de Cafetería en la Sucursal 19 de Junio, sita en Avda. 18 de Julio y Minas, en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios Compras, Minas 1402.

La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados, en la Sala de Licitaciones, Minas 1424, el día y en las horas que a continuación se detallan:

Primer Llamado: 20 de junio de 1974, hora 14.
Segundo Llamado: 20 de julio de 1974, hora 15, (en caso de ser necesario).
12) (C. C.) 3|pub. 31536 Jn.3-v.jn.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
OBRAS EN LA SUCURSAL SALTO

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a las firmas que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para las obras de reparación, conservación y pintura de la Sucursal Salto.

Fecha de apertura: viernes 12 de julio de 1974 a la hora 15. Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones particulares y memorias descriptivas que integran los recaudos de esta licitación podrán obtenerse en la Sucursal Salto o en la secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, en la calle Colonia N.o 1920 a partir del día 3 de junio de 1974 previo pago de la cantidad de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) en la Sucursal Salto o en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central, calle Sarandí 570.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sucursal Salto recibiéndose a partir de una hora antes los certificados a que hace referencia los pliegos de condiciones particulares de esta licitación. — Montevideo, junio de 1974. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 31542 Jn.3-v.jn.10.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2.027

Apertura: 18 de junio de 1974, a la hora 14.

Adquisición de: 400 rollos de película para Microfilm de 16 m.m. para el Seguro de Paro de Piedras y Zabala.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de mayo de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 31479 My.29-v.jn.11.

Licitación Pública N.o 2.040

Apertura: 20 de junio de 1974, a la hora 14.

Adquisición de: materiales de Barraca, Hierro y Madera y de Ferretería para el C.C.S.S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina. (Sin cargo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de mayo de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 31481 My.29-v.jn.11.

Licitación Pública N.o 2.042

Apertura: 17 de junio de 1974, a la hora 14.

Adquisición de: 1 (Un) mimeógrafo para la Dirección General Técnica.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina. (Sin cargo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de mayo de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 31480 My.29-v.jn.11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de dos centrales telefónicas.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta número 15 el 17 de julio de 1974 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 1.000 (mil pesos moneda nacional).
12) (C. C.) 10|pub. 31437 My.28.-v.jn.10.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la venta de la Fragata Montevideo. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta número 15 el 11 de junio de 1974 a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 1.500 (mil quinientos pesos m|n.).
12) (C.C.) 10|pub. 31425 My.23-v.jn.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1974

Licitación N.o 57|1974 — Venta de hasta 20.000 kilogramos de azúcar no apta para el consumo.

Apertura: 28 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de junio de 1974, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 733; donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31508 My.30-v.jn.10.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1974

Lic. 56|74. — Paños de piso.

Apertura: 27 de junio de 1974, a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de junio de 1974, a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 733, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C C) 8|pub. 31493 My.29-v.jn.7.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 7
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de una máquina plana de impresión tipográfica.

Fecha de apertura: 18 de junio de 1974 hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31447 My.27.-v.jn.6.

LICITACION PUBLICA Nº 9
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir.

Fecha de apertura: 24 de junio de 1974, hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31445 My.27.-v.jn.6.

LICITACION PUBLICA Nº 10
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de una sierra para uso tipográfico.

Fecha de apertura: 26 de junio de 1974.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31446 My.27.-v.jn.6.

LICITACION PUBLICA Nº 8
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación pública para la adquisición de una Minerva automática de impresión tipográfica.

Fecha de apertura: 20 de junio de 1974, hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31448 My.27.-v.jn.6.

INVE
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Construcción de Viviendas
Licitación Pública N.o 20|74

Llámase a Licitación para la construcción del Núcleo 42 de 110 Viviendas y Obras de Urbanización (Programa c).

Ubicación: Cerrito de la Victoria (Chimborazo y Manuel Meléndez).

Recaudos: Consultas y adquisición en INVE Sección Estudios y Proyectos Avda. Uruguay 933.

Precio: $ 40.000, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avenida Agraciada 1409, Piso 3.o.

Presentación y apertura: La presentación y apertura de las propuestas se realizará el 25 de junio de 1974, en INVE en la Sección Escribanía, Avenida Agraciada 1409, Piso 4.o, a las 14 horas.

Garantía: La garantía de mantenimiento de propuesta asciende a $ 3:850.000, depositando el comprobante respectivo en el Departamento Financiero hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de propuesta.
12) (C. C.) 3|pub. 31525 My.31.-v.jn.4.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o 1-1974

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 2 Ficheros y 2 muebles metálicos giratorios.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado; Dirección Contabilidad; Departamento Contrataciones 25 de Mayo 279, Tercer Piso.

Horario: Días hábiles de 11.00 a 17.00 horas.

Apertura: 17 de junio de 1974, a las 15.00 horas en esta sede.

En caso de declararse desierto el Primer Llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 17 de junio a las 15.30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 31421 My.23-v.jn.5.

Licitación Pública N.o 2-1974

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 2 Heladeras tipo comercial (4 puertas) nuevas.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado; Dirección Contabilidad; Departamento Contrataciones 25 de Mayo 279. Tercer Piso.

Horario: Días hábiles de 11.00 a 17.00 horas.

Apertura: 21 de junio de 1974 a las 15.00 horas en esta sede.

En caso de declarar desierto el Primer Llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 21 de junio a las 15.30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 31422 My.23-v.jn.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PROVEEDURIA CENTRAL
Licitación pública N.o 72

Primer llamado: hora 15.
Segundo llamado: hora 15.30.

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de oficina, cuyo detalle y características se encuentran en los respectivos pliegos de condiciones que podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio, en el horario de 11 a 17 horas, de lunes a viernes en la calle Piedras N.o 509.

Apertura de propuestas: Día 24 de junio de 1974 a las 15 horas en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día, a las 15.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31477 My.29-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
por
COMISION MIXTA PALMAR
COMIPAL
Licitación Pública N.o 5-974
POSTERGACION

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada, comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la Licitación Pública N.o 5|974 para la ejecución de las obras "Ruta 3 Puente y Accesos sobre el Río Negro y el Arroyo Grande", fijada para los días 17 y 24 de junio de 1974, primer y segundo llamado, fue postergada para el día 13 de agosto 1974 a las 14 horas, el primer llamado y para el día 20 de agosto de 1974 a las 14 horas, el

segundo llamado. — Montevideo, de mayo de 1974. — La Dirección.
12) (C. C)) 10|pub. 31558 My.31.-v.jn.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Cárcel Departamental de Salto (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Direcion Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipacion previo deposito de $ 8.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Seccion Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31366 My.23-v.jn.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
POR
COMISION MIXTA PALMAR
(CCMIPAL)

Licitación Pública Nº 5-974

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Ruta 3 — Puente y Accesos sobre el Río Negro y el Arroyo Grande".
Pliego de Condiciones en el Departamento II Estudios, 5.o piso, previo pago de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 17 de junio de 1974 a las 14 horas, en la Direccion de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de junio de 1974 a las 14 horas. — Montevideo 17 de mayo de 1974. — La Dirección.
12) (C. C) 10|pub. 31393 My.23.-v.jn.4.

ROCHA

CAJA DE COMPENSACION N.o 11
DE ROCHA

Licitación Pública N.o 1-974

(Primero Segundo y Tercer Llamado)
Se llama a Licitación Pública para las obras de reacondicionamiento de la terminación protectora de la cubierta del salon del edificio de la Caja N.o 11, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Padrón N.o 892.
La Memoria Descriptiva se encuentra a disposición de los interesados, pudiendo retirarse, los días hábiles de 13 a 17 horas, en sus oficinas ubicadas en la calle 19 de Abril N.o 109, donde se efectuarán las consultas de acuerdo a lo establecido en la misma.
Apertura: 17 de junio de 1974, hora 17.
Primer Llamado: 17 de junio de 1974, hora 15.
Segundo Llamado: 17 de junio de 1974, hora 16.
Tercer Llamado: 17 de junio de 1974, hora 17.
En caso de declararse desierto, el acto se efectuará con la cantidad de interesados presentes.
12) $ 35.000 10|pub. 9268 My.22-v.jn.4.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de junio de 1974

Cumplimiento de la disposicion del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

9.a SECCION

EDUARDO CAPRIO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Caparroz 4756 y MARINA RAQUEL SUJANOV, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Caparroz 4756.
OMAR ELADIO LOZA, 64 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado, B. Irigoyen 4661 y ZILDA SANTANA, 46 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada B. Irigoyen 4960.

17.a SECCION

RICARDO CESAR MARTIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3878 y ANTONIETTA CARLONE, 25 años, soltera, empleada, italiana domiciliada Rancagua 3878.

18.a SECCION

ATILIO MARIO ESCUDER, 28 años, soltero, maestro oriental, domiciliado Charrúa 2475 bis y ELENA SOFIA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2475 bis.

19.a SECCION

JOSE ENRIQUE MAESTRECASA, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2831 Apto. 3 e IVONNE EDITH GRAJALES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2831 Apto. 3.

20.a SECCION

ALDO NELSON GUEVARA, 33 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Sergipe 569 y ELSA del CARMEN REFFI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 478.
JUAN CARLOS MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado I. Muerta 4173 y BEATRIZ LISIE MAINERE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada India Muerta 4173.

21.a SECCION

LUIS ALBERTO DELBUONO VAZQUEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 4142 y MARIA ELENA DOMINGUEZ BENGOCHEA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4144.
CARLOS BENITO GARCIA, 58 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Bolognese 278 y ZULEMA FERNANDEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Bolognese 278.

22.a SECCION

CONO GIUFFRIDA, 21 años, soltero, empleado, orental, domiciliado León Pérez 3526 y LILIAN DORIS CHIESSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3575.
MIGUEL ANGEL AMATTO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 2874 y CELIA MABEL CUÑA, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago Sierra 2874.

23.a SECCION

MARIO CARLOS NOCETI, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago de Anca 1371 y MIRTHA STELLA NORIEGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4278 Apto. 2.

24.a SECCION

RUBEN DANIEL PEREIRA 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4761 bis Apto. 1 y LILIAN SOSA ROBERTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3453.
ANIBAL EMILIO BENITEZ, DARDANO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado L. Lamas 3304 y MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2332 Apto. 6.
SERGIO ADRIAN DOTTA, 21 años, soltero, archivista médico, oriental, domiciliado A. Navarro 3170 y GRACIELA BEATRIZ PIMIENTA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Las Heras 1802 Apto. 1.

14) $ 900.00 3|pub. v|jn.5.

Montevideo, 31 de mayo de 1974

1.a SECCION

OSCAR LUIS VILOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Jackson 1313 bis y YANARA MAGELA PEREIRA, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1313 bis.

3.a SECCION

ROBERTO GLEIZER, 54 años, viudo comercio, rumano (ciudadano legal) domiciliado Ituzaingo 1312 Apto. 605 y REGINA GOLD, 51 anos, viuda, comercio, rumana (ciudadana legal), domiciliada Ituzaingó 1312 Apto. 605.

4.a SECCION

ALFREDO ERNESTO SCAIEWIEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1131 y GRACIELA GULARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ríc Branco 1131.

6.a SECCION

GUALBERTO FUENTES, 51 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1420 y MARNE BACCINO, 49 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Jackson 1420.

7.a SECCION

JORGE HORACIO ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2235 Apto. 5 y LOIRACY CRUZ VIANA, 33 años soltera, maestra, brasileña, domiciliada Martín García 2235 Apto. 5.
HECTOR ELOY BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2055 y ROSA FERNANDA SILVEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cagancha 2055.

8.a SECCION

JORGE LEONEL BERMUDEZ SASSO, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Gaboto 1834 y MIRTHA SHIRLEY MARTINEZ de MELLO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Gaboto 1834.

9.a SECCION

HECTOR ALVAREZ, 40 años, soltero, policial, oriental, domiciliado Ipané 5246 y MARTINA dos SANTOS, 29 años, soltera oriental, domiciliada Ipané 5246.

10.a SECCION

RONALDO VICTOR DREGE, 24 años, soltero empleado argentino, domiciliado 6 de Abril 1334 y BERTA BORCHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 6 de Abril 1334.
JUAN CARLOS MORELLI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Diciembre 1619 y SARA ELENA LABORDE CASTRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1619 Apto. 7.

15.a SECCION

WALDEMAR JOSE RAGO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 785, Apto. 301 y ANA MARIA FOLLE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 785, Apto. 301.
DAMIAN RAPELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1144 y LYDIA IVONNE CHARBONNIER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1144.

16.a SECCION

EDUARDO GUILLERMO TORRES 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3507 y JUANA ESTHER FEREIRA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 2586.

17.a SECCION

EDUARDO OLIVO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4621 y GLADYS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena calle A N.o 4763.
JORGE ARIEL DA SILVA, 22 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Felecia 4216 y GRACIELITA REINA GUERRERO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4191.
LUIS ALBERTO BUSTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 4171 A y CRISTINA MABEL OTTONELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Arena 4171 A.
FERMIN NICASIO BERNERA, 64 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sorata 3866 y ESPERANZA CLEMENTINA CAMPOS, 68 años, viuda, pensionista, española (c. legal), domiciliada Sorata 3866.

18.a SECCION

JOSE PEDRO BERETERVIDE, 26 años soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3233, Apto. 2 y JORGELINA MARICHELA DIEZ, 23 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3233, Apto. 2.
MARIO OSVALDO SOSA 25 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2709, Apto. 103 y MARIA MARTHA GARCIA, 2? años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1389, Apto. 21.

GUSTAVO RESTUCCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1261, Apto. 103 y GRACIELA SERVETTI 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 261, Apto. 103.

AMERICO WALMIR DE LOS SANTOS, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3410 y ALMA SUSY CHERMA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3410.

9.a SECCION

MARIO VERINO NERVI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2638, Apto. 2 y GRISEL LIDIA AGUIAR 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2638, Apto. 2.

JULIO CAZENAVE, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2224, Apto. 3 y GLORIA TERESA PALACIOS, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2224, Apto. 3.

ROBERTO ALDROVANDI, 73 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3159, Apto. 1 o IRMA SANCHEZ 47 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3159.

RICARDO CARLOS COLISTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2449 y BRENDA CARDOZO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1964.

21.a SECCION

CARLOS ALBERTO DIAZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4110 y MARIA ELIZABETH MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4430, bis.

HAROUTIOUN YAGHMOURIAN, 25 años, soltero, mecánico, libanés, domiciliado Millán 4438 y ANKINE ISCUHI DOLABDJIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4438.

GERARDO MANUEL CALIMARIS LENZI, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pedro Galán 4245 y MARIA CRISTINA SOCA CARPINTIERI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Galán 4245.

JUAN CESAR GARRONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 número 7610 y AMIDA GRISELDA RODRIGUEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada El Fortín 1991.

SECCION

NINO MAGURNO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Bruno Méndez 3819, Apto. 3 y GLADYS RAMONA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3819.

JUAN PEDRO DUQUE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3320 y ROSA ESTHER LUCIA ALVARIZA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3320.

23.a SECCION

HUGO DANIEL VEIRANO, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Hernandarias 3636 y RAQUEL ROZAS, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Hernandarias 3636.

ROBERTO ANDRES CANEDO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ramos 6125 y ANA NOEMI GIUDICE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1633.

24.a SECCION

ROBERTO RUBINSTEIN SOTELO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado José Ellauri 435 y MARIA ROSARIO PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1873, Apto. 3.

84) $ 900. 3|pub. v.jn.4.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CELESTE AIDA BRAZZUNA de NASTA y otros. Prescripción adquisitiva. (Ficha N.o 1493, Año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Celeste Aída Brazzunna de Nasta, Elda Marta Nasta de Utermarh y Josefa Clara Arnaldi de Isnardi promoviendo acción de prescripción adquisitiva de las propiedades inmuebles ubicadas en Dolores 3.a Sección Judicial de Soriano que se detallan: a) Padrón N.o 162 manzana número 40 de 1.834 metros y linda al Norte con calle Paysandú, al Sur con padrón N.o 166 de Clara P. Melo de Sirio; al Este padrón número 163 de Ramona Moyano y Oeste con calle 25 de Mayo. B) Padrón N.o 384 manzana N.o 77 de 2.478 metros y 74 decímetros y linda al Norte con calle San José; al Sur calle Río Negro; al Este calle 2.a Paralela a Misiones y al Oeste con Avenida General Rivera. C) Padrón número 385 manzana N.o 78 de 3.255 metros 33 decímetros y linda al Norte con calle Río Negro; al Sur calle María E. López de Bertullo; al Este calle 2.a Paralela a Misiones y Oeste Avenida General Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que pudieran considerarse con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, diciembre 18 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 10161 Jn.3.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DORA SILVA de RODRIGUEZ y JUAN SUAREZ SILVA (Ficha A. 123|972) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial del departamento de Rivera, compuesta de una superficie de 114 Hás. 555 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, lindando al Norte con Octaviano B. de Mello y Elisa C. de Ortiz; al Este con Olga dos Santos de Ubal; al Oeste con Suc. M. Cuadro y Lidia M. Pereira de Cuadro y Suc. Juan Silva, Valentín Ibáñez y Melchor Almeida, según plano de mensura del Agrimensor Zoé Taroco del 10 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 24 de mayo de 1961, con el N.o 2206, Dicho inmueble está empadronado según plano con el N.o 4496 y según planilla con el N.o 5543

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 10121 Jn.3.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ALONSO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien ocho terrenos urbanos, padrón, en conjunto Nº 89 (ex 261, 262 y 263) sitos en la manzana 13 del Pueblo Joaquín Suárez. 16.a Sección Judicial de Canelones. N.os 9 a 16 del plano del Agr. Benjamín S. Castelli de diciembre de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro N.o 15.350, el 29 de ese mes y año, superficie total 2.417 metros 2.091 dando frente al S. O., S. E. N. E. y N.O. a calles Sarandí, Juan Díaz de Solís, 25 de Agosto y Br. Pealer, respectivamente y linda al N. O. con inmueble padrón 90.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a con Andrés Lorriellt o Morrielli y a su sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrá sele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 7847 My.9.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LORENZA PEREZ solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: por escritura de fecha 30 de agosto de 1958, ante la escribana Mercedes De Brum, la compareciente adquirió los derechos posesorios de un solar de terreno sin mejoras, sito en la 11a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.573 y según plano del Agr. Delio Infantozzi de marzo de 1973. Inscripto en Catastro con el N.o 71.350, tiene una superficie de 1.282 metros 16 decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al SE sobre la calle Perseverancia: 63 metros 91 centímetros al SO lindando con padrón 90.574: 20 metros 05 centímetros al NO sobre la calle Escuchas y 64 metros 16 centímetros al NE, lindando con padrones 164.369 y 164.367.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos José De Drego y Santiago Beret, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 8383 My.14.-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "MARENGO MOSQUERA, WALTER JULIO. Prescripción treintenaria" (B. 194|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, al inmueble que se referirá; para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción: Solar de terreno con mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.018, con una superficie de 619 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados, con 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Mateo Cortés N.o 4661 entre las calles Gobernador Vigodet y Marcos Sastre. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 10037 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DI MATTEO, JUAN, Prescripción. (Ficha A. 184|70), se hace saber: que Juan Di Matteo ha iniciado ante este Juzgado, Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble Padrón N.o 84.336 ubicado en la 19.a Sección Judicial (antes 12.a) de Montevideo, el que consta de una superficie de 240 mts. 48 dcmts. con frente al Sur de mts. 9 con 51 ctms., sobre la calle Luis Mellán Lafinur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 6529 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LUZARDO de VINOTTO, LILIA MARTINEZ. Prescripción" (V|643|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Tabárez, Aida Serrandú y/o a sus sucesores a título singular o universal, así como a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números: 172.955; 172.958; 93.308 y 3.583 así como a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto del siguiente bien, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención: inmueble empadronado con el N.o 172.957, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral N.o 4.512, Cno. Cornelio Guerra entre Luis Lasagna y Domingo Basso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 36.000 30|pub. 6541 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACTIS FORESTO CARLOS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha CA N.o 315, año 1973), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: un inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.766, con una superficie total de 1.798 metros 41 decímetros y que se deslinda: 34 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle La Pinta; 52 metros 82 centímetros al Noreste con los inmuebles padrones N.os 45.765; 45.764 y 104.901; 34 metros 06 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 198 801 y 52 metros 22 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 182.341 todo según plano de mensura del agrimensor Osvaldo D. Cook Crispo, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de mayo de 1973 con el N.o 71 793. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 8824 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl 26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "MARTINEZ RODRIGUEZ WALTER y otros. Prescripción treintenaria" (189|C|1973), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Héctor Walter Martínez Rodríguez, Blanca Nélida Soler César María Martínez Rodríguez, María Elida Soler, Luis Heberto Martínez Rodríguez y Olga Evelia Morales, iniciando acción de precripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo y mejoras situada en la 14.a Sección Judicial de Canelones, paraje Piedra Sola (Solís Chico) que es resto del padrón número 2224 y que consta de un área total útil de 52 Hás 1.163 metros, e integrada por dos fracciones: fracción letra A compuesta de una superficie de 50 Há. 7.025 metros (superficie útil) y la fracción letra B de un área de 1 Há. 4.138 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a todos los linderos a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, agosto 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Atuaria.

16) $ 78.000 30|pub. 9918 My.30.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "HERNANDEZ CATALINO Prescripción" (67|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado Catalino Hernández promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: Solar de terreno sito en zona urbana de la ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones padron N.o 467, manzana 71, que según plano del agrimensor José L. Niederer de marzo de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1968 con el número 13.915 tiene una superficie de 2 251 metros con 18 decimetros y se deslinda así: al Norte, 41 metros 47 de frente a la calle Florida; al Este 45 metros 93 lindando con padrones 569 y 469; al Sur, 42 metros 47 lindando con padrón 474 y al Oeste, 53 metros 82 que por formar esquina con el primer viento deslindado, son también de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera. Este padrón esta compuesto por cinco solares: Solar N.o 1, superficie 465 metros 96, con el siguiente deslinde: al Norte 26 metros 21 a la calle Florida, al Este 15 metros 93 lindando con solar 5 del mismo padrón; al Sur, 29 metros 74 con solar N.o 2 y al Oeste, 12 metros 29 de frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera. Solar N.o 2 Superficie 386 metros 62, con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo con el siguiente deslinde: al Norte con solar N.o 1 al Este con solar N.o 5, al Sur, con solar N.o 3 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 3. Superficie 386 metros 62 con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo, lindando: al Norte con solar N.o 2; al Sur, con solar N.o 4; al Este, con solar N.o 5 y al Oeste de frente a la calle Herrera. Solar N.o 4. Superficie: 490 metros 42 con el deslinde siguiente: 12 metros al Oeste de frente a la calle Herrera; al Este, 11 metros con padrón N.o 469; al Norte, 42 metros 31 con solares 3 y 5 y al Sur, 42 metros 47 con padrón número 474. Solar N.o 5. Superficie: 515 metros 33, con el siguiente deslinde: al Norte, 12 metros de frente a la calle Florida; al Sur, 12 metros 57 con solar N.o 4; al Este, 41 metros 96 con padrones N.os 469 y 569 y al Oeste 4. metros 93 con solares 1, 2 y 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés debiendo comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Pando, mayo 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) $ 138.000 30|pub. 7969 My.9-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos RAMON GREGORIO GONZALEZ MACIEL. Prescripción adquisitiva. (F. 126|874) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará: una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada en mayor área con el número 8787 que esté señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5116, el 25 de setiembre de 1973 y según el cual tiene una superficie de 86 hectáreas 34 centímetros, y que se deslindan así, al Sudoeste con la fracción seis, dos y uno; al Oeste una línea quebrada compuesta de dos fracciones de recta que dividen del lote tres, al Noroeste otra línea quebrada formada de tres rectas y separada de Pedro Duarte, al Noreste línea recta separada de Luciano Ramos y al Sudeste línea recta separado de la fracción cinco, a fin de que por sí o por apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo setiembre 17 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 8477 My.14.-v.jn.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MACIEL TORIBIO ALCIDES "Prescripción treintenaria", (Ficha C. N.o 230, año 1973), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo empadronada con el N.o 4.765, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 15 hectáreas 3.871 y que linda al Oeste con camino departamental, al Sur con Mario A. y José E. Mendoza Sanguinetti, y al Norte y Este con campos de María Esther Fernández de Lemoine; y b) Una fracción de campo empadronada con el N.o 3.615, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 9.112 metros cuadrados, que linda al Noroeste y Noreste, con camino Vecinal y al Sur, con campos de María Esther Fernández de Lemoine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y en especial a los herederos de Bernardino Núñez y Cándida Scanavino de Núñez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 8650 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DEL PINO, COSME, Prescripción Treintenaria". (Ficha 88|C|974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padron 347, ubicado en la manzana 88 de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1845 metros, con frente a las calles Jacinto Laguna y 25 de Mayo, (metros 42,95, sobre Jacinto Laguna); para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerseles por nombrado Defensor de Oficio; haciendose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente juicio. — Carmelo, 2 de abril de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30 pub. 31036 Ab.24.v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESQUIBEL SUAREZ ARCESIO DARIO. "Prescripción". (Ficha 546|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos existentes señor Tomás Docena y Club Atlético Colegiales, padrones números 1.346 y 1.343 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia en la manzana 187, empadronado con el N.o 1.347, compuesto, según plano de mensura del Agrimensor Adolfo R. Ferrari, del 26 de febrero de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia Cotejo y Registro de Planos con el N.o 5.833 el 1.o de marzo de 1974 de una superficie de 1 Há. 9.988 metros cuadrados 400 decímetros cuadrados. El deslinde del predio es el siguiente: 99.80 metros al N.E. con calle de Huertos (Prolong. de 18 de Julio); 199,58 metros al S. E. con Bulevar J. Zorrilla de San Martín; 100.03 metros al S. O con Suc. Tomás Dossena y 200.54 metros al N.O. con el Club Atlético Colegiales. — Rosario 25 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

16) 60.000 30|pub. 7575 My.3-v.jn.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Pedro Javier González Toledo contra ANTONIA OTEGUI y otro Prescripción treintañal" (C. 253|973), se cita, llama y emplaza a Antonia, Vicenta, José Eustaquio, Francisco Práxedes Amabelia y María Otegui y Vicenta Silveira de Otegui y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien seis octavas partes 6|8 del bien padron N.o 137, ubicado en Pueblo Carmen, 4.a Seccion Judicial de Durazno, manzana numero 81, con superficie total de 2.000 metros con 40 metros de frente al Suroeste a la calle Igualdad, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 42 000 30|pub. 9[illegible] ... jn 28. ... jl 23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ron[illegible], dictado en autos: "FERNANDEZ PERDIGON de STOPINGI MARIA SILVERIA y CAYETANO STOPINGI RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (F|C 295|1974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana numero 118 sito en la 10.a Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande), parte del padrón número 1.060, señalado con la letra "A" y con una superficie de 403 metros 12 decímetros cuadrados y un solar traslindero al descrito, padrón N.o 1.061, señalado con la letra "C" en el mismo plano, sito en la 10.a Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) y con una superficie de 50 metros de área; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaría Adjunta.

16) 48.000 30 pub. 9126 My.2.-v.jn 28 Jl.12-v.jl 23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ, MARIA ELIA. Prescripcion Treintenaria" (Fa. 84|74) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe más adelante, especialmente a los sucesores de Juan Mendoza para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una finca ubicada en calle Otegui número 435, ubicada en la 1.a Sección de Lavalleja, padrón N.o 5411, limita al Este calle Otegui, al N. O. con Francisco C. Montani y Guillermo y Orfilia del Puerto; al O. con Héctor Castillo y S. O. con Juan Julián Layes, haciéndose extensivo dicho emplazamiento a los nombrados linderos. — Minas, mayo 17 de 1974. — Walter J. Urtiaga Patron, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 9910 My 30.-v.jn. [illegible] Jl.22.-v.ag.1.o.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DUGALD GERONIMO BONELLI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 79|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Felipe Josefa Inés del Carmen, Silverio María del Carmen Hernández Fernández (hijos legítimos de Carmen Fernández de Hernández), Laura Hernández de Márquez y sus respectivos sucesores, a los herederos de Ema Hernández de González, así como a toda persona que se crea asistida de derechos al inmueble y a los linderos del bien que se describe mas adelante bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie total de ciento cincuenta y cinco hectáreas, tres mil trescientos cuatro metros cuadrados, padrón N.o 2.550 y linda al Nordeste en dos mil ciento setenta y tres metros sesenta centímetros con Justiniano Cal y Antonio García Moreno; al Sudeste, en una línea quebrada, compuesta de dos rectas de seiscientos veintidós metros sesenta centímetros y ciento treinta y seis metros sesenta centímetros, con la sucesión de Camilo Suárez; al Sudoeste en dos mil dieciocho metros noventa centímetros con Gregorio Fernández de Aldabalde; y al Nordoeste en setecientos cincuenta y seis metros setenta centímetros con Cármelo Cáceres y Justiniano Cal, según plano de Mensura realizado en Minas en abril de 1940 por el Agr. Tomás Deniel Fosalba, inscripto con el N.o 37 el 29 de

abril de 1940, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja. — Minas, mayo 16 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto".
16) $ 78.000 30|pub. 9374 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ ALONSO, JUSTA y OTROS. Prescripción treintenaria" (F.a 710-970), se emplaza por el término de noventa días a Plácido, Estefanía y Sinforosa Sanz; a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, haciéndose extensiva a los linderos Hernan L. Honar y Segunda P. Rodrigo de Brignone, a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Tres fracciones de terreno y mejoras situadas en la manzana cincuenta y ocho de esta ciudad, empadronados con los N.os 5.955 y 5.956, de una superficie en conjunto de 1.460 metros 30 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de julio 29 de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 4.861, el 6 de octubre de 1967.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 54.000 30|pub 8926 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: NOCETTI MATA, ALCIDES. "Prescripción", (Ficha 357|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alcides Salvador Nocetti Mata, iniciando acción de prescripción adquisitiva trentenaria respecto de la fracción de terreno y sus mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (ciudad de San Carlos), manzana 57, actualmente padrones N.os 708, 709 y 710, compuesto de una superficie de metros 6.908, decímetros 31, centímetros 85, según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, de agosto de 1926, lindando: al Norte, 44 metros 62 centímetros con frente a calle Ejido; al Sur, 44 metros 85 centímetros con frente a la ex calle Reconquista (actual Pedro Agorrody); al Este, 165 metros con frente a la ex calle Pan de Azúcar (actual Juan de Dios Curbelo); y 149 metros 5 centímetros al Oeste, con Fernando Elichiribehety, Pedro S. Dutra, Antonio Benítez, Felicia Ramona y Eufronia Benítez y terrenos municipales.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
26) $ 66.000 30|pub. 9682 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, OMAR. Prescripción". (Ficha 1936|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Gómez Méndez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1349 situado en Aiguá, 6.a Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 1há. 480 metros 62 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Omar A. Hernández del 28|6|73 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 6480 y que se deslinda así: al N. línea quebrada de 37 metros 88 y 45 metros 19 con padrones 1073 y 1072 y línea de 45 metros 10 centímetros con cañada; al E. línea quebrada de 92 metros y 47 metros 85 con padrón 1052; y otra línea de 46 metros 84 con servidumbre; al S. dos líneas quebradas de 19 metros 50 y 44 metros 32 con Suc. Pedro Gómez y otra fracción del compareciente; al O. con servidumbre pública en dos líneas de 61 metros 94 y 57 metros 75.
Por lo tanto se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir y especialmente a los sucesores universales y particulares de Natalia Inicia Méndez de Escobar y Basilio Gulterio Muiños, y a los linderos Sucesores de Salvador Falvent; Rogelio Aispurú; Guillermina Correa; Emeregildo Aitez y Pedro Gómez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuaria.
16) $ 78.000 30|pub. 7671 My.6.-v.jn.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña MARIA EUSEBIA PULLERI de SOSA deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de Juan Cerrutti, sobre un inmueble y sus mejoras y construcciones, ubicado en la manzana 517 de la cudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 3233, compuesto de una superficie de 487 metros 8090 centímetros.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Paysandú, mayo 17 de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 10050 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Margarita Julia Sallez de Etchegoyen con FRANCISCO COCCARO o Sucesores. Prescripción adquisitiva" (L.o 16, F.o 349, N.o 222), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Cóccaro o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, una fracción de chacra con las poblaciones que le acceden, ubicado en la chacra N.o 691 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, zona suburbana, padrón N.o 31.037 y según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de junio de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.777 el 3 del mismo mes y año, consta de una superficie de 260 metros, así deslindado: al Este 13 mts. 65 cms. frente a calle "59" Camino General a San Francisco, Avda. de las Américas: al Sur 65 mts. 80 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.657; al Oeste, 13 mts. 65 cms. de fondo por donde linda con el inmueble empadronado con el N.o 3.659 y al Norte, 66 mts. 13 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.660. — Paysandú, 7 de marzo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $ 48.000 30|pub. 6973 Ab.26-v.jn.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WILMAR DE OLIVEIRA DUTRA (Ficha A|33|74), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 398, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Rivera con el número 920 el 17 de noviembre de 1972, tiene un área de 46 Hás. 9.930 mts. cuadrados y se deslinda así: al Norte dos rectas de 485 mts. 30 cms. y 340 mts. 60 cms. con la línea divisoria con el Brasil: al Este cinco rectas de 152 mts. 1 cms.; 481 mts. 80 cms.; 191 mts. 50 cms.; 103 mts. 40 cms. y 177 mts. con 50 cms. Al Sur las tres últimas rectas, de las cuales la última lo separa de Sucesión Julio Ferreira, padrón número 3.294 y al Oeste el padrón N.o 822 de Chavante Rocha.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Básquez o Vázquez, Belmiro o Belarmino Castillo, María Teresa Rocha de Castillo y a todos sus herederos, causahabientes o interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 1.o de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 72.000 30|pub. 7024 Ab.26-v.jn.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "CHMIEL BRENER JAIME y SAUL BRENER BABCHIK. Prescripción adquisitiva", (355|974) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jaime Chmiel Brener y Saúl Brener Babchik, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo de pastoreo y su mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5609 y que abarcando las fracciones señaladas con los N.os 3 y 4 en los planos del Agr. Facundo P. Machado inscriptos en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con los N.os 31 y 30 el 29 de abril de 1932, respectivamente y separados entre sí por Camino Departamental, se compone de una superficie total de trescientas ochenta y tres hectáreas nueve mil trescientos treinta y tres metros cincuenta decímetros y lindas Noreste Arroyo de Rocha Sureste Elvira Cabris de Lapi, Noroeste Sierra del Pintor, Suroeste predio de sucesión Venancio Silvera, Arroyo del Sauce y predios de Florencia I. M. de Machado y Juan Pedro Machado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los anteriores propietarios Berta Cabris, Sandalio Ximénez y Ramon Cirilo Barbat sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1974. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
16) $ 84.000 30|pub. 8482 My.14.-v.jn.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GAMBETTA MARTINEZ, FRANCISCO AGUSTIN. Prescripción" (A. 99|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre un vehículo marca "Ford A" modelo 1929 (1930 en su libreta) matriculado en Salto con chapa H-12.343, número de motor 240.483 y especialmente a los herederos y causahabientes a cualquier título de don Domingo Lorenzo Gambetta, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, mayo 16 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) $ 30.000 30|pub. 9848 My.29.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTIEL, JULIO. Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de don Manuel A. Favilla, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1688 metros, Padrón número 2731; 2) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1000 metros, Padrón número 2728; 3) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1500 metros, Padrón número 6739; 4) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 672 metros, Padrón N.o 4015; y 5) Fracción de terreno, compuesta de una superficie de 834 metros, Padrón número 5958, ubicados todos en la 0.a Sección Judicial de Tacuarembó, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suaneo, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 7339 My.2-v.jn.12.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA SPERONI DE COUSTE, solicita la inscripción de los poemas titulados "Amor y Abnegación" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 9921 My.30.-v.jn.12.

HARUTIUN KOUYOUNDJIAN SVADJIAN; "Equilibrio", Album de Música de Kemancha y "Harutiun Kemanchist". Seudónimo. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9634 My.27-v.jn.7.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción del almanaque ilustrado 1974, "L.E.A.", (Laureado, Estandarte, Autóctono). "Tuya es mi Patria", dictamen de "Casa Uruguaya". Himno, Letra y Música para piano de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9659 My.27-v.jn.7.

LUIS ANCHIERI PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Carmen, sus orígenes y fundación" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
37) $ 5.000 10|pub. 9343 My.23-v.jn.5.

EDUARDO LEONARDO GIACHINO D'ANDREA solicita la inscripción del juego denominado "Estadio Mundial de Football" o "Estadio Uruguayo de Football" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
37) $ 5.000 10|pub. 9234 My.22.-v.jn.4.

WALTER HUGO MARINARI por BEIERSDORF A. G. solicita inscripción del dibujo del personaje de fantasía del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
37) $ 5.000 10|pub. 9386 My.24-v.jn.6.

DELIA FEIN PASTORIZA solicita la inscripción de la obra titulada "Alma Arte Hombres" de María Teresa Fein (autora fallecida) de la cual se declara editora y adquirente. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
37) $ 5.000 10|pub. 9894 My.30.-v.jn.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ESTELA DUBSZKI PALACIO, (V 56-974), pues donde dice: "el día 20 de setiembre ppdo.", debe decir: "el día 20 de setiembre de 1961". — Montevideo, abril 24 de 1974. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31346 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "LUIS EDUARDO MONTERO PAREDES. Rectificación de partida" (Ficha E.153|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Eduardo Montero Paredes en el sentido de que donde dice: "que es hijo natural de Dora Paredes", debe decir: "que es hijo legítimo de Luis Alberto Montero y de Dora Paredes", por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31290 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL ANGEL POCH Ferraró (V. 12|1974), donde dice "Farreró" debe decir "Ferraró", por así corresponder. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 9785 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CATENO BONGIOVI y ANA MAYER, donde el contrayente figura como Tino Bongiorvi, debe decir Cateno Bongiovi. Nacimientos de AMALIA RAQUEL y MIGUEL ANGEL BONGIOVI MAYER, donde el padre figura como Tino Bongiovi, debe decir Cateno Bongiovi, por así corresponder. (V|50|974). — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9479 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TERESA JUDITH ESIA de GAMIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como "Teresa Gudi", debe decir "Teresa Judith", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9927 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARGENTINA VALDE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripción figura como de apellido Valdéz, debe decir Valdé, por así corresponder. Tramito auxiliatoria. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31534 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FELIPE BARRERA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura cómo de sexo femenino, debe decir sexo masculino y donde figura como Felipa, debe decir Felipe, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31319 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ABERO TORRES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "González" debe decir: "Torres". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31304 My.20-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA TESOURO, estableciéndose que donde dice "Tesaúro", debe decir "Tesouro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 9528 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SANDRA HEBORA VERONICA VILLARREAL, pués donde dice: "Ana Lucía Villarreal, de 34 años de edad, de estado casada", debe decir: "Ana Lucía Villarreal, de 34 años de edad, de estado soltera"; donde dice: "hija legítima de la declarante y de su esposo Carlos Eliseo Verdías, oriental, 36 años, metalúrgico, igual domicilio", debe decir solamente: "que es hija natural de la declarante y de padre desconocido". Debe suprimirse: que es nieta por línea paterna de Ramón Verdías y Alejandrina Romero. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31464 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado OMAR BUENO CARDOZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre del padre figura como "Manuel Bueno Sobrino" debe decir "Manuel Bueno Cardozo", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10205 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AZUCENA DAVOINE de SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que debe eliminarse el nombre "María" como segundo nombre y cambiar "Canelones" por "Montevideo", como lugar de nacimiento que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31062 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BARDAVID CAPUYA ALBERTO. Rectificación de partida" (F 338|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de Alberto Bardavid Capuya donde la madre figura como "Diana Capulla" debe decir "Diana Capuyá" y en el acta de reconocimiento y legitimación donde la madre figura como "Diana Capuylla" debe decir "Diana Capuyá". — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8924 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARRIOS IRRAZABAL, GABRIELA. "Rectificación de partida". (F 90|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de Gabriela Barrios Irrazábal, donde la madre figura como: Stella Irazábal, debe decir: Stella Irrazábal. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 8860 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VALTIVAR CHIVILGUILIAN y JULIA MARTINEZ y en la de nacimiento de ADRIANA MAGDALENA CHIVILGUILIAN, en el sentido que en la primera partida donde aparece el contrayente como "Vartivar Chenilquilián", debe decir "Valtivar Chivilguilián"; y en la segunda donde el apellido paterno aparece como "Chenilquilián", debe decir "Chivilguilián", por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 9735 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GUTEMBERG MARTINEZ y OLGA SORIANO en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figure como: "Magneiro", debe decir: "Maquieira"; y en la de nacimiento de GUTEMBERG MARTINEZ, donde el apellido aparece como "Maqueira" debe decir: "Maquieira" por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Monevideo, 24 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31389 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RUBER CESAR FALCON y EUSEBIA GOMEZ, en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como: Teliz, debe decir Telis, y en la partida de nacimiento de ROSMARY ELIZABEZ FALCON, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de Ruben César Falcón, debe decir: que es hija legítima de Ruber César Falcón, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8861 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTO ALBERTO VIERA y MIRTHA SARA DICONCA (V. 161|1972), pues en la misma donde figura la contrayente como hija de "Justo Viera y de Edelmira Martínez" debe decir "Luis Alberto Diconca y de Dolores Manzanares". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 10172 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: HERNANDO ALMEIDA y MIRTA SABATINI, (Ficha V. 725. Año 1968) pues en donde figura el contrayente como "Hernando Rodríguez" debe decir "Hernando Almeida" y donde figura el padre como "Brandino Rodríguez" debe decir "Brandino Almeida". — Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 26 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31375 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de AMILCAR TOMAS GIANNONI (V-61|974), pues donde figura el apellido paterno como "Jianoni", debe decir: "Giannoni"; y b) La de matrimonio de AMILCAR TOMAS GIANNONI e ISIDORA WENCESLADA URDANGARAY, pues donde figura el apellido del contrayente como "Gianoni" debe decir: "Giannoni" y donde dice "Nacido el día 1.o de octubre de 1939", debe decir: "Nacido el día 1.o de octubre de 1938". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub 8923 My.20-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SACHER SZULIMOWICZ CZAPLICKA y FRIDA SVARBERG YONKAZ; MARIA SZULIMOWICZ SVARBERG, MARIA SZULIMOWICZ SUARBERG; y HAROL FLAKSBARD; BERTA FLAKSBARD SZULIMOWICZ; MARIA SZULIMOWICZ SVARBERG y JACOBO TAUB; SILVI . TAUB SZULIMOWICZ; y ROSITA SZULIMOWICZ SVARBERG. Rectificación de Partidas". (E. 787|1973), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de Socher Szulimowicz Czaplicka y Frida Svarberg Yonkaz en el sentido de que donde dice Sacher Llumovich debe decir "Socher Szulimowicz", donde dice Mauricio Llumovich debe decir "Mauricio Szulimowicz", donde dice Mina Zaplichki debe decir "Mina Czaplicka" y donde dice Irene Yonkaz debe decir "Mirka Yonkaz"; b) de nacimiento de María Szulimowicz Svarberg en el sentido de que donde dice Sacher Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; donde dice Mauricio Szulmovicz debe decir "Mauricio Szulimowicz"; donde dice Mina Zafidrki debe decir "Mina Czaplicka" y donde dice Inca Gonkag debe decir "Mirka Yonkaz"; c) de matrimonio de María Szulimowicz Svarberg con Harold Flaksbard en el sentido de que donde dice María Sulmovicz debe decir "María Szulimowicz" y donde dice Sacher Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; d) de nacimiento de Berta Flaksbard Szulimowicz en el sentido de que donde dice María Szulmovicz debe decir "María Szulimowicz" y donde dice Sacha Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; e) de matrimonio de María Szulimowicz Svarberg con Jacobo Taub en el sentido de que donde dice María Szulmovicz debe decir "María Szulimowicz" y donde dice Socher Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; f) de nacimiento de Silvia Taub Szulimowicz en el sentido de que donde dice María Szulmovicz debe decir "María Szulimowicz"; donde dice Socher Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; donde dice Frida Svazberg debe decir "Frida Svarberg" y donde dice Rosita Zlumovich debe decir "Rosita Szulimowicz"; y g) de nacimiento de Rosita Szulimowicz Svarberg en el sentido de que donde dice Sacher Slumovich debe decir "Socher Szulimowicz"; donde dice Mauricio Slunivich debe decir "Mauricio Szulimowicz" y donde dice Mina Zaplichki debe depag debe decir "Mirka Yonkaz" por ser todo cir "Mina Czaplicka" y donde dice Inca Gomello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 57.000 15|pub. 10038 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "PAULA DENISSE LASCA ELOY. Rectificación de partida" (Ficha E. 621|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paula Denisse Lasca Eloy en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Varenesa Eloy" debe decir "Varenka Eloy" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 9107 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "IRMA AURORA TABOADA. Rectificación de Partida" (Ficha E.991|74). se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como Juana Allende debe decir Juana Ríos Allende por ser ello como corresponde. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 9 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 8755 My.16.-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CARLOS EDUARDO PARODI RAFULS y HAYDEE DUHAGON TATO. Rectificación de partida" (Ficha E. 277|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Héctor Santiago Galcerán, debe decir Carlos Eduardo Parodi Rafuls, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8713 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de TOMASA LOPEZ PERUGORRIA (V.|633|1973), donde dice Tomás, debe decir Tomasa. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31519 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANGELA DOLORES ACOSTA ORTELLADO (V 683 1973), donde dice "Delia Ortellano", debe decir "Delia Ortellado", y donde dice "Tirso Ortellano", debe decir "Tirso Ortellado". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31432 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS IMBERT GONZALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como de apellido paterno Inver, debe decir Imbert por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9358 My.28.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de NELSON LECUNA y ELBIA PEREZ, donde la contrayente figura como Elbia Pereyra Pérez, hija de Inocencio Pereyra, debe decir Elbia Pérez hija de padre desconocido y b) de nacimiento de WALKIRIA y PABLO EDISON GABRIEL LECUNA PEREZ, donde el apellido materno de los inscriptos figura como Pereyra, debe decir Perez, por así corresponder. Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31417 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NAIR BENITEZ de GRILLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como Enina, debe decir "Nair" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 10|pub. 9076 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores MONICA GABRIELA, GABRIEL WASHINGTON y WALTER ANGEL DUQUE CACERES, pues en todas ellas, donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de "María" debe decir: "Maris". Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31305 My.15-v.jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO MENDEZ y ANGELICA ESPAÑA FERREIRA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de: Guillermo Ferruccio, debe decir: hija de Guillermo Segundo Ferreira. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8859 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MESA y AMALIA HIRMA WINS, estableciéndose que donde dice "Vins", debe decir: Wins. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 5.000 15|pub. 8382 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VICENTE VESCOVI PARRILLA, pues donde la madre del inscripto figura como "Ava Amaya", debe decir, "Ana Amaya Parrilla Castillo". — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 9357 My.28.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de CARLOS LOPEZ y NORMA CANO, pues donde el contrayente figura como "Carlos López Escoto", debe decir "Carlos López" y donde figura como "hijo de José López y Florinda Escotto" debe decir "hijo de padres desconocidos". 2) De nacimiento de GABRIEL FERNANDO LOPEZ, donde dice "nieto por línea paterna de José López y Florinda Escotto" debe decir "abuelos desconocidos". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19). (R. 20|4|55) 15|pub. 31374 My.21.-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE RAUL MAZANTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Mazantti" debe decir "Masanti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 26 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) . $ 12.000 15|pub. 9090 My.21.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CELEDONIA LALINDE y MARIO CARUSO, en el sentido que donde el apellido de la contrayente figura como "Galindo", debe decir "Lalinde", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 [illegible] My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUDA BABCZYK y ESTHER SZTAINBOK, en el sentido que donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Sztienbod", debe decir "Sztainbok"; y en las de nacimiento de JOSE EMMANUEL, DANIEL ALBERTO y URIEL NATAN BABCZYK SZTAINBOK, en el sentido que donde los apellidos aparecen como: "Babezyk" "Sztainbol" "Baberyk" y "Sztainbolk", debe decir "Babczyk" y "Sztainbok", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1974 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 9502 My.24-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "BERTOLINI LANZAVECCHIA ADHELMA NELLIS y LIDIA RENEE. Rectificación de partidas" (Ficha 859|973) se hace saber que se dispuso la rectificación de las partidas de nacimiento de Adhelma Nellis Bertolini Lanzavecchia y Lidia Renée Bertolini Lanzavecchia en la siguiente forma: A) en la partida de nacimiento de Adhelma Nellis donde dice Bertolin, debe decir Bertolini. B) en la partida de nacimiento de Lidia Reneé, donde dice Bertollini, debe decir Berto-

lini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 22 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8632 My.15-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDA GUERENDIAIN, (Ficha 124|1974), en el sentido de que, donde dice "Grendiel" debe decir "Guerendiain" y donde dice "Fernanda Grendiel" debe decir "Fernanda" por ser lo que corresponde. — Melo, mayo 10 de 1974. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9457 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIA DOLORES GRILLO. Rectificación de Partida" (F. 122|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la gestionante, rectificando todas las veces que diga "Jaume" e "hija legítima de Miguel Jaume, cuarenta y ocho años y de María Dolores Grillo veintidós años, labores, ambos orientales casados, y domiciliados en Fraile Muerto", por la anotación correcta "hija natural de María Dolores Grillo, oriental, veintidós años, labores y domiciliada en Fraile Muerto". — Melo, 29 de marzo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 10003 Jn.3-b.jn.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO PUCELLA TARASCO (Ficha 187|74), estableciéndose que, donde dice Puchera, debe decir Pucella. — Colonia, mayo 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9279 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Carmelo, en autos: "YACOBUCCI FERRARI, ARIEL ALDO y otra. Rectificación de partida de GRACIELA DEL CARMEN YACOBUCCI FERRANDO" (Ficha 82|C|74) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Del Carmen Yacobucci Ferrando en la siguiente forma: donde dice: "Jacobucci" debe decir: "Yacobucci". — Carmelo, 30 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabile de Batto, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 9279 My.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JUAN CARLOS FERNANDEZ LLANES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y su esposa María Angélica Yanes" debe decir: "hijo legítimo del declarante y su esposa María Angélica Llanes" y donde dice: "nieto por línea materna de Brígido Yanes" debe decir: "nieto por línea materna de Brígido Llanes" que es el verdadero Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 3 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 9127 My.21-v.jn.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILLIAM DARWIN RODRIGUEZ (Fa. 1075|972) en el sentido de donde dice "Wilson Darwin", debe decir "William Darwin". — Minas, diciembre 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 9909 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA AMERICA OLIVERA, (Fa. 14|974), en el sentido de que donde figura como del "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" por ser lo que corresponde. — Minas, marzo 28 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15.pub. 9036 My.21-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ILDA ESTHER GOITIA de RODRIGUEZ (Ficha 189|74), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Raul Rodríguez, por figurar en la misma como, Elda Esther y nacida en la Octava Sección Judicial de Rocha, en vez de: Ilda Esther y nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, que es como corresponde. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — Nolly Noble Alvez, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8812 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DELGADO EUSEBIO. Rectificación de partida" (Ficha 1119|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eusebio Delgado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Olga N. Birriel por figurar en la misma Celiar Delgado Hernández, en vez de Eusebio Delgado Hernández que es como corresponde. — Maldonado, 29 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 8695 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BERNABE D. VIRRIEL (Ficha 420|74) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Helvecia Suárez, por figurar en la misma: Bernabé Birriel e hijo de Angel E. Birriel, en vez de: Bernabé Virriel e hijo de Angel E. Virriel, que es como corresponde. — Maldonado, 7 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 8813 My.17-v.jn.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "JLIAKIN, BASILIO. Rectificación de Partida" (Ficha B. N.o 64), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Basilio Jliakin solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: a) Donde se expresa por apellido paterno Flacin, debe decir Jliakin; b) Donde se expresa como apellido materno Tricnacoba, debe decir Tretiacova. — Paysandú, abril 25 de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 8641 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ LEITES SCOGNAMIGLIO (L.o 18, F.o 450, N.o 624), en el sentido de donde dice hija de Alberto, debe decir hija de Albérico, y donde aparece el apellido como Sconamiglio, debe decir Scognamiglio. — Paysandú, marzo 1.o de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8640 My.15-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DERZE SEINUN, (Ficha B. 120|74), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre figura como "Jorge Abrahan", debe decir: "Jorge Abraham Derze" y donde dice: "Sainún", debe decir: "Seinún". — Rivera, 7 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 9141 My.21-v.jn.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO MILAR DO SANTOS CRUZ. (Ficha 460|974) en el siguiente sentido donde dice que la madre del compareciente es oriental, debe decir que es "brasileña" por ser lo que corresponde. — Rocha, mayo 22 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 9946 My.30.-v.jn.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CELINA BLANCO de APLANALP, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Francisco Alvarez, debe decir: "Francisco Blanco" y al margen donde dice: "Alvarez Celina", debe decir: "Blanco Celina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 7 de 1972. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8379 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado HUMBERTO PEREIRA MANDARIN y MARIA ELENA BENITEZ de PEREIRA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde en la misma dice: "Alvez Pereira, Humberto", debe decir: "Pereira Mandarín, Humberto", de la partida de nacimiento de Marianela, donde dice: "Humberto Alvez Pereira", debe decir: "Humberto Pereira Mandarín" y donde dice: "Marianela Alvez", debe decir: "Marianela Pereira" de la partida de nacimiento de María Antonieta, donde dice: "Humberto Alvez Pereira", debe decir: "Humberto Pereira Mandarín" y donde dice: "Alvez Pereira Benítez, María Antonieta", debe decir: "Pereira Benítez, María Antonieta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) $ 21.000 15|pub. 8345 My.29.-v.jn.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSINOR NILS ALTUNA FIGUEREDO, "Rectificación de partida", (Ficha N.o 285, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Elsinor Nils Altuna Figueredo solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma aparece como del "sexo femenino y como hija legítima", debiendo decir "sexo masculino e hijo legítimo", que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 4 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9617 My.27-v.jn.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CATALINO CARABALLO. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen dice Catalina, debe decir "Catalino"; donde dice del sexo femenino debe decir "sexo masculino" donde dice es hija legítima debe decir "es hijo legítimo", donde dice que es nieta, debe decir "es nieto", por ser lo verdadero. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31391 My.22.-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MEZQUITA, JORGE JESUS. Rectificación de su Partida de Nacimiento", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde dice: "Mezquita Da Silva Jorge Jesús" debe decir: "Mezquita Da Silva Jorge Jesús" y donde dice: "Obilia Da Silva" debe decir: "Obilia Da Silva", por ser lo verdadero. — El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, abril 3 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31360 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LEITES GAITE, ANTONIA. Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que se presentó la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Leites Gate, Antonio", debe decir: "Leites, Gaite, Antonia"; donde dice "sexo masculino", debe decir: 'sexo femenino", donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta", y donde dice: 'el nombre de Antonio", debe decir: "el nombre de Antonia", por ser lo que corresponde. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31361 My.20-v.jn.7.

20-Remates

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reglamentación 5365 Nros. 1999 y 593 (Segunda), a cargo de CESAR CARDOSO CAMPOMAR y otra, el próximo jueves 13 de junio de 1974, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, el martillero Juan Arturo Bouza venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de doce millones ciento cuarenta y cinco mil doce pesos ($ 12:145.012.00), el siguiente bien: unidad horizontal 601 del edificio ubicado en la Rambla República del Perú 1413, en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 162.745|601, que se integra con la unidad 601 con una superficie de 164 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados y departamento de servicio 601 con una superficie de 14 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados que totalizan la superficie de 179 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados lindando la primera al S. con balcón terraza "C 6" y vacíos "V 6", por medio de frente a Rambla República del Perú, por el O. con padrón 127.911 y por el N. con ducto chimenea D quinta 6; vacío posterior V tercera 6 y terraza de servicio C segunda 6; y por el E. con Palier y Caja de escalera "A 6", ducto de ascensor servicio B segunda 6, ducto tuberías D segunda 6, ducto ascensor principal B prima 6; ducto chimeneas D sexta 6 e inmueble padrón 31.296.

El apartamento de servicio 601 linda a S. con terraza de servicio C segunda 6, ducto B cuarta 6 y D. tercera 6; por el O. y N. con vacío posterior V. tercera 6 y por el E. con padrón 31.296.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta como también la comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días (diez) de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios: E) Informes en la Sección Procuración de Morosos —Sarandí 620 planta baja. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31543 Jn.3-v.jn.7.

JUAN LUIS PATRONE
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el Expediente Regl. 5365 N.o 2330 a cargo de GUZMAN R. TELLECHEA PIÑERO, el próximo 17 de junio a las 16 horas en la puerta de la Sucursal Minas del Banco Hipotecario, calle 25 de Mayo N.o 549, el martillero Juan Luis Patrone, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos ($ 3.467.294) el siguiente bien: Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras de acuerdo al siguiente detalle: a) Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en Paraje Barrigá Negra, Sexta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, P. N.o 5563 y que según plano del Agr. Ricardo Martirena de marzo de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Enpadronamientos con el N.o 30 el día 29 de marzo de 1937 consta de una Superficie de cincuenta hectáreas cuatrocientos metros cuadrados. Deslinde: al No. en dos líneas de 154 metros 50 centímetros 613 metros 40 centímetros con Suc. Manuel Aquino y Felipe Faguaga: al N.E. en metros 835,30 centímetros con Felipe Inzaurralde, al S.E. en metros 245, 70 centímetros con Francisco Zagarramurdi de Vega al S. en 410 metros 10 centímetros con Hilario Zagarramurdi y al O. en 1079 metros 10 centímetros con Banco de Seguros del Estado. b) Otra fracción de campo, situado en el mismo paraje y Sección que la anterior, Padrón N.o 5485 que según plano del Agrimensor Raul D. Grassi de febrero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 505 el 15 de febrero de 1954 con una superficie de cincuenta y cuatro hectáreas mil ciento ochenta y un metros cuadrados. Deslinde. Al N.O. en 1073 metros con propiedades de Francisco Topalde, al S.O. en 462 metros 15 centímetros, con Suc. Bayarrez Loza, al S.E. en metros 1229, 90 centímetros con sucesión Benito Singlan, y al N.E. con Arroyo Cangallero.

Se previene: La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación u ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta; 1 o|o de comisión del rematador, 3 o|o. de impuesto departamental, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto al inmueble. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, o en la Sucursal Minas del Banco. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31544 Jn.3-v.jn.7.

MAXIMO KLEIN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5.365, N.os 995 y 7.885 a nombre de NEW CITY S. A., el próximo 17 de junio, a las 16 horas, en la puerta de la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay, calle José Batlle y Ordóñez 691, el martillero Máximo Klein, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dieciocho millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos once pesos ($ 18:759.811.00), el siguiente bien: Fracción de campo y sus construcciones y mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, padrón N.o 2.436, que se compone: A) Fracción 3, 4, y 5 del plano del Agrimensor B. Larrayoz, de febrero de 1906, que es copia fiel del Agrimensor Roberto Schinca, de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.475 el 6 de agosto del mismo año. Fracción N.o 3. Superficie: 144 Hect. 726 metros 4.371 centímetros. Deslinde: N., línea de 1.965 metros hasta el Río Santa Lucía que separa de la fracción dos; al O., el Río Santa Lucía que separa de campo de José Camelo y una línea de 2.235 metros que separa de la fracción cuatro. Fracción N.o 4. Superficie 144 Hect. 726 metros 4.371 centímetros. Deslinde: Por el N., línea de 2.235 metros hasta el Río Santa Lucía que separa de la fracción 3; por el O. de Río Santa Lucía que separa de campo de José Camelo; al S., dos rectas, una de 1.330 metros y otra de 2.370 que separa de la fracción 5 y por el E., una línea de 300 metros que separa de la fracción dos. Fracción N.o 5: área 144 héctareas 726 metros 4.371 centímetros. Deslinde: Por el N., dos rectas de 1.330 y 2.370 que separa de la fracción cuatro; por el O., el Río Santa Lucía que separa de campo de José Camelo; por el S., dos rectas de 1.260 metros y 2.800 metros y al E., 300 lindando con el P. N.o 2.441; y B) La fracción señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Carlos A. Darriulot, de enero de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.559 el 4 de febrero de 1957. Superficie: 143 héctareas 1.141 metros que se deslinda así: Por el N., 2 rectas de 1.288 metros 20 centímetros y 2.801 metros que separa de la fracción N.o 5 del plano del Agrimensor Larrayoz citado; 279 metros 30 centímetros al E. con padrón N.o 2.438, servidumbre de paso por medio; al Sur cinco rectas, una que corre de E. a O. de 207 metros 10 centímetros, una que corre de S. a N. de 191.40 centímetros, otra de 389 metros 64 centímetros que corre de E. a O., otra de 1.871 metros 90 cnetímetros que corre de E. a O. y otra que corre de N. a S. de 246 metros 40 centímetros que separa de la fracción dos del mismo plano; al S., recta de 1.114 metros 75 centímetros hasta el arroyo Tala que separa del padrón N.o 2.433 y por el O., el Río Santa Lucía y el arroyo Tala. Area total: 575 héctareas 3.320 metros 3.113 centímetros.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor, deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta, el 1 o|o de comisión del rematador, el 3 o|o de impuestos departamentales, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate: d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto al inmueble; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 en Montevideo o en la Sucursal Canelones. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31466 My.28-v.jn.5.

HECTOR H. RUIZ PRINZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Cadenazzi de Loustaunau, Adecina y otro contra CARLOS CADENAZZI y otros, Cesación de condominio". (Ficha C 652|967), se hace saber que el día 13 de junio del corriente año, a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Héctor H. Ruiz Prinzo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base que se estipularán, de los siguientes bienes:

1.o) Base: $ 147.333.00: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.499, con una superficie de 270 metros con 9 metros de frente al S.O. a calle Pública.

2.o) Base: $ 918.000.00. Un solar de terreno con los edificios que contiene, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 41.447, con una superficie de 261 metros 9.353 centímetros con 10 metros 80 centímetros de frente al N.O. a la calle Máximo Tajes; (hoy Mariano Sagasta) puertas de entrada N.os 66, 66 bis y 68.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o; donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 51.000 15 pub. 9109 My.21-v.jn.10.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Sánchez Azuiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios". (C 383|72), se hace saber que el próximo 21 de junio de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2|3 de su tasación o sea $ 6:801.333.33, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este; empadronados en conjunto con el N.o 3.681, antes partes del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzanamiento y división trazado por el agrimensor J. A. González Uslenghi, en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: solar 6, superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslinda: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 82 centímetros con solar 13.

Solar 7: superficie 1.256 metros 33 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuesta de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 27 metros 58 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las calles N. J. y L. y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6.

Solar 8: superficie 988 metros 40 decímetros; 43 metros 70 centímetros al N. E. con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 metros de ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impues-

tos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 1.972, serie A|948; IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 113.430 22|pub. 8363 My.17-v.jn.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ruiz Ramona Silvia con ESPINEIRA NELSON ENRIQUE. Cesación de Condominio" (Ficha C. 946|71), se hace saber que el próximo 18 de junio de 1974 a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, asistido del Oficial alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la bases que se indicarán (equivalentes a 2|3 de sus respectivas tasaciones), de los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en las proximidades del Pueblo Victoria (Nuevo París) Barrio Campos Elíseos, 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona no rural, señalados con los Nos. 21 y 22, en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en setiembre de 1909, que se deslindan así: solar número veintiuno: empadronado con el N.o 39.303, contiene una superficie de 364 mts. 40 dec., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Tres Cruces, por treinta y seis metros 44 cent. de fondo; y linda: al Sudoeste, por formar esquina, da también frente a la calle Illescas, al Sudeste, con el solar N.o 20; y al Noreste, con el solar número 22.

Base para esta venta: $ 613.333.33 (2|3 de su tasación).

Solar N.o veintidós: empadronado con el N.o 39.304, superficie de 364 mts. 40 dec. deslindados así: 10 mts. de frente al Noroeste, a la calle Tres Cruces; por 36 mts. 44 cent. de fondo; y linda al Sudoeste, con el solar N.o 21; en su fondo al Sudeste, con el solar N.o 19; y al Noreste con el solar N.o 23.

Base: $ 193.333.33, todo según título.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles citados así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $ 66.000 15|pub. 8619 My.15-v.jn.4.

FABIAN VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez De Vecchi, dictada en autos: "Bernardo González y otra contra ALBERTO NEY DIAZ GARCIA DA ROSA. Ejecución de hipoteca" Ficha B número 342|970), se hace saber que el día 20 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Fabián Varela, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados, sita en la 10.a Sección Judicial de Canelones (paraje Tala), empadronada con el N.o 3.306, que según plano del Agrimensor Ricardo Martirena, suscripto en julio de 1932 e inscripto con el N.o 221 en la Oficina de empadronamiento de Lavalleja, el 10 de julio del mismo año con una superficie de 56 hectáreas, 2.035 metros que se deslindan: al N., 907 metros con Juliana Camejo; al S., 971 metros con Suc. Antonio Rubio; al E., 598 metros 2 decímetros, camino vecinal con Francisco Morales y Bonifacio Rodríguez; y al O., 570 metros con Suc. Cosme Camejo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador; 3.o) Que los gastos de escrituras, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 47.600 17|pub. 9747 My.28-v.jn.20.

MANUEL LAENS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ANDRES SOÑORA FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. N.o 1550|971), se hace saber que el día 26 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, se procederá por intermedio del martillero Manuel Laens, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar, con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 54 solar esquina 3 del primer Cuartel de la Ciudad de San José, zona urbana, 1.a Sección Judicial de dicho departamento empadronado con el N.o 302 antes 1741, segregado del padrón en mayor área 1579 y que según título y plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 360 el 8 de mayo de 1956, tiene una superficie de 216 metros y se deslinda así: 9 metros de frente al SE. a la calle Solís, donde su acceso está señalado con el N.o 367, 24 metros al SO. con Roberto Soria; 9 metros al NO. con Jesús Alberto Panzardi y 24 metros al NE. con Suc. Silvestre Tauris.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 53.200 19|pub. 9905 My.30.-v.jn.26.

MIGUEL BABINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Georgeff Vasileff, Teodoro o etc., contra GREGORIA T. VASILEFF y otro. Cesación de condominio". (Ficha B 2.134|971), se hace saber que el día 24 de junio de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero señor Miguel Babino, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón número 24.128, con una superficie de 276 metros cuadrados 59 decímetros con 8 metros 59 de frente al Este, en la calle Cuba 3933.

Se previene: a) El remate se hará en base a las 2|3 partes del valor real del bien, $ 132.000.00; b) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta; c) Que serán de su cargo, los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales del remate y demás tributos aplicables; d) Que los impuestos nacionales se pagarán de acuerdo a las leyes respectivas; e) Que los títulos de propiedad del inmueble, están depositados en el Juzgado y se encuentran con los antecedentes del juicio, de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 9640My.27-v.jn.14.

JULIO CESAR STAJANO WILSON
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA de OROZCO. Incapacidad" (Ficha E. 783|1971), se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Julio Cé... Stajano Wilson con asistencia del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se dirá de los siguientes bienes: A) Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la 7.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 13.393, señalada con letra B en el plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de mayo de 1972 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3868 bis el 19 de los mismos, mes y año, compuesta de una superficie de 22 Hás. 5620 metros 55 decímetros con seiscientos catorce metros diez centímetros al norte de frente a Ruta cuarenta y uno —por medio con la fración "C" del mismo plano. Dicha fracción se encuentra sin ocupantes y se rematará sobre la base de $ 150.000.00 la Há. y B) Fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 13.394, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo) de mayo de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3868 bis el 19 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 56 Hás. 5393 metros 35 decímetros con dos rectas de cuatrocientos noventa y siete metros ochenta centímetros y seiscientos treinta y cuatro metros setenta centímetros de frente al Sureste a Ruta cuarenta y uno por medio con las fracciones "A" y "B" del mismo plano. Dicha fracción tiene arrendatario y se rematará sobre la base de $ 110.000.00 la Há.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y depositar el saldo del precio contra escrituración inmediata; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escrituración definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo de la enajenante y III) Que el título —escritura de partición— y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523 Piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta..

20) $ 38.200 21|pub. 2504 My.24-v.jn.24.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "GRAZIANI MIRANDA, EFRAIM. Sucesión" (Libro 64, F.o 414, N.o 1765), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1974, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Márquez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 16:333.333.33 (equivalente a dos tercios de su tasación obrante en autos), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 32.305, segregado del padrón en mayor área 32.226, señalado con el N.o 281 de la manzana 11 en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 de mayo de 1935, según el cual se compone de una superficie de 250 mts. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Oeste a la calle Blanca del Tabaré, cuya puerta se señala con el N.o 2945, entre las calles Ellauri e Hidalgo; 25 mts. al Norte limitando con padrón N.o 32.306; 10 mts. al este confinando con parte de los bienes padrones Nos. 157.497 y 157.498; y 25 mts. al Sur y lindando con el padrón N.o 32.304.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero.

III) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días, a contar del decreto judicial que preste aprobación a la subasta de autos.

IV) Que el comprador, si lo deseare, podrá financiar el cincuenta por ciento (50 o|o) del precio, abonándolo en dos cuotas iguales, una a los seis meses y la otra al año, con más un interés del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre los saldos, pagaderos conjuntamente con cada una de las cuotas.

V) Que los títulos de propiedad del bien descripto precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 66.000 15|pub. 9503 My.24-v.jn.13.

LUIS BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Purita Flamingo José y otro contra CYAMBURO de GOLDMAN GLADYS A. Ejecución

de hipoteca". (C 2.249|71), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1974, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Luis Bonasorte, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.359 con una superficie de 705 metros 5.606 centímetros; con 16 metros 32 centímetros de frente al Sur este a la calle Juan Benito Blanco, entre las calles Gabriel A. Pereira y Guayaquí puertas N.os 1131 y 1133.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de escritura, que por ley corresponden y certificados así como comisión del martillero, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15 pub. 9066 My.21-v.jn.10.

HECTOR ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Coello de Estévez, Jesusa H. contra ESPINA SANTIAGO MARIA. Cesación de condominio" (C. 937|971), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1974 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Héctor Albernáz, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 506.666.67 (equivalente a 2|3 de su tasación obrante en autos), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y lo en él construído, situado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.197, señalado con el N.o 13 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, de agosto de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de noviembre del mismo año, compuesto de 269 metros 25 decímetros, área que por ser de forma triangular se describe en la forma siguiente: 23 metros 10 centímetros de frente, al Sur, sobre la calle Miguelete; 33 metros 56 centímetros al Noreste, lindando con J. Scapuccio, y al Oeste, veintitres metros veintitres centímetros, confinando con el solar número 12 del referido plano.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo, y comisión del martillero serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo número 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 51.000 15|pub. 10142 Jn.3-v.jn.24.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Arévalo Carlos con ZWINGL, VIKTOR y otra, Reconocimiento de firma". (Ficha 471 72), se hace saber al público que el día 26 de junio próximo a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de: (Dos millones doscientos ochenta y dos mil pesos) $ 2:282.000.00, consistente en la mitad proindivisa de un solar de terreno perteneciente a Dora Debiase Prats o Dora Angela De Biase Prats, edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7.702 y que según títulos tiene una superficie de 206 metros 16 decímetros y linda 9 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Ejido 1485; igual extensión al Oeste lindando con Domingo Cohello; al Norte 21 metros 475 milímetros con Antonio Sbarbaro y señora Susviella e igual medida al Sur con propiedad de Spamgerberg.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o (treinta por ciento) en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos, gastos de escritura y certificados y cualquier otra obligación que afectara al bien con derecho real y los gastos que su cobro originare; B) Que la venta se realiza en forma exclusiva de la mitad proindivisa que le corresponde al deudor; C) Que el bien que se enajena, está proindiviso según título, con Héctor Domingo De Biase; D) Que no existe plano inscripto del referido inmueble; E) Que los antecedentes del juicio, se encuentran en podr de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montvideo, 8 de mayo de 1974. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 48.000 15 pub 9641 My.27-v.jn.14.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Kunin, Teodoro contra Luisa Zanín de Montiel", Juicio Ejecutivo (Ficha B. 567|1972), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14 horas en la calle 25 de Mayo N.o 582 (En casa de Remates H. Adami Casaravilla) se procederá por el Martillero Lorenzo Pages Mañay, a la venta en Remate Público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los diversos bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el remate es al contado y que la comisión del Rematador e Impuesto, son a cargo del comprador.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 9966 My.30-v.jn.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Etchenique de Iturbide, María Antonia y otros contra CARPENA, CARLOS A. Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha A. 867|970), se hace saber que el día 12 de junio de 1974, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

La unidad N.o 003, del padrón N.o 225.273, ubicada en la planta baja a cota vertical más metros 0.34, que consta de una superficie de 72.26 metros cuadrados; la cual integra el edificio ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 176.956, inscripto en Catastro con el N.o 56.630 el 26 de abril de 1967 con metros 1.096 al Noroeste de frente a la calle Urquiza, números de puerta 2960 al 2964.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogos que afecten o pudieran afectar al bien; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 39.000 15 pub. 9368 My.23-v.jn.12.

ROMAN VIZINTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Yanes, Juan Carlos contra NELSON R. GARCIA INVERSO y otra. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Ficha C 1.241|72), se hace saber que el día 18 de junio, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Román Vizintín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea $ 689.333.00 (valor actualizado $ 1:034.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.619, compuesto de una superficie de metros 231.92 con metros 8.61 al Sureste de frente a la calle Solferino 3973.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 9065 My.21-v.jn.10.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HORACIO PEÑA CABRERA. Medidas preparatorias" (Ficha 154|B|1972) se hace saber que el día 21 de junio de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, Paraje Chamizo señalada con el N.o 2 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa, empadronada con el N.o 9307, con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts. con 322 Mts. 40 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.

b) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida. Paraje Chamizo y que es lindera de la fracción antes mencionada, señalada con el N.o 3 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa empadronada con el N.o 9114, con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts., con 304 Mts., 80 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 50.400 18|pub. 8736 My.16-v.jn.10.

DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Inés Vidal contra PEDRO RUBENS PARODI. Med. Preparatorias" (Ficha Civil N9 755. Año 1972), se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, el rematador Daniel Balles, procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles: a) Inmueble padrón N.o 44.516 tasado en $ 2.205.000; b) Inmueble padrón N.o 44.515 tasado en $ 675.000; c) Inmueble padrón N.o 44.302, tasado en pesos 1:677.000; d) Inmueble padrón N.o 154.143, tasado en $ 1:408.000, sitos en la 17.a Sección de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador, y c) Que los títulos se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay, expediente de Préstamo, Reglamentación 5365 N.o 2794, a disposición de los interesados. — Las Piedras, mayo 6 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 40.000 15|pub. 9304 My.22.-v.jn.11.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en los autos caratulados "JUAN CANTARENCIO ANDERSON. Sucesión" (Ficha 596|972), se ha decretado la venta en remate judicial a efectuarse el día 13 de junio a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por el martillero Danubio Walter Sosa, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 4230, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana número 381, la que según título y plano del Agrimensor Jaime L. Costa registrado en Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3130 el 24 de agosto de 1955 consta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros y cuarenta y cinco decímetros, lindando: nueve metros de frente al Este a la calle Dieciocho de Julio; igual medida, al Oeste con el padrón 4212; cuarenta y siete metros setenta y tres centímetros al Norte, con el padrón N.o 4221 y cuarenta y siete metros setenta centímetros al Sur con el padrón N.o 4219.

El bien tiene un valor de tasación de pesos 1.617.000.00 (un millón seiscientos diecisiete mil pesos moneda nacional).

Se previene que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes de la tasación. El mejor postor deberá consignar luego de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Certifico haber expedido tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — Melo, mayo 6 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 9102 My.21-v.jn.10.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición Judicial, dictada en los autos caratulados "Victoriano López contra WILLIAM DALMIRO MENDEZ PELUFFO. Intimación" (Ficha 375|1973), por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se ha decretado la venta en remate judicial, el día 13 de junio de 1974, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por el martillero señor Danubio Walter Sosa, del siguiente bien inmueble: terreno baldío situado en la tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en el Balneario Lago Merín, empadronado con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco, solar número dos de la manzana noventa y cinco en el Plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número veinte, el veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos, según el cual consta de una superficie de trescientos metros y se deslinda así: al Noroeste, veinticinco metros con solar número tres; al Sureste doce metros con calle número veinticuatro; al Noroeste, veinticinco metros con solar número uno y al Suroeste doce metros con solar número cuatro.

El bien tiene un valor de tasación de cien mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centésimos.

Se previene que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá consignar luego de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma. Los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados.

Certifico haber expedido tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — Melo, mayo 6 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 9101 My.21-v.jn.10.

COLONIA

ANTONIO L. GAVILAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. "Herencia yacente", (Ficha 624|973), se hace saber que el día 15 de junio de 1974, a la hora 14, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán de la Asociación Nacional de Rematadores, matrícula N.o 371, se rematarán los siguientes bienes:

1 cocina "Volcán", Premier, muebles, ropa para dama, loza, útiles de cocina, etc., en un todo de acuerdo con el inventario agregado al expediente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar su oferta al contado, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia; D) El remate se efectuará en la calle San Pedro 86, (ex Angel Hernández) de la ciudad de Colonia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 20.000 10|pub. 10099 My.31-v.jn.13.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GRISILDES MARTINEZ de GARCIA. Testamentaria" (Libro 34. Folio 597) se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en su lugar de ubicación con la intervención del martillero don Martiniano Montero, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, del siguiente bien. Un terreno con edificios y mejoras, ubicado en la manzana 93 de esta ciudad, padrón 4650, con una superficie de 1049 metros cuadrados 12 decímetros, según plano del Agr. Miguel A. Graña, de noviembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1820 el 9 de mayo de 1960. Dicho bien ha sido dividido en cinco fracciones, todas partes del padrón 4650, cuyo valor de tasación es el siguiente: Fr. 1 $ 2:900.000; Fr. 2 $ 2:500.000; Fr. 3$ 3:500.000; Fr. 4 $ 2:500.000 y Fr. 5 $ 3:600.000.

Se previene: Que serán rematado por precio al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de tasación. Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y la comisión autorizada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 9892 My.29.-v.jn.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: EROCHEVSKY, EUGENIO y otra. "Segunda copia", (Ficha N.o 845|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina Costa del Campo, en representación de Eugenio Erochevsky y Esther Malque Lebinsky, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Antonio Marta el 29|IV|947 por la cual los esposos Eugenio Erochevsky y Esther Malque Levinsky adquirieron por título de compra venta y modo de tradición de la Sociedad Anónima Crédito Inmobiliario Financiero los siguientes inmuebles:

Dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, padrón N.o 1.953, señalados con los números 3 y 4 de la manzana 5, con una superficie de 1.200 metros cuadrados y lindan: 30 metros de frente al SO a calle Río de Janeiro; 40 metros al NO a padrón 6.131; 30 metros al NE a padrón 1.965 y 40 metros al SE a padrón 1.954.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 24 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

21) $ 20.000 10|pub. 10115 Jn.3-v.jn.14.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alejo Vera y otros contra ALFREDO MARIO, LIDIA ELENA, DIVER RAQUEL, ALBA ROCIO y MARIA JULIA VERA SCARONE o SACARONI. Cesación de condominio", (L.o 18, folio 180, N.o 610), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1974, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que fue de $ 3:081.000.00 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 216, padrón N.o 7.853, con una superficie de 142 metros cuadrados, con frente al Norte, nueve metros 35 centímetros a la calle Gral. Artigas 1140.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos del bien están a disposición de los interesados en esta oficina.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, mayo 21 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 10051 My.31-v.jn.21.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 18 Fo. 387, N.o 237), se hace saber al público que el día 14 de junio próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado 18 de Julio 1186 por intermedio del martillero José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público del inmueble hipotecado sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la primera sección de este Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6.865 señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 17 de mayo de 1944 con el N.o 50 tiene una superficie de 493 metros 1.993 centímetros y se deslinda así: 12 metros 13 centímetros de frente al Sur a la calle Leandro Gómez 1015. Se hace constar que existían al efectuar esta hipoteca primeros hipotecantes los señores Francisco Claudio Cecheto y Lorenzo Firpo a quienes solicitamos se les emplace en tal calidad por intermedio de estos edictos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o) Que asimismo el impuesto Municipal y la comisión del rematador; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escritura de traslación de dominio; 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de mayo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 48 000 15 pub. 8817 My.17 v.jn.6.

RIVERA

CARLOS MANUEL SANCHEZ DINARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictadas en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo", (Ficha C 28 73), se hace saber que por intermedio del martillero Carlos Manuel Sánchez Dinardi, se procederá el próximo 21 de junio, a la hora 14, en el local Curticeiras de la Sociedad de Fomento Rural, asistido por el señor Alguacil, al remate público y con base de los 2|3 de su tasación y al mejor postor de 19 vacas holando tasadas en $ 200.000.00 cada una; 1 ternera holando, $ 150.000.00; 1 toro en $ 150.000.00; 16 terneros en $ 100 000.00 cada uno; 173 ovejas y capones en $ 20.000.00 cada uno; y 152 cueros lanares en $ 5.000.00 cada uno.

Se previene que los gastos, serán de acuerdo a como lo establece la ley. — Rivera, 15 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 24.000 10 pub. 9585 My.27-v.jn.7

ROCHA

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Ríos Aguirregaray José Luis cont a BACIGALUPE SADY y otro. Medidas Preparatorias" (Ficha 421|1973), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1974 a la hora 15 en el lugar de su depósito, Florencio Sánchez y José E. Rodó de esta ciudad, el rematador designado don Adrián Ernesto Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que alcanzó a $ 3:000.000.00, el camión marca "Fargo" matrícula N.o BI-0866.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o del precio, así como la comisión del rematador y el total de los tributos municipales y nacionales que gravan el remate.

2.o) Que serán de su cargo los gastos a que dé lugar la adquisición del bien. — Rocha, mayo 24 de 1974.

20) $ 21.000 10|pub. 9945 My.30-v.jn.12.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Raúl Rodríguez contra ISRAEL MARTINEZ. Cobro de jornales". (Ficha N.o 419, año 1973), el día 15 de junio de 1974, a la hora 11, en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor actualizado o sea $ 1:049.593.33 del siguiente bien: inmueble urbano padrón N.o 6.453 de la ciudad de Mercedes manzana N.o 40, en calle Paysandú entre Cerrito y Pedro González, con superficie total de 455 metros cuadrados con un área edificada de 130 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, mayo 14 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 27.000 15 pub. 9605 My.27-v.jn.14.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: HERNANDEZ, FE-

LIPE EULOGIO y otros. "Infracción aduanera". (Ficha N.o 291. C. Año 1971), se hace saber que el día 14 de junio de 1974, a las 18 horas en la barraca de Daniel Dámaso Alfaro Iguini sita en la ciudad de Treinta y Tres calle Manuel Meléndez 404, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero José Francisco Pereira Das Neves. 1.110 cueros lanares y 38 cueros vacunos.

El precio será al contado, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta. El expediente, está a disposición de los interesados en el citado Juzgado. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 14.000 10|pub. 9592 My.27-v.jn.7.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PRADOS ARRARTE, JESUS. Expedición de segunda copia". (V. 403|967), se hace saber que se presentó Jesús Prados Arrarte, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Dabezies, el día 1.o de octubre de 1949 y que se refería al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en "La Paloma" décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 8.516 (actual N.o 10.113) con una superficie de 735 metros cuadrados, con un frente de 15 metros al Noreste a la calle "A".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 32.400 18|pub. 8863 My.17_v.jn.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ANTONIO MURILLO (Ficha Nº 517|973) exponiendo que por escritura que el 31 de julio de 1969, autorizó el escribano Carlos A. Forastiero, los esposos Fermino Machado y Cilda Saraiva de Machado, le vendieron una fracción de terreno señalada con el N.o 17, ubicada en la manzana 264 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 2152 compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 308, el 5 de julio de 1952, de 324 metros y 6.000 centímetros con dos metros de frente al Nordeste a la calle Manuel G. Terán.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

21) $ 18.000 10|pub. 9236 My.22.-v.jn.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Enrique Camilo Robatto contra FRANCISCO ROMANO o sus sucesores. Segunda copia de escritura" (C. 702|73), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura celebrada en Paso de los Toros (ex Santa Isabel), 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, el 19 de junio de 1928 entre Enrique Camilo Robatto y don Francisco Romano, por ante el escribano Venencio I. Bálsamo de dos solares de terreno ubicados en la manzana 23, solar 1 y manzana 6, solar 18 del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, ubicados en la 11.a Sección de Durazno (hoy Pueblo Centenario), compuestos de una superficie de dos mil metros cuadrados.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 6 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 54.000 30|pub. 8188 My.10-v.jn.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SOSA, MARIA MATILDE y otras. "Segunda copia de escritura", se hace saber que comparecieron María Matilde, Mariana y Analía Sosa, solicitando segunda copia de la escritura que en Cuchilla de Caraguatá, el día 20|7|36, autorizó el escribano Ercilio Macedo y por la cual las nombradas compraron a don Isaac Leal, una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área número 3.710, con una superficie de 11 hectáreas.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, mayo 21 de 1974. — Gregorios Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10|pub. 10042 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "SHANNON de LOPEZ, BLANCA y otros. Segunda copia de escritura" se hace saber que comparecieron Blanca Shannon de López, Ricardo López Shannon, Hugo López Shannon y Omar López Shannon, solicitando 2.a copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el Esc. Aníbal S. Casas, con fecha 27 de abril de 1946, y por la cual don Ricardo Romualdo López García esposo de la primer compareciente y padre de los demás, compró a don Ricardo Ruben López, y a Ricardo Ruben López, Luisa Carolina López de González, Pedro Ramón y Carlos César López, respectivamente, las siguientes fracciones de campo: 1) Padrón N.o 2692, hoy padrón N.o 2693 en mayor área, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Rivera, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto el 29 de enero de 1938, con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con una superficie de 242 Hás., 2407 metros cuadrados, lindando: al Noroeste, Juan Piñeiro; al Noreste, zanja divisoria, sucesión Rafael Peña, Remigio Peña, sucesión Ramón Rivero, Zanja divisoria y camino vecinal; al Sureste, camino vecinal; y al Suroeste, la fracción N.o 3; 2) Dos fracciones padrones N.os 1870 y 1840 hoy empadronadas en conjunto con el N.o 1840 señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el N.o 94, el 2 de diciembre de 1942, compuestas respectivamente de las áreas de 316 Hás., 4469 metros 50 decímetros cuadrados y 74 Hás. 2062 metros 50 decímetros cuadrados, lindando unidas: al Norte, Víctor Pintos, Pueblo Genuario Rivero y camino vecinal; al Sureste, camino vecinal y Alfredo Oyo; al Suroeste, camino vecinal, Remigio Peña y sucesión Rafael Peña; y al Oeste Dorotea Rivero y Anatolio Santana.

En consecuencia se cita, y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, mayo 14 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 36.000 10|pub. 9243 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODRIGUEZ, ELBIA. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura, que en la ciudad de Tacuarembó, el 19 de agosto de 1947, autorizó el Escribano don Raúl Ferreira mediante la cual doña Dorotea Casaballe de Colombo y don Ambrosio Alberto Colombo, vendieron a Elbia Rodríguez una fracción de terreno, sita en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3990, y compuesta de una superficie de 1144 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10|pub. 9242 My.22.-v.jn.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTERFASE LIMITADA

Constitución: 27 de mayo de 1974. Registro N.o 325.

Socios: Félix Alberto Azar y Juan Arturo Grompone.

Capital: $ 100.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios indistintamente.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Objeto: Instalaciones, mantenimiento, diseño, construcción y venta de equipos; industria, comunicaciones, computación, medicina, etc.

22) $ 10.000 10|pub. 10211 Jn.3-v.jn.14.

LAPIDUR LIMITADA

Contrato: 12 abril 1974.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio: 8 mayo 1974. Libro 2, F.o 872, número 233.

Socios: Fred Danczíger y Pascual Di Mauro Durán.

Objeto: Explotación, industrialización, importación, exportación, piedras duras y semipreciosas.

Domicilio: Constituyente 1480, Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.

Capital: $ 3:000.000.00, aportados: $ 2:400.000 Fred Danczíger y $ 600.000 por Pascual Di Mauro Durán.

Administración: ambos socios, forma conjunta.

22) $ 15.000 10|pub. 10180 Jn.3-v.jn.14.

PICCO Y CIA. LIMITADA

Constituída por documento privado el 22 de abril de 1974.

Socios: Adela Macchi Massiochi de Picco, Yolanda Picco Macchi, Cremonino Waldelibe Lemme Rivero y José Masaro Ziglio.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Bodega, anexos y derivados.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 7:500.000.00.

Aportes: 1|6, 1|6, 1|3 y 1|3 respectivamente.

Administración: Cremonino W. Lemme y José Masaro Ziglio, indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 248, folio 902, libro 1 de Contratos el 25 de abril de 1974.

22) $ 20.000 10|pub. 10209 Jn.3-v.jn.14.

TAMBACO LIMITADA

Contrato del 1.o de abril de 1974. Inscripción: el 21 de mayo de 1974 en Registro Público y General de Comercio con N.o 313 al folio 1.160 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Guillermo Enrique Tambaco Burbano y Ecilda Teresita Rey Salvador.

Capital: $ 1:000.000, aportados así: Enrique Tambaco $ 950.000, Teresita Rey $ 50.000.

Objeto: Fabricación, alquiler, compra y venta, instalación, de equipos de amplificación, iluminación e instrumentos musicales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Administración: Enrique Tambaco.

22) $ 25.000 10|pub. 10154 Jn.3-v.jn.14.

BAPEYCO S. R. L.

Contrato: 1.o de abril de 1974.

Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 249, F.o 908, L.o número 1.

Socios: Antonio Barrios Camarotti, Oscar Mario Peri Romero y Julio Héctor Colla Profumo.

Capital: $ 30:000.000 por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogable por períodos sucesivos de un año.

Administración: por dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.

Objeto: Bazar y venta de artículos para el hogar, importación, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.

Domicilio: en Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 10131 Jn.3-v.jn.14.

TRANSPORTES ALCE LIMITADA

Contrato: 7|5|974.

Registro de Comercio: N.o 248, F.o 926, libro 2.

Socios: José Alberto Castro Sánchez y Julio Castro Suárez.

Administrador: Elisardo Alvarez Rodríguez.

Capital: $ 1:000.000.

Plazo: tres años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Transporte mercaderías y anexos.

22) $ 10.000 10|pub. 10113 Jn.3-v.jn.14.

JUAN CARLOS LATEULADE e HIJO LIMITADA

Contrato: 8 de mayo de 1973.

Inscripto: Registro Público de Comercio de Florida, con el N.o 26 del folio 92 del legajo N.o 7 de Contratos.

Socios: Juan Carlos Lateulade Ferreira y Juan Carlos Lateulade Della Ventura.

Capital: $ 1:000.000.00 aportado en el acto y en efectivo, dividido en 20 cuotas de pesos 50.000.00 cada una.

Proporción de aportes: Juan Carlos Lateulade Ferreira, $ 500.000.00; Juan Carlos Lateulade Della Ventura, $ 500.000.00.

Administración: señor Juan Carlos Lateulade Ferreira.

Plazo: seis años prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año cada uno.

Objeto: todo lo relativo a la realización de

remates feria ganaderos, liquidación de establecimientos rurales, remates en general y toda actividad de intermediación en la comercialización de semovientes y productos del agro, así como toda otra forma de operaciones comerciales, como consignaciones, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones en general. Pudiendo realizar todas aquellas operaciones necesarias para el buen cumplimiento de sus fines, adquirir, enajenar, gravar, todos los bienes muebles e inmuebles, en forma total o parcial, mercaderías, valores, ya sea por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, en el país o en el extranjero.
Domicilio: ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.
22) $ 55.000 10|pub. 9985 My.31-v.jn.13.

INASUR LIMITADA
Socios: "ORGANTEC S. A. CONSULTORA". LEON CESTAU DE LEON, CESAR RUBEN GONZALEZ PEREZ, BOLIVAR SOZO HERRAN, HERACLIO DEMETRIO RUGGIA IZAGUIRRE.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Servicios de Consultoría y asesoría por cuenta propia y|o de terceros, o asociados a terceros; estudio, proyecto y dirección, supervisión, contralor de obras de ingeniería en el campo civil o industrial, así como estudios económicos, sociológicos, comerciales, financieros, jurídicos y fiscales; negocios inmobiliarios; préstamos.
Administración: "Organtec Sociedad Anónima Consultora", León Cestau De León y Heraclio Demetrio Ruggia Izaguirre (dos de ellos conjuntamente).
Aportes: a) Organtec S. A. Consultora: $ 900.000. b) Los demás socios: $ 375.000 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio el 7 de mayo de 1974. N.o 232. F.o 868. L.o N.o 2 de Contratos.
22) $ 36.000 10|pub. 9082 .My.28-v.jn.10.

PANOSIAN LTDA.
Contrato: 20 de marzo de 1974.
Socios: Marta Rodríguez Sánchez, Antranig Panosián.
Capital: $ 100.000.00.
Objeto: Fabricación de artículos de cuero y|o similares.
Plazo: 99 años.
Administración: ambos socios.
Inscripto: Registro Público Comercio número 162, folio 591, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 10109 My.31-v.jn.13.

ROLANDO TURNES Y CIA. LIMITADA
Contrato: 1.o abril 1974.
Inscripción: N.o 235, F.o 855, L.o 1.
Socios: Rolando Turnes Gómez, Juan Pedro Crisci Pisano.
Capital: $ 3:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: carpintería en general, de obra blanca, mueblería y anexos.
Administración: Rolando Turnes Gómez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 10008 My.31-v.jn.13.

EDITORIAL CONO SUR S. R. L.
Constituída por documento privado del 22 de octubre de 1973.
Socios: Martha López Miral de Gómez Juan Carlos Gómez Pinilla, Alejandro Ignacio Favaro Favaro y Julio César De Vita Arhancet.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, distribución, compra, venta, de publicaciones, libros, revistas, impresos.
Plazo: diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 800.000.00 aportados así: López de Gómez, $ 240.000.00; Juan Gómez $ 240.000.00; Favaro y De Vita $ 160.000.00 cada uno.
Administración: Alejandro Favaro.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 706, F.o 3.396, L.o 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 9781 My.31-v.jn.13.

NUFERRI LTDA.
Contrato: 13 mayo 1974.
Inscripto el 16 de mayo de 1974 en el Registro Público y General de Comercio con el número 301 al Folio 1118 del Libro N.o 1.
Socios: OSMAR WILLIAM RIVERO RAGGHIANTI, LUIS EDUARDO FERNANDEZ BLANCO y JOSE AMADO NUÑEZ TRIAS.
Capital: $ 300.000.00.
Objeto: Empresa de pinturas.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Plazo: Cuarenta años.
Domicilio: Dioniso Coronel 327 (Montevideo).
22) $ 15.000 10|pub. 9748 My.28-v.jn.10.

CARLA LIMITADA
Razón social: "Carla Limitada".
Contrato: 15 de marzo de 1974, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1974, con el número 186 al F.o 670 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MIRNA CASSESE de MENZA NORMA VETRALE de CASSESE y TABARE MARIO CASSESE.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos de vestimenta, telas, blanco, marroquinería, zapatería, artículos para el hogar y mueblería.
Capital: $ 7:000.000, aportados: Mirna C. de Menza $ 6:300.000 en efectivo; Norma V de Cassese $ 350.000 en efectivo y Tabaré M. Cassese $ 350.0000 en efectivo.
Administrador: Mirna Cassese de Menza
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 30.000 10|pub. 9562 My.24-v.jn.6.

AMADOR ROMEO LTDA.
El 2 de enero de 1974 por AMADOR ROMEO JUSTO, y AMADOR ROMEO GARATE.
Registro Comercio: Libro 1 de Contratos, número 66, Folio 251.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Agraciada 2688.
Objeto: Taller mecánico; matricería; rectificados, tornería; reparación y fabricación, estampados, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Razón Social: "Amador Romeo Ltda.".
Capital: Quinientos mil pesos ($ 500.000.00).
22) $ 15.000 10|pub. 9731 My.30-v.jn.12.

BARVER S.R.L.
Contrato: abril 29 de 1974;
Registro: N.o 249, Folio 930, Libro 2;
Domicilio: Montevideo;
Socios: JUAN WEISZ BRUDER y PEDRO TOMAS WEISZ GELBER;
Objeto: Fabricación y Venta de Muebles;
Plazo: 2 años prorrogable;
Capital: $ 5.000.000.00 por mitades;
Administración: Indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 9961 My.30-v.jn.12.

ADYRO LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1974, inscripto el 14 de mayo de 1974, N.o 287, Folio 1050, Libro número 1 de contratos.
Socios: ADALBERTO SCHMIDT y ROBERTO OSCAR SCHMIDT.
Objeto: Venta e Industria del Cuero.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: $ 5.000.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 9956 My.30-v.jn.12.

FERCRO LIMITADA
Constituída por documento privado del 9 de mayo de 1974.
Socios: MARIA EUGENIA RODRIGUEZ ESPONDA y SILVIA CROTTOGINI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de bienes y|o servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00 aportados así: Rodríguez Esponda: $ 900.000 y Crottogini Rodríguez: pesos 100.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 306, Folio 1137, Libro N.o 1 de Contratos el día 20 de mayo de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 9902 My.30-v.jn.12.

DOPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 4 de marzo de 1974.
Inscripto: Registro de Comercio 2 de abril de 1974, Folio 118 al Folio 709 del Libro número 1 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales, (pesos 500.000.00 cada socio).
Socios: MARTIN OLIVERA RUIZ y MARIA TERESA LEIVA de OLIVERA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Avda. 3 N.o 5353 Pajas Blancas (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 9972 My.30-v.jn.12.

RIN S.R.L.
Contrato: 27 de marzo de 1974.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el N.o 214 a Folios 781 del Libro N.o 1 el día 1.o de abril de 1974.
Socios: RODOLFO WATROBA ZALEWSKI, JUAN CARLOS ENRIQUE CAMNASIO SIMONI y ALFREDO MIGUEL MENENDEZ TABOADA.
Capital: $ 3.000.000.00 por partes iguales.
Plazo de Duración: 50 años.
Objeto Principal: Venta y reparación de equipos electromecánicos y de refrigeración.
Administración: Dos de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 9959 My.30-v.jn.12.

ORPHEO LTDA.
Contrato: 7 de diciembre de 1973.
Registro de Comercio: N.o 624, Folio 2435, Libro N.o 2.
Capital: $ 300.000.00, 50 o|o cada socio.
Socios: ANGEL HERMIDA y FRANCISCO CALDEYRO.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Importación, exportación, exhibición, distribución ramo cinematográfico.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9928 My.30-v.jn.12.

METRIX LTDA.
Contrato: 30 de abril de 1974.
Socios: LUIS D'ANCONA, VICTOR CAETANO, ILDA MARASCIA, AUGUSTA D'ANCONA.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Galicia 1441, (Montevideo).
Administración: Los socios conjunta y separadamente.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa y trabajos en ramo automotriz y de relojería.
Registro de Comerco: N.o 269, Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 9924 My.30-v.jn.12.

VENTAS Y PROMOCIONES LTDA.
Contrato privado: 10|5|974.
Registro Público de Comercio N.o 305, F.o 1131, libro 1.o.
Socios: WALTER CARRIL y MARINO PEREZ.
Objeto: ventas y promociones.
Capital: $ 20.000.
Plazo: dos años.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9561 My.24-v.jn.6.

JULMOLY LIMITADA
Integrantes: JULIO LUIS LOPEZ BARBIERI, ROBERTO LOPEZ AVOLETTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos cuero y pieles.
Plazo: 1 año del 14 de mayo de 1974, prorrogable automaticamente períodos iguales.
Capital: ocho millones de pesos por partes iguales.
Administración y uso firma social: ambos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 250, F.o 933, L.o 2.
22) $ 15.000 10|pub. 9499 My.24-v.jn.6.

VILLAGE LIMITADA
Contrato: 18 de diciembre de 1972
Inscripción: N.o 312, F.o 1.259 del L.o 3 de Contratos.
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios: OSCAR LUIS M. ZZOTTONI, OMAR JUAN ARIASI, EDUARDO SCHECK.
Objeto: Proyección, dirección venta de inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos anuales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Uso de la firma: Dos, cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 9657 My.27-v.jn.7.

DATAMATIC S. R. L.
Contrato inscripto 24 abril de 1974, N.o 233, Fo. 846, Lo. 1.
Socios: JUAN CARLOS MAZZOTTI, JORGE ALBERTO MYSZKA, JOSE LUIS PLOTTIER, ALVARO HECTOR TOLEDO y ULISES ANIBAL ANAYA.
Objeto: Venta de servicios de procesamiento y tratamiento de información.
Plazo: Diez años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 9600 My.27-v.jn.7.

PENENGO S. R. L.
Contrato privado del 24 de octubre de 1973. Registro Público 16 de mayo de 1974 N.o 303, F.o 1.124, L.o 1 de contratos.
Socios: MIGUEL PENENGO, SILVIA SALISBURY.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 9782 My.29-v.jn.11.

BIOQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota. Contrato privado de 4 de abril de 1974.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1974, N.o 243 Fo. 909, Lo. 2.
EVA HOLITSCH de SUDY cedió sus cuotas a Sudy y Cía. S. A.; el doctor EGON SUDY cedió sus cuotas a Sudy y Cía. S. A.
Socios actuales: Egón Sudy y Sudy y Cía. S. A.
22) $ 15.000 10|pub. 9599 My.27-v.jn.7.

COLUMBIA S. R. LTDA.
Constitución: 2 mayo 1974.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización productos nacionales; representaciones.

Capital: $ 150.000 integrado en partes iguales por los socios.
Socios: YAMANDU PERDOMO STELLA; GRAZIELA PERDOMO de FRESIA y HUGO FRESIA HERNANDEZ.
Administración: indistintamente por Yamandú Perdomo o Graziela Perdomo de Fresia.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 299. Fo. 1.110. Lo. 1 el 16 de mayo de 1974.
22) $ 15.000 10 pub. 9618 My.27 v.jn.7.

PEDELE LIMITADA
Contrato inscripto el 10 de diciembre de 1973 con el N.o 394 al 398 del tomo 12. Registro Público de Comercio. Maldonado.
Socios: GUSTAVO ADOLFO JALDA y BERNARDO G... JOY.
Plazo: 20 años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 aportados en partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Agencia de Turismo e Inmobiliaria.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta.
22) $ 15.000 10|pub. 9471 My.24-v.jn.6.

CHRISTOPHERSEN S.R.L.
Cesión de cuota social: Por documento privado de 22 de junio de 1970. ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía o sea 10, a los señores Eugenio Ivar Andresen, que adquirió 6 y Jorge Rodríguez Veiga que adquirió 4.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de 22 de febrero de 1974 con el N.o 88 F.o 317. L.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 9541 My.24-v.jn.6.

CIBILS PEREZ y Cía.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por escritura de fecha 10 de mayo de 1974
Socios: HUGO FLORENCIO CIBILS MARTINEZ, CARLOS DILAMAR PEREZ SECHONS, RICARDO AMERICO PEÑA DECIA y JUAN RICARDO DELFINO VARELA.
Domicilio: Melo calle Dr. Herrera 546.
Objeto: explotación comercial en ramos de frutos del país, artículos del hogar materiales de construcción, importación y exportación; representaciones comerciales y afines.
Capital: $ 4.000.000 m|n.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
Administración: a cargo de los socios Hugo Florencio Civils y Ricardo Américo Peña, indistintamente.
Inscripción Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 8 al F.o 137 del Libro de Contratos el 16 de mayo de 1974
22) $ 2[illegible] [illegible] 945[illegible] My.[illegible]

[illegible] ROMAN LTDA.
Contrato: 22 de febrero de 1974 inscripto el 21 de marzo de 1974 con el N.o 174 al F.o 625 del Libro N.o 1.
Socios: ERNESTO RUBEN SAN ROMAN, ARISTIDES MAGRIKS MACRI, JOSE ENRIQUE LAUGGERI RAFOLS y SARANDI BENITO LAUGGERI BADETTO.
Objeto: [illegible]ización administración e intermediación de bienes inmuebles propiedad de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ [illegible]0.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ernesto R. San Román y Arístides Magriks conjuntamente.
Plazo: 5 años desde la inscripción del contrato.
22) $ 20.0[illegible] 885[illegible] My.22 v. jn.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL HORNERO LTDA
Contrato privado de marzo 21 de 1974
Inscripto Registro Público y General de Comercio Canelones con el N.o 31, Folios 101 y 103, Libro de Contratos.
Nombre: "El Hornero Ltda.
Socios: JOSE GERVASIO BARRENECHEA ETCHEVERRIA y ALBERTO BLAS ZACCARA PEREYRA
Objeto: Fabricación venta y distribución de cerámicas, losas, ladrillos, ladrillos refractarios esmaltes cerámicos, tierras, alfarería, tejas y tejuelas
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.
Administración: uso de la firma social indistinta.
Domicilio: Avda. de la Playas Bric. El Pinar Canelones.
Plazo: Cinco años prorrogable
22) $ 20.000 10|pub. 9261 My.22-v.jn.4.

PL[illegible]TECH LTDA
Contrato del 27 de febrero de 1974
Inscripto en Registro Público N.o 157 al Fo. 574 del libro 2
SOCIOS: EMILIO ANTONIO CANESTRINI ZUCHELLI y DANTE ARELLA BERMUDEZ
Objeto: Impermeabilizaciones, reparaciones, construcciones.

Domicilio: Adolfo Berro 754. Escritorio 301.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales de los dos socios.
Administración y representación los dos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 9413 My.23.v.jn.5.

DISTRI-VEL LIMITADA
Constituída el 27 de marzo de 1973.
Objeto: distribución de bienes y servicios en general.
Capital: $ 100.000.
Socios y cuotas. CARLOS PONCE CAPPUCCIO $ 40.000; MARIA CRISTINA PONCE CAPUCCIO $ 40.000 y JORGE OMAR TARRADAS MUÑOZ $ 20.000 c|u.
Administración: Carlos H. Ponce y María C. Ponce conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables indefinidamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 151 F.o 549. L.o 2 de Contratos el 26 de abril de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 9061 My.23 v.jn.5.

EDICIONES DE MONTEVIDEO S. R. L.
Contrato: Abril 15 de 1974.
Inscripto: Con N.o 246 folio 919, libro 2.
Socios: AGUSTIN AMADEO CARPENA VELAZCO y WALTER DANIEL COPPOLA PINOFF.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Editorial. Venta de libros y material didactico, importación.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 9439 My.23 v.jn.5.

CHARRUA LTDA.
Contrato: 21 de noviembre de 1973.
Registro Público Comercio N.o 723. Fo. 3450. Lo. 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE LUIS GORROCHATEGUI y OSCAR RAUL CEDRES.
Objeto: Transporte aéreo de personas y cosas.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 150 000 aportado por mitades.
22) $ 10.000 10|pub. 9416 My.23.v.jn.5.

ALIANZA LIMITADA
Socios: NELSON HUGO PEREIRA CAIMI, EMILIO LOPEZ UGALDE e IDELSI SUAREZ SILVA.
Contrato: 28 de septiembre de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1973. N.o 666 Folio 3261 Libro N.o 1.
Objeto: Importación y comercialización de repuestos y acesorios para vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Tres socios conjuntamente
Capital: $ 3.000.000.00. Tres partes iguales.
22) $ 15.000 10|pub. 9270 My 22-v.jn.4.

VITIVINICOLA DEL CERRO SOC. DE RESP. LIMITADA.
Contrato: 5 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 212. Folio 773, del Libro número 1 de Contratos.
Capital: $ 20.000.000.00.
Socios: JUAN CESAR CIRIO, JUAN ALBERTO CIRIO y MARIA J. DEL CARMEN CIRIO $ 4.000.000.00 cada uno y JERMAN GALLO pesos 8.000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industria vitivinícola.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los cuatros socios actuando dos en forma conjunta.
22) $15.000 10|pub 9206 My.22-v.jn.4.

JOSE CITTADINO S.R.L.
Ex José Cittadino S. A. transformación: 31 de julio de 1973.
Autorizacion: 2 de febrero de 1974.
Inscripcion Registro Público y General de Comercio: N.o 176, Folio 642. Libro 2 de Contratos. el 3 de abril de 1974.
Socios: JOSE CITTADINO DONATO y LUIS CITTADINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y Venta de aves y huevos, y todos otros producto de granja, su importación y exportación
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por plazos de cinco años.
Capital: $ 2.500.000.00
Administración. Ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub 9204 My.22-v.jn.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 143.622. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Texcaribe Ltda (Colombia), solicita marca: "BERSALETTE", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 9538 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.620. — Montevideo mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Eurunion S. A. (España) solicita marca: "EURUNION", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9516 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.618. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Suc. Julio Cotelo Cotelo (Uruguay) solicita marca: "MADRE", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) $ 5.000 10|pub. 9517 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.736. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Con esta fecha Juan Antonio Bruno Perroni, Rivera, (Uruguay), ha solicitado marca TIMBO, clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10213 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.661. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: "WEEK END", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) $ 5.000 10|pub. 9809 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 143.662. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Idala S. A. (Uruguay), solicita marca "CHOKRITO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9310 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 143.646. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Erna Siegmund, por société anonyme Les Parfums Daniel Hechter (Francia), solicita marca "DANIEL HECHTER" clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9758 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o. 1.922. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Billy Fox por Tre Coca-Cola Company (USA), solicita marca "LA TOMO PORQUE ME GUSTA" clase 26. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 9693 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 143.623. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "JEANISSIMO" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9694 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 143.624. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita marca "APOLLO" clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9695 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 143.585. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por Manuel Erlifman (Montevideo), solicita marca "MANOLO", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9759 My.28-v jn.10.

ACTA Nº 143.587. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Polydor International GmbH. (Alemania) solicita marca: "BELART". clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9539 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.590. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund. por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca "CASTELLANO VIEJO" clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9296 My.22-v.jn 4.

ACTAS N.os 143.588 y 1.920. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Guzmán González por Washington Santiago (Montevideo), solicita marca: "MUSICAL TV" clases 12 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9537 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.583. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Primera Cooperativa de Talleres Mecánicos Paysandú ("COTAME"), Uruguay, solicita marca: "COTAME", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9518 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.547 — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Dicarty S. A. (Montevideo), solicita marca: "FORTIN" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9519 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.607. — Montevideo mayo 21 de 1974. — Billy Fox por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Colombia), solicita marca: "BUENDIA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9506 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.608. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "AVATEC", clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9507 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.613. — Montevideo mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Mc. Millan, Middleditch y Co., S.R.L. (Uruguay) solicita marca:

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9582 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.516. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases 1.a y 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9564 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.586. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Festo-Maschinenfabrik Gottlieb Stoll (Alemania), solicita marca:

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 9540 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 1.921. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Ryder System, Inc. (E. U. América) solicita marca:

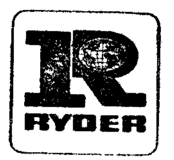

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9520 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.563. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por Israel Junovicz (Montevideo) solicita marca: "SEXY", clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9550 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.565. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por María Esther Riera S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "DOÑA JOVITA" clase 2 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9551 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.564 — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICHITOS" clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9549 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.612 — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "MONOFER", clase 2 (un insecticida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9581 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.609. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "FERTAN", clase 2 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9579 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.683. — Montevideo, 28 de mayo de 1974. — Con esta fecha Toriño, Bacci y Cedrés (Canelones-Uruguay), ha solicitado marca TO. BA. CE. clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9960 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 143.500. — Montevideo mayo 14 de 1974. — Walter Jones por Elena Kauke de Lalane (Uruguay) solicita marca: VITA BROT Clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9246 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.430. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Walter Jones por G. C. y Asociados (Uruguay) solicita marca: KUNG FU. Clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9247 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 1.917. — Montevideo, 16 mayo 1974 — Con esta fecha Gustavo Pedro Michelini, Uruguay, solicita marca.

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 9354 My.23.v.jn.5.

ACTA N.o 143.543. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschitz (Uruguay)), solicita marca BREMER'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 9100 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 143.531. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Con esta fecha, Centro de Talleristas de Joyerías y Afines ha solicitado la marca

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 9226 My.22.v.jn.4.

ACTA N.o 143.561. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot por Eduardo Porzecanski (Montevideo), solicita marca:

clases 4 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 9288 My.22.v.jn.4.

ACTA N.o 143.569. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Industrias Alimenticias Carlos De Britto S|A "Fábricas Peixe", solicita marca

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 9302 My.22.v.jn.4.

ACTAS N.os 143.481 y 1.915. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Walter Jones por G. C. y Asociados (Uruguay) solicita marca: WHAT'S ON IN URUGUAY. Clases 15 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9248 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.592. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund por Cevar S. A. (Uruguay) solicita marca "PATRIARCA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9301 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.589. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca "DU PETIT TRIANON", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9299 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.529. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Walter Jones, por Control's Ltda., (Uruguay), solicita marca

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 9250 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.530. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Walter Jones, por Control's Ltda., (Uruguay), solicita marca

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 9249 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.534. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Oscar Bacot por Pharmacia Aktiebolag (Suecia), solicita marca: MICRONEMA. Clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9287 My.22.v.jn.4.

ACTA N.o 143.533. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Oscar Bacot por Procesos Bioquímicos Industriales S.R.L. (Montevideo), solicita marca: P.B.I., Clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9286 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.584. — Montevideo 17 de mayo de 1974. — Con esta fecha, José Luis Nessi (Canelones, Uruguay), ha solicitado la marca JOSE LUIS NESSI, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9233 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 143.611. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca "FER-K-PTAN", clase 9 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9580 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.492. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca LAROCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8987 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.660. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Jones y Cía. S A. por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca "KRIKRO" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9808 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 143.514. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca: "JUEGO DE LA BOLSA DE VALORES", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9568 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.528. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Enrique Tato por Casa Kleiman Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca, "GIANCARLO VALENTINO" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9652 My.27_v.jn.7.

ACTA N.o 143.735. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Con esta fecha Juan Antonio Bruno Peironi, Rivera, (Uruguay), ha solicitado marca TERO, clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10214 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.734. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Con esta fecha Juan Antonio Bruno Perroni, Rivera, (Uruguay), ha solicitado la marca POTRO, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10212 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.672. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae, GMBH, (Alemania), solicita marca: FUNGIFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10173 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.681. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Coladesi Industrias Químicas Ltda., (Brasil), solicita marca coladesi, clases 6, 7, 8, 9, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10166 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.682. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Oscar Bacot por Pacar Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Argentina), solicita marca: MARY—JUANA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10167 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.677. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A., (Suiza), solicita marca: FENOMASE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10162 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.678. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: QUADREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10163 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.679. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation, (USA), solicita marca: DIAMOND SHAMROCK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10164 Jn.3-b.jn.14.

ACTA N.o 143.632. — Montevideo, 22 mayo 1974. — Con esta fecha Felipe Miguel Breccia Chapper, Uruguay, ha solicitado de la marca, "SAMBO'S" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9662 My.27_v.jn.7.

ACTA N.o 143.633. — Montevideo, mayo 22 1974. —Erna Siegmund por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca "OFICINA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9627 My.27_v.jn.7.

ACTA N.o 143.665. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca "ARROW" clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9949 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 143.667. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria E. Flora Olimpia Ltda. (Brasil), solicita marca "PEMBA" clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9948 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 143.591. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca VALLE DEL MIÑO, clase 2. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9300 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 143.553. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Establecimiento Menocchio Sacia Argentina, solicita marca: "Charrúa" clase 1 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 9190 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 143.596. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca: "TRAFALGAR", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9500 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.610. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "CAPFER", clase 9 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9578 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.515. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca: "PIONERO", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9567 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.670. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mariner Sacifyag. (Argentina) solicita marca: "MARINER" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10062 My.31.-v.jn.13.

ACTA N.o 143.680. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCO CTC, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10165 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.691. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo) solicita marca "I.Z.U." clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10168 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 143.676. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. solicita marca: "TRASIPRES", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10169 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 143.675. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox, por E. y O. Mari Inc. (USA) solicita marca: "LA BELLA" clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10170 Jn.3.-v.jn.14.

ACTAS N.os 143.688 y 1.923. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Oscar Bacot por Los Dos Leones S. A. (Montevideo), solicita marca "MACHADO HNOS." clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10171 Jn.3.-v.jn.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.466. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Billy Fox, por Canadian Industres Ldt. (Canadá), solicita patente para "Iniciador eléctrico para cordón detonante de baja energía". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9697 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 19.579. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Reiche y Co. (Alemania) solicita patente: "Acople entre árboles". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 10155 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 0510. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Manfredo Cikato por Simón Wolff, (Montevideo), solicita modelo industrial: HEBILLA, de acuerdo decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 10174 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 19.471. — Montevideo diciembre 10 de 1973. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para "Combinaciones herbicidas para la Soya". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9699 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 19.561. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund por Population Research Incorporated (EUA) solicita patente para: "Un instrumento utilizado para efectuar la esterilización de hembras" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10160 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 500. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por José Heisner (Montevideo), solicita modelo industrial: "Dispensador de perfumes" y de acuerdo con el decreto N.o 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10175 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 463. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Ruben Arrolli por Floreal Loy y Raúl Martínez (Montevideo), solicitan modelo industrial para "Conjuntos de elementos en tiras o bandas destinados a armar perimetralmente cajones", conforme decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9854 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 19.470. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Billy H. Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para "Combinaciones herbicidas para la Soya". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9698 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 19.464. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente para "Nuevos derivados de benzo y Nafto-Dipirano". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 9696 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 559. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Instalar Uruguaya S. R. L., (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para "Antena para receptores de automóviles o similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9289 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 556. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — P. Dubourg, por Jesús Francisco Doldán, (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Postigón". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 9552 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.559. — Montevideo, abril 29 de 1974. — P. Dubourg, por Isaac Schvartznan, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Composición aplicable a superficies no porosas sensibles a la variación del tiempo". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9554 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.564. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — P. Dubourg, por Carlos Alberto Severi, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos quemadores de combustibles gaseosos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9558 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.578. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Antisonit S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Procedimiento de fabricación de losas, equipo y el producto resultante" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9515 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.535. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Tanabé Seiyaku Company Limited, (Japón), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar un derivado de benzotiazepina" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9514 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 560. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Instalar Uruguaya S. R. L., (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de caja y parte frontal para receptores de radio para automóviles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 9290 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 458. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Enrique Tato, por Alberto Oscar Saboy, (Argentina), solicita modelo industrial "Un dispositivo oclusor para tapas de envases". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9283 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 19.580. — Montevideo, mayo 22 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento de lucha contra el crecimiento de plantas indeseables", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9626 My.27_v.jn.7.

ACTA N.o 19.576. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Oscar Bacot, por Angel Salomón, (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en válvulas para tubos recipientes de gases a presión" de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9509 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 551. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — P. Dubourg, por Antonio Scianni, (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Recipiente para conservar vino". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9553 My.24-v.jn.6.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Omar Acevedo, Almacén en Avenida Italia 4319. Acreedores: Acevedo Díaz 2927 2.o Piso, Apto. 17. — WALTER ALCIBIADES AGUILAR RIVERO.
25) $ 10.000 20|pub. 9692 My.28-v.jn.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Irma Esther Lacroix de Quartí, la Farmacia sita en Avda. Agraciada 4252|60. Acreedores: en la misma. — FRANCISCO CASABO.
25) $ 10.000 20|pub. 9266 My.22-v.jn.18.

Ley setiembre de 1904. Cedí a Salvador Laurino mi parte en Panadería "Del Orion". Médano 3376. CARLOS NELSON MANZI PREVE. Acreedores Escribanía Pucciarelli. San José 1246.
25) $ 10.000 20|pub. 8569 My.15.-v.jn.11.

Prometimos venta a "Tio's Bar Ltda.", comercio, Agraciada 1614. — Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE LIZARDO VILARIÑO PEREZ. — JOSE VILLAR VALIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 8123 My.13-v.jn.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Lorenzo Fernández 2881. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — FABIO ENRIQUE GARRIDO GRAFIADA. — AMELIA GRAJALES de GARRIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 8276 My.10.-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 2724. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DANIEL OSCAR QUEVEDO. — TERESITA DEL CARMEN CABALLERO. — OSCAR BONO SPIESS.
25) $ 10.000 20|pub. 8277 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Rocha 2598 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Elbio Alvaro Villamarín Umpiérrez. — Olga Ivonn Magada Fernández.
25) $ 10.000 20|pub. 8275 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — REGINA FRAGA MAINARD. — CARLOS ALBERTO BERMUDEZ D'AMATO.
25) $ 10.000 20|pub. 8278 My.10-v.jn.6.

Costas Cabezas interviene venta Café y Bar, calle Comercio 1501, a Horacio Vila. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — ROQUE FARES CARRERAS. — INES M. ZANELLI.
25) $ 10.000 20|pub. 9259 My.22-v.jn.18.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". — Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Antonio Villariño Amado y Ramón Cea Becera, comercio sito Cerrito 324. Acreedores: Alzaibar 1358. — JULIO RIAL GONZALEZ. — TERESA MEDINA CONDE.
25) $ 20.000 20|pub. 9383 My.23-v.jn.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Edgar Antúnez Duarte y Manuel Salgado García, panadería "Abreu" sita en esta plaza, calle Agustín Abreu N.o 2365. Acreedores en el mismo. — GILBERTO PEREIRO PEREZ y AURELIA RENEE TANGREDE.
25) $ 20.000 20|pub. 10153 Jn.3.-v.jl.1.o.

PEDRO CARLOS FAGET (Ley 26|9|904). — Prometí vender el comercio sito en 18 de Julio 1204. Acreedores presentarse en Escribanía Rincón 512, piso 3, Esc. 6, de 15 a 18 horas.
25) $ 25.000 20|pub. 8873 My.24-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904, por documento de fecha 12 de marzo de 1974, cedimos a CARLOS ALBERTO ARROYO, ELBIO BERNARDO VILLAR y CARLOS BRAY derechos de promitentes compradores de "Fábrica de Pastas "Modena" Avenida 18 de Julio 2081. Acreedores: en la fábrica. — Antonio Lozano. — Lidia Paula Salguero de Lozano.
25) $ 20.000 20|pub. 8185 My.10-v.jn.6.

Prometimos vender a Pedro Molina, Panadería Carmen, El Carmen, Durazno. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: mismo negocio. — ROBERTO LEMA. — ROSA DE LEON de LEMA.
25) $ 10.000 20|pub. 9275 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio y Carlos Cortondo, supermercado "El Paulista" ubicado en esta ciudad 18 de Julio 268. Acreedores presentarse en Escribanía Modernell, Roosevelt 640. — Mercedes, mayo 1974. — DOMINGO JULIO MAZZIOTTI. — MARTHA GANDOLFO de MAZZIOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 9604 My.27-v.jn.24.

NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN, prometió en venta el Hotel "Hotel Elizabeth", sito en Canelones 940 a Frida Blau de Feuer, el 30 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2473. Ley 26 de setiembre de 1904
25) $ 20.000 20|pub. 8687 My.15.-v.jn.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Walter Blanco Picardi, comercio calle Avda. Italia 6572. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ELBIO ALCIDES RODRIGUEZ DELGADO. — MIRTHA SILVA ALTEZ de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 9268 My.22-v.jn.18.

Ley 26|9|904. Prometí vender a José González la mueblería de Grecia 3724, acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 9833 My.29-v.jn.26.

Hemos cedido a Edgar Enrique y Romeo Medardo Antognazza Olague nuestra cuota en la sociedad "Olague, Licio, Antognazza y Villarreal", "La Bateá", que gira en esta plaza. Acreedores: Asamblea 631 (San José). — OSBALDO BERNARDO OLAGUE. — CARLOS MARIA VILLARREAL. — JUAN ANGEL LICIO.
25) $ 20.000 20|pub. 9828 My.29-vjn.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alexandrina Limitada en formación, integrada por Herbet Grierson Rodríguez y Socorro de Salterain Bonasso de Grierson el almacén en Durazno 1749, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE y HERNESTO RAUL LINDNER YIMALCOVSKI.
25) $ 20.000 20|pub. 9393 My.30-b.jn.27.

JUAN C. IRIONDO NOBLE, prometió comprar el 15|8|73, a Manuel Pena y Matilde Rama de Pena, el café y bar, de Rivera 5194, Montevideo, acordando el 24|5|974 clausurarlo. — Acreedores de acuerdo a ley 26|9|904 en Oficinas Silbera, Alejandro Gallinal 1429, Ap. 203.
25) $ 30.000 20|pub. 9967 My.30-v.jn.27.

MATEO GOMEZ CALBALLAL prometió vender a Severino Vázquez, panadería sita en Hocquart 1686. Acreedores en Gaboto 1473, Apto. 1.o (ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 10.000 20|pub. 8225 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Roberto Rutkauskas mi cuota en compromiso de Bar 25 de Mayo 381. Acreedores, comercio. Montevideo, 6|5|974. — CLARO RODRIGUEZ ALMEIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 8519 My.14-v.jn.10.

PABLO GAETANO SILVA ZEMPERETTI y PEDRO RUBENS CAPOZZOLO, ceden a Juan Castro Antúnez, y Humberto Ezzatti Sanmartino, derechos sobre comercio ubicado en Gonzalo Ramírez 2127, ramo restorán y parrillada (El Rosal). Ley 26 setiembre de 1904. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) $ 20.000.00 20|pub. 8423 My.14-v.jn.10.

Cedimos derechos a Jorge Camurati y Jorge Chalela, comercio avenida Uruguay 752. Acreedores en comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — RAMON CANO PARRA. — MIRTA SUAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 9628 My.27-v.jn.24.

ACTA Nº 19.569. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Erna Siegmund por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 1-Alcohil-2-(Piridil-tiometil)-5-Nitroimidazoles así como de 1-Alcohil-2-(N-Oxipiridiltiometil)-5-Nitro-Imidazoles" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 8644 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 561. — Montevideo, mayo 20 de 1974. Erna Siegmund por Gustavo Pérez (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Palillo de dientes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 9428 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 562. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Jorge Estefanell y Luis Bell, solitan patente de modelo para: "Juego frontón de mesa" y según decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9342 My.23-v.jn.5.

Costas Cabezas interviene venta parte indivisa Café y Bar, 8 de Octubre 3851, a José C. Vila. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — OTILIA V. de VILA. — HORACIO VILA.
25) $ 10.000 20|pub. 9260 My.22-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter Benvenuto Ravera el Bar, Pizzería y Restaurant denominado "Ceballos" sito en Caballos 1115, Rivera. Acreedores en el mismo. — EDUARDO ANGEL ESQUERRE y ELIDA OSORIO.
25) $ 20.000 20|pub. 8514 My.14-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender negocio Ramón Massini 3008 bis. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, piso 3, Esc. 11. — EDUARDO ALBERTO DAMIANI ARIAS.
25) $ 10.000 20|pub. 9160 My.21-v.jn.17.

Cesión de Cuota. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito en la ciudad de Montevideo el 6 de agosto de 1971, cuyas firmas fueron autenticadas por la Escribana Elda Zunín Vidal, los señores: SIMON MIGUEL y CANDIDO ZUNIN PADILLA y sus respectivas esposas HILDA SPERA VAZQUEZ de ZUNIN PADILLA y ADA IPAR FRANCA de ZUNIN PADILLA, cedieron a don Nery Lama Mello, las cuotas que tenían como integrantes en la sociedad de responsabilidad Limitada "Cine Artigas Compañía Limitada", con domicilio en la ciudad de Artigas. — MIGUEL PADILLA. — HILDA SPERA de ZUNIN. — C. ZUNIN. — ADA I. de ZUNIN.
25) $ 16.000 20|pub. 9122 My.21-v.jn.17.

Prometimos vender a "Crilso S. A." el comercio sito en la Avda. Luis A. de Herrera 2921.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1373, Of. 40, Montevideo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — PASCUAL MATTURRO.
25) $ 20.000 20|pub. 9067 My.21-v.jn.17.

En cumplimiento Ley 26|9|1904, RAFAEL SARANOVICH en calidad de Presidente de "El Molino S. A." prometió vender a Jorge Alves y Susana Rolla el comercio de estación de servicio "El Molino" ubicado en Av. Dr. Pouey s|n, esquina Colman (Las piedras) Departamento de Canelones. Acreedores: Gral. José Villagrán 2286. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Susana Rolla.
25) $ 30.000 20|pub. 8826 My.17-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta de pensión de Chucarro 1099 a Ilda Garrone. — Acreedores en la misma. — RAMON SERRA. — ROSA Ma. GALVEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 8990 My.20-v.jn.16.

ESTHER SOCOLETZKY GRINSTEING prometió en venta la Farmacia "Midu" sita en Avenida Garibaldi 2596 a Olga Borrat de Astiazarán, el 11 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2473. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 8686 My.15.-v.jn.11.

Prometimos vender máquinas, muebles, útiles y existencias en general de "Fartal S. R. L." de Gaboto 1948. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Rincón 467, piso 1 (Esc. Salgado). — DANIEL GANDOS. — JORGE POUSO. — JOSE BERRUTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 7952 My.8-v.jn.4.

Prometí vender a Hugo Alberto Viola el taller de cerrajería. Acreedores presentarse en 33 Orientales 969. — PETER GYENES.
25) $ 10.000 20|pub. 8544 My.14-v.jn.10.

Centro Almaceneros, vendimos a Blanca Araujo, comercio Bartolomé Mitre 1574. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON SANCHEZ. — MARIA MAREQUE. — MANUEL PAZ IGLESIAS. — DIVINA CARBIA.
25) $ 10.000 20|pub. 9267 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a María Maroñas Castro, Almacén de comestibles sito en Ayacucho N.o 3521 salón 007. Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — SARA LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 9813 My.29-v.jn.26.

Centro Almaceneros vendimos a Daniel Moroosino comercio Aureliano Rodríguez Larreta 3016 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — OSCAR MARIA LEMA. — SUSANA OTERO de LIMA. — HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 10082 My.31-v.jn.28.

Ley del 26 de setiembre de 1904. ISIDORO DI CRISTOFARO promete en venta el comercio ubicado en Colonia 908 al señor Víctor Bedrossián, ramo zapatería. — Acreedores en Colonia 908.
25) $ 20.000 20|pub. 9901 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. El día 2 de mayo de 1974, los esposos JUAN ALBERTO ABREU, MARIA del CARMEN DELORENZO, cedieron a Ernesto Fernando Gazañol y Julio César Medici los derechos emergentes de anterior cesión efectuada a su favor el día 11 de julio de 1973 por los esposos Elías Romero Rodríguez e Ilda Lamoris, provenientes es tos de compromiso de venta suscrito el 14 de octubre de 1972 por la señora Isis A. Bena cedo de De Feo del comercio de cafetería y cervecería Beer Shopp Montevideo, sito en 25 de Mayo 461. Acreedores de promitentes vendedores y cedentes presentarse en Estudio Ci Lamela, Treinta y Tres 1374, escritorio 207.
25) $ 50.000 20|pub. 8042 My.8-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Rodolfo Gerardo Trullen, el Salón de Ventas de Artículos Escolares, Golosinas, Cigarrillos y artículos para regalos en Colegio 1773. Acreedores: en el mismo. — ANTONIO PABLO BOCCASSINO. — NIRIA ROSA TADDEO de BOCCASSINO.
25) $ 20.000 20|pub. 9470 My.24-v.jn.21.

Venta de parte indivisa, Café y Bar, Carreras Nacionales 3951, a sus socios Blanco y Dos Santos. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — AURELIO SILVEIRA. — GLADYS M. LATORRE.
25) $ 10 000 20|pub. 9258 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa de comercio Luis A. de Herrera 4026 bis, a Juan Carlos Martínez. Acreedores presentarse comercio. — NELLY MORONI de FIRPO y JORGE STRATTA QUARTINO.
25) $ 10.000 20|pub. 9694 My.28-v.jn.25.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor CARLOS VILELA, Credencial Cívica Serie BNA 21.319 que por resolución del Ministerio de Industria y Comercio de 13 de febrero de 1974 le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de (6) seis meses, a partir del 14 de enero de 1974. Expediente As. 2834|1974. — Montevideo, 28 de mayo de 1974. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 31527 My.31-v.jn.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARMANDO BARRAN CRESPO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercury, Motor N.o 3W63Y551115 Matrícula N.o 517.671, empadronado en Montevideo. N.o 203.355, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 10193 Jn.3.-v.jn.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALCIDES OSCAR PASTORE AYALA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 600D, Motor N.o 2.090.035, Matrícula N.o 515.856, empadronado en Montevideo, N.o 200.575 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 10143 Jn.3.-v.jn.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FELIX SUAREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del Jeep marca Land Rover, Motor N.o 16133282, Matrícula N.o 251.337, empadronado en Montevideo N.o 126.966, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 10132 Jn.3.-v.jn 14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor JEAN CARCY TOYA, solicita un duplicado del título de propiedad del Camión Modelo 1160WF 1971, marca Morris, motor número 57VD|1352JA|18901, matrícula N.o 33.466, empadronado en Canelones 3.a Sección Judicial con el N.o 30.650, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 20.000 10|pub. 10068 My.31-v.jn.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FERMIN RODRIGUEZ PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, motor N.o 1.745.695, matrícula N.o 63.501, empadronado en Montevideo, N.o 201.701, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 10084 My.31-v.jn.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL FULLANA GIACOBBE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, motor número 6369307513667, matrícula N.o 350.972 empadronado en Montevideo, N.o 155.092, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bové, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9906 My.30-v.jn.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GREGORIO GEREMIAS BARCELO MARTINELLI solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fiat 1400 motor N.o 106.919, matrícula N.o 440.752, empadronado en Montevideo, N.o 163.687, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe de Administración.
27) $ 20.000 10|pub. 9818 My.29-v.jn.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

CHELSEA SOCIEDAD ANONIMA solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Volkswagen, motor N.o 6012301, matrícula N.o 400.361, empadronado en Montevideo, N.o 178.776, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bové, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9752 My.29-v.jn.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita ALICIA LAURA TERESITA PANIZZA PANIZZA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Volkswagen", motor N.o 6221355, matrícula número 267.208, empadronado en Montevideo, número 179.749, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9505 My.24-v.jn.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE ALVARO MARTINEZ CASTRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AB 18.307, matrícula N.o 210.460, empadronado en Montevideo, N.o 126.531, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9151 My.22-v.jn.4.

EMPLAZAMIENTO
Ministerio de Educación y Cultura
Registro General de Automotores

La sucesión de JORGE WILLIAM GAMBERONI CASTELO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Saab 96, motor N.o C. 213.360, matrícula N.o 269.641, empadronado en Montevideo, N.o 194.142, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Esc. Darío Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove Jefe Adm. del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 9619 My.27-v.jn.7.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
COMPRA DE TIBURONES
La Paloma

El SOYP llama a interesados en la entrega de tiburones en el puerto de La Paloma, con destino a Salazón.
Las ofertas en sobre cerrado, se recibirán en la Sección Compras y Licitaciones, Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes, de Montevideo, hasta el día 5 de junio de 1974 a la hora 10. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Departamento de Compras y Licitaciones.
27) (C. C.) 2|pub. 31538 Jn.3.-v.jn.4.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Pan de Azúcar contra SUSANA FLEITAS HUNDERWADT de LARROSA. Intimación (F. C. 720|1973), se emplaza a Susana Fleitas de Larrosa a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 8.000 10|pub. 9632 My.27-v.jn.7.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RAUL SACHA MARQUEZ DOS SANTOS "Sucesión", (Ficha B N.o 1.474|971), se cita, llama y emplaza al señor Juan Manuel Márquez Dos Santos, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, si no compareciere por sí o por legítimo representante, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 6112 Ab.16-v.jn.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN GILL ASTARZA y MARIA ESTHER o MARIA ESTER NOVALES SARASOLA (por decreto del 3 de abril de 1974) se cita, llama y emplaza al señor Adrián Gill Astarza, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. N. 286|974) dentro del término de noventa días. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 48.000 30|pub. 7360 My.2-v.jn.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Lestorto, Tácito contra Suc. PEREIRA SILVA, MARIA. Posesión notoria" (Ficha A. 44|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 7086 Ab.29.-v.jn.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HILDA MABEL DEAMBROSIO y Otro. Sucesión VICENTE DEAMBROSIO. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil" (F. A. 3|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Vicente Deambrosio y a todos los que se consideren con derechos en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 6379 Ab.25-v.jn.6.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN ACHE BIANCHI. "Emancipación". (F. A. N.o 1.153|1973), se hace saber que por decreto N.o 297 de fecha febrero 4 ppdo., fue concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del Código Civil, a efectos de emancipar a Juan Ache Bianchi habiéndose otorgado la escritura de emancipación el día 26 de abril de 1974 por ante la Escribana Olga Gladys Saralegui, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 19 al F.o 46 del L.o 1. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Escribano Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 10.000 10 pub. 9860 My.29-v.jn.11.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO ISMAEL LOPEZ Y OTRO contra sucesores de CRISPINA TREFFILETTI o TRIFFILETTI de ALIA. Escrituración". (Ficha B 419 974) se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Crispina Treffiletti o Triffiletti de Alia, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial solicitada. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 8750 My.16-v.jn.27.

HALLAZGO DE DINERO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido hallada una suma de dinero que está a disposición de quien justifique ser su dueño. Los mismos deberán justificar sus derechos ante este Juzgado, en el término de 365 días. Autos: MARIA PILAR ZORNOZA de REGALADO. "Hallazgo de dinero". (L.o 21, F.o 516, N.o 369). — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
27) $ 24.000 30 pub. 9056 My.22-v.jn.28. 1.22-v.jl.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pastorino, Pedro contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (L. 21 F. 247), se hace saber que se presentó Pedro Pastorino solicitando la escrituración de Oficio a su favor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas" padrón N.o 91.078, señalado con el N.o 321, manzana C, en el plano del agrimensor B. N. Silva del 10 de setiembre de 1913, con una superficie de 429 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados con frente a la calle de 17 Metros N.o 2 (hoy Tupambaé). guez Larreta, María Carmen Rodríguez Ferreira y Gulberto Rodríguez Ferreira, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura de venta. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
27) $ 54.000 30|pub. 8862 My.17-v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: CONDE, VICTOR y MOREIRA, GLAUCIA contra RUIZ DIAZ, ANIBAL y MACIEL, JUANA, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 1.762), se cita, llama y emplaza a don Aníbal Ruiz Díaz y a doña Juana Maciel, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31433 My.24-vjn.28. Jl.22-v.jl.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, en los autos caratulados: CANO, FRANCISCO y SARUBBO de CANO, MABEL FRANCISCA contra MATTOS WINSTON RAMON, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 88 74), se cita, llama y emplaza a don Winston Ramón Mattos, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo mayo 3 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30 pub. 31248 My.14-v.jn.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: Paciello, Luis y Varietti de Paciello, Blanca Nélida contra PINTOS, ALCIDES y RIERA MARIA EMILIA, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 80|74), se cita, llama y emplaza a don Alcides Pintos y a doña María Emilia Riera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, abril 26 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31145 My.6.-v.jn.14.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita llama y emplaza a RICARDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aparicio, Elizabeth contra Muller, Ricardo Guarda y Tenencia". (Ficha "B" 659|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 31227 My.10.-v.jn.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Andrade Vivaldo y Rodríguez María Nelly contra Gómez Adán, Guarda". (Ficha B. 527|73) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 31116 My.3 v.jn.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita llama y emplaza a ZULMA TERESITA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Costeguy Martínez Carlos Lucero. Curatela Especial" (Ficha C. 162|974) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 31111 My.2-v.jn.12

MAXIMILIANO LIMITADA

Trasladamos nuestro comercio a Maldonado 1151. Vendimos las instalaciones de Zapatería Angelo, Colonia 972, a MAURICIO KERBEL.
27) $ 7.500 15|pub. 9741 My.28.-v.jn.17.

CLAUSURA

Comunicamos que hemos clausurado las actividades en el ramo de Librería, ubicada en la calle Solís N.o 1039 de la ciudad de Pando, giraba bajo la firma de NELSON CUBA, desde el 31 de diciembre de 1972. Acreedores presentarse en Solís 1039.
27) $ 15.000 10|pub. 9916 My.30-v.jn.12.

DISOLUCION TOTAL

En escritura del 22 de abril de 1974, ante Esc. Dante Russo, inscripta con el N.o 235, Libro 2, se disolvió la sociedad WHITAKER y CIA. LIMITADA.
27) $ 5.000 10|pub. 10082 My.31-v.jn.13.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se presentó a este Registro el señor FAUSTO ROGELIO BURGHI en representación de ALVARO REGGIARDO y WALTER RAUL SILVEIRA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del camión Bedford, modelo 1961, empadronado en el Municipio de Salto, con el N.o 11.753, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Piguril... Director.
27) $ 30.000 10|pub. 9321 My.23-v.jn.5.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eusebio Guichón, contra NELSON PAULO, Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 371|73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil ignorándose el lugar exacto de su residencia a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20 4|55) 30|pub 31041 Ab.25-v.jn.6.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

El señor ALFREDO RICARDO BOTTA SCARPA, solicita Duplicado del título de propiedad de un automóvil tipo sedán, 4 puertas, marca Austin, Mod. A40, Motor IB 163426, del año 1953, empadronado en Pando con el N.o A7.5201, Matrícula A78-779, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 9244 My.22-v.jn.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "CITO IULIANO, DOMENICO Y OTRA contra FLEITAS, MARIA ESTHER, Cesación de condominio". (Ficha 11|V 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 24 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 24.000 30 pub. 8724 My.16-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez, José Aníbal y María Vázquez Rodríguez contra RUBEN DARIO MACIEL y PETRONA ALVAREZ; Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 83|1974), se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Maciel y Petrona Alvarez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 2 de mayo de 1974. — Ley N.o 13.209 — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31256 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LUCIANO ALVEZ para que comparezcan en los autos "Elizando Martínez y otra c. LUCIANO ALVEZ. Rescisión de contrato". (L.o 29 F.o 676) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, marzo 26 de 1974. — Elisa B. Toscano Laguarda, Juez de Paz, 4.a Sección. Canelones.
27) $ 18.000 30|pub. 9311 My.22 v.jn 28. Jl.22-v.jl.24.

CERRO LARGO

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ramón Wáshington Guillermo y Angélica Ramírez contra TERESA JUAN GONZALEZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha

137|1974), se cita y emplaza a estar a derecho en autos dentro del término legal a Teresa Luján González. A los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Melo, abril 18 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 9999 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a Walter Wibmer y Electra Elinea Rodriguez de Wibmer para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pouquette Emilio Celestino y otra contra WALTER WIBMER y OTRA. Pérdida de la patria potestad" (F. 743|73), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. — Colonia, abril 25 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R. 204|55) 30|pub. 31138 My.10-v.jn.21.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor ANTONIO BRUNO VENDRASCO COLBERTALDO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "BorgWard" Motor N.o 456050, Matrícula número 025.746, empadronada en Florida número 6917, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub 9655 My.27-v.jn.7.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MABIL MARCOS. "Concurso voluntario. Segunda pieza", (L.o 28, F.o 683), se hace saber a los señores acreedores, que el Síndico ha formulado en autos, el estado de los créditos de este concurso, con su graduación respectiva, el que se encuentra depositado en la Oficina por el término de treinta días, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.024 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, mayo 24 de 1974. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
27) $ 30.000 30|pub. 9836 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

RIO NEGRO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
Emplazamiento

El señor RICARDO ALBERTO VEROCAY, solicita un duplicado o del título de propiedad del automóvil marca Fiat modelo 124 Bna, Año 19.., de 16 H.P., motor N.o 0941800, matrícula J 29-047, empadronado en Río Negro con el N.o 203, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.
27) $20.000 10|pub. 9369 My.23-v.jn.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha C N.o 440|973), se hace saber que ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y de don Gregorio Humberto Barneche o Gregorio Umberto Barneche como hijos naturales de doña Isabel Barneche fallecida el 16 de julio de 1868 en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, emplazándose a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, noviembre 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30|Pub. 5430 Ab.26.v.jun.7.

RIVERA

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Tomasa Mello de Bidart contra PEDRO BIDART GRILLE. Pensión Alimenticia y auxiliatoria de Pobreza". (Ficha A. 108|1973), se cita, llama y emplaza a Pedro Bidart Grille, para que se presente ante este Juzgado en el plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, abril 22 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 31444 My.27-v.jn.7.

SALTO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los señores JUSTINIANO GREGORIO, ADELINA FELICIA, NURIMAR INES, LUJAN AGUSTIN, CELESTE AIDA MARIA y ANA MARIA GRENO BACHINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FERNANDEZ de VARSI, ELIDA NERY. Posesión Notoria de Estado Civil contra Sucesores de JUAN TOMAS BENIGNO o JUAN TOMAS GRENO (A. 581|1973), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 9380 My.23-v.jn.5.

SAN JOSE

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MORENO VELAZQUEZ, JORGE. "Emancipación", (A 763|1973), se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 27, al folio 52 del Tomo I del año 1974. — San José, abril 17 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 8.000 10|pub. 9826 My.29-v.jn.11.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BIRMA EUGENIO DE LEON o DE LEON CAZARD o DE LEON de VALLEJO (S. 146|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10246 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VALENTINI ETCHEVERRY (E. 634|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10247 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA POSE BORCHES (F. A. 216|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10282 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DAISSON PARODI (F. A. 222|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10261 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LARRAZABAL de TRIUNFO (F. 300|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10249 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOURICIO LANGON o MAURICIO F. LANGON DIEUX (135|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10237 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES IRIGOIN o IRIGOIN de la FUENTE o IRIGOIN de BOTTA (153|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10236 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EJIDIO LIMONGI o LIMONGI DILAGI, (129|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 19.200 30|pub. 10007 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER ENRIQUE GALEANO MENINI (F. A. 129|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10284 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIRIO BELOMO (F. 209|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10248 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTOÑARES o LUIS ALBERTO CASTAÑARES BARON (F. 321|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10329 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR LUIS VALES PEREYRA (A. 227|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10251 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA ARRIETA de CAPPA (A. 241|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10250 Jn.4.-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FELIX ALCALDE MARTINEZ (A. 225|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10324 Jn.4.-v.jn.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA NATIVIDAD GARRIDO de CAPORALINI. "Sucesión", (Ficha 82|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10263 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GONZALEZ, "Sucesión", (561|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10264 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBIN FERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha 349|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 26 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10265 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEREZ CLAVIJO, "Sucesión", (441|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10266 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ROBERTO CURBELO, "Sucesión", (Ficha 192|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Pelúffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10267 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NEGRO REN. "Sucesión". (Ficha 156|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10268 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA GONZALEZ ALEN de VIZCAINO, "Sucesión", (Ficha 178|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10269 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR COSTA de COSTA o SEGUNDINA LEONOR COSTA, "Sucesión", (Ficha 290|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10270 Jn.4-v.jn.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PEREZ FLORENCIO o FAUSTO MARIA PEREZ FLORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 2 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10231 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALIA ELISUR AGUIRRE de HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10232 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10233 Jn.4-b.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR TEODORO MORUA u OSCAR MORUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 26 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10234 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DE LEON BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 20 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10235 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS JOSE QUINTERO QUINTERO o MATIAS JOSE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 23 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10230 Jn.4-b.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO FUENTES o ROGELIO FUENTES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 22 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6032 Jn.4-v.jn.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION LAYES de SILVA o ADORACION LAYES HERNANDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 28 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10215 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10216 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO RICARDO o RICARDO BAUBETA XIMENO o BAUBETA GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 28 de 1974. — Water Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10217 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO APARICIO CIFUENTES LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 28 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10218 Jn.4-v.jn.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAZZONI de BARTOLOTTI o BERTOLOTTI (Lo. 27, Fo. 688, N.o 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de mayo de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10219 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA BETTINA RIVABEN RODRIGUEZ (Ficha B. N.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1974. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10220 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN JOSE BARCHI y JUANA de los SANTOS de BARCHI (F. B. N.o 195|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10222 Jn.4-v.jn.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DOGLIO PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 10276 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FAUSTO MOLINA ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 10277 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BOGLIOLO de ROZZATTI o AMELIA JOSEFA BOGLIOLO o BOLIOLO SCARRONE o SCARONE o SCARONI o ESCARRONA de ROZZATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10278 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber a apertura de la sucesión de ANTONIA BEATRIZ RODRIGUEZ de VIERA o RODRIGUEZ GARCIA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10279 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o BENITA LUCRECIA LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10280 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10274 Jn.4-v.jn.17.

3—Convocatorias Comerciales

POLOSUR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 22 de junio de 1974, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 10340 Jn.4-v.jn.4.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la avenida Sayago 1385, el día 19 de junio de 1974, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del acta anterior.
2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio por el año mil novecientos setenta y tres.
3.o) Consideración del balance general y estado de ganancias y pérdidas al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
4.o) Distribución de utilidades.
5.o) Elección de nuevo Directorio.
6.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán presentar sus acciones a registro en la Secretaría de la sociedad por lo menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 3.500 1|pub. 10228 Jn.4-v.jn.4.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora JOSEFA JUANA PEREIRA FORMOSO, solicitándose se expida título Duplicado del Nicho N.o 186 del Cementerio del Paso Molino, a nombre de los señores María del Rosario, Rosa María, Marcos Alejandro y Andrés Walter Passadore Pastorino, por extravío del primitivo.
Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Aldo Abel Borrás, Secretario.
4) $ 25.000 10|pub. 10241 Jn.4.-v.jn.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN PROTO CASTRO e IRMA LEIB (Ficha D. 816|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10303 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JOSE MARTINEZ TORT y ANA MARIA FIGOLI FRANCO (por auto de 10|11|973 (Ficha B. N.o 784|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10253 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MARIO NION y SUVIA ESTHER BEIRO (por auto de 30|4|74) (Ficha B. 344|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10254 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HUMBERTO TUNDISI y BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ (Ficha A. 126|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10238 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GESTO AGUERO, JOSE y MARIA PAZ PALACIOS ORTEGA (Ficha E. 220|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10323 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISSON PEDRO CANTOR o CONTORE SILLA y ADELA MARGARITA SILVA SOSA (Ficha D. 191|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10252 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DORIVAL GONCALVEZ y JUANA MARIA VARGAS de GONCALVEZ (Ficha 180|V|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 23 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10272 Jn.4.-vjn.28. Jl.22.-v.jl.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "JESUS de DA CUNHA, TERESA LETICIA y DO CUNHA, MANUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" N.o 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Leticia Jesús de Da Cunha y Manuel Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Paysandú, 22 de mayo de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 10224 Jn.4.-v.jn.28. Jl 22.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente HECTOR MARIA IRULEGUY y GLADYS NELLY ALMADA (N.o 6), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, marzo 13 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10223 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.455 de fecha 28 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA ROBAINA y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10281 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: María Elsa Vidal contra RICARDO FERNANDEZ CHAVEZ. Divorcio sola voluntad (F. E. 161|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Fernández Chavez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los

mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 10242 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO JURIDICO SECCION ASUNTOS LEGALES Y PROCURACION
Emplazamiento

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor RAUL ALCIDES ARIZAGA MAZZILLI, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Estación de Transformación de Fray Bentos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio No 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 31565 Jn.4.-v.jn.6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor ROMULO VELAZQUEZ VIVAS, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Plantas de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 31566 Jn.4.-v.jn.6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor JUPITER MANSILLA DE LOS SANTOS, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Inspección y Vigilancia, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 31567 Jn.4.-v.jn.6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor LUIS ALBERTO MENDEZ NUSPAUMER, para que dentro del tercer día, se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Generación Térmica bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio número 52. 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. A.P.A.
8) (C.C.) 3|pub. 31568 Jn.4-v.jn.6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor RUBEN O. GUTIERREZ LUQUET, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Generación Térmica, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio número 52. 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. A.P.A.
8) (C.C.) 3|pub. 31569 Jn.4-v.jn.6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor JORGE RAMOS OTERO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Centrales Térmicas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Direcorio N.o 52. 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. A.P.A.
8) (C.C.) 3|pub. 31570 Jn.4-b.jn.6.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, llama y emplaza por el término de 15 (quince) días, a partir de la última publicación, a todas las personas físicas o jurídicas y en especial a FRANCISCO RIAL S. A., que se consideren con derecho al bien empadronado en mayor área con el N.o 6.164, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario La Floresta) con una superficie de 3.327 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, que la Administración General de la U.T.E. le ofrece por dicho inmueble la cantidad de $ 300.000 (trescientos mil pesos) en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, bajo apercibimiento de tenérseles por notificados. A.P.A.
8) (C.C.) 10|pub. 21571 Jn.4-v.jn.17.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
En cumplimiento con lo establecido en los decretos 15|10|929 y 20|5|969 se emplaza al funcionario MANUEL ALCIDES GADEA, a presentarse a reanudar sus tareas dentro del término de 3 días hábiles a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante a su cargo. — Capitán de Navío Luis N. Tagle. Director Nacional de Aduanas.
8) (C.C.) 3|pub. 31551 Jn.4-v.jn.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes (leyes N.os 13.958 del 10 de mayo de 1971, N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y N.o 3.958 del 29 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de ocho (8) fracciones de campo ubicadas en el Departamento de Salto, Segunda y Tercera Secciones Judiciales y para las que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto de designación correspondiente.

Dichas fracciones de campo están delineadas en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, calle 18 de Julio 1733, piso 10, Escritorio 1002 (edificio del Notariado) y en los Juzgados de Paz de las Segunda y Tercera Secciones Judiciales de Salto y corresponden a los propietarios y número de padrón que se expresan a continuación: Plano parcelario N.o 34, propietario: Raúl O. Gaudín Salgado, padrón N.o 1.843 parte plano parcelario número 36, propietario Vicente Manuel Cisa Lagaxio, Tercera Sección Judicial, padrón número 1.655 parte plano parcelario N.o 35, propietario César Dondo Harriague, padrón número 1.841 parte. Propietaria Sara Octavia Dondo de Villar, padrón N.o 1.842, plano parcelario N.o 37, propietarios Eduardo Tolosa y Edmundo Vergara, padrón N.o 3.049. — Propietario: Serafín P. Revetria, padrón N.o 3.048. — Propietario: José Pedro Mascari, padrón N.o 1.649 — Propietario: sucesores de Gregorio de Abreu padrón N.o 3.259.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes antes citadas quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra. — Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto como en el local de esta oficina puede ser consultada la Relación de Mejoras comprendidas en cada expropiación.
9) (C.C.) 10|pub. 31562 Jn.4-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por resolución N.o 29.348 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 23 de abril de 1974, han sido designados para expropiar con destino a alineación de la Avenida Italia los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 170.712; Propietario: Carlos Zeni y José M.a Mosquera; Superficie aproximada: 149 metros cuadrados 55.

Con arreglo a los dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 31 de 1974.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31563 Jn.4-v.jn.13.

EDICTO — Por resolución N.o 29.371 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 30 de abril de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 26.400; Propietario: Lorenzo Blanco; Superficie aproximada: 85 metros cuadrados.

Padrón N.o 400.362; Propietario: Juan C. González; Superficie aproximada: 42 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.407; Propietario: Juan Santini; Superficie aproximada: 213 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 31 de 1974.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31564 Jn.4-v.jn.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(SECTOR) INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 31.059

Apertura: 2 de julio de 1974, a la hora 14.

Adquisición de: 2.000 block triplicados de 50 juegos cada uno de la fórmula N.o 1.624 (Comunicados de Baja).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: sito, en la calle Dante número 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de mayo de 1974.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31555 Jn.4-v.jn.17

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2.075

Apertura: 11 de julio de 1974, a la hora 14.

Adquisición de: 4 (cuatro) automóviles nuevos. Ensamblados por la Industria Nacional.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de mayo de 1974.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31557 Jn.4-v.jn.17.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Dpto. de Contrataciones

Licitación Restringida N.o 70. — Servicio reparto de pan.

Apertura: 25 de junio de 1974, primer llamado hora 14; Segundo llamado hora 14.30.

Licitación Restringida N.o 71. — Reparación claraboya Cuna Interna (Casa del Niño).

Apertura: 26 de junio de 1974, primer llamado hora 14; Segundo llamado hora 14.30.

Licitación pública N.o 418. — Impresos.

Apertura: 27 de junio de 1974, primer llamado hora 14; Segundo llamado hora 14.30.

Licitación pública N.o 419. — Impermeabilización de azotea.

Apertura: 28 de junio de 1974, primer llamado hora 14; Segundo llamado hora 14.30.

Los pliegos se pueden retirar en Piedras 482, primer piso. Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 31572 Jn.4-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación pública N.o 5

Objeto: Pintura total del Salón Comedor del Parque Hotel.

Apertura: Primer llamado Día 25 de junio de 1974, hora 15.

Local: Sección Adquisiciones y Suministros (Porque Hotel).

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día, a la hora 16, en igual lugar.

Pliegos. Valor: $ 1.000 — Retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros (Parque Hotel).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31558 Jn.4-v.jn.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de junio de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que

se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9 906

4.a SECCION

RODOLFO ERNESTO HOURDEBAICT, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1079 Apto 3 y MARIA DEL ROSARIO PLATAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1079 Apto. 3.

6.a SECCION

DAVID JACOBO BERESNITZKY, 45 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 2160 y ANDREA S. CLAVIJO CARRERA, 40 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada 18 de Julio 2160.

9.a SECCION

BALTASAR SOCA, 44 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado Reyes 1428 y MARGARITA NOEMI RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lanus 6073.

JORGE VIGNOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. T. Berreta 6553 y GRACIELA LILIAN FRANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tomás Berreta 6553.

10.a SECCION

JOSE PEDRO PUIG 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4727 B y SUSANA BEATRIZ CHALAR, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río de la Plata 1394.

11.a SECCION

MANUEL CAYETANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2834 y LYLIAN RAMONITA MARTINEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2834.

12.a SECCION

HERIBERTO VOLPE 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2983 y MIRNA ELENA REYNOSO, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2588

LUCINDO JOSE ALVAREZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1650 y MARIA TERESA BRERO, 35 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Colorado 1650.

IVO CARBONE 56 años, divorciado, industrial, brasilero, domiciliado San Martín 2833 y MILDA ARACELI FALGIONI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 2833.

13.a SECCION

LUIS ALBERTO MONTERO, 23 años soltero, floricultor, oriental, domiciliado Pasaje C 6427 y ANAHIR ALICIA ESCOBAR, 18 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pasaje C 6427.

DANIEL MARTIN TURREN, 26 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Proyectada 20 Metros N.o 28 Con. Estados Unidos y TERESA PAULA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3830.

MIGUEL ANGEL VELA 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4253 y ANA MARIA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4253.

14.a SECCION

VICTORIO RODOLFO MARQUEZ, 66 años, viudo, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Sotelo 3994 y MARIA CELESTE BONILLA, 41 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada Sotelo 3994.

16.a SECCION

JULIO CESAR DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3687 Apto. 5 y GRAZIELLA SOLEDAD SASTRE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Quevedo 5721 bis.

17.a SECCION

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado P. de Mendoza 4339 y MARLENE COSTA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Mendoza 4339.

VICENTE SCHIAVONE, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Azotea de Lima 4668 y MARIA ANGELICA MATEOS 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4668.

JULIO CESAR DIAZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canoa 4266 y CLOTILDE SUSANA MENDEZ, 22 años, soltera, remalladora, oriental domiciliada Carlos A. López 5049.

HEBET GUAILER SILVEIRA, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5454 y NAIR CORREA, 57 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Cno Mendoza 5454.

23.a SECCION

NELDO MARIO BELEN, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Propios 2316 y NELLY ESTHER SANDOVAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2316.

HEBERT NELSON CANDIA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y MARIA del LOURDES MOHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4238.

24.a SECCION

JULIO CESAR PANZARDI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Oribe 3144, Apto. 3 y MARIA CRISTINA CASAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1524.

RAUL DANTE RUIZ MERNIS, 20 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Yerbalito 3836 Apto. 2 y MERCEDES ISABEL BLANCO LARREA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Ponce 1476 bis Apto. 17.

AMABLE PERFECTO BALSA, 41 años, soltero, chofer, español, domiciliado Plazuela 3194 y MARIA ASUNCION EXPOSITO, 38 años, soltera, española, domiciliada Avda. Italia 3448.

14) $ 900.00 3|pub. v|jn.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MYRIAM NURY ALEMAN y ALVARO ALDO MARENCO, solicitan la inscripción de las obras tituladas "Manual Terapéutico" e "Información Veterinaria" de las cuales se declaran autores y editores. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 10302 Jn.4-v.jn.17.

15—Pagos de Dividendos

BARREIRO Y RAMOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 31 de mayo en curso, se abonará en nuestras oficinas, calle Juan C. Gómez 1436, de 14.30 a 17 horas, el dividendo en efectivo correspondiente al primer semestre, (1.o julio — 31 diciembre 1973 del ejercicio 50.). — El Directorio.

15) $ 1.500 1|pub. 10334 Jn.4-b.jn.4.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRMA MAYITA VELAZQUEZ, (Ficha V N.o 176|74), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura el nombre: Maya, debe decir: Mavita, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 21 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 10310 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LUBERTO MARTINEZ, ELADIO. (Rectificación de partida". (Ficha 75|V|1974) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Eladio Luberto Martínez, donde dice: "Hilario", debe decir: "Eladio". — Pando 17 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 10271 Jn.4-v.jn.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) En la partida de matrimonio de MIGUEL ISRAEL ALTAMIRANDA y ZULMA VIOLETA VILLALBA de ALTAMIRANDA, (acta número 82 de fs. 41 vuelto de la Seccion Judicial de Río Negro, de fecha 8 de setiembre de 1950) donde dice: "y doña Zulma Violeta Villalba, de nacionalidad oriental", debe decir: "y doña Zulma Violeta Silva Villalba, de nacionalidad oriental", y donde dice: "domiciliada en calle Italia N.o 1117, hija de", debe decir: "domiciliada en calle Italia N.o 1117, hija reconocida de Florencio Silva, fallecido".

B) En la partida de nacimiento de CARLOS RUMALDO ALTAMIRANDA, (acta número 109, folio 55, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, nacido el 19 de marzo de 1953) donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Villalba de Altamiranda", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Silva Villalba de Altamiranda", y donde dice: "y por línea materna de doña Celina Villalba, oriental", debe decir: "y por línea materna de don Florencio Silva, fallecido y de doña Celina Villalba, oriental.

C) En la partida de nacimiento de ELSA ALICIA ALTAMIRANDA, (acta N.o 376, folio 88 vuelto de la Primera Sección Judicial de Río Negro, nacida el 6 de noviembre de 1957) donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Villalba", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Silva Villalba", y donde dice: "y por línea maternade doña Celina Villalba, fallecida", debe decir: "Y por línea materna de don Florencio Silva, fallecido y de doña Celina Villalba, fallecida.

Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, marzo 20 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31418 Jn.4-v.jn.25.

[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: YRIGOYEN ITATI NICANOR y PACCOT de YRIGOYEN, NILDA ROSA. "Rectificaciones de partidas", (Ficha B N.o 104), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Itatí Nicanor Yrigoyen y Nilda Rosa Paccot de Yrigoyen, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) Partida de matrimonio de Itatí Yrigoyen y Nilda Rosa Paccot, a fojas 14 N.o 27, Segunda Sección Judicial de Paysandú, año 1964, al margen, donde dice: "Pacot" debe decir: "Paccot". En la misma partida donde dice: "nacida el día 5 de mayo de 1941", debe decir: "nacida el día 5 de mayo de 1943".

2.o) Partida de nacimiento de María de Itatí Yrigoyen Paccot, (nacida el 16|9|64, en la Primera Sección Judicial de Paysandú), acta 1060 del Registro de Nacimientos donde dice: "y de su esposa Nilda Rosa Paccot, argentina 23 años", debe decir: "y de su esposa Nilda Rosa Paccot, argentina, 21 años". — Paysandú, mayo 24 de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

19) $ 27.000 15|pub. 10221 Jn.4-v.jn.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Valeriano Deleonibus Buenaventura Margarita y otros contra RAMON E. MARTINEZ PAGES o PAJE. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2456|1971); Se hace saber que el día 25 de junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar y mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón actual N.o 144.535 (anterior Nros. 144.535 y 144.536 parte), con una superficie de 1.154 metros 54 decímetros, que se deslindan así: 42 metros al N. lindando con solar 17; 18 metros al E. de frente a la calle 17 Metros; 32 metros al S. con frente también a calle 17 metros, línea curba de 15 metros 70 centímetros y forma la ochava que une las dos rectas antes mencionadas; y 20 metros al O. lindando con parte del solar 12. II) Solar edificio y mejoras que contiene o le acceden, empadronado con el N.o 113.023 sito en la 11.a Sección

Judicial de Montevideo, zona suburbana con una superficie de 756 metros que se deslindan así: 12 metros 60 centímetros al NO. a la calle Barros Arana por 60 metros de fondo lindando al NE. con la fracción siete; al SO. con propiedad de Juan Iriart y al SE. en 12 metros 60 centímetros con solar 23.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador los Certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 57.000 15|pub. 10009 Jn.4.-v.jn.25.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mirve T. V. contra JOSE ALEJANDRO AGUILAR BOTARO. Juicio ejecutivo", (Ficha C 417|72), se hace saber que el próximo 17 de junio desde las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 10299 Jn.4-b.jn.17.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Berduc Sarda Alfredo contra ENRIQUE BADDOUCH", (Ficha 91|72), se hace saber que el próximo 17 de junio, desde las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido de señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 10300 Jn.4-v.jn.17.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mirve T. V. contra BAS NIETO ELBIO". (Ficha 375|71), se hace saber que el próximo 17 de junio, a la hora 15 en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de $ 56.666.00 de un combinado Punktal Selene.

Se prebiene: que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 10301 Jn.4-b.jn.17.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Benchín, Isaac contra LUWOV o LUBA SEMETUCHA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (E 379|71), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 13.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes:

I) Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 188.253, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.929 el 14 de julio de 1954, según el cual se compone de una superficie de 113 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados con 7 metros de frente al Sureste a la Avenida Joaquín Suárez distando el punto más próximo 6 metros 37 decímetros de la esquina con la calle Asencio; 12 metros al Sur con el solar N.o 1; 10 metros con 38 decímetros al Oeste con el solar N.o 1 y 14 metros con 21 al Noroeste confinando con el padrón número 133.416, ($ 923.333.).

II) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta de un solar de terreno con todas sus construcciones ubicado en Toledo, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 38.521 y que según plano del agrimensor José de Lucca Cortazzo, de abril de 1970, inscripto en Catastro el 17 del mismo mes y año con el N.o 14.971 se compone de una superficie de 1 hectárea 1.068 metros cuadrados y tiene: 95 metros con 10 centímetros de frente al Sureste a calle de 13 metros 127 metros con 20 al Noroeste con padrón 3.782 por Noroeste tres líneas rectas de 27 metros 70, 22 metros 60 y 69 metros 70 lindando con los padrones N.os 3.782 y 38.520 y 106 metros 40 al Suroeste con propiedad de Raúl Risso, Dicha promesa fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Inmuebles a Plazos con el N.o 3.137, al folio 11.488 del libro 140 ($ 23.000).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, la comisión del martillero del 3 o|o más el valor agregado, y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (Valparaíso N.o 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) $ 78.200 17|pub. 10337 Jn.4-b.jn.27.

CANELONES

ALVARO BEYHAUT
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos Riestra Ferrer Amado y otros contra EDUARDO D'ALESSANDRO Pieza separada por juicio ejecutivo (Libro 30, F.o 300, N.o 467, Año 1971); el 21 de junio próximo a las 14 horas en 25 de Mayo 823, se rematará por el martillero don Alvaro Beyhaut sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un televisor marca "Sylvania" N.o 64.731 y su respectiva mesa. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 22 de mayo de 1974. — Dra. Celina Fallache de Maceira, Juez de Paz.

20) $ 10.000 10|pub. 10273 Jn.4.-v.jn.17.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra SCHNEIDER HERDT, FERNANDO y JORGE. Reconocimiento de firmas". (Libro 26, Folio 660, N.o 264), se hace saber que el día 25 de junio p. v. a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por el Mar. Elbio M. Fernández, asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público al mejor postor y con de base de $ 818.000 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 169, padrón N.o 4698, con una superficie de 135 metros cuadrados con frente al Norte a la calle Uruguay entre Zorrila de San Martín y Montecaseros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que en el mismo acto deberá consignar además el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,42 o|o (incluído I.V.A.) de comisión del rematador; c) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán abonados por las partes como lo establece la ley; y d) Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de mayo de 1974. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 10227 Jn.4.-v.jn.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PELUSA LTDA.

Por documento privado de fecha 19 de febrero de 1974, inscripto el 8 de marzo de 1974 con el N.o 113 al folio 417 del libro N.o 2 de Contratos, LUIS ANDRES IRIARTE CAMARANO y DALIA ARIONI MOLIGA; constituyeron la sociedad Pelusa Ltda., con domicilio en Montevideo.

Objeto: comercialización de artículos de zapatería, mercería, tienda y afines.

Capital: $ 5:000.000 aportado en partes iguales.

Plazo: 2 años prórroga automática.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) $ 20.000 10|pub. 10239 Jn.4.-v.jn.17.

RISOTO HNOS. LTDA.

Contrato: 21 de mayo de 1974.

Inscripcion: N.o 338, Folio 1256, libro 1.

Socios: JOSE NELSON y WALDEMAR ABELARDO RISOTO ZIPITRIA.

Capital: $ 15.000.000, por partes iguales.

Objeto: instalaciones sanitarias.

Administración: los socios indistintamente.

Plazo: 2 años desde 1.o abril, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.000 10|pub. 10309 Jn.4.-v.jn.17.

MARTIN Y CAZARD LIMITADA

Contrato de fecha 23 de febrero de 1974, inscripto en el Registro de Comercio de San José el 6 de marzo de 1974, con el N.o 1 al folio 1 del tomo VII de la Sección Contratos.

Denominación: "El Oriental Limitada".

Razón Social: "Martín y Cazard Limitada".

Socios: HUGO OMAR MARTIN y ALDO CAZARD MORANDI.

Capital: $ 6:000.000 aportados por partes iguales.

Administración: los dos socios conjuntamente.

Domicilio: Libertad - San José.

Objeto: elaboración, producción, distribución y venta de productos de panadería y confitería.

22) $ 20.000 10|pub. 10275 Jn.4.-v.jn17.

SAN FERNANDO LIMITADA

Contrato privado del 23 de abril de 1974.

Registro Público de Comercio, N.o 272, folio 991, libro 1 de Contratos.

Socios: JUAN RAMON HERNANDEZ HERRERA y WALDEMAR ENRIQUE HERNANDEZ HERRERA.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: $ 3:000.000.

Administración: indistinta.

22) $ 10.000 10|pub. 10256 Jn.4.-v.jn.17.

LINBAR S.R.L
EX LINBAR S. A.

Transformación del 1.o de agosto de 1973 y autorización del 22 de mayo de 1974, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 337 al folio 1253 del libro N.o 1 de Contratos el día veintiocho de mayo de 1974.

Denominación: Linbar S.R.L.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: bodega fabricación, comercialización, importación y exportación.

Socios: JUAN CARLOS LINGERI, WASHINGTON LINGERI, MABEL BAGGIO y ALBA OLSSON.

Administración: Juan Carlos y Washington Lingeri conjuntamente.

Capital: $ 10:000.000 aportados por partes iguales.

22) $ 20.000 10|pub. 10255 Jn.4.-v.jn17.

KONI'S LTDA.

Por documento privado de fecha 14 de marzo de 1974, inscripto el 22 de marzo de 1974 con el N.o 143 al folio 527 del libro N.o 2 de Contratos, VICTOR DANIEL MENACHE GALANTE y JORGE MERCURIO NESTORAS SICALOS, constituyeron la sociedad Koni's Ltda., con domicilio en Montevideo.

Objeto: zapatería para damas y afines.

Capital: $ 4:000.000, aportado en partes iguales.

Plazo: 5 años, prórroga automática.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) $ 20.000 10|pub. 10240 Jn.4.-v.jn.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor ANIBAL PEDRO VIGNOLI BIDEAU que, de conformidad con las normas vigentes en la materia, se ha resuelto proceder al cierre de todas las cuentas corrientes bancarias por reincidir en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos.

27) (C. C.) 1|pub. 31560 Jn.4.-v.jn.4.

BANCO DE PEVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 854 se da vista al funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, don ORIOL SOSA.

Los autos permanecerán por diez días luego de esta publicación en la Oficina Unica de Sumarios donde el señor Sosa podrá examinarlos, si lo desea acompañado de un Abogado. Vencido el plazo, con o sin escrito de descargo un Asesor Letrado producirá el dictamen final, el que será elevado al Directorio del Banco. — Dr. Miguel D. Delgado, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios".

27) (C. C.) 3|pub. 31547 Jn.4.-v.jn.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Por no haber sido podido localizar en su domicilio el señor ALEJANDRO BERTOLINI, se le cita por este medio para que concurra a declarar a la Oficina Unica de Sumarios del Ban-

co de Previsión Social en horarios hábiles de Oficina. — Dra. Martha Suárez Diez, Asesor Letrado.
27) (C. C.) 3|pub. 31549 Jn.4.-v.jn.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Por no haber podido hacerlo personalmente se cita por este medio al señor WILSON ALVAREZ, para que comparezca en la Oficina Unica de Sumarios del Banco de Previsión Social en horarios hábiles de oficina. — Dra. Martha Suárez Diez, Asesor Letrado.
27) (C. C.) 3|pub. 31550 Jn.4.-v.jn.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

En los expedientes N.os 5586|74 y 3178|72, se notifica al señor CARLOS OSIMANI, de la parte resolutiva de la R. C. 48|7|74, de fecha 9 de mayo de 1974 del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior que se transcribe:

1.o Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones en el Servicio al funcionario Carlos José Osimani, hasta nueva resolución.

2.o Reténgase provisoriamente al mencionado funcionario la totalidad de sus haberes, hasta nueva resolución.

3.o Instrúyasele sumario administrativo, por la Oficina de Sumarios, para verificar si se configuró abandono del cargo.

4.o Déjese constancia por Secretaría si el funcionario Carlos José Osimani acumula o no algún cargo dependiente del Consejo Nacional de Educación.

5.o Dése cuenta de lo actuado y sus motivos al Consejo Nacional de Educación, (artículo 195 de la Ordenanza 10).

Comuníquese, incluso al Departamento de Licencias.

Dése cuenta. Fecho, pase a la Oficina de Sumarios, a sus efectos. — Víctor H. Lamonaca. Presidente. — Carlos Olivieri. Secretario del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

A la vez se cita al señor Carlos Osimani a fin de prestar declaración en dichos expedientes en la Oficina de Sumarios el día 10 de junio de 1974 a la hora 15, bajo legal apercibimiento. — Dr. Fernando Bosch. Jefe de la Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 31548 Jn.4.-v.jn.6.

MIC
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 21 de febrero de 1974, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a ERLING HEIDE HAROLDO ALBANELL y EUGENIO BRIL una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 3381, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contando a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino: Cnel. Edmundo Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 10260 Jn.4.-v.jn.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 54/974 Exp. 4.734/974/Mec.

Montevideo, 20 de mayo de 1974.

Señor.
Presente.

Para su conocimiento y demás efectos, tengo el agrado de transcribir a usted la siguiente resolución del Ministerio de Educación y Cultura (Resol. N.o 237):

"Montevideo, 17 de mayo de 1974.

Visto: 1) El decreto N.o 921|973 del Poder Ejecutivo por el que se interviene la Universidad de la República.

2) El artículo 443 de la ley N.o 14.189 del 30 de abril de 1974 por el que se establece un sistema de fijación de sueldos de los funcionarios de la Universidad de la República, similar al establecido para los demás funcionarios públicos.

Considerando: que los escalafones en vigencia en la Universidad de la República no coinciden con los establecidos por la ley N.o 12.801 del 30 de noviembre de 1960 y recogidos por el artículo 11 de la ley N.o 14.189, para la fijación de los sueldos de los funcionarios públicos incluidos los funcionarios universitarios.

Resultando: que es imperiosa la necesidad de reestructurar los escalafones no docentes de la Universidad de la República.

Atento: a los fundamentos del mencionado decreto del Poder Ejecutivo:

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

Artículo 1.o Aprobar los siguientes Códigos de cargos para los funcionarios no docentes de la Universidad de la República.

Escalafón AaA — Personal Técnico-Profesional Clase A

Cargo	Denominación
1	Ingeniero Agrónomo.
2	Arquitecto.
3	Contador Público.
4	Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
5	Escribano Público.
6	Ingeniero Civil.
7	Ingeniero Industrial
8	Agrimensor - Ingeniero Agrimensor.
9	Doctor en Medicina.
10	Doctor en Odontología.
11	Químico Farmacéutico.
12	Ingeniero Químico.
13	Químico Industrial.
14	Doctor en Veterinaria.
89	Profesional Universitario.

Escalafón AaB — Personal Técnico-Profesional Clase B

Cargo	Denominación
15	Asistente Técnico.
16	Bibliotécnico.
17	Asistente Social.
18	Técnico Rural.
19	Procurador Universitario.
20	Enfermera.
21	Dietista
22	Partera
23	Egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes.
24	Auxiliar de Ontolología Técnico de Oftalmología.
25	Sicólogo Clínico.
30	Practicante.
31	Asesores Técnicos de Biblioteca.
47	Foniatra. Técnico en Fonoaudiología.
49	Cardio Neumologista. Técnico en Neumo Cardiol.
52	Auxiliar Transfusionista. Técnico en transfusiones.
53	Auxiliar de Radiología. Técnico en radiología.
54	Auxiliar de Fisioterapia. Técnico en fisioterapia.
55	Auxiliar de Laboratorio. Técnico en Laboratorio.
57	Auxiliar de Farmacia.
81	Computador Universitario
82	Analista de Organización y Método.
83	Analista-Programador
84	Programador
85	Licenciados Egresados de la Facultad de Humanidades y Ciencias.
88	Egresado de la Escuela de Administración Pública.

Escalafón Ab — Personal Administrativo

Cargo	Denominación
90	Administrativo.

Escalafón Ac — Especializado

Cargo	Denominación
26	Ayudante de Arquitecto.
27	Mecánico de Precisión.
28	Teleproductor.
32	Operador.
33	Taquígrafo.
34	Dibujante.
35	Fotógrafo.
37	Maquinista.
38	Moldeador en vidrio.
39	Electrotécnico.
40	Refractometrista Optico.
41	Preparador.
42	Esterilizador.
43	Protesista.
44	Psicoténico.

Escalafón AaB — Personal Técnico-Profesional Clase B

Cargo	Denominación
45	Histologista.
46	Taxidermista.
48	Electrologista.
49	Cardiologista.
51	Auxiliar de Enfermería.
56	Auxiliar de Archivo Clínico.
58	Mecanizador.
59	Ensavista.
60	Técnico Electrónico.
61	Cineísta.
62	Tramovista.
63	Mecánico.
64	Mecánico de Ascensores.
65	Electricista.
66	Pintor.
67	Calefaccionista.
68	Cerrajero.
69	Herrero.
70	Sanitarista.
71	Carpintero.
72	Albañil.
73	Vidriero.
74	Impresor.
75	Tipógrafo.
76	Encuadernador.
77	Cortador.
78	Cocinero.
79	Peluquero.
80	Foguista Maquinista.
86	Linotipista.
87	Periodista.
91	Vigilante.
93	Chofer.
94	Jardinero.
96	Lavandero y|o Planchador.
97	Costurero.
99	Ayudante de Cocina.
100	Encargado de Pañol.
101	Egresado de la Universidad del Trabajo

Escalafón Ad — Personal Obrero y de Servicio

Cargo	Denominación
90	Personal de Servicios Generales.
92	Rural.
85	Operador.

Artículo 2.o Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", etc. — (Fdo.): Prof. EDMUNDO NARANCIO, Ministro de Educación y Cultura".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli García, Director de la División Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31573 Jn.4-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 187|974

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de fecha 27 de mayo de 1974, expediente s|n. llámase a aspirantes con 5 días de plazo para la contratación de 1 cargo de:

Asistente del Departamento de Higiene y Medicina Preventiva (Grado 3, 20 horas semanales), por el período 10 de junio de 1974, al 10 de agosto de 1974).

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes tres de junio de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 31552 Jn|4.-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 52/974 Exp. N.o 4.734/974/ice.

Montevideo, 28 de mayo de 1974.

Señor.
Presente.

Para su conocimiento y demás efectos, me es grato transcribir a usted la siguiente resolución del Ministerio de Educación y Cultura (número 236):

"Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: la aprobación de las nuevas Ordenanzas sobre Organización y Cometidos de las reparticiones que integran las Oficinas Centrales de la Universidad de la República y las Facultades.

Considerando: que es necesario proveer al Rector y a los Decanos de secretarios de confianza a los efectos de que colaboren en sus tareas respectivas.

Atento: a lo dispuesto en el decreto número 921|973 de octubre 28 de 1973;

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1.o Créase un cargo de Secretario Personal del Rector y diez cargos de Secretarios Particulares de los Decanos.

2.o Los citados cargos tendrán la jerarquía de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado E1, 40 horas semanales).

3.o Los titulares de los cargos creados por esta resolución tendrán los cometidos que cada jerarca les asigne.

4.o Los Secretarios Particulares durarán en el cargo mientras el Rector o el respectivo Decano permanezcan en el suyo. No obstante ello, podrá decidirse su cese en cualquier momento sin expresión de causa y sin que puedan tener derecho a reclamación alguna.

5.o Comuníquese, etc. — (Fdo.): Prof. EDMUNDO NARANCIO, Ministro de Educación y Cultura".

Sin otro motivo, saludo a usted atentamente. Esc. Juan A. Tróccoli García, Director de la División Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31574 Jn.4-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 53 Exp. N.o 1.735/974/Mec.

Montevideo, 27 de mayo de 1974

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución:

"Montevideo, 17 de mayo de 1974

Visto: I) El decreto N.o 921|973 del Poder Ejecutivo por el que se interviene la Universidad de la República.

II) La resolución de este Ministerio de fecha 2 de mayo de 1974 por la que se establecen Dotaciones Presupuestales de Sueldos del Personal de la Universidad de la República.

Atento: a los fundamentos del mencionado decreto del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1.o Agregar como complemento del artículo 13 de la resolución del 2 de mayo de 1974, que la equivalencia y denominación de los escalafones de la Categoría III, excepto el Escalafón 36, del régimen vigente en la Universidad de la República en el ejercicio 1973, con los escalafones de la ley N.o 12.801 del 30 de noviembre de 1960 y modificativas, será el siguiente:

Viene de Categoría	Grado	Pasa a Escalafón	Grado	Denominación
III	6	Ac	E5	Dir. de División.
III	5	Ac	E3	Dir. de Departamento.
III	4	Ac	E2	Jefe de Servicio.
III	3	Ac	E1	Jefe de Sección.
III	2	Ac	7	Oficial 1.o.
III	1	Ac	5	Oficial 2.o.

2.o Comuníquese, etc. - (Fdo.): Prof. EDMUNDO NARANCIO, Ministro de Educación y Cultura".

Sin otro particular, saluda atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director de la División Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31575 Jn.4-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 56/974 Exp. 4.903/974 Mec.

Montevideo, 31 de mayo de 1974

Señor.
Presente.

Para su conocimiento y demás efectos, tengo el agrado de transcribir a usted la siguiente resolución del Ministerio de Educación y Cultura (resolución N.o 247):

"Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: el decreto N.o 921|973 del Poder Ejecutivo por el que se interviene la Universidad de la República.

Atento: a los fundamentos del mencionado decreto del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1.o Créase el Departamento de Contaduría Central del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina.

2.o Dicho Departamento tendrá la organización y cometidos previstos por el Reglamento Orgánico de las Facultades en su Capítulo 2, para los Departamentos de Contaduría Central de las Facultades.

3.o Comuníquese etc. — (Fdo.): Prof. EDMUNDO NARANCIO, Ministro de Educación y Cultura".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli García, Director de la División Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31578 Jn.4-v.jn.4.

COBRO INDEBIDO DE HABERES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Estado (Cdo Gral del Ejército) contra BOGARDO, LUIS. Cobro Indebido de Haberes". (Ficha 2339|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Bogardo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de mayo de 1974. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31561 Jn.4.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Gomensoro, Tomás y Rodríguez, Célita contra PEREIRA, RUBEN y USTE, MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 40|74) se cita, llama y emplaza a don Ruben Pereira y a doña María Elena Uste, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1953). — Montevideo, mayo 7 de 1974.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31558 Jn.4-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.6.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY
Máximo Tajes esq. Havre

Se convoca a los miembros de The British Schools Society para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 17 de junio de 1974 a las 18 horas, en "Duart House", Rambla República del Perú 1519, Montevideo:

Orden del día

1. Nombrar dos miembros para firmar el acta de la asamblea;
2. Considerar la memoria y balance del ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 1973;
3. Fijar las cuotas de ingreso y anuales de los socios. (Art. 10 de los estatutos).
4. Elección de dos miembros para el Consejo Directivo por dos años;
5. Confirmar o modificar la fecha del ejercicio financiero. (Art. 41 de los estatutos).
6. Elección de auditores. — D. Jones, Secretario Honorario.

27) $ 3.000 1|pub. 10327 Jn.4.-v.jn.4.

COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA
CONVOCA

A sus socios cooperadores para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de junio de 1974 hora 10 para tratar el siguiente orden del día:

1o) Lectura del acta anterior.
2.o) Elecciones.
3.o) Pedido reingreso del señor Rolando Martínez.
4.o) Reafirmar todo lo actuado por Consejo Directivo sobre elevación capital accionario.
5.o) Designación de dos socios para firmar el acta. — Por Rutas del Plata: Tarwin Saltre, Secretario.

27) $ 2.000 1|pub. 10283 Jn.4.-v.jn.4.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: HAIM S. A. carpeta número 365|1974|36. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Dioctiftalato'I. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 30 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones Interino.

27) (C. C.) 2|pub. 31554 Jn.4.-v.jn.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GALAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille, se hace saber que GALAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese GALAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión, los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del

artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad. domiciliados en Buenos Aires 484. escritorio 21, fundadores de GALAR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 19 de mayo de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

14.959. — Montevideo, setiembre 13 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébanse los estatutos de GALAR S. A., autorizándose su funcionamiento. — Decrétanse las inscripciones solicitadas. — Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. — Honorarios: $ 8.000.00. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera. — La resolución fue notificada con fecha 9 de mayo de 1974.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 16 de mayo de 1974, con el N.o 99 al folio 376, del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 57.778.00. — 1|pub. — 9573.

MASTRO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille, se hace saber que MASTRO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese MASTRO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá : A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumen-

tar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de MASTRO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 19 de mayo de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

16.203. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MASTRO S. A. autorizándose su funcionamiento. — Decrétanse las inscripciones solicitadas. — Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. — Honorarios: $ 30.000.00. — Juan Siva Degado. — Luis A. Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 9 de mayo de 1974.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de mayo de 1974, con el N.o 100, al folio 379 del libro número 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 57.778.00. — 1|pub. — 9574.

LAUROX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille, se hace saber que LAUROX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese LAUROX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación Judicial hasta $ 100:000.000.00

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 fundadores de LAUROX S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 19 de mayo de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

17.007. — Montevideo, octubre 19 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébanse los estatutos de LAUROX S. A. autorizándose su funcionamiento. — Decrétanse las inscripciones solicitadas. — Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. — Honorarios: $ 30.000.00. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 9 de mayo de 1974.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de mayo de 1974, con el N.o 101, al folio 382 del libro N.o 1 de Estatutos. —Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 57.778.00. — 1|pub. — 9576.

HYLTOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille, se hace saber que HYLTOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese HYLTOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos), El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualuier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial', por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de HYLTOR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 19 de mayo de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

16.769. — Montevideo, octubre 9 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de HYLTOR S. A. autorizándose su funcionamiento, decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. Honorarios: pesos 30.000. — Juan Silva Delgado. — Luis A. Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 9 de mayo de 1974.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de mayo de 1974 con el N.o 101, al folio 382, del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 56.869. — 1|pub. — 9577.

SAMA S. A.
(en lo sucesivo)
SAMA S.R.L.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Transformación de la naturaleza jurídica de SAMA S. A. en SAMA S.R.L. Aprobada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

Acta de asamblea

En Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, se reúnen los accionistas de SAMA S. A. en asamblea general. Asisten los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

	$	
Guelfo D'Andrea ...	30.000.00	6 votos
Juan Luis Segundo .	70.000.00	6 votos
Suma	100.000.00	12 votos

Siendo las 19 y 30 horas, se declara reabierta la sesión, pasándose a considerar el 2.o punto de la orden del día, acordándose por unanimidad, en vista de los gravámenes que soportan actualmente este tipo de sociedades, transformar la naturaleza jurídica de la Soicedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por el siguiente contrato:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

En Montevideo, República Oriental del Uruguay, comparecen el señor Guelfo D'Andrea Viñas, oriental, soltero y el señor Juan Luis Segundo Chiolini, oriental, casado en segundas nupcias con Elba Lydia Mechoso, ambos mayores de edad y acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones contenidas en decreto ley N.o 8.992, del 26 de abril de 1933 y las especiales de este documento:

Objeto

Primero. La Sociedad que se constituye tendrá como objeto: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de ferretería, bazar, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, de la vestimenta, textil, del cuero, del caucho, de la madera, carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrónica, industrias químicas del plástico, de la

alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne, agropecuaria, hotelera, de la construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias ,prensa, propaganda, servicios profesionales, del papel y cartón, imprenta, artículos y maquinarias para oficinas, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; b) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; c) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; d) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; e) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, compraventa o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósito de dinero y operaciones de cambio.

Domicilio

Segundo. El domicilio de la Sociedad, será en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero.

Razón social

Tercero. La Sociedad que se constituye se denominará SAMA S.R.L., siendo sus integrantes los que se determinan en párrafo quinto de este contrato.

Plazo

Cuarto. El plazo por el que se constituye la Sociedad, es de dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años, salvo que cualquiera de los socios notifique mediante telegrama colacionado al otro, su voluntad de retirarse, con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento del plazo primitivo o de cualquiera de los períodos de prórroga que estuviera corriendo.

Capital

Quinto. Fíjase el capital de la Sociedad en la suma de cien mil pesos moneda nacional, formado por cien cuotas sociales de un mil pesos cada una y aportadas de la siguiente forma: el señor Guelfo D'Andrea Viñas, la cantidad de $ 30.000.00 (treinta mil pesos m|n.) y el señor Juan Luis Segundo Chiolini, la cantidad de pesos 70.000.00 (setenta mil pesos m|n.).

Administración

Sexto. La administración y uso de la firma social, estará a cargo de uno cualquiera de los socios actuando en forma indistinta, pudiendo otorgarse los poderes generales y|o especiales que se juzguen convenientes y|o necesarios. Dichas facultades de representación, dirección y administración, serán absolutas e ilimitadas, comprenden no solo los actos de administración propiamente dichos sino los de disposición que requiera el giro de la Sociedad.

Ejercicio económico, balance y distribución de utilidades

Séptimo. Anualmente el 30 de junio de cada año, se realizará un balance general y cuenta de resultados, convocándose a los socios para dentro del término de los noventa días subsiguientes para su análisis y aprobación. De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para formar un fondo de reserva hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital social. El saldo que resulte será distribuído a prorrata de los respectivos capitales. Las pérdidas serán proporcionadas en relación a sus capitales. El primer ejercicio económico comprenderá el lapso comprendido entre la fecha de constitución al 30 de junio de 1971.

Retiro de los socios

Octavo. Los socios podrán retirar mensualmente, con cargo a futuras utilidades, los sueldos que de acuerdo con las normas vigentes, les sean fijados por el Banco de Previsión Social y|o retiros admitidos por la Dirección General Impositiva y Oficina Fiscal competente.

Fallecimiento o incapacidad de los socios

Noveno. En los casos señalados, los herederos o representantes dosdigo del socio fallecido o incapaz ,dispondrán de un plazo de sesenta días, contados desde la fecha en que ocurrió el fallecimiento o la incapacitación para designar una persona que lo represente en la Sociedad con todas las atribuciones que aquí se otorgan a los socios, persona que podrá o no pertenecer a la familia del socio fallecido o incapaz. En tal caso la Sociedad continuará funcionando. Si dentro del plazo señalado no se realiza la designación, la Sociedad entrará en liquidación debiendo cada parte designar un perito, los que reunidos, designarán un tercero para caso de discordia. Dichos peritos actuarán como árbitros arbitradores y su fallo será inapelable.

Disolución

Décimo. La sociedad se disolverá: A) Por pérdida comprobada del setenta y cinco por ciento del capital social; B) Por voluntad de uno de los socios comunicado al otro en la forma establecida en el numeral cuarto y C) por común acuerdo de los socios. Podrán los socios actuar como liquidadores o designar uno o varios liquidadores como en el caso de fallecimiento o incapacidad.

Diferencia entre los socios

Decimoprimero. Cualquier duda o controversia que se suscite entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores designados uno por cada parte y el tercero de común acuerdo. El fallo que se dicte será inapelable.

Transitorio

Duodécimo. Facúltase al Cr. Isidoro Zuasti las Srtas. Brenda Cardozo y Graciela Martínez, para que actuando conjunta o indistintamente, realicen todos los trámites necesarios ante oficinas públicas, Banco de Previsión Social, Caja de Asignaciones, Chaseima, Registro Público y General de Comercio, a efectos de dejar a la sociedad que se constituye en condiciones legales de funcionamiento. Leída que fue se ratifica y firma. No siendo para más se levanta la sesión firmándose la presente para constancia de lo actuado. Fdo. Guelfo D'Andrea. — Juan Luis Segundo.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor. En fe de ello a solicitud de la interesada expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta. Fdo. Elisenda Mora. Hay un sello que dice Elisenda Mora, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Sr. Juez: Previamente a que esta Inspección General se expida sobre la precedente gestión promovida por SAMA S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 234 de la ley número 13.637 (Certificado de Identificación), artículo 9.o de la ley N.o 13.032 (Certificado de Vigencia), artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 (Impuesto a la Renta y Sustitutivo del de Herencias), artículo 69 de la ley N.o 12.996 (Banco de Previsión Social) y artículo 31 de la ley N.o 11.618 del 20 de octubre de 1950 (Caja de Asignaciones Familiares). Fdo. Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga y Cr. Salvador Strace.

Montevideo, 17 de junio de 1971. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Juan Luis Segundo y Guelfo D'Andrea en autos caratulados SAMA S. A. Ref. de Estatutos, Ficha 371|70 ante Ud. se presenta y expone: que salvando la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, adjunta al presente los certificados requeridos. Por lo tanto al señor Juez pedimos: que se agregue a autos y se remitan a la Inspección General de Hacienda. Saluda a señor Juez muy atte. Fdo. Juan Luis Segundo. — Guelfo D'Andrea y Arnoldo Del Campo, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de transformación de SAMA S. A. en sociedad de Responsabilidad Limitada SAMA S. R. L. Fdo. Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — El Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3.115. — Entrada el 27 de agosto de 1971. — Salida: 31 de agosto de 1971. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, que modifica la naturaleza jurídica de la sociedad de autos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. Fdo. Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

13.641. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Vistos: atento a las resultancias de autos resuelvo: apruébase la transformación de SAMA S. A. en la Sociedad de Responsabilidad Limitada SAMA S. R. L. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley número 13.318. — Expídase testimonio, comuníquese, hágase los desgloses que correspondan y archívese. Fdo. Héctor A. Otero.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 15v, 26, 27, 27v, 28. 29 de los autos SAMA S. A. Reforma de Estatutos. Ficha D - 371|70, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Décimosexto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a doce de mayo de mil novecientos setenta y dos, haciendo constar que la resolución número 13.641 del 20 de octubre de 1971, fue notificada con fecha ocho de noviembre del mismo año. Fdo. María Muniz. — Hay un sello que dice María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y dos a las 13 horas 15 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 84 el F.o 2.939 del libro N.o 1 de contratos. Fdo. Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 493.576, 499.092 de fecha 19 de setiembre de 1972 y 16 de octubre de 1972 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. A los efectos legales se hace esta publicación. —

Montevideo, 7 de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Fdo. Humberto De León, Actuario Adjunto.

$ 92.346. — 1|pub. — 9749.

EL TERRUÑO S. A.

Rincón 739

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EL TERRUÑO S. A. Modificación de estatuto (Ficha E - 2522|73) ,se hace saber que ante esta Oficina se presentó EL TERRUÑO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Walter E. Aneiros, Escribano, certifica que del libro Copiador de Actas de Asamblea perteneciente a EL TERRUÑO S. A. anotado en el Registro Público de Comercio con el N.o 4.464 al F.o 457 del libro 11, a fojas 19 resulta el acta N.o 5 que transcripta dice: "Acta N.o 5. — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de noviembre de 1973, siendo las 10 horas y de acuerdo a la convocatoria hecha por el Directorio de EL TERRUÑO S. A. en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1973, según acta N.o 19 transcripta a fojas 33 de libro de Actas de Directorio, se reunen en el local de la calle Rincón 739, los accionistas de la mencionada sociedad en asamblea general extraordinaria. Se hacen presentes los accionistas que a continuación se mencionan y que firman su asistencia en el folio 6 del libro de Registro de accionistas, rubricado el 30 de mayo de 1961 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.462 al F.o 457 del Libro N.o 11.

Nombre, capital accionario, número de votos

Lionel Cohen, $ 400.000, 6; Isaac Balanci, $ 50.000, 4; Juan C. Zúñiga, pesos 50.000, 4. Pesos 500.000, 14.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital integrado a la fecha. Se deja constancia que con fecha 26 de noviembre de 1973 se comunicó a la Inspección General de Hacienda la realización de la asamblea de accionistas, así como que se omitía la convocatoria por intermedio del "Diario Oficial", puesto que a esa fecha ya se habían inscripto accionistas que representaban la totalidad del capital integrado. Pese a esa comunicación no concurre el Inspector de la mencionada Inspección General. Preside el acto el acto el Presidente del Directorio señor Lionel Cohen. Por moción del señor Lionel Cohen se resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital propuesto por el Directorio dándole la siguiente redacción al inciso a) del artículo 3.o de los estatutos sociales: "A) Capital. El capital autorizado de la sociedad se establece en la suma de $ 50:000.000 (cincuenta millones) moneda nacional formado por quinientas acciones de cien mil pesos cada una. El Directorio podrá emitir títulos representativos de diez o más acciones. El Directorio podrá ampliar este capital hasta la suma de $ 100:000.000 (cien millones) previa autorización de las autoridades competentes y el pago de los impuestos que correspondan". Por moción del señor Zúñiga se resuelve utilizar las utilidades de ejercicios anteriores no distribuidas así como el saldo de la reserva de mantenimiento de capital circulante para integrar el nuevo capital, distribuyéndose las nuevas acciones a emitirse en proporción a las integradas hasta la fecha. A tal efecto y para cumplir con los mínimos legales se transfieren como utilidades a capitalizar la suma de pesos 25:000.000 (veinticinco millones) de la cuenta utilidades a distribuir. Aprobado el orden del día se levanta la sesión, previa designación de los señores Isaac Balanci y Juan Carlos Zúñiga para firmar el acta respectiva. — Isaac Balanci (firma). — Lionel Cohen (firma). — Juan C. Zúñiga (firma)".

En fe de ello a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día once de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Walter E. Aneiros. — Hay un sello que dice: Walter E. Aneiros, Escribano.

Testimonio

Exp. N.o 24|74. — To. N.o 2. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos EL TERRUÑO. — Jefe de División U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Inspector Eduardo Chavarría. Doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1392. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — A. J. Baccino — Un sello que dice: Alejandro J Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno

3.140. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público por su orden, se resuelve aprobar la reforma de estatutos de EL TERRUÑO S. A. quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones de ley, archívese. — Maestro. — Nelly Favier de Assiner.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "EL TERRUÑO S. A. Modificación de estatuto" (Ficha E, 2522|73), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el quince de abril de mil novecientos setenta y cuatro. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de abril de mil novecientos setenta y cuatro. Hay un signo notarial. — Nelly Favier de Asiner. — Un sello dice: Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de mayo de mil novecientos setenta y cuatro a las 16 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 84 al F.o 325 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

$ 104.676. — 1|pub. — 9750.

COLEY S. A.

(Inscripción N.o 174.529)

Juan B. Bianco 795

Balance de situación al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Caja	210.742
Vehículos	4:847.110
Automotora Oriental S. R. L.	170.000
Impuesto 10 o|o	2.670
Deudores varios	1:430.000
Inmueble	7:700.000
	14:360.522

Pasivo. —

Cuentas corrientes	9:686.670
Cuentas a pagar	1:931.338
Capital integrado y cuentas derivadas	2:743.214
	14:360.522

Balance de resultados al 31 de octubre de 1972

Ganancias. —

Arrendamiento vehículos	310.160
Venta vehículos	4:075.260
	4:385.420

Pérdidas. —

Mantenimiento vehículos	300.086
Impuestos	81.662
Gastos	2:421.478
Resultado ejercicio 1972	1:582.194
	4:385.420

Las utilidades volcadas a fondo de reserva.

La asamblea de accionistas fue convocada para el día 2 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario, certificado con el N.o 541 al F.o 170 del libro número 16, de fecha 22 de febrero de 1966 en el F.o N.o 10.

$20.000.00. — 1|pub. — 25531.

CARPINTERIA SANTIN S. A.

(Inscripción N.o 122.317)

Cardal 3074

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja y Bancos	92.316.35
Deudores varios	1:122.397.54
Maquinarias y construcciones	1:286 077.99
Bonos	14.000.00
Gastos de constitución	23.000.00
Mercaderías	4:800.320.00
	7:338.111.88

Pasivo —

Acreedores varios	4:957.299.48
Amortizaciones	120.754.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	1:760.058.40
	7:338.111.88

Estado de resultados al 31 de marzo de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	2:085.383.09
Impuestos y contribuciones.	413.617.57
Sueldos	1:258.326.58
Trabajos a terceros	1:225.915.08
Utilidad neta	965.824.03
	5:949.066.35

Ganancias —

Mercaderías	5:949.066.35
	5:949.066.35

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea realizada el 16 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Inventario, certificado el 30 de abril de 1965.

$ 16.000 — 1|pub. — 25544.

LOS JUNCOS S. C. A.

(Inscripción N.o 240.725)

Pza. Independencia 811

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	$ 9.61
Inmuebles	" 1:746.673.92
Haciendas	" 22:406.977.00
Deudores varios	" 36:539.298.00
Dividendos anticipados	" 8:389.670.00
	$ 69:082.628.53

Pasivo —

Acreedores varios	$ 30:943.154.92
Reserva especial	" 4:704.164.38
Capital colectivo	" 10.000.00
Capital comanditario	" 990 000.00
Pérdidas y ganancias 1973	" 32:435.309.23
	$ 69:082.628.53

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	$ 4:103 989.00
Saldo acreedor del rubro	" 32:435 309.23
	$ 36:539.298.23

Ganancias —

Explotación	$ 36:539.298.00
Varios	" 0.23
	$ 36:539.298.23

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias ...	$ 32:435.309.23
	$ 32:435.309.23

A:

Reserva de revaluación de existencias	$ 15:957.823.00
Dividendos anticipados	" 8:389.670.00
Dividendos a distribuir	" 426.112.00
Reserva especial	" 7:661.704.23
	$ 32:435.309.23

Aprobados por la reunión de socios realizada el 3 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 18.400 — 1|pub. — 25447.

SAMARANG S. A.

(Inscripción N.o 37.034)

Ejido 1415, Piso 6.o, Apto. 604

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	" 998.48
Alquileres a cobrar	" 23.735.04
Inmuebles	" 320.702.44
Bancos	" 429.90
Administración Codina	" 1.248.03
	$ 347.113.89

Pasivo —

Acreedores varios	$ 225.939.47
Banco Hipotecario del Uruguay	" 16 012.42
Capital integrado	" 100.000.00
Utilidades	" 5.162.00
	$ 347.113.89

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortización inmuebles	$ 968.66
Gastos de inmuebles	" 55 345.02
Intereses	" 3.038.95
Comisiones	" 8.087.18
Impuestos	" 40.943.54
Gastos generales	" 7.208.00
Utilidad	" 16.711.94
	$ 132.303.29

Haber —

Alquileres	$ 132.303.29
	$ 132.303.29

Utilidad: No se distribuye.

Los presentes estados serán sometidos a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 25 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 5.710 al folio 136 del libro 6.

$ 19.600. — 1|pub. — 25549.

SAMARANG S. A.

(Inscripción N.o 37.034)

Ejido N.o 1415, (Piso 6.o, Apto. 604)

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$ 2.543.01
Alquileres a cobrar	" 40.078.72
Inmuebles	" 319.733.78
Bancos	" 429 90
Administración Codina	" 48.188.91
	$ 410.974.32

Pasivo —

Acreedores varios	$ 80.760.00
Banco Hipotecario del Uruguay	" 15.457.41
Capital integrado	" 100 000.00
Utilidades	" 214.756.91
	$ 410.974.32

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortización inmuebles	$ 968.66
Gastos de inmuebles	" 16.318.90
Intereses	" 22.745.53
Comisiones	" 26.698.57
Impuestos	" 42.767.57
Utilidad	" 209.594.91
	$ 319.094.14

Haber —

Alquileres	$ 319.094.14
	$ 319.094.14

Utilidad: no se distribuye.

Serán sometidos a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 25 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 5.710 al folio 136 del Libro 6.

$ 19.200. 1|pub. — 25550.

TUNQUELEN S. A.

(Inscripción N.o 201.914)

25 de Mayo 565 P. 1 Esc. 3

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1972 (VII EJERCICIO)

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja y Bancos		$ 1:676.715.00
Exigible:		
Deudores varios		" 6.392.00
Fijo:		
Bienes raíces	$ 852.074.00	
Padrón 600	" 1:571.395.00	
Muebles y útiles	" 42.146.00	" 2:465.615.00
Transitorio:		
Gastos constitución		" 9.736.00
De orden:		
Acciones a emitir		" 460.000.00
		$ 4:618.458.00
PASIVO —		
Exigible:		
Inmobiliaria Gattas		$ 180.106.00
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 1:040.000.00	
Utilidades ejercicios anteriores	" 1:374.943.00	
Utilidades Ej. 1971|1972	" 713.409.00	
Fondo reserva construcción	" 850.000.00	" 3:978.352.00
De orden:		
Capital autorizado		" 460.000.00
		$ 4:618.458.00

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1972

UTILIDADES BRUTAS —	
Alquileres	$ 1:631.132.00
	$ 1:631.132.00
PERDIDAS, GASTOS Y CARGOS —	
Aportes jubilatorios	$ 13.297.00
Amortizaciones	" 5.765.00
Comisiones	" 39.261.00
Gastos generales	" 361.851.00
Sueldos	" 22.489.00
Tasas e Impuestos	" 475.060.00
	$ 917.723.00
Utilidades ejercicio 1971 - 1972	" 713.409.00
	$ 1:631.132.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1972

EN ACCIONES —		
Ejercicios I y II	$ 124.800.00	
Ejercicio III	" 124.800.00	
Ejercicio IV	" 210.400.00	$ 460.000.00
EN EFECTIVO —		
Ejercicios V, VI y VII		" 1:500.000.00
		$ 1:960.000.00
Saldo a cuenta nueva		$ 128.352.00
		$ 2:088.352.00

Aprobados por la asamblea el 15 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14|16 del libro respectivo.

$ 62.400 — 1|pub. — 24688.

FIRST NATIONAL CITY BANK — SUCURSAL MONTEVIDEO

(Inscripción N.o 2)

Cerrito 455

BALANCE GENERAL AL 20 DE DICIEMBRE DE 1973

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico		$ 6:873.329	
Encaje fiduciario	$ 860:486.070		
Cheques Clearing O. Postales y otros	" 380:587.427	" 1.241:073.497	$ 1.247:946.826
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente		$ 75:537.152	
Banco Central del Uruguay — Cuenta corriente		" 252:706.768	
Banco Central del Uruguay — Cámara compensadora		" 221:980.265	
Banco Central del Uruguay — Depósitos rentables		" 700:000.000	" 1.250:224.185
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública		$ 116:270.354	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 2.002:500.000	" 2.118:770.354
Suma del Encaje			$ 4.616:941.365
Realizable:			
Monedas extranjeras en Caja			" 421:262.337
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 136:659.766	
Valores descontados		" 6.132:741.972	
Deudores en gestión		" 210:844.683	
Banco Central del Uruguay — Circ. N.o 260		" 77:223.166	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 2.797:274.840	" 9.354:744.427
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 5.689:988.306
Inmovilizado:			
Muebles y equipos		$ 116:453.682	
Edificio para uso del Banco		" 261:046.396	
Instalaciones		" 96:250.426	" 473:750.504
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 753:550.961
Total del Débito (Activo)			$ 21.310:237.900
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 7.805:884.015	
Valores depositados		" 105:245.000	" 7.911:129.015
			$ 29.221:366.915

PASIVO

Patrimonial:

Capital realizado	$ 12:000.000	
Fondo de reserva	" 6:500.000	
Reserva de capital Ley 13.032	" 842.589	
Reserva de capital Circ. 37 Banco Central	" 41:243.711	
Reserva de capital Circ. 121 Banco Central	" 97:099.826	
Reserva de capital Circ. 279 Banco Central	" 54:701.650	
Reserva de capital Circ. 419 Banco Central	" 141:518.249	
Reserva para cuentas dudosas	" 45.350	$ 353:951.375

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 5.783:004.807

Exigible a plazos:

Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$ 980:089.212	
Depósitos a plazo fijo (a más de 30 días)	" 1.634:741.504	" 2.614:830.716

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes		" 4.319:360.082

Exigible:

Varios acreedores	$ 390:811.049	
Depósitos en moneda extranjera de clientes	" 5.224:589.755	" 5.615:400.804

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados		" 2.623:690.116
Total de Crédito (Pasivo)		$ 21.310:237.900

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 7.805:884.015	
Depositantes de valores	" 105:245.000	" 7.911:129.015
		$ 29.221:366.915

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1973

Resultado del Balance practicado el día 20 de diciembre de 1973

DEBE (EGRESOS)

Gastos de administración, etc.	$ 978:559.667
Leyes sociales	" 180:287.098
Impuestos fiscales	" 396:023.153
Reservas patrimoniales	" 1.686:267.583
	$ 3.241:137.501

HABER (INGRESOS)

Intereses y descuentos	$ 775:373.207
Comisiones y corretajes	" 1.302:551.254
Utilidades varias — Cambios	" 1.109:790.789
Ganancias varias	" 53:138.828
Pérdidas recuperadas	" 283.423
	$ 3.241:137.501

Por tratarse de Sucursal de sociedad anónima extranjera no se realiza asamblea de accionistas.

José Carlos Collerino, Subgerente. — Pablo A. Más, Gerente.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2, 3 y 4 del libro Co piador de Balances, rubricado el 25 de abril de 1974 con el número 1.160 al folio 15 del libro N.o 24.

$ 120.000 — 1|pub. — 8877.